

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

AUDIENCIA PÚBLICA N° 101

RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

17 de marzo de 2021

-En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 2021, siendo la hora 9.27:

Sra. Moderadora (Taliberti).- Damos comienzo a la Audiencia Pública N° 101, con el objeto de poner en consideración, primero, el Régimen Tarifario de Transición, Decreto 1020/20 y, segundo, la Audiencia Pública prevista en las Resoluciones 271 a 276/20 del ENARGAS.

Presento a continuación al señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas, licenciado Federico Bernal.

Sr. Presidente (Bernal).- Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos.

Ayer se realizó la primera jornada de esta Audiencia Pública número 101, cuyo objeto es poner a consideración el régimen tarifario de transición, Decreto 1020/20 y, en segundo lugar, la Audiencia Pública prevista en la Resoluciones 271 y 276 del 2020 de ENARGAS.

Conforme lo resuelto el día de ayer por esta Presidencia, y dada la gran cantidad de oradores y oradoras, la primera jornada que se extendió hasta las 23 horas, con la participación de 84 oradores y oradoras, se continúa entonces con la Audiencia Pública número 101 el día de la fecha, reanudando el cuarto intermedio dispuesto, siendo las 9:28 minutos de la mañana.

Sra. moderadora (Taliberti).- Se cede la palabra a la Secretaría de Audiencia

Sra. Secretaría (Bianciotti).- Buenos días a todos y todas, se les informa que se les ha otorgado a los inscriptos la media hora de tolerancia correspondiente, para el ingreso a la plataforma, a fin de iniciar la Audiencia Pública, conforme lo establece el artículo 15 del Reglamento de Audiencias Públicas del Ente Nacional Regulador del Gas.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Iniciamos entonces con las exposiciones según el orden del día, el orador número 82 ha manifestado que adhiere su exposición a la del orador 77, Ricardo Julio Espinoza.

Continuamos, entonces, con el orden del día N° 83, va a hablar a continuación, Alicia del Rosario Chalabe Michaud, en representación del Comité de Defensa del Consumidor.

Sra. Chalabe Michaud.- Buenos días, me presento, por la Asociación Codelco, Comité del Consumidor, con sede en la Provincia de Salta, para participar en esta Audiencia Pública, convocada por el ENARGAS, N° 101.

En esta propuesta de cuadros tarifarios de transición que realiza la empresa GASNOR, que es la empresa prestataria en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

Esta propuesta que realiza incluye el componente de adecuación, de distribución de los cargos tarifarios de las tarifas finales para cada categoría de usuarios y adjuntan un anexo II la propuesta de tasas y cargos.

La empresa ha señalado, en su presentación, que esta tarifa de transición, con los cuadros tarifarios de transición, regirán hasta tanto se realice una revisión tarifaria integral, que deberán actualizarse periódicamente. Aclara que los cuadros que pone a consideración, se han confeccionado conforme a las indicaciones efectuadas por el ENARGAS, a la distribuidora, en el inciso c) del anexo I de la Resolución de Convocatoria, señala que los cuadros tarifarios mantienen los costos y valores vigentes del costo del gas en el PIST y costo de transporte; señalan también que la presentación no significa renuncia alguna a reclamos previos presentados por GASNOR, en fecha 4 de diciembre de 2020, ante el Ministerio de Economía de la Nación, por los derechos afectados de la entrada en vigencia de la revisión tarifaria integral, prevista por la Ley 27.541 y sus prórrogas.

Así también manifiesta que no implica consentimiento ni reconocimiento alguno por parte de GASNOR, o sus accionistas, a las disposiciones del Decreto 1020, dictado en diciembre del 2020; ni reconocimiento a los informes técnicos de la subsecretaría de Hidrocarburos, referidos en el Decreto 1020, a los informes de auditoría y revisión técnica jurídica y económica, referidos en el artículo 5º de ley.

Finalmente, manifiestan que la presentación que efectúan no implica renuncia al derecho de GASNOR a la actualización semestral de sus tarifas a través del índice IPIM, conforme a lo establecido en la Resolución 4353/2017 que estableció y aprobó el cuadro tarifario último, de la empresa GASNOR.

Bueno, estas son, en líneas generales y en forma previa, el análisis que se realiza a continuación en forma específica, tanto la reserva de derechos que realizan respecto a la vigencia de aplicación del Decreto 1020, como la adecuación semestral que pretende, con una fórmula polinómica referida al IPIM, que fue concebida por una resolución del año 2017, y la forma de realizar el cálculo tarifario, nos alerta de dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, que la posición empresaria, en relación al reconocimiento futuro y/o la adecuación que solicita; segundo, la vulnerabilidad e inseguridad de los usuarios que tenemos respecto de la tarifa final que se determine, pues no solo debe ser justa y razonable sino además definitiva, ya que el pago que se realiza como contraprestación del servicio prestado debe ser cancelatorio, siendo lo contrario vulneratorio de sus derechos económicos, reconocidos en el artículo 42 de la Constitución nacional.

Por lo anterior, tanto la tarifa de transición como la tarifa que surja de la revisión tarifaria integral, debe ser sometida a consideración de toda esta ciudadanía, mediante la convocatoria a la Audiencia Pública, además, es necesario contar con toda la información necesaria, suficiente y definitiva para el tratamiento adecuado y decidido en la Audiencia Pública.

Cabe revisar, brevemente, por el poco tiempo que tenemos para poder exponer, el grave de problema que trae a consideración, y que ayer han manifestado todas las empresas, el análisis que realizan, en virtud de las resoluciones anteriores, un análisis normativo respecto a la prelatura de las normas que plantean estas empresas, para llegar a las conclusiones donde destacan, y hay que resaltar que la reestructuración tarifaria fue encomendada al Poder Ejecutivo por una ley del Congreso, aprobada en el Congreso de la Nación, que es la Ley 27.541 o Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. En esa ley se encomienda al Poder Ejecutivo, en el artículo 5º, y delega la facultad para hacerlo, a mantener las tarifas de electricidad y gas que estén bajo jurisdicción federal e iniciar un proceso de renegociación tarifaria integral vigente, o iniciar una revisión de carácter extraordinario, que no es la opción que se tomó, en los términos de las leyes de los marcos regulatorios de cada servicio y demás normas a partir de la vigencia de la

presente ley, pero con un objetivo, que es propendiendo una reducción de la carga tarifaria real de los hogares, comercios e industrias, para el año 2020.

A continuación, se emiten los decretos donde se intervienen los entes reguladores y se les encarga la realización de una auditoría y una revisión técnica jurídica y económica que evalúe lo preceptuado por el articulado de esta ley nacional de reactivación.

Finalmente, se dicta el Decreto 1020/2020, que establece que la restructuración se concilia con el artículo 5º de la Ley 27.541, de llevar adelante una renegociación de la revisiones tarifarias vigentes, y agrega que se ha demostrado, como un hecho de la realidad, que las tarifas no resultaron justas ni razonables ni transparentes, conforme los resultados de las auditorías y revisiones llevadas a cabo por el ENRE y el ENARGAS.

Esto conlleva a la necesidad de que los entes, dadas sus competencias técnicas y estudios ya realizados sobre la revisiones, lleven adelante el proceso de renegociación, disponiendo la suspensión de los efectos de tales actos aprobatorios de las diferentes revisiones tarifarias.

Por lo tanto, la situación acontecida en el día de ayer donde todas las empresas que expusieron la solicitud de respetar resoluciones anteriores, hay que señalar que esas resoluciones fueron suspendidas, no por un decreto sino por una ley de la Nación que encarga la renegociación tarifaria que, en este momento, estamos discutiendo.

Por último, ese decreto, en sus considerandos, manifiesta que la oportuna revocación o modificación definitiva, según corresponda de los actos de las revisiones tarifarias integrales, realizada por el ENRE y el ENARGAS, deben ocurrir al entrar en vigencia los actos que tengan lugar.

Por eso, durante la vigencia, además de la Resolución de Convocatoria a esta Audiencia Pública, se establecen las condiciones de contorno que las empresas han manifestado que deben cumplir mientras sucede este proceso; por lo tanto, las empresas no pueden distribuir dividendos, no pueden cancelar de forma anticipada las deudas contraídas con accionistas, ni adquirir con otras empresas ni otorgar créditos.

Vinculado con lo anterior, porque estos son los antecedentes de la discusión que estamos ahora llevando a cabo, se está sucediendo en este momento, la pesquisa penal referido al endeudamiento de la República Argentina con el Fondo Monetario Internacional, por una cuestión que va atada a otra: una es el endeudamiento en dólares, por suma de dinero que se desconoce su destino, pero la otra cuestión es la fuga de capitales o la formación de activos en el exterior, y para esto hay un informe del Banco Central y un dictamen legal, que se hace en los años 2016 al 2019, en el que se encuentran -si no la mayoría- alguna de las empresas cuyas presentaciones estamos discutiendo en este ámbito.

Con estos antecedentes, es necesario conocer los dictámenes y los resultados de estas auditorías y ponerlos a consideración de los usuarios y las usuarias de todo el país, consagrado en el artículo 4º de la Ley de Defensa del Consumidor, y el Código Civil y Comercial de la Nación, reformado y aplicado el 1º de agosto de 2015, tenemos que tener en cuenta que la condición de validez de la tarifa es que debe ser legal; para que eso suceda debe ser sometida al escrutinio definitivo del bloque de constitucionalidad de las normas y prelación de las normas, por lo tanto, la solicitud de reconocimiento de derechos y la reserva de derechos respecto al reclamo que están en proceso -eso manifestó GASNOR en el día de ayer- es absolutamente inadmisibles.

Por lo tanto, en la propuesta tarifaria se utilizan dos métodos, uno de ellos de acuerdo a resoluciones anteriores, que otorgan derechos, en un aumento del 128,16 por ciento, entiendo que así debe ascender, y en la alternativa, de acuerdo a la norma de transición, sería con un techo o un margen de distribución del 51 por ciento, y repercutirá en la factura final el orden del 20 por ciento.

Por último, adherimos a la presentación realizada ayer por la Comisión de Usuarios del ENARGAS, y en estas condiciones es absolutamente inadmisibles aceptar un aumento para la tarifa de transición.

Muchas gracias.

Sra. moderadora (Taliberti).-Continuamos con el orden del día N° 84, habla Alberto Horacio Calsiano, en representación de la Unión Industrial Argentina.

Sr. Calsiano.- Buen día, yo soy el ingeniero Alberto Calsiano, represento a la Unión Industrial Argentina, para esta Audiencia Pública, número 101.

-se proyecta una imagen.

Lo que vamos a tratar es la adecuación transitoria de las tarifas de los servicios públicos de transporte y distribución de gas por redes, el traslado a tarifas del precio del gas comprado por las distribuidoras del concurso Plan GasAr 2020-2024, que deben ser autorizado por el ENARGAS para transferir a la tarifa final.

Recordamos, muy rápidamente, que la tarifa está conformada por el PIST o precio del gas en boca de pozo, más el transporte, más el VAD que agrega la distribuidora, según esa iconografía que mostramos.

Lo que ocurre es que bajo este concepto hay más de 8,7 millones de usuarios que son atendidos en su totalidad por las distribuidoras y que tienen los precios congelados desde abril del 2019. Sin embargo, nos preguntamos porque poco se ha dicho en el día de ayer, sobre qué pasa con el resto de los usuarios, y me refiero a más de 3.000 usuarios que están categorizados como P3 y GU, que deben comprar en el mercado mayorista de gas, y esto lo hacen mediante contratos anuales. Ayer, se mostró claramente mientras el resto de la demanda crecía históricamente del 40 por ciento al 46 por ciento, el consumo industrial se mantuvo casi constante durante los últimos 11 años, y tendiendo la baja; estos usuarios consumen el 28 por ciento de la demanda total y tienen el precio desregulado, habiendo pagado por el PIST, valores del orden de 5.75 dólares el millón de BTU e inclusive más también.

En el NOA han pagado más de 6 dólares ese valor, o sea la industria es el sector que históricamente ha pagado el precio del gas más caro y sufrió la mayor cantidad de cortes en el país, como consecuencia de la caída en la demanda industrial por la pandemia y la subastas del gas, el precio al que estos usuarios cerraron sus contratos, en mayo del año pasado, han tenido un valor decreciente lo cual es muy bueno.

-Se proyecta una imagen.

El concurso del Plan Gas 2020-2024 que es por 70 millones de metros cúbicos por día, resultó con un precio medio de 3,5 dólares el millón de BTU, que es superior al contrato que realizaron estos 3.000 usuarios el año pasado. Fijense que decíamos que esta es una diapositiva histórica, porque vienen de presentaciones en

donde, el que habla, lo hacía junto con la Secretaría de Energía, de ese momento, corresponde al 11 de septiembre de 2014, y ustedes pueden ver bien acá, en el gráfico de la izquierda, lo que ocurría con el gas en boca de pozo para los usuarios industriales, mientras el precio de las centrales térmicas estaba planchado, esto es el GNC y esto es lo residencial.

-Se proyecta una imagen.

Pasando a la otra diapositiva -histórica también- esto lo decíamos en la Audiencia Pública del 26 de febrero del año 2019, es exactamente lo que estoy mostrando en la pantalla, o sea, ante el reclamo de los productores de gas, el gobierno de ese momento -recordemos que ir a la doctora Kirchner y Kicillof, como Ministro de Economía, implementó el Plan Gas y lo presentó en la Conferencia Industrial, del año 2013, que hacía la unión industrial Argentina; luego del Plan Gas vino el plan Estímulo y, así sucesivamente; durante esta etapa -estoy hablando durante el gobierno anterior del gobierno de Macri-, decía el propio Estado que el break Even en el gas natural estará por debajo de 3,5 dólares por millón de BTU, muy por debajo de los precios actuales del mercado, y decimos en ese momento también que la realidad mostró que el estímulo impulsó la producción de manera notable, confirmando lo que decíamos en audiencias anteriores, respecto a la posibilidad de tener un PIST por debajo de los 4 dólares el millón de BTU y tender al Henry Hub en Estados Unidos, los primeros resultados se vieron con el PIST para la generación térmica, que luego de aumentar de 2,7 a 5,2, piensen que esto es lo que impacta después en el valor del mercado eléctrico mayorista, en el 2016, bajó de 5,20 a 4,20, a partir de agosto del 2018, y valor que debería continuar descendiendo. Esto decíamos en febrero del año 2019, y a su vez, también lo que nosotros mostrábamos en las audiencias públicas, haciendo referencia a la tendencia de nuestro precio del gas, al Henry Hub en Estados Unidos, mostrábamos este gráfico; bueno acá está extendido, va del año 1998 hasta prácticamente el día de hoy.

-Se proyecta una imagen.

Ustedes ven, esto es un precio spot va día por día, acá en el mes de febrero hubo un pico por el fuerte frío, pero luego cayó, hoy el valor Henry Hub está en el orden de 2,66 dólares el millón de BTU.

-Se proyecta una imagen.

Cuando hablamos de la industria, decimos que hoy está más complicada que la que planteamos en las audiencias públicas del año 2019, porque hay una fuerte caída en el nivel de actividad durante los tres últimos años, que se ha agravado por la pandemia, la cuarentena, con un leve repunte en el último trimestre del año 2020 y es desparejo por el nivel de actividad.

Cuando agregamos el efecto de la pandemia, tenemos un incremento en los costos operativos, el impacto de la carga fiscal y el crecimiento de la competencia desleal, por parte del sector informal, esto lo conocen muy bien todas las empresas pymes. A eso se agregan elevadas tasas de interés, retrasos en la cadena de pagos, costo energético difícil de prever, incluyendo los excesivos impuestos, asociados en la cadena de valor del sector y una fuerte devaluación, de impacto

negativo, de la reducción del nivel de reintegro a las exportaciones de productos con valor agregado.

En síntesis, la industria tiene una situación muy complicada que de coyuntural pasó a ser estructural.

-Se proyecta una imagen.

Si vemos ahora qué pasó con la evolución de la actividad industrial con los asalariados registrados, en el gráfico de la izquierda, ustedes fíjense qué pasa con la actividad 2020-2019, 2020-2015 y 2020-2011, son tres comparaciones que hacemos 6,3 por ciento negativo al 2019; 13 por ciento negativo al 2015; y 17 por ciento casi 18 por ciento negativo al 2011, y si paso al gráfico de la derecha veo lo que está ocurriendo con los asalariados registrados privados.

-Se proyecta una imagen.

Entonces, finalmente dado el tiempo voy a que, en función de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el 51 por ciento de la energía depende del gas, somos un país evidentemente gasífero, el desarrollo de Vaca Muerta es clave para la producción de gas, es clave para la reducción del PIST, es clave para mejorar la balanza comercial del país e impactar positivamente en la cadena local, metal-mecánica y de servicios asociados, que la industria necesita tener un precio competitivo del gas, sea en forma de energía y/o materia prima, siempre mencionamos el caso de la petroquímica que utilice el gas no solo como combustible sino también como materia prima, es importante desarrollar el Shale de Vaca Muerta con precios competitivos y seguimos con lo mismo, esto ya lo hemos dicho en su momento, 4 dólares el millón de BTU para abajo y lograr el autoabastecimiento, exportar excedentes, y promover la producción local de equipos y servicios y, a su vez, que durante la emergencia es necesario sostener las fuentes de trabajo genuinas, en especial las pymes.

Finalmente, por todo ello, la UIA considera que se debería: primero, crear las condiciones para que Vaca Muerta alcance economías de escala induciendo a que el precio sea decreciente en el tiempo, tratando de llegar a esa visión que tenemos de Henry Hub; segundo, hay que reducir los impuestos de todo tipo que está aumentando el valor del gas; tercero, mantener los beneficios de la Resolución 14/2018 a los P1, P2 e incorporando P3 y automatizando su acceso y, cuarto, y finalmente, la reducción gradual de los subsidios no puede recaer exclusivamente sobre el sector productivo.

Con esto finalizo, y recordando lo que dijo nuestro padre fundador, sin industria no hay nación, podemos agregar que sin energía no hay industria.

Muchísimas gracias y que tengan un buen día.

Sra. moderadora (Taliberti).- Muchas gracias.

Continuamos con Ángel Adrián Alin, en el orden N° 85, en representación de la Cámara Empresaria de Comercio, Mendoza Capital.

Sr. Alin.- Hola, buenos días a todos. Mi nombre es Adrián Alin presidente de Cecitys, Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicio de la ciudad de Mendoza.

No me voy a extender mucho porque me parece que me han fue muy claro y muy técnico en la evaluación que hizo y muy específico, con lo cual me voy a referir a las consecuencias que causaron, a partir del año 2006, la dolarización del aumento en el sector de la pequeña y mediana empresa, en referencia a la ciudad de Mendoza, donde el sector gastronómico se vio perjudicado notablemente y esto, como consecuencia, también trajo aparejado una importante desocupación en el sector, en aquel momento nosotros decíamos que el aumento de la dolarización de la energía superaba ampliamente los porcentajes de rentabilidad y de costos que se venía manteniendo hasta el año 2015, con lo cual nos vimos obligados, a través del aumento de los primeros meses, el equivalente del aumento, equivaldría al puesto de trabajo de dos personas, depende del tamaño de la empresa a facturar.

Entonces, como consecuencia, se dolarizó la economía, los servicios sin tener en cuenta al sector productivo y el sector de comercio, que es uno de los sectores que más trabajo da y más aporta el Producto Bruto Interno.

En referencia al valor del gas, como decía mi antecesor, somos un país industrial gasífero, pero también afecta a todo el sector empresarial, desde la pequeña empresa, al productor, al emprendedor y al comerciante.

Entonces, solicitamos que no haya un aumento de la tarifa -por lo menos para Mendoza- y que se mantenga una tarifa para las pymes, diferencial de la que hay ahora, y en esto también hay que marcar que con estos cambios se produjo también una deslealtad comercial, como también se decía en alguna referencia, porque en consecuencia de estos altibajos que tiene nuestro país, hemos encontrado que se ha incrementado la economía informal, como consecuencia de este crecimiento de la economía informal, también se crea la deslealtad comercial, y no es porque algunos colegas han tenido que transformarse en NN, sino que las circunstancias del país los ha llevado a dejar su fuente laboral, sus emprendimientos, y para volver a restablecer todo esto, teniendo en cuenta que somos uno de los sectores que más empleos damos, solicitamos que se mantenga el valor del gas actual; desde las empresas dicen que no hay inversión, somos nosotros lo que tenemos que invertir, no le pedimos para inversión, no como ellos que primero para rentabilidad y después invierten, pero tampoco la invierte se las lleva toda afuera, no somos los grandes empresarios de que dolarizamos la economía y vivimos afuera, invertimos en nuestro país y, por lo tanto, creemos que también las empresas que están a cargo de la distribución tendríamos que exigirle, y aparte de exigirles, controlarles las inversiones a parte de las ganancias que tienen.

Bueno, yo creo que ya en esta audiencia se ha agregado mucho, gracias por la atención y por dejarnos participar.

Sra. moderadora (Taliberti).-Continuamos con el orden del día N° 86, habla Héctor Alejandro Ernesto Flores, en representación de la Cámara de Comercio, San Rafael Mendoza.

Sr. Héctor Flores.- Buenos días, en primer lugar, agradecer al ENERGAS, la posibilidad de poder participar en esta Audiencia, y desde la cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, una institución gremial empresaria con 102 años ininterrumpidos de trabajo para el empresariado local.

A mí me toca, en esta oportunidad, estar a cargo de la gerencia de esta institución, que nuclea diferentes actividades económicas en el departamento, como pueden ser ganadería, industria, turismo, comercio, agricultura, bodegas, etcétera, somos una cámara multisectorial. La verdad que -como decía el anterior orador- se

han dicho muchos números y la verdad que vamos a obviar algunos términos, ya que han sido bastante claros y expuestos con anterioridad.

En primer punto, comentar que en la Provincia de Mendoza, según las últimas encuestas que tenemos, y que hemos trabajado con las cámaras de primer y segundo grado, han cerrado 616 empresas en el último año a causa de la pandemia y a causa de los distintos factores que aquejan a la economía.

La Provincia de Mendoza tuvo una inflación -como todos conocen- del 4.6 por ciento y esto nos lleva a una canasta básica de público conocimiento superior a los 52.000 pesos. Lamentablemente, el sector empresario de nuestro departamento lo denominamos que somos una economía del interior del interior, nos encontramos en el oasis sur de la Provincia de Mendoza, a lo cual lo que es el tema de servicios, lo que es la conectividad con ejes fundamentales para llevar adelante.

En este momento, podemos decir que San Rafael próximamente comenzará una obra que se ha gestionado -la famosa obra de Gas Andes- que se ha gestionado para nuestro departamento, posibilitando la verdad más de 20.000 usuarios nuevos que se puedan conectar a la red.

Acompañamos en pedido también fundamental para que Mendoza sea incluida dentro de la Tarifa Patagónica, sobran estudios de la injerencia de la temperatura del nivel estacional de la economía, me parece que eso es un eje fundamental para la economía del interior, es un eje fundamental para las economías regionales del interior del interior, como es San Rafael, General Alvear o Malargüe.

Además, comentar que para nombrar un ejemplo, San Rafael tiene secaderos que de ciruela, que realizan la exportación de ciruela, que pertenecen a economía regional; muchos de estos secaderos tienen hornos a gas con una tarifa en dólar, con todo lo que eso implica hoy en día. Y aquellas empresas que no lo tienen, realizan no sólo el secado en forma industrial a través de la madera, la utilización de otros recursos.

En este caso, uno cuando habla con estas empresas y comenta, tienen todas una gran incertidumbre para la inversión. ¿Por qué destaco esto? Porque los empresarios están dispuestos a hacer la inversión y lo único que solicitan es una política energética adecuada y en forma constante y que simplemente acompañe la amortización de la inversión que se realiza en un tiempo prudencial, nada más, no se está pidiendo otra cosa.

Entonces, si desde el ENARGAS, si desde las distribuidoras y del sector privado podemos sentarnos en una mesa y hacer una programación de inversión adecuada a las necesidades del sector y que las mismas sean consensuadas, la articulación público-privada es mucho más viable, rentable y con una seguridad que brindan al empresariado que después simplemente tiene un derrame en todo lo que es el sector económico, impuestos, toma de mano de obra, etcétera.

Entonces, la verdad nosotros lo que notamos -y pedimos y solicitamos- es que exista un punto de diálogo entre el sector privado, el ENARGAS y las distribuidoras para el fin de consensuar esas inversiones, que son propias y que son necesarias.

Como segundo punto, después de un año de pandemia, de un año donde tenemos una crisis a nivel mundial que afecta -y ha afectado mucho-, hablar de un incremento en la tarifa de gas lo vemos insostenible. Lamentablemente, porque no tenemos una seguridad si comercio y la industria van a seguir con sus puertas abiertas, por cuánto tiempo y de qué manera.

Siempre, desde la Cámara de Comercio de San Rafael, hemos obrado por el cuidado de la salud, pero también sabemos que la gente tiene que trabajar, tiene que pagar sus impuestos y tiene que seguir lo más normal posible.

Entonces, entendemos de que existe cierta incertidumbre y esa incertidumbre no puede ser paliada por un incremento tarifario, que sí va a ser seguro cuando nuestras empresas no sabemos si van a seguir trabajando después de haber estado seis, siete u ocho meses totalmente con una inactividad. Entonces, nosotros entendemos que no es el momento.

Y si existiera un aumento, que el mismo sea escalonado, de una manera que las empresas puedan soportar ese aumento, porque entendemos que también existe una realidad del sector, no somos cínicos, no somos necios.

Como último punto, solicitar que se hagan inversiones en el gas. San Rafael en los últimos cuatro años o cinco años hemos perdido la radicación de industrias de placas, de industrias alimenticias, de exportación y de consumo masivo. Lamentablemente, porque lo primero que nos piden es este tipo de industrias para radicarse, en el parque industrial de San Rafael o en zonas aledañas, es la posibilidad de acceder a gas, de tener el gas para sus industrias.

A simple vista y pudiendo decir, porque tengo conocimiento de causa, las últimas tres industrias que vinieron de Buenos Aires y de Córdoba a radicarse, dos alimenticias y una de placas de durlock y otros derivados, las mismas tenían una toma de mano de obra para San Rafael de empleados superior a 400 personas en un lapso de tres años. San Rafael al no tener la disponibilidad, no pudo acceder.

Así que bueno, nada más para decir, agradezco el espacio. Las economías del interior de interior, como San Rafael, necesitamos el gas, necesitamos la infraestructura y necesitamos una política energética adecuada y constante, simplemente para que esta inversión, esta articulación público-privada -hablamos también de la inversión que realiza el gobierno tanto nacional, provincial y municipal, cualquier tipo de inversión- sea mantenida en el tiempo, sea recíproca para ambos.

Nada más, muchas gracias y buenos días a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con Leandro Luis Roldán en el orden del día número 87, en representación de la Cámara de la Fruta Industrializada de la Provincia de Mendoza. Leandro, no se te escucha.

Sr. Roldán.- Perdón, ¿qué tal? Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias al ENARGAS por el espacio, por la posibilidad de presentar la posición de la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza. Voy a ver si puedo compartir un breve documento -no sé si se está viendo- pero básicamente es la presentación.

-Se proyecta una imagen.

CAFIME es la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza, para quienes no la conocen nuestra Cámara tiene más de 76 años representando a las empresas del sector de la producción de hortalizas, legumbres y frutas en conservas. Nosotros, si bien la Cámara nació en la Provincia de Mendoza, tenemos una representación que trasciende las fronteras de la provincia, tenemos socios en La Rioja, Río Negro, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y San Luis.

Para que ustedes dimensionen un poco el tamaño de nuestras empresas o la importancia del sector, nosotros tenemos agrupado más del 90 por ciento de la producción de frutas y conservas de la Argentina, más del 90 por ciento de las

pulpas de frutas que se producen en todo el país, más del 90 por ciento de la producción de triturados de puré, pulpas, salsas de tomate; más del 90 por ciento de la producción de legumbres en conserva; más del 70 por ciento de producción de dulces y mermeladas. Somos miembros de todas las cámaras, adherimos a las presentaciones que hicieron la UIA hace unos instantes.

Quería comentarles un poco tal vez la importancia que tiene el gas en la producción de todos los alimentos procesados, la temperatura y el agua caliente, básicamente, son un insumo crítico en la producción de productos en conservas. Todos los procesos industriales, tanto el del durazno como el de pulpas, como el de tomates, requieren de la utilización de agua caliente en sus procesos de pelados, de vapor, en sus procesos de esterilización. Todas las Industrias que representan nuestra Cámara tienen en sus estructuras productivas y en sus procesos productivos la utilización de calderas; todas las Industrias han hecho un gran esfuerzo en estos últimos años de dolarización de las tarifas para implementar políticas de utilización eficiente de la energía de intercambio de combustibles. Las calderas que usan nuestras empresas en general son duales, tienen distintas posibilidades de utilizar tanto gas como gasoil, o también se han hecho grandes inversiones para pasar a la utilización de biomasa y demás, pero el gas sin dudas sigue siendo el factor crítico y el de mayor consumo.

La importancia del gas en la pasteurización es fundamental, la importancia del gas en la evaporación de agua para el concentrado de los productos que se hacen, también es fundamental. Tengo para comentarles, en los procesos industriales -tal vez algunos lo conocen, no quiero abundar en esos detalles técnicos- pero todas los procesos productivos requieren de la utilización de gas y de temperatura.

Por eso, nosotros consideramos que este insumo es indispensable para la industria de la alimentación, y estamos hablando de una industria que produce los alimentos que están en la canasta básica de toda la población, que son fundamentales también para el consumo y la alimentación de todos los ciudadanos del país. Nosotros, nuestra cadena o nuestra canasta de productos, elabora desde salsas de tomate para hacer una salsa o para hacer una comida, legumbres, arvejas, frutas, duraznos, pulpas de frutas que se utilizan para hacer alimentos para bebés, para niños y demás. Entonces, creemos que la importancia de la industria de la alimentación en la industria en general del país y en la alimentación de todos los ciudadanos es fundamental y la importancia del gas es fundamental.

La industria de la alimentación, por suerte, no tuvo que sufrir tanto los efectos de la pandemia. Como ustedes saben, en el año 2020 nosotros -la industria conservera- fue una de las Industrias estratégicas. Por lo tanto, no tuvimos una baja importante en la demanda del gas, eso demuestra que seguimos, que es un insumo clave y que los aumentos de tarifas son muy perjudiciales para nuestro sector.

La demanda histórica del gas en la industria alimenticia se ha incrementado levemente en los últimos años. Tenemos problemas de muchas industrias que requieren ampliar sus líneas de producción y no lo pueden hacer porque tienen limitaciones en cuanto a la distribución del fluido, no llegan las redes hasta sus fábricas o hasta sus puntos productivos, las distribuidoras les exigen que ellos paguen las obras para hacer llegar el fluido hasta la empresa, con lo cual un proyecto que es para hacer un alimento de baja rentabilidad hace que los proyectos muchas veces se den de baja.

-Se proyecta una imagen.

Les quiero compartir, esta es una curva de consumo de la industria alimenticia. Nosotros, por cuestiones estacionales y de producción, nuestros consumos se dan, el pico de consumo se da en los meses de diciembre, enero y febrero, o sea totalmente a contraestación de los picos de consumo de gas en el país. Sin embargo, las tarifas de transporte de gas no tienen en cuenta esto, o sea, nosotros si hiciéramos una analogía con el turismo, acá no hay temporada baja, o sea, no hay tarifas diferenciales que podría tener la industria de la alimentación en las tarifas de transporte de gas por la utilización de los gasoductos en épocas donde hay capacidad ociosa de traslado. Eso no se tiene en cuenta y nosotros pagamos – nuestras industrias pagan- la misma tarifa durante todo el año.

-Se proyecta una imagen.

Eso para que ustedes observen un poco la incidencia del gas en los costos de producción de los distintos productos, va entre el 1 y el 3 por ciento que, aunque parezca poco es una incidencia importante para ser un insumo, para ser un combustible.

-Se proyecta una imagen.

Quiero mostrarles un cuadro comparativo, según el pedido que hace ECOGAS acá en la Provincia de Mendoza, de actualización de tarifas, de transición, una empresa que consume tres millones de metros cúbicos -en este caso estamos hablando de una empresa grande- pasaría de pagar 0,66 centavos de pesos por metro cúbico transportado, esto sin tener en cuenta el costo del producto, a 1,34 pesos por metro cúbico transportado. Estamos hablando de un incremento solo en la tarifa de transporte y distribución de más de un cien por ciento, eso es sin tener en cuenta un posible aumento en gas en boca de pozo.

Para ir cerrando la presentación, porque tenemos distintas comparaciones, todas las Industrias -pequeñas medianas y grandes- tienen el mismo comportamiento de sus picos de gas en los meses de verano, en los meses estivales, donde la capacidad de transporte hay capacidad ociosa. Nosotros, no sólo eso, sino que la industria ha tenido durante este año, a partir de la Resolución 100 de la Secretaría de Comercio Interior, no se han podido trasladar los incrementos de costos que se han tenido en todo el proceso productivo a los precios finales, con lo cual eso repercute en la rentabilidad del sector y en la consideración de futuras inversiones.

Nosotros proponemos que haya una tarifa diferencial para la industria de la alimentación, teniendo en cuenta la estacionalidad de la demanda; también solicitamos que cualquier aumento se pueda trasladar a los costos, a los precios del producto final. Y por último, solicitamos y planteamos la posibilidad de prorratear los pagos de las facturas de los meses de alto consumo en los próximos seis meses del año, para aliviar financieramente a nuestras empresas.

Con eso termino mi presentación, agradezco nuevamente a todos los participantes por escuchar, al ENARGAS por darnos el espacio y nada más.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número 88 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier

presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante la secretaría de la Audiencia.

Continuamos entonces con el orden 89, habla a continuación Luis Ernesto Villagra, en representación de la Unión Industrial de la Provincia de Córdoba

Sr. Villagra.- Buenos días, ¿me escuchan?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, Luis, podés continuar.

Sr. Villagra.- Muchas gracias.

Buenos días a todos, antes que nada. Queremos agradecer esta oportunidad que nos brinda ENARGAS de expresarnos a través de esta Audiencia Pública.

Como dijo recién la presentadora, mi nombre es Luis Villagra, participo en carácter de presidente del Departamento de Energía de la Unión Industrial de Córdoba para expresar nuestra profunda preocupación por los aumentos de las tarifas que se están definiendo en el Régimen Tarifario de Transición del gas natural.

Como venía diciendo, nuestra preocupación por el impacto es porque al generar aumentos en las tarifas lógicamente van a producir en el empleo y la inversión un problema, en especial a nuestras 181 industrias –que están asociadas directamente a la Unión Industrial de Córdoba-, 30 cámaras regionales y sectoriales –también asociadas-, que asciende a un total –si contamos todos los socios indirectos a través de estas cámaras e industrias- en los 5 mil socios representados a través de la Unión Industrial de Córdoba.

Es por todos conocidos que en el sector industrial el aumento de las tarifas de gas se traduce inmediatamente en pérdida de competitividad, fundamentalmente en las empresas que utilizan intensivamente el gas natural, porque implica un incremento considerable de costos que obligan a renegociaciones del contrato y al traslado de dichos costos al precio de venta de los productos.

En momentos en que la actividad productiva necesita potenciar su competitividad y teniendo en cuenta las dificultades y presiones que poseen las actividades industriales en el marco de la pandemia, que todos venimos atravesando desde hace un año, creemos necesario que todos los actores fortalezcan y generen eficiencia en sus procesos sin generar costos adicionales. Esto beneficiaría no solo a la actividad productiva en particular sino al país en general.

Es importante transmitir también la posición de la Unión Industrial de Córdoba con respecto a los subsidios a las empresas industriales. En general, estamos en desacuerdo con cualquier tipo de subsidio por parte del Estado, excepto en los casos específicos donde sean de extrema necesidad y como una ayuda puntual. Creemos que en una economía sana, justa y transparente no son necesarios los subsidios para las empresas productivas.

También queremos destacar en particular la problemática de la Provincia de Córdoba con respecto a los aumentos tarifarios del gas, ya que estos aumentos inciden en tasas municipales e impuestos provinciales que se calculan porcentualmente y de manera fija sobre la factura total. Estas tasas e impuestos no son montos despreciables y son un motivo más de preocupación y necesitan ajustes por parte de nuestros asociados.

Solicitamos puntualmente que los Ingresos Brutos facturados por las distribuidoras sean revisados y convalidados por el ENARGAS según las resoluciones vigentes.

También es nuestra intención solicitar a los municipios una profunda revisión de cálculos y eventual corrección de las tasas municipales. Nombramos en esta oportunidad a las tasas municipales porque afectan directamente a las industrias, aunque sabemos que las mismas no dependen de ENARGAS.

Sumado a todo esto –como han venido diciendo muchos oradores anteriormente- queremos transmitir también la necesidad de asegurar la provisión inercial del fluido para dar continuidad a los procesos productivos sin tener que apagar máquinas por restricciones en consumo para mantener la presión de los troncales del sistema nacional de transporte de gas natural.

Para eso creemos imprescindible que para evitar cortes y restricciones a los suministros industriales se continúe trabajando con los planes de inversiones y obras ya definidas, manteniéndolos en el tiempo y mejorando así la provisión de gas a Córdoba y en todo el norte argentino.

A propósito de las obras de infraestructura, es importante nombrar en este momento a las empresas industriales que todavía no cuentan con gas natural y que están funcionando con garrafones o tanques a un costo operativo muy superior al del gas natural. Las obras planificadas de nuevos gasoductos servirían para conectar a esas empresas bajando costos productivos, mejorando la competitividad, aumentando la producción y, lo más importante quizás, aumentando la contratación de mano de obra.

Finalmente y dado que el gas natural es un insumo básico para la producción de bienes y servicios y que la industria en general está atravesando un nivel muy bajo de actividad, en parte debido a la pandemia y en parte a la retracción del consumo, la Unión Industrial de Córdoba solicita que ENARGAS, cumpliendo su rol de contralor del servicio de gas natural en la República Argentina, minimice el monto y el efecto de los aumentos de tarifas a los industriales, realizándolas de manera escalonada, estacional, previsible...

-Se interrumpe audio.

Y que a su vez tenga en cuenta los siguientes pedidos de nuestro sector: tarifas por rubro y tamaño de empresas, con especial atención a esas empresas que son formadoras de precios. Esto es para propender a la competencia en iguales condiciones entre empresas del mismo rubro y tamaño, cualquiera sea la ubicación geográfica de las mismas. También pedimos aseguramiento de la continuidad de las obras de infraestructura nacional a fin de evitar los cortes con las restricciones por faltantes de gas; revisión y corrección de los impuestos que gravan al gas natural en todas sus etapas; mayor control y seguimiento por sobre las facturaciones de las distribuidoras, limitando o prohibiendo las facturaciones estimadas o adelantadas.

Quiero expresar también que la Unión Industrial de Córdoba tiene un total acuerdo con lo expuesto anteriormente por el ingeniero Alberto Calsiano de la Unión Industrial Argentina y que nos sumamos a sus pedidos.

Y por último, en momentos en que Argentina necesita potenciar su competitividad y teniendo en cuenta las grandes dificultades que está atravesando el sector industrial, creemos que es necesario que todos los actores fortalezcan y generen eficiencia en sus procesos, con el agregado de tarifas justas, previsibles,

planificadas y escalonadas, con reglas claras y preestablecidas desde un principio, de manera de no generar costos adicionales a sus clientes.

Muchas gracias, buenos días a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día número 90, habla Luis John Scussolin, en representación de la Asociación Nacional para la Nueva Argentina.

Sr. Scussolin.- Buen día, ¿se escucha?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, se escucha.

Sr. Scussolin.- Muchas gracias.

Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Luis Scussolin, soy de Mendoza, de la Asociación Nacional para la Nueva Argentina y estoy en estos en esta Audiencia no solo en representación de la asociación mencionada sino también en representación de todas aquellas personas que no se enteraron o no tienen internet para estar en la Audiencia y no tienen internet porque ni siquiera tienen gas, porque pasaron y sufrimos una pandemia, la pandemia amarilla -llamada por algunos el mejor equipo de los últimos 50 años- que rompió todo en este país.

Acá en Mendoza, las zonas rurales han sido muy afectadas y no tienen siquiera gas, la garrafa, que era lo único que tenían, se fue a un valor desorbitante.

Las tarifas que estamos discutiendo hoy son las tarifas que craneó Aranguren con sus secuaces, sus socios. Miren, el mejor equipo de los últimos 50 años rompió todo y nos endeudo por los próximos 100 años, en ese escenario estamos ahora.

El gobierno pasado aumentó la tarifa un 3.300 por ciento y ahora estás distribuidoras están discutiendo un 12 por ciento, en serio, de transición. Miren, celebro muchísimo y festejo esta Audiencia porque la participación que ha tenido no la he visto antes. Acá en Mendoza, durante la pandemia amarilla, nos presentamos en todas las audiencias públicas que hubo, no sólo del gas sino de resto de los servicios públicos -luz, agua y transporte-; en todas esas audiencias estaba como presidenta Jimena Latorre, que habló ayer ya como diputada nacional por la UCR de Mendoza. Esa funcionaria avaló desde la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza y luego, con posterioridad, desde el EPRE -del Ente Provincial Regulador Eléctrico- todos los aumentos que sancionó el macrismo, los convalidó ella y ella ayer tuvo el tupé de presentarse en esta Audiencia criticando al ENARGAS, al interventor, que no había forma de llegar a la documentación. Miren, el verdadero problema lo estuvimos... ella debe ser la primera Audiencia en la que se presenta del otro lado. Los que estuvimos en esta Audiencia éramos pocos, no habían más de 20 inscriptos y 11 eran de las distribuidoras, transportistas, o sea que quedaban 9 oradores que defendían los derechos de los usuarios y éramos siempre los mismos.

En ese grupito -los veo acá también- estaba Gisela Lamberti, Martín Sevilla por Asociación Consumidores Mendocinos; estaba el que hoy ahora es diputado nacional, José Luis Ramón, Vadillo, Romina Ríos, éramos los mismos que nos veíamos siempre las caras y ella estaba en ese pupitre, convalidando un aumento que ya tenían acordado de antemano con las distribuidoras. Y las distribuidoras eran quienes ponían los directores de los entes reguladores, era una cosa de locos.

Todo eso sufrimos, las tarifas que estamos discutiendo ahora son las que nos dejaron ellos, que no nos corren el eje. Ayer me tomé el trabajo de seguir la

Audiencia casi todo el día y desbordaba de felicidad. Primero, lo escuché al interventor Federico Bernal en una gran alocución, aparte que lo vengo siguiendo, no es un desconocido para mí Bernal porque en la etapa de la de la pandemia amarilla que sufrimos antes, ese tipo escribió un libro sobre los tarifazos. Cualquiera que lo haya leído sabe que hoy el lugar que ocupa lo tiene bien ganado, porque también desde una página llamada OETEC -que también consultó muy frecuentemente y es de lo mejor- uno podía llegar a conocer que lo que está haciendo ahora es lo que pensaba y decía.

Ese interventor denunció penalmente a Aranguren y a otros funcionarios más, secuaces, por haberse manipulado algunos índices para que sus socios se llevaran 1.343 millones de dólares. Eso fue una transferencia directa del bolsillo de los usuarios a estas empresas; y estas empresas la fugaron; se la llevaron; no la dejaron acá.

Ayer escuché también a las transportistas y a las distribuidoras. No sé cómo les da la cara. Pero, bueno, estaban ahí; exponían sus penurias, sus debilidades financieras y no sé cómo les da la cara.

Sé que esta audiencia es distinta a las otras; si bien no tiene la formalidad de ser vinculante, sé que, para sus adentros, muchas de las cosas que digamos acá serán tenidas en cuenta.

Después veré cómo dejar en Secretaría las otras intervenciones que tuve en las audiencias públicas. Repito: Jimena Latorre era la que presidía esa audiencia, como hoy lo hace Bernal. La diputada que respondía a Cornejo en ese entonces avalaba y consentía, pero no le gustaba lo que le decíamos.

Desde acá, desde Mendoza, queremos una tarifa idéntica a la que goza la Patagonia. Ya se ha dicho mucho y seguramente serán tenidas en cuenta todas las versiones taquigráficas que existen.

En este momento está Alberto Fernández a cargo del Estado, quien, con muy buen criterio y muy buen tino, nombró como interventor del ENARGAS a Federico Bernal. No queremos que haya aumentos: ni el 12 ni nada; queremos que haga valer todo lo que dijo en su exposición, la que aplaudo de pie porque es lo que sentimos todos

Creo que la audiencia podría haber terminado ahí, porque dijo todo. Celebro la participación federal con más de 200 expositores. Seguiremos, pero lo que quiero dejar en claro es que no puede haber aumentos. Los aumentos los tienen que absorber las mismas distribuidoras que se la llevaron en pala durante cuatro años, y todavía no la hemos visto.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden 91. Habla Romina Soledad Ríos Agüero, en representación de Protectora Asociación Civil de Defensa del Consumidor.

Sra. Ríos Agüero.- Buenos días a todos.

En principio, por respeto hacia el resto de los oradores y a las autoridades presentes y teniendo en cuenta que durante todo el día de ayer se desarrolló esta primera parte de las audiencias -los 84 oradores que estuvieron hicieron referencia a estos puntos que voy a mencionar-, me remitiré a lo que ya se dijo, en honor a la brevedad.

Adhiero a los fundamentos que aplicaron todas las OMIC de Bahía Blanca, de Pinamar, de todo el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, adhiero

a lo que dijeron los representantes de la provincia de Mendoza y de la cual también soy parte. Es la que más me influye como representante, pese a que la asociación tiene injerencia nacional. Por eso mismo, adhiero a las exposiciones que realizaron algunas de las asociaciones que forman parte de la Comisión de Usuarios de ENARGAS, representada por Ricardo Espinosa, Pedro Buseti, Osvaldo Bassano, quienes muy bien expusieron cuál es la realidad del resto de las distribuidoras en el país.

Ahora bien, ¿qué es lo que sucede? Fue raro ver en la Audiencia de ayer que más que una audiencia con las características técnicas que debe tener una audiencia sobre la aplicación de una tarifa transitoria, básicamente vimos la exposición de las posibles candidaturas a las elecciones. Ese es el grave problema que tenemos acá en la Argentina: seguimos tirándonos palos de la gestión anterior y de la anterior; vemos qué hizo el macrismo, qué hizo el peronismo y demás.

Más allá de las felicitaciones que podamos brindar a algunas de las autoridades, hoy estamos acá presentes en virtud de lo que establece la ley. No es un favor y es algo que todos nos tenemos que tomar en serio. Porque si seguimos aplaudiendo, felicitando a quienes por deber tienen que cumplir su funciones -desde el Presidente de la Nación hacia abajo: todos los funcionarios, el resto de los legisladores nacionales y provinciales-, a nosotros como asociaciones, las cámaras empresariales, se nos va a complicar un poco más el asunto cuando tengamos que salir a la calle y darles estas explicaciones a todos los usuarios. ¿Por qué digo esto? Porque hay un descreimiento de toda la sociedad de las instituciones. Nosotros formamos parte de esas instituciones y tenemos que dar la seriedad que ellas merecen. Si no tenemos ese respeto por las instituciones, estamos perdidos como sociedad.

Existen ya proyectos de ley; existen peticiones de diversas asociaciones de defensa del consumidor; existen diversas peticiones de funcionarios de organismos municipales y departamentales que están en poder del ENARGAS; están todas las actuaciones realizadas por ENARGAS desde que asumió el interventor Federico Bernal. Están las denuncias penales que realizamos nosotros como asociación. En 2017 presentamos un proyecto como asociación.

Los datos técnicos ya están. Existe infinidad de profesionales que forman parte de la Secretaría de Energía y de ENARGAS. Ellos son los que ya tienen que estar elaborando y presentarnos una propuesta un poco más seria, y no un informe tan pobre, como el que han presentado las distribuidoras y las transportadoras el lunes cuando se desarrolló la otra audiencia.

Lo que nos queda, simplemente, es una decisión política. Esto es solamente una decisión política: ver si vamos a asfixiar a los usuarios o si, por lo menos, vamos a tener seriedad para redactar una política de servicios públicos que perdure en el tiempo. Para ello, sí o sí necesitamos que sea tenida en cuenta la realidad de los usuarios, sean residenciales o comerciales, como recién mencionaban. Queremos que se tengan en cuenta a las Pymes y sus fuentes de trabajo, que han atravesado todo un año duro para mantenerse en pie.

Con respecto al Decreto 311, que estableció la prohibición de cortes y suspensión de servicios, aún falta la reglamentación de los planes de pago; no está fijado todavía. Hay un gran grupo de argentinos que están endeudados y su situación es complicada; aún no se sabe cómo van a saldar ese tipo de deudas. Si bien este decreto ya no tiene vigencia, en principio, a partir de ahora, los usuarios podrían quedar endeudados.

Esto va de la mano de la restricción o recorte que hubo con el sistema de tarifa social que, en teoría, esta nueva gestión gubernamental pretende ampliar. La idea es tratar de hacer una distribución eficiente de los subsidios para asignárselos a aquellos que lo necesitan y no que vayan directamente a las empresas a subsidiar algo que no sabemos bien que estamos subsidiando porque no hay datos reales evaluados o corroborados.

Con respecto a las ganancias que Distribuidora de Gas Cuyana ha percibido durante estos últimos cuatro años, estas también obran en poder de ENARGAS, quien dictamina y fiscaliza los estados contables de la empresa. Es quien controla cada una de las actuaciones que realiza, como lo hizo en 2018, cuando verificó que habían distribuido ilegalmente las ganancias antes de invertirla en obras. Si ese excedente o esas ganancias excesivas tienen un fin que no es legítimo, entonces estaríamos ante un enriquecimiento sin causa. Por lo tanto, el organismo ya estaría habilitado para resolver y no para empezar la causa. Así lo hizo con las estimaciones en las lecturas de las facturas. Se inició la denuncia de manera colectiva en la provincia de Mendoza con Distribuidora de Gas Cuyana, cuyo director de Finanzas lo negó rotundamente ante un pedido de informes que hicieron en la Legislatura de la provincia. Luego, se corroboró por la verificación de ENARGAS y, por ello, le aplicó una multa por 14 millones de pesos en 2018 que, al día de la fecha, no ha sido saldada porque están con un recurso de alzada.

Como para que se den una idea y para que quede constancia, le solicito a ENARGAS que verifiquen la cuenta 20163274 -es de un usuario mendocino, residencial- y van a tener el claro ejemplo de la distorsión en las lecturas de las facturas que reciben día a día los mendocinos.

En febrero de 2020 recibió una factura de 17.000 pesos en pleno verano y ahora en diciembre/enero de 2020, a fin de año, recibió una factura de 20.000 pesos bimestrales. Esto es para un hogar mendocino y es extensible para el resto de la Argentina, porque datos más o datos menos, tenemos los mismos índices y los mismos ingresos salariales. Es confiscatorio. Le detrae un gran porcentaje de los ingresos familiares. A modo de ejemplo, menciono esta situación, pero es extensible a muchos mendocinos que lo están padeciendo.

Por eso también reitero, una vez más, al igual que lo hicimos en el inicio del expediente judicial, en el juzgado federal en 2017, que necesitamos una tarifa como Zona Fría para Mendoza. Los argumentos son exactamente los mismos que hicieron los municipios de Pinamar, Bahía Blanca, Madariaga y otros más. Está avalado por profesionales, quienes han hecho un estudio acabado del tema; saben lo que son los hábitos de consumo, las temperaturas que atraviesa la provincia en comparación con la provincia de La Pampa. Por lo tanto, necesitamos que haya una tarifa diferenciada, acorde a los consumos que realizan los mendocinos por las bajas temperaturas que padece la provincia. Si esto no sucede, lamentablemente, el servicio público deja de ser accesible por su encarecimiento. Por lo tanto, estamos "tirando" a los usuarios hacia la marginalidad y a un desarrollo de vida más precaria al no tener los servicios públicos esenciales. Y no es porque no esté la red o la disponibilidad, sino porque los usuarios no tienen accesibilidad a la capacidad de pago.

Solicito, asimismo, la nulidad de la audiencia por la falta de información que mencioné al principio. Con estos datos poco certeros no podemos estar evaluando una actualización de la tarifa. Solicito que se suspenda hasta el 2022, cuando estén los parámetros establecidos en relación directa con el usuario, tal como estableció el Presidente de la Nación para los grupos familiares y los ingresos familiares. Según

eso, la idea es tomar parámetros no solo teniendo en cuenta los costos y las ganancias que necesitan las empresas.

Muchas gracias por su tiempo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden 92, Nicolás Zenteno Núñez, en representación de la Asociación de Defensa del Consumidor Protectora de la provincia de Salta.

Sr. Zenteno Núñez.- Muy buenos días.

Seré breve. Voy a adherir a lo que acaba de decir Romina y puntualizaré algunos aspectos que me extrañan que no hayan sido mencionados.

Primero, el llamado a la presente Audiencia Pública me resulta peculiar, ya que se trata de discutir el nivel de subsidio que tendrá que afrontar el Estado nacional sobre el precio del gas. Esto no fue discutido de manera previa al dictado del DNU 892/20, conocido como "Plan gas". Es decir, no es objeto de esta Audiencia discutir sobre el precio del gas, sino solo las consecuencias fiscales o económicas que genera el valor del gas establecido el año pasado.

Me llama poderosamente la atención que en esta audiencia casi el 99 por ciento de participantes hicieron alusión al fallo Cepis. En el considerando número 2 del fallo, se establecía la obligatoriedad de parte del Estado nacional de realizar audiencias públicas en forma previa para el establecimiento del gas boca de pozo, o Precio de Ingreso al Sistema de Transporte. ¿Qué quiere decir esto?

Con el dictado del DNU 892/20, el Estado sugirió un precio máximo. Esta sugerencia de precios la acompañó casi al tope el principal actor que tenemos los argentinos dentro del sistema de gas: YPF. La diferencia que se estableció para el precio del gas de 3,70 que había sugerido el gobierno fue de 3,66; la más barata fue de 3,64. Se hizo una salvedad para todos los salteños: lamentablemente, nosotros no pudimos licitar porque los estímulos vienen dándose siempre para los de Vaca Muerta y no para los antiguos productores de gas. Salta era la segunda productora de gas y hoy es la novena. Estamos viendo las consecuencias que está trayendo en el norte de la República Argentina. Lamentablemente, salimos en noticias bastante seguido.

¿Qué es lo que queremos decir? Acabamos de decir algo y es muy importante; espero que lo sepan merituar. El precio de boca de pozo, según el fallo Cepis, debería hacerse con audiencia pública, pero no se hizo. ¿Por qué? Porque no hay un mercado que sea competitivo y de libre competencia, porque el Gobierno nacional dispuso los topes.

Otra cosa que me llama la atención es que no siguieron dentro del fallo Cepis. La Corte habló de la necesidad de que esté el Defensor del Pueblo de la Nación. Se trata de una mora en el cumplimiento de la Constitución Nacional de más de once años. Para ser exactos, once años y 364 días.

Eso trae una mengua en la defensa de los derechos y en la legitimación que podamos tener en cualquier audiencia.

Quiero decirles, también, que desde 2001 ningún argentino, ninguno de los oyentes pagamos una boleta plena de gas. Hace 20 años que no pagamos una boleta que sea por el precio total y cancelatorio. Necesitamos este subsidio por parte del Estado para poder hacer frente a algo que antes lo hacía el oferente.

¿Qué es lo que ha pasado? Tenemos una discusión del Primer Mundo; ese Primer Mundo que nos había remontado en esa época a la ola privatizadora del gobierno de Menem. Después del año 2001, prácticamente nunca más pudimos

seguir ya que las tarifas vienen dolarizadas. En rigor de la verdad, nunca se pudo desdolarizar el gas en boca de pozo. Eso lo dejamos bien claro.

¿Qué es lo que está pasando? Dentro de cinco años vamos a tener que discutir las concesiones. Ha llegado el momento de empezar a romper este coctel maléfico en los que el Estado da la concesión de la explotación y de la producción; da la concesión para el transporte y la distribución. Hay un encarecimiento que venimos haciendo en cada uno de estos intermediarios. Son cinco años.

Si no cambiamos esta forma de distribución de gas que estamos tratando, este problema lo vamos a tener siempre, sea el gobierno que sea. Tenemos que pensar hacia el futuro. El pasado ya no lo vamos a modificar. Es parte de lo que debemos aprender para no repetir los mismos errores. Por eso, me refiero a una visión hacia el futuro. Déjenme pensar que esta Audiencia Pública va a tener algo productivo.

Saltan muchas cosas en las audiencias públicas. Logramos que nos recategoricen; que nos saquen el costo de gas importado, ese impuesto que habían puesto para hacer una obra de ampliación. Esto se logró en Audiencia Pública, porque nos escucharon. Lo que pedimos era coherente con lo que teníamos que conseguir.

Quiero hacer mención a algo. Lo escuché atentamente al interventor del ENARGAS. Me encantó. Me parece que realmente fue la exposición que veníamos haciendo hace mucho tiempo cuando estaba en la Defensoría. El gas es un servicio público y un derecho humano; ese derecho humano también tiene sus consecuencias. Sostener esa premisa lo pondrá en un problema. Se habló de las tarifas, la razonabilidad, la gradualidad y la universalidad del servicio básico. ¿Cuánto es lo que debería pagar un jubilado que gana 20.000 pesos y que, en el último año, con 32 por ciento de inflación, solamente recibió 900 pesos? ¿Qué es lo justo? ¿Cuál es la gradualidad que le podemos dar? Esto tiene relación con algo muy importante.

Lo que nos están pidiendo es, justamente, que hagamos el sacrificio, que mientras en el mundo el millón de BTU sale 2,50 dólares, nosotros lo pagamos 3,66. Esa diferencia no tiene por qué trasladarse a los usuarios. Esto es importante porque nos muestra qué es lo que estamos discutiendo. No estamos discutiendo tarifas, señores; estamos discutiendo cuándo será la participación del Estado, que nos ayudará a todos a pagar las tarifas que, de por sí, son impagables. ¿Qué es lo que hace que sean impagables? Les mostré: el transporte, la distribución, la producción; todo este sistema es insostenible. Es momento de empezar a trabajar y pongo especial énfasis en esto. Citaron el fallo Cepis. Lo hizo el defensor de los usuarios.

Son importantes las tarifas regionales porque vivo en la región de la Argentina más pobre donde, lamentablemente -y lo digo sinceramente porque soy un ferviente defensor de la situación de Salta- la producción de gas de Salta declinó desde el momento en que empezamos a importar gas, ya que la única fuente, el único caudal que tenemos para que ingrese el gas es, justamente, el gasoducto que viene desde Tartagal. Es el mismo que compartía antes la producción salteña. Hay un empobrecimiento que sufrimos todos los salteños por tener una frontera caliente, sin la posibilidad de desarrollo por la falta de políticas tanto del Gobierno nacional como provincial. Esto hay que decirlo. Creemos que no fuimos lo suficientemente vehementes como para establecer un sistema adecuado.

Está la Resolución 6 del año 2018 que establece la incorporación de tasas municipales dentro de las facturas. Le pedimos, por favor, al interventor que

derogue esa resolución y que vuelva a lo que era antes, que no le reconozca esta posibilidad porque tenemos 22 municipios en la provincia de Salta que cobran una tasa adicional del 10 por ciento sobre el valor total del gas. Se establece, entonces, una diferencia entre usuarios, dependiendo cuál sea el municipio, que pagan mucho más por el simple hecho de que haya una vista ancha del ENARGAS en cuanto a la habilitación y la incorporación de tasas municipales.

Para concluir, planteo el rechazo de cualquier incremento de tarifa que esté asentado en esta diferencia. Los argentinos estamos obligados a pagar el precio del gas como lo paga todo el mundo y no por un precio artificial que tengamos que sostenerlo. Si hay un precio artificial, deberá ser solventado por el gobierno y no por los usuarios.

Desde ya, muchas gracias y que tengan un muy buen día.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos ahora al orden 93. Hablará Rubén José Ruiz, en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines.

Sr. Ruiz.- Buenos días.

Primero, agradezco por dejarme participar de esta Audiencia Pública que es un ejemplo de democracia práctica en tanto y en cuanto se tomen también en cuenta uno de los argumentos que estamos esgrimiendo.

Desde la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, queremos fijar nuestra posición en esta audiencia, tomando en cuenta los elementos existentes en la industria, las necesidades de la actividad, las posibilidades de los usuarios para soportar nuevos aumentos.

En primer lugar, para no distorsionar la percepción de los usuarios y usuarias, es necesario dejar en claro que en esta audiencia no se discute sobre el 40 o 45 por ciento de la factura –esto depende de la región–, que corresponde al precio de gas y que tiene gran importancia en el costo final. Lo que se discute es sobre el 30 o 35 por ciento del costo final atribuible a las distribuidoras y transportadoras. Es decir, el costo estimado del millón de BTU en Argentina de su producción es de 2,10 dólares. Sin embargo, se acordó en el Plan Gas.Ar desde 3,55 hasta 4,73. Las beneficiarias directas de esta gran diferencia son las productoras de gas. No obstante, algunas productoras son también accionistas mayoritarias de las distribuidoras y transportadoras, por lo que, en dos días, siendo los mismos sujetos económicos, discutirán aumentos en sus respectivos tramos.

Además, el 25 por ciento de la factura está signado por el cobro de impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales. Por lo tanto, debe quedar en claro que aquí estamos discutiendo solo el 35 por ciento restante de la tarifa, según la zona de residencia.

En segundo lugar, de acuerdo con las ganancias presentadas por las empresas de las industrias del gas natural, que cotizan en bolsa, se verifican dos escenarios: los que tuvieron utilidades y los que tuvieron pérdidas. Dentro de este marco, se destacan muy sobre el resto las ganancias obtenidas por Transportadora de Gas del Sur, que tiene el 55 por ciento de sus ingresos desregulados, por efecto de la comercialización de líquidos.

En el otro extremo, se encuentra Metrogas, con pérdidas importantes. En todos los casos, se verifican reservas para futuros dividendos, reservas facultativas o para futuras inversiones por encima de sus pérdidas. Además, se verifican inversiones millonarias en el país y en el extranjero, producto de la acumulación de

varios años de operación y actúan como reaseguro ante los vaivenes inflacionarios y las restricciones; hablan de la solidez de las empresas para enfrentar momentos difíciles. La excepción a esta regla en este último año es Metrogas que, a pesar de los últimos balances negativos, también tiene inversiones financieras.

En consecuencia, hubo mejoras en la liquidez; es decir, la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Respecto de la solvencia, es decir, la capacidad de una empresa para cubrir con todas sus obligaciones de pago, a corto, mediano y largo plazo, muchas mejoraron ese ratio y otras lo empeoraron, pero en ningún caso están en situación crítica.

En tercer lugar, los costos de las empresas de nuestra industria están directamente vinculados con las políticas internas y no solo con la dolarización de sus costos. Por un lado, algunas distribuidoras se resisten a la incorporación de las actividades centrales de su gestión, con trabajadores efectivos, y continúan una política de tercerización que encarece los costos. Menciono dos ejemplos: Metrogas y Naturgy Ban tienen cantidad similar de trabajadores efectivos y contratados, tal como develó el representante de Metrogas ayer.

Cada contratado representa un costo entre una y media y dos veces lo que se le paga a un efectivo. Pero cuando solicitan el aumento de tarifas, agregan ese diferencial que debe pagar el usuario. Es un costo ilegítimo y evitable. Sobre todo, insistimos en esto, considerando que se trata de actividades inherentes a la concesión, guardia de emergencia, recibimiento de gas, medición, sistemas informáticos, instalación o reparación de medidores, reparación en la red, empalmes, mantenimiento de válvulas, higiene y seguridad industrial, lectura de consumos, reparto de facturas, etcétera.

Por otro lado, existe un bajo promedio de acuerdos masivos con Pymes argentinas y universidades nacionales...

- No se perciben claramente las palabras del orador.

Si bien no todos los proveedores nacionales son aptos, hay muchos que sí. Por eso, es necesario diversificar la búsqueda entre los existentes. Internacionalizar a los proveedores y evitar a las instituciones estatales con expertise pertinente también es dolarizar.

En cuarto lugar, el costo de personal y cargas sociales no llega al 20 por ciento. Nuestra lucha colectiva para dar pelea a la inflación que le pega a nuestros salarios tampoco es la explicación del problema. No obstante, las empresas insisten en mantener niveles altos de trabajadores fuera del convenio, lo que aumenta costos y la finalidad es intervenir en la posibilidad de organización sindical de los trabajadores y trabajadoras, con gastos no salariales, que ante cada pedido de aumento de tarifa pretenden cobrárselos a los usuarios y usuarias. Eso es costo adicional innecesario y es una decisión política interna. Son costos ilegítimos y evitables.

En quinto lugar, es necesario un dictamen del órgano de control sobre la pertinencia y el cumplimiento de la RTI aprobada por la gestión anterior. Algunas empresas cumplieron en tiempo y forma, y sus obras impactaron en la red. Otras cumplieron, pero no tuvieron un impacto importante en la red, porque existió un alto componente de estudios y consultorías sobre futuras obras y un bajo componente de intervención física; otras sí cumplieron; y otras dijeron una cosa y ejecutaron otra. Doy un ejemplo: reparar el piso circundante de reguladoras y estaciones de

medición sin realizar ninguna intervención para esos activos para los cuales estaba prevista la RTI. Cuando esto se verifica, no alcanza con una multa, porque...

- No se perciben claramente las palabras del orador.

...y lo pagan todos los usuarios. Además, es necesario aclarar que muchos de los ítems aprobados en la RTI anterior son actividades referidas al giro central de las empresas, que ganaron las concesiones oportunamente con claras instrucciones para operar y mantener la red y que, por diferentes razones, fueron difiriendo durante los años de concesión.

En sexto lugar, todas las empresas tienen su respectiva comercializadora, de la cual son accionistas casi únicos o empresas asociadas, que permiten desarrollar actividades conexas. Algunas utilizan recursos humanos y materiales de la propia licenciataria para el funcionamiento de esas empresas laterales: unificación de actividad económica financiera, sistemas, vehículos y, eventualmente, personal. En algunos casos, esos costos adheridos los asume la licenciataria. Si hubiera utilidad de esa empresa, pertenece a esa empresa lateral, pero los gastos asociados son de la licenciataria. Es otro costo que no deben pagar los usuarios.

En séptimo lugar, el grado de cobrabilidad de las empresas fue alto y simultáneamente el de morosidad fue creciendo hasta el doble histórico. Esto habla de dos cosas: en promedio, el 88 por ciento de los usuarios y usuarias honraron sus deudas, pero quedaron muy cerca del límite posible de pago ante un escenario de mayor morosidad. La facturación de las distribuidoras se explica, en más del 80 por ciento, en promedio, por los usuarios residenciales.

Por efecto de la pandemia, la franja de consumo comercial e industrial bajó notablemente. Es un dato revelador para considerar en esta discusión si queremos un país integrado al gas natural y empresas que retengan a los millones de usuarios actuales y atraigan a potenciales. En este sentido, también necesitamos que el organismo de control tenga una actuación activa en la verificación de incumplimientos y de denuncias de afectación del servicio que efectúan los usuarios. Este punto debería ser considerado para el estudio de cambios tarifarios, aunque sea transitorio, porque generará más confianza ante el desequilibrio de la prestación y persuadirá a no cometerlos.

Tengo algunas preguntas. ¿Es igual una empresa que tiene el 55 por ciento de los ingresos regulados que otra que no los tiene? No hablo de una empresa cuyos accionistas mayoritarios son productores de gas y recibirán un incremento importante en ese segmento. ¿Es igual una empresa que cumplió la RTI con otra que no? ¿Es igual una empresa que combate con personal y recursos el robo de energía que quien no lo hace? ¿Es igual una empresa que tiene deuda importante en el corto y mediano plazo que aquellas que difirieron en un largo plazo? ¿Son iguales todos los usuarios? Creemos que no.

Ante lo expuesto, proponemos merituar las variables descriptas u otras más que se consideren pertinentes para estudiar posibilidades de incremento; modificar las escalas de consumo, de tal manera que se abaraten las facturas de los usuarios y usuarias de menores consumos; eliminar un aumento de transición potencial a jubilados, pensionados...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se solicita, por favor, al orador redondear la idea, ya que el tiempo de exposición ha terminado.

Sr. Ruiz.- Ya termino.

Decía que también se debe eliminar de este aumento a quien cobre el salario mínimo vital y móvil, desocupados y las instituciones que desarrollan tareas vinculadas a la contención social; condonar las deudas de usuarios en situación crítica; modificar los ejes que determinan la tarifa social; modificar el estatus de usuario de regiones que vienen reclamando un tratamiento especial por vivir en zonas de temperaturas más bajas y haber quedado fuera de las reglamentaciones actuales; y convocar a las organizaciones de usuarios, sindicales, empresariales, especialistas en energía y en materia tributaria, para elaborar, junto a las autoridades competentes, franjas de usuarios y posibilidades reales de pago de los usuarios y usuarios argentinos, tomando como base la enorme cantidad de datos cruzados que existen y que develan diferentes situaciones para enfrentar consumos, gastos y deudas.

Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de participar en esta Audiencia.

Sra. Moderadora (Taliberti).- El orden 94 ha informado que, dado que el orden 93 pertenece a la misma asociación, no expondrá. Se lo invita a efectuar la presentación a través de Secretaría de Audiencia.

Pasamos ahora al orden número 95, Carlos José Caffaratti, en representación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe.

Sr. Caffaratti.- Buenos días a todos.

Como presentaron, soy Carlos Caffaratti. Represento en esta Audiencia a STRAM, la Federación de Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe, que representa a más de 45.000 afiliados, trabajadores y trabajadoras municipales a lo largo y ancho de la provincia. Adherimos a la gran mayoría de los expositores que rechazaron en forma contundente el aumento de tarifa y repudiamos las hipócritas presentaciones técnico-económicas de los gerentes de las empresas licenciatarias.

Sin dudarlo, tenemos una coincidencia profunda con las expresiones del licenciado Bernal, que apoyado en el pensamiento del presidente Fernández y obviamente en la Constitución Nacional, sostiene la definición de servicio de gas como derecho social. Nosotros agregamos también que es un servicio esencial. Por lo tanto, nuestro aporte de hoy intenta reforzar lo que sería el paso siguiente: impulsar, lograr y apoyar que estas definiciones pasen a concretarse en los hechos reales, porque nadie niega que los trabajadores sufrimos el embate de estos aumentos tarifarios, ya que se afecta claramente la economía familiar.

Por estos motivos, la conocida frase “Los salarios deben ganarle a la inflación”, junto con la expresión “Los números debe cerrar con la gente adentro”, no se toman como frases de campaña o simple retórica, sino que se toman en toda la dimensión que estas frases manifiestan y obligan. Pero para que esto se cumpla, necesitamos de decisiones políticas, es decir, políticas de Estado que impulsen, en este caso y para esta oportunidad, el carácter esencial e irremplazable del servicio de gas, para que ese servicio llegue con calidad y precio a los hogares de cada uno de los trabajadores argentinos.

Entendemos que en la distracción algunos querrán discutir la ecuación económica del negocio del gas, el precio del millón de BTU, el costo de extracción o el precio internacional. Pero consideramos que a los trabajadores hoy no nos

corresponde entrar en la discusión de las ecuaciones económicas de empresas que monopolizan la extracción, el transporte, la comercialización del gas, ya que da la sensación de que no tenemos ninguna capacidad de injerencia dentro de esas ecuaciones ni hemos discutido ni resuelto primero la ecuación económica de cada familia de trabajadores y trabajadoras de Argentina. ¿Cuánto cayó la rentabilidad de nuestros trabajos? ¿Cuánto cayó el poder adquisitivo del salario de los trabajadores desde 2015? Esa es la primera ecuación económica que debemos analizar y atender, pero creo que todos conocemos la depreciación de los ingresos, tanto por ir al supermercado, como por verlo por televisión, ya sea en TN o C5N. No es necesario sobreabundar sobre el tema.

Hoy en esta Audiencia Pública celebramos la oportunidad de ser escuchados, la oportunidad de presentar nuestras razones contra el aumento de tarifas. Más allá del carácter vinculante o no de la Audiencia, confiamos en que nuestras palabras sean consideradas al momento de la decisión final. ¿Pero por qué celebramos hoy esta oportunidad de que se escuche a los trabajadores y confiamos en que nuestras palabras sean consideradas? Lo hacemos porque en otras instancias del entorno macro no tenemos oportunidad de opinar. No tenemos audiencias públicas para defender a las familias de trabajadores ante el aumento de los alimentos. Y todos sabemos que los alimentos aumentan. No tenemos audiencias públicas que puedan frenar el aumento de las naftas. Y las naftas aumentan. No tenemos audiencias públicas para evitar el aumento en el precio de los alquileres y aunque el gobierno fijó pautas, pandemia de por medio, para evitar aumento de alquileres, los trabajadores que alquilan saben, porque lo viven en carne propia, que los nuevos contratos se renegocian en cifras siderales impagables.

Sin victimizarnos, parece que en algunos temas no tenemos injerencia. Nuestros bolsillos están saqueados y nuestra calidad de vida se deprecia día a día. Por lo tanto, reiteramos: bienvenida esta Audiencia Pública que nos permite expresarnos, pero, sobre todo, tener la oportunidad de que muchos funcionarios tengan la obligación de escucharnos.

En la confianza hacia este gobierno y a los funcionarios que este gobierno ha designado, nos tomamos la libertad de utilizar otra frase que se ha escuchado bastante en estos tiempos: “Los funcionarios que no cumplen su función busquen otro trabajo”. Una gran mayoría de trabajadores de pymes y micropymes votamos a este gobierno y esperamos de él medidas políticas acordes e inmediatas.

Así como sin dudarlo trabajamos y militamos en pos del bienestar de las generaciones futuras, también votamos por una vida digna para nuestra generación, por lo que necesitamos decisiones inmediatas, porque no somos mártires.

De todas formas, como igual seguramente muchos seguirán tentados en entrar en número y ecuaciones de rentabilidad, queremos dejar planteadas algunas preguntas que consideramos merecen una atención previa al estudio de rentabilidad. ¿Cómo se define el precio del gas? ¿Quién lo fija? ¿El Estado o las empresas oligopólicas? ¿Quién fija las pautas de explotación? ¿El Estado o las empresas oligopólicas? ¿Quién define cuánto gas se debe extraer? ¿Se extrae lo suficiente para cubrir el mercado interno? ¿Qué tipo de condicionamiento existe para incluir al país, que constitucionalmente es el dueño de su subsuelo, dueño de sus riquezas y que tiene gas? ¿Por qué no puede autoabastecerse a un precio razonable? ¿Qué capacidad de toma de decisión o de injerencia tiene la Secretaría de Energía y el ENARGAS? ¿Qué capacidad de toma de decisión tiene nuestro gobierno en este tema? Quizás, la pregunta deba ser: ¿por qué tienen tanta capacidad de apriete para fijar precios y pautas las empresas que explotan nuestras

riquezas, condicionando los precios, los volúmenes de extracción, la distribución, en síntesis, condicionando la vida de todas y cada una de las familias de los trabajadores y trabajadoras argentinos.

El Estado, en manos de este gobierno peronista, debe generar las condiciones para que el servicio llegue con calidad y precio a todos los trabajadores. Ante este gobierno y ante los funcionarios por él designados, en ese marco, consideramos, proponemos, sugerimos que se hagan cargo del mandato que les dimos. Si los números de las empresas no dan, pido que no lo paguemos los trabajadores, ni tampoco se subsidie alegremente a las empresas. Si es necesario asistir a las empresas, que se las asista con crédito, pero con un plan estratégico de crecimiento, mayor extracción, de mejor distribución, con el agregado de la industrialización y con una rentabilidad lógica, equilibrada y tan mesurada como la crisis obliga.

Los trabajadores, las pymes y las micropymes ya hemos financiado males gestiones de administraciones delictivas, tanto de las empresas como del Estado en manos del neoliberalismo. Hagamos la diferencia en este gobierno del Frente, que es peronista, nacional y popular. Todo el mundo sabe que los trabajadores ya no tenemos capacidad para hacer esfuerzos. No nos pidan más esfuerzos porque no podemos realizarlos. Estamos en emergencia. Pero más en emergencia estamos los trabajadores, que constituimos la gran mayoría que votó este gobierno. No se pueden olvidar de esto. Los votamos justamente para administrar la crisis, no para que a la crisis la paguemos los trabajadores, porque ya no tenemos cómo.

Confiamos en este gobierno. Confiamos en los funcionarios designados por el presidente Alberto Fernández y les recordamos que los números deben cerrar con la gente adentro. Los salarios deben ganarle a la inflación. Aquellos que no funcionen, aquellos que no entiendan su función o no quieran funcionar, que busquen otro trabajo.

Muchas gracias a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Vamos a dar paso al orden 96, Manuel Cáceres, en representación de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada.

Sr. Cáceres.- Soy Manuel Cáceres, de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada, que nuclea a todo los consejos y colegios profesionales de ingenieros del país y que matriculan a ingenieros especialistas. Agradezco, en nombre de la Federación, al ENARGAS por permitirnos dar nuestra opinión.

En esta oportunidad, voy a referirme al otro país: al país que no tiene gas en el NEA, es decir, Corrientes, Formosa, Misiones y Chaco. Esta Federación, desde hace muchos años, viene apoyando un viejo reclamo de toda esta región, respecto de la falta de gas natural distribuido por redes en esta región.

Durante más de 60 años se viene acarreado este problema, esta asimetría que tiene su origen en la hipótesis de conflicto con la hermana República de Brasil. La falta de suministro de gas natural por redes en el NEA genera una asimetría que lleva a la ineficiencia en el consumo energético, que provoca una gran inequidad que no es contemplada por ninguna norma de política nacional en materia energética ni, por supuesto, tarifaria, que contemple esta situación.

La evidencia de diferentes estudios, entre los que se puede describir el de Fernando Navajas, que es un referenciado en este tipo de trabajos, señala que la falta de acceso al gas natural implica ineficiencia en el consumo de energía –en este caso la parte eléctrica–, lo que presiona sobre la demanda de la energía eléctrica y,

obviamente, sobre la calidad de esta energía. Es así que la diferencia de precio entre la unidad energética de la energía eléctrica y la que proviene del gas natural o envasado, que sería nuestro caso, sumado a la poca voluntad política de corregir la clandestinidad de las conexiones, el hurto y el fraude, dado el escenario de importantes carencias socio-económicas de esta región, lleva a la pérdida de la calidad general de servicio que prestan las distribuidoras. Eso suma un nuevo factor de inequidad distributiva y caída del bienestar social de la región.

La promoción del acceso a la energía se justifica sobre la base de derechos para que sean satisfechas las necesidades básicas o sobre la base del bienestar y equidad distributiva. En el primer caso, los hogares tienen derecho a un acceso a energía, tanto en calidad como en cantidad y, en el segundo, resulta siempre mucho más socialmente eficiente asociar el acceso al consumo; es decir, una política de mejoras en la eficiencia del consumo de energía eléctrica en los hogares debe visualizarse en conjunto con la cantidad y calidad disponible de otros energéticos, en este caso, la ausencia del acceso al gas natural por redes en el NEA.

El acceso a la energía es un concepto relativo, porque siempre habrá varias calidades de energía, es decir, los hogares siempre van a estar accediendo a algún tipo de energía alternativa, como el GLP, si no tiene gas natural, o kerosén o biomasa, en los niveles bajos de la calidad.

Digamos que de alguna forma existe la tendencia de que el costo de esta inequidad social, provocada por la ineficiencia y asimetría de bienes y servicios de los cuales el Estado es responsable, sean pasados, de alguna manera, a las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas, fijando tarifas bajas o subsidiadas o previsible en el cobro del servicio prestado. Por consiguiente, como parte de la problemática del contexto socio-económico regional tan deprimido, se traslada a las empresas prestadoras de servicio público los efectos de la ineficiencia energética.

En términos generales, las empresas de uso público, si son de capital público, generalmente son frenadas en su desarrollo con presupuestos exigüos o son generadoras de déficit, como consecuencia de tarifas subsidiadas o admitiendo pasivamente la existencia de pérdidas no técnicas en sectores sociales de escasos recursos incapaces de soportar sus consumos.

Si la empresa fuera de capital privado, generalmente se la somete a regulaciones con la intención de sustituir al mercado, generando mayores costos, que de alguna manera son trasladados a los usuarios. Dada esta realidad es imprescindible compensar, de alguna manera, las asimetrías, no solo tarifarias, sino también las inequidades provenientes de diferencia en los niveles y condiciones de accesos a los servicios públicos, sea cuales fueran las fuentes energéticas.

Una de las posibles maneras de compensar —es una sugerencia— estas asimetrías puede ser, por ejemplo, retomar el programa del año 2014, de convergencia tarifaria eléctrica de reafirmación del federalismo eléctrico en la República Argentina. Por resolución de la Secretaría de Energía 530/14 se puso en ejecución y lamentablemente no se pudo concretar en la realidad.

Algo interesante salió de eso, sobre la base de la información suministrada por las distribuidoras sobre el valor agregado de distribución. La Secretaría de Energía definiría un valor agregado de distribución de referencia regional, en la que estarían consideradas las asimetrías regionales, en este caso, la ausencia de gas natural en la región NEA.

Durante todo este tiempo, hay un grupo de profesionales en la región que ha presentado diferentes proyectos e iniciativas en el Congreso, que lamentablemente

no han tenido el curso que hubiera querido la región. Se puede destacar el ingeniero José Sesma, que es uno de los hacedores de muchos de los proyectos presentados, por ejemplo el proyecto para crear un fondo fiduciario para la construcción del GasNEA, expediente 282/15, o el proyecto de modificación de la Ley 26.020 y su unificación con la Ley 24.076, sobre el marco regulatorio del gas natural, régimen regulatorio de la industria del gas y comercialización del gas licuado, declarando servicio público a ese gas, según expediente 2719/15, y que el precio máximo de comercialización de gas natural no deberá superar el costo promedio del GLP.

Menciono también el proyecto de crear un fondo fiduciario para reducir el nivel de tarifas aplicadas a los usuarios de distribución de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía de la región NEA, hasta llegar a los cuadros tarifarios similares a los que tienen Edenor y Edesur, que son muy inferiores.

En fin, es tiempo de que el país, el otro país que tiene gas, sea solidario con el país que no tiene gas, porque durante 60 años, con sus impuestos, esta región contribuyó al desarrollo de todo el resto del país. De esa forma, se realizaría una reparación histórica por la tan vergonzosa asimetría.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación, vamos a escuchar a Horacio Domingo Correa, con el orden 97, en representación de la Asociación Civil de Instaladores Sanitaristas, Agua y Afines, de la Provincia de San Juan.

Sr. Correa.- Señor interventor, licenciado Federico Bernal, señor gerente general, señor Osvaldo Pitrau, señora secretaria, amigos usuarios, colegas, señoras y señores que participan de esta Audiencia Pública por el canal Youtube. Se puede ver en todo el mundo esta audiencia, lo que constituye un acto democrático que celebramos los instaladores argentinos.

Mi nombre es Horacio Correa, de la Asociación de Instaladores de la Provincia de San Juan, en representación de la Federación UFI y de la Mesa Multisectorial Federal y Productiva.

En el marco de esta Audiencia Pública, como dije, que celebramos como acto democrático, abordaremos nuestra intervención con tres ejes principales, a saber: el social, el técnico y la infraestructura. Esto nos permitirá dar a conocer un cuadro real y verídico de la decadente situación en los últimos eslabones de la cámara del gas, como son los instaladores y los usuarios.

El servicio público esencial del gas, declarado así con un fin social para los usuarios y usuarias de nuestro país, se ve restringido para una gran cantidad de argentinos y argentinas, debido a facturaciones con montos impagables, morosidad y mala praxis técnica por parte de quienes supervisan, falta de infraestructura, etcétera.

Mencionamos los elevados montos de las facturas, ya que jubilados y jubiladas, trabajadoras y trabajadores, en gran número, han desistido del servicio de gas natural, priorizando la compra de alimentos y/o medicamentos. También podemos observar que los usuarios y usuarias migran constantemente a otros servicios energéticos, debido a la negligencias, morosidad y disparidad de exigencias de parte de quienes supervisan, que consecuentemente implica graves perjuicios laborales para los instaladores.

La inestabilidad normativa manifestada por algunas licenciatarias en esta Audiencia Pública es de su propia autoría, y los instaladores, con nuestros clientes, futuros usuarios y usuarias de esas empresas, lo sufrimos sistemáticamente día a

día. Esos usuarios y usuarias llegan a engrosar las altas ganancias de las licenciatarias a través de la gestión y trabajo de los instaladores, que lo hacemos sin percibir pago alguno por parte de quienes se favorecen: las distribuidoras. O sea que los instaladores matriculados no solo nos vemos perjudicados y avasallados por la transgresión normativa de las licenciatarias, sino que somos utilizados prácticamente como catadores de los usuarios.

Es alarmante la falta de infraestructura en distintos puntos del país, lo que impide que potenciales usuarios y usuarias pueden conectarse al servicio público esencial del gas por redes. Si a eso le sumamos el exorbitante porcentaje de aumentos tarifarios de los últimos 5 años, alrededor del 7.000 por ciento, como han expresado varias exponentes, entenderemos por qué se redujo en un 40 por ciento la cantidad de usuarios y usuarias conectadas a la red de gas.

En cuanto a inversiones, debemos saber que ellas son pagadas por los gobiernos provinciales, en su mayoría, y luego van a la red. O sea que siempre paga el usuario. Estas situaciones narradas no hacen más que demostrar que el servicio de distribución del gas está sobrefacturado, ya que no se realiza con atención y calidad establecida en la Ley 24.076 y su reglamentación, y la NAG 200, que es nuestra normativa. A tal punto son las consecuencias de los destratos que padecemos, que desde 2019 hasta la actualidad, el padrón de instaladores matriculados se ha reducido hasta en un 50 por ciento, en algunas zonas del país, pasando a ser desocupados o trabajadores informales.

En concordancia con lo establecido por el Presidente Alberto Fernández, en materia energética, estamos convencidos en la necesidad de establecer una tarifa que permita la posibilidad de aplicar una política de expansión de servicios, con la conexión masiva a las redes existentes, una inversión real, para la extensión de nuevas redes, en poblaciones que carecen del servicio de gas, teniendo a corta distancia el paso del gasoducto. La renovación de viejas cañerías en edificios también sería parte de todo esto, posiblemente, con una tarifa que el trabajador pueda pagar y, a su vez, permita la creación de fuentes de trabajo a instaladores matriculados de gas y los sectores proveedores de los materiales.

La discusión tarifaria del servicio público esencial del gas debe ser prioritaria, a fin de revertir ítems en las facturas, que incrementan los montos de forma clara. Además, no se deben otorgar aumentos de tarifas hasta la obtención de los resultados de las auditorías que el ENARGAS está llevando a cabo.

Acompañamos el pedido de desdolarización del costo de extracción del gas, ya que esta condición impacta directamente en las tarifas que llegan a los usuarios y usuarias. Nos preguntamos también ¿por qué la reducción de gastos que obtuvieron las licenciatarias con el cambio de modalidad de atención en esta época de pandemia no se trasladó en descuentos para las facturas de los usuarios y usuarias? A los instaladores nos han convertido en empleados administrativos de las empresas, sumado al trabajo ad honorem de siempre, de captar clientes; empleados administrativos porque somos quienes armamos los legajos de cada uno de nuestros clientes, futuros usuarios cautivos del monopolio. En esta situación de pandemia los únicos que han visto perjudicados sus ingresos fuimos los instaladores y los usuarios por las tarifas realmente impagables. Es en estos casos donde las licenciatarias deberían ser parte del esfuerzo, no de perder –porque nunca pierden- sino de ganar un poco menos.

Abogamos por un nuevo plan social de financiamiento para la extensión de redes de conexión domiciliaria de los hogares de todos los argentinos y argentinas,

llevando no sólo el servicio esencial sino coadyuvando a una vivienda digna como lo establece nuestra Constitución Nacional y pactos internacionales.

Ese nuevo plan debe tener la participación directa de los instaladores para determinar montos, adquisiciones de materiales y cobro de honorarios profesionales.

Desde Federación y la Mesa Multisectorial de los Instaladores acompañamos la política de Estado en materia energética para lo cual estamos organizados y preparados a fin de trabajar en consecuencia con el plan del gobierno nacional.

Señor Interventor del ENARGAS, licenciado Federico Bernal, los instaladores matriculados de todo el país le agradecemos la invitación a participar por primera vez, de una Audiencia Pública relacionada a la industria del gas, de la cual, orgullosamente, somos parte esencial.

Muchas gracias a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos al orden del día número 98. Habla, a continuación, César Kesternich en representación de la Asociación Civil de Instaladores de Gas, Sanitaristas, Sistema de Combustión y Energías Renovables.

Sr. Kesternich.- Saludamos a todas y a todos. Soy César Kesternich de la Asociación AIGASRA Instaladores de Gas, Sanitaristas y afines de la República Argentina. Agradecemos la oportunidad de poder expresarnos.

Estamos en momentos muy complejos de nuestro país y del mundo debido a la pandemia que nos golpeó todo el año 2020 y sigue haciéndolo en 2021. Pronto comenzará la ola de frío y se espera una segunda de esta pandemia con lo que ello conlleva para todas las personas y nuestro país, más pérdida de seres queridos – que en paz descansen-, más aumento de desempleo, pérdida de posibilidades de trabajo para los que somos trabajadores independientes; jubilados que hace años no llegan a pasar una quincena si no fuera por la ayuda de sus familias, familias que peligran.

En este sentido, teniendo aproximadamente un 45 por ciento de pobreza en la Argentina y dada la situación en la que nos encontramos las trabajadoras y trabajadores, es que decimos: no puede haber un aumento de tarifas en el 2021; sin antes analizar que este es un servicio esencial y así también tiene que ser el gas envasado.

El gas es un recurso esencial y estratégico para impulsar el desarrollo del tejido industrial y comercial que genera empleo y reactivación económica. Los barrios y domésticos donde se cumple un rol prestacional fundamental y humano, en hospitales, escuelas, y hogares. Los servicios públicos, alimentos e insumos varios aumentan en función del dólar y por el aumento de estas tarifas.

Pero los ingresos de los trabajadores son en pesos y no evolucionan al mismo ritmo que los aumentos. Esto nos parece ilógico y desproporcionado, más siendo que dichos recursos son nuestros, están dentro de nuestra Argentina llena de posibilidades, y dentro de ésta debieran estar en pesos o sea, tarifas desdolarizadas, con valores accesibles para beneficio de la población y de su tejido comercial, productivo y federal.

Que las empresas inviertan y generen excesos de lo que requiere el mercado interno y lo exporten, y ahí sí busquen la rentabilidad y vendan en dólares y que antes de llevárselo al exterior durante un cierto tiempo tengan que reinvertir dentro del país y no en la rueda financiera.

Desde la multisectorial hemos en enviado –tal cual lo expresó el colega Horacio Correa- junto a la que también somos parte junto a 48 instituciones de todo el país, una propuesta al presidente Alberto Fernández para la reactivación de la industria del gas para realizar las conexiones donde ya está la red, ampliar el transporte con gasoductos virtuales y así llegar a pueblos alejados donde es difícil llegar con gasoductos de cañería, ampliando la distribución, llegando a más hogares, comercio e industrias potenciando las economías regionales en consonancia con los objetivos nacionales y federales.

También creemos que el modelo de las privatizaciones de 1992 privatizando los servicios públicos y estratégicos vitales para el desarrollo de nuestra nación y la enajenación en manos del Estado de todo aquello, era la solución que nos planteaban para la Argentina en aquel entonces.

Bueno, 2001 y todo el esfuerzo de recuperación y pago de deuda que se hizo en la primera década del siglo XXI y como nos encontramos hoy con el endeudamiento, muestra que ese sistema no funciona, no funcionó y el tema de la energía, en vez de solucionarse en Argentina, empeoró teniendo nuestro país la necesidad de importar combustible.

En ese sentido, es que creemos que ese esquema energético está terminado. Desde ya que la Ley 24076 que permitió y organizó el esquema de transporte y distribución ya está caída. Es una ley que no nos sirve para el siglo XXI teniendo en cuenta que el Estado tiene que tomar decisiones estratégicas en beneficio del pueblo, y hablo del Estado, no del Gobierno. Hay que dar una discusión de fondo con más de un motivo.

El primero de ellos, es el calentamiento climático y la eficiencia energética en protección del medio ambiente. Es necesario que Argentina arme un proyecto energético para el siglo XXI; y en el marco de ese proyecto discutir cuáles son prioridades y objetivos. El Estado para el siglo XXI tiene que tomar las riendas del cambio climático y el cambio energético, por ende, hay que discutir una nueva ley que signifique que el Estado por medio de Audiencias Públicas vinculantes, junto a las instituciones de usuarios y representantes de los trabajadores del sector tengan en sus manos los medios necesarios para poder decir estratégicamente el valor de las tarifas en función de las posibilidades del pueblo; decidir cuáles son los sectores que necesitan ser desarrollados para potenciar la economía Argentina y generar empleo y bienestar en la población. Por ende, es necesario que empecemos a discutir esto ¿cómo va a ser la estrategia energética de Argentina del siglo XXI.

Nos parece también que en ese cambio energético las energías renovables tienen que tomar preponderancia. Es necesario reconvertir a los instaladores actuales en instaladores energéticos matriculados, como muchísima variedad de tipos de energías a instalar, siendo el gas para nosotros e pivote, el eje central de la transformación porque de los combustibles que derivan del petróleo el gas es el más limpio, por ende debe jugar ese rol de energía transicional.

En base a ese proyecto, y en base a la situación del pueblo, es que creemos que debe darse este debate en los próximos meses del 2021, donde se conjugarán vacunación, segunda ola de pandemia, y tiempos necesarios para poder estudiar a los sectores sociales que pueden sostener una tarifa de los que no lo pueden hacer.

En función de cómo se encuentra el país, el mundo, y la pandemia, comenzando a tener una reactivación nacional, entonces, allí comenzar a discutir tarifas bien analizadas. Por eso hay que parar el incremento antes que comience la temporada porque no vemos al pueblo en condiciones de asumirlo.

Buscar una tarifa que permita la posibilidad una política de expansión de los servicios de conexión a las redes existentes y la extensión de nuevas redes; la renovación de viejas cañerías en edificios. Todo esto será posible con una tarifa que el trabajador pueda pagar y a su vez, permita la creación de fuentes de trabajo a instaladores matriculados y los sectores proveedores de materiales, volviendo al rol social de distribución de las riquezas que antes cumplían por sobre las rentabilidades.

Por favor, evaluemos y elaboremos propuestas pensando en el pueblo y en desarrollo del país.

Por otro lado, expresamos nuestra preocupación, ya que por las hidrovías, por las rutas nacionales escapan miles de millones de dólares que no pagan impuestos cercenando la posibilidad de que el Estado pueda subsidiar a los que menos tienen.

En ese sentido, creemos que no es correcto descargar hoy sobre las espaldas de los trabajadores y del pueblo, la rentabilidad pretendida por las empresas. El esquema de estas privatizaciones ya está perimido.

El cambio energético requiere que el Estado comprometa y encare el problema, discusión en toda la sociedad, modificación del leyes a favor del pueblo; recién ahí distribución de tarifas, y un proyecto nacional y popular.

Apoyamos al interventor Federico Bernal en su mirada y gestión. Creemos que hay que ir profundamente por ese camino.

Nos oponemos al aumento de las tarifas durante el 2021.

Les agradecemos la oportunidad de poder decirlo. Estamos dispuestos a sentarnos a discutir con las universidades, con los organismos estatales, con las instituciones, con los usuarios, con quienes tienen que participar en la creación del nuevo proyecto energético para la Argentina futura.

Un saludo fraterno a todos. Felicitamos a todos los oradores y oradoras que defienden al pueblo argentino, esperamos que nos escuchen y podamos trabajar por una argentina futura nuevamente.

Buenos días. Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Escuchamos a continuación, a Fernando José Goyeneche, en el orden del día número 99, en representación de la Asociación Civil Consumidores Mendocinos.

Sr. Goyeneche.- Muy buenos días.

Voy a comenzar dando una expresión de agradecimiento de la calidad de Audiencia Pública que estamos llevando adelante. Por lo tanto, agradecerle al señor interventor, licenciado Federico Bernal, y , particularmente, quiero agradecer a las gestiones realizadas acá, en la provincia de Mendoza, a la Delegada del ENARGAS, licenciada Isa Lamberti, donde nos convocó, nos dio toda la información, toda la participación posible; siempre escucha a cada uno y trata de gestionar y solucionar cada uno de los reclamos que llevamos.

Si bien es, tal vez, raro agradecer algo donde que se hace lo que se tiene que hacer, dada las experiencias anteriores y las calidades de las Audiencias Públicas que teníamos donde eran tratadas como un mero trámite, donde hasta al máximo tribunal de nuestro país en el fallo Cepis lo tuvo que obligar al gobierno del ingeniero Macri, a realizar una Audiencia Pública, es necesario este agradecimiento por la calidad de Audiencia Pública que estamos teniendo en el día de hoy.

Digo esto, quiero contar un poco lo importante que es para la Asociación de Consumidores Mendocinos, el tema tarifario, en virtud de que su nacimiento fue dado cuando un conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la provincia e Mendoza observamos la política que Macri estaba desarrollando tarifariamente, donde advertimos la política que se venía y que se venía también una caída abrupta del poder de consumo en la familia argentina. También observamos el apoyo político que iban a tener esas políticas de tarifazos, dado por el gobierno de Mendoza de ese entonces, que le daba la espalda a los usuarios en la defensa en la lucha frente a este tarifazo. Ahí entendimos que debíamos organizarnos y fue el nacimiento de esta Asociación de Consumidores Mendocinos que siempre tuvo como objeto hacer escuchar y defender los derechos de los usuarios y usuarias de nuestra provincia, fundamentalmente en cuestiones de servicios públicos.

Es así que, si bien nos enorgullece el trabajo que hemos hecho y el nacimiento de esta Asociación de Consumidores Mendocinos, debemos decir que su nacimiento fue dado gracias a una tragedia nacional como fue la política energética y tarifaria llevada adelante por el gobierno de Macri, en el período 2015-2019.

Dicho esto, entendiendo y observando el cambio en la política energética y tarifaria que se viene desarrollando a partir del 10 de diciembre del año 2019, apoyamos y creemos que está bien el rumbo que se está dando en la actual gestión del gobierno nacional con sus distintos organismos, en cuanto a la política tarifaria.

Prueba de ello es la revisión que se llevó delante de la política tarifaria del gobierno de Macri, y que se concluyó con el Decreto N° 1020/20 dictado en el marco de la ley de solidaridad social y reactivación productiva.

De dicho decreto quiero destacar dos cuestiones: la primera es que le ordena el inicio de la renegociación de la reducción tarifaria integral vigente correspondiente a la prestadora de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y le delega esa facultad de renegociación a los entes de contralor pertinentes. Establece un plazo de 2 años para llevar adelante esta renegociación y se suspenden todos los acuerdos en cuanto a tarifa del último gobierno de Macri. Acá ya vemos un gran cambio en la política. Pero también establece que en este proceso de renegociación que durará un plazo máximo de 2 años podrán preverse adecuaciones tarifarias transitorias y/o su segmentación según corresponda propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos involucrados.

Este es el objetivo de esta Audiencia, discutir este régimen transitorio de tarifas. Entonces, lo primero que vemos es el cambio de política y esta observación de las graves consecuencias que le dejó al pueblo argentino, y a los consumidores y consumidoras de toda la nación, la política tarifaria del gobierno anterior –como ya fue expresado. Pero una vez que se comenzó esta política tarifaria debemos contextualizarla y lo hacemos en otra tragedia, no ya a escala nacional sino mundial, como es de público conocimiento la pandemia que está atravesando el mundo. A esta tragedia nacional de política tarifaria se le sumó la tragedia mundial de la pandemia.

¿Qué entendemos desde la Asociación de Consumidores Mendocinos respecto a un eventual aumento de este régimen transitorio de tarifa? En primer lugar, creo que hay poco margen para el aumento, y si es que lo hay, tiene que estar limitado por el criterio marcado en el Decreto 1020 que es, justamente, para garantizar la continuidad y la normal prestación de los servicios públicos, siempre teniendo el límite de que es necesaria una real recuperación del poder adquisitivo

del conjunto de los argentinos, esto es fundamentalmente, sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones.

Tiene que haber una recuperación real de los salarios y las jubilaciones argentinas, y que los servicios públicos cada vez tengan menor incidencia en dichos ingresos familiares. Ese es el otro límite que –ante un eventual aumento- de debe tener y debe ser infranqueable, no se puede superar de ningún modo –entendemos el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Dicho esto, quiero pasar a otro punto como es –hablando de la particularidad concreta de Mendoza- que es la necesidad de una tarifa diferencial para la provincia.

Ayer escuché al senador provincial Rafael Moyano, a la senadora Natalia Vicencio, al diputado nacional José Luis Ramón, a la concejal por Luján, Paloma Scalco. Digamos, me remito, en honor a la brevedad, a la necesidad de que la provincia de Mendoza tenga una tarifa diferenciada por su clima, en virtud de que sus conocidas bajas temperaturas y la abundancia de estudios técnicos que así lo demuestran hacen crecer el consumo de las familias respecto de la necesidad de calefaccionar sus hogares, entonces, es imperiosa la necesidad de ampliar esta tarifa diferencial que tenemos en los departamentos más sureños ampliarlo al resto de la provincia.

Por otro lado, quiero mencionar rápidamente el punto que significa la necesidad de establecer una moratoria respecto a las deudas generadas por el no pago de bonafec. Ya se ha dicho acá que entre sus graves efectos fue el endeudamiento de la familia para poder pagar una boleta y hasta el no pago, y el no acceso a ese crédito, por lo tanto una grave morosidad y un grave corte de servicio en los residentes.

Viendo algunos números tenemos que en el sector residencial la morosidad creció más del 1200 por ciento entre 2015 a 2019; la deuda del sector PyME más del 4000 por ciento; de las entidades de bien público más del 6000 por ciento.

Entendemos la necesidad imperiosa que tiene el Estado de hacerse cargo de la situación dejada por la gestión anterior.

Marcando estos tres puntos, agradeciendo la convocatoria, la calidad de la misma, el tiempo brindado para desarrollar nuestra exposición, quiero agradecerle a todos y todas., y dejarles estas inquietudes con las de la Asociación de Consumidores Mendocinos.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día número 100, habla Fernando Diego Fontela, habla en representación del Centro de Educación Servicios y Asesoramiento al Consumidor.

Sr. Fontela.- Buenos días.

Mi nombre es doctor Fernando Diego Fontela, abogado y representante titular y director de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Asociación Civil Centro de Educación Servicios y Asesoramiento al Consumidor.

Vengo en el marco del artículo 42 de la Constitución Nacional, la Ley 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, Decretos del Poder Ejecutivo 297/20, 311/20, 1020/20, Resolución ENARGAS I4361/17, entre otras y la presente Audiencia Pública bajo el número 101 sobre el Régimen Tarifario Transitorio RTT, al señor Interventor del ENARGAS en su carácter de presidente de la Audiencia Pública decimos: tenemos el agrado de dirigirnos a usted y a todas las autoridades

del ENARGAS como autoridad nombrada por el presidente de la Nación, y por su intermedio, la asociación que represento CESYAC, para exponer nuestro posicionamiento.

El CESYAC es una institución que posee sede central en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y mi exposición versará en modo general y en particular sobre la cuestión tarifaria presentada por la empresa licenciataria Litoral Gas S.A.

Las tarifas de gas por redes han sido –y perdón por la repetición– mercantilizadas basadas sus precios en dólares estadounidenses.

En el año 2016/17 en una reunión convocada por el entonces Ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Aranguren, nos invitó a presentar sin rigor a revertir el sendero de aumentos en dólares sobre el millón de BTU previendo que en ese momento se pagaban 0,82 centavos de dólar pasando el sendero a confluir a 5,57 dólares el millón de BTU asimilando a los precios internacionales que se paga por ese commodities. Asimismo, hay que recordar que en 2026 dicho ministerio aumentó de forma abrupta sin Audiencia Pública y por decisión manu militari contraviniendo todos los ordenamientos jurídicos previstos, los aumentos exponenciales de tarifas energéticas diciendo que estaban atrasadas y que deberían seguir el valor del mercado y el valor internacional.

No se hablaba de trabajadores, trabajadoras, usuarios, usuarias, ni de población vulnerable; no se tenían en cuenta los intereses regionales. Recordemos que el subsidio a la Patagonia se limitaba o se quiyaba, es decir se pegaba a zablazo.

Luego de muchas batallas la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el tan mentado fallo Cepis, ordenó al gobierno nacional de ese momento la celebración de las Audiencias Públicas. A partir de ese momento el gobierno nacional luego de aumentar sin audiencia pública, retrotraer el aumento, luego convocarlas sin expresión de modificar una coma en los aumentos propuestos.

Destacamos en este contexto, en las autoridades actuales el respeto a la institucionalidad poniendo de manifiesto la información que aportaron las licenciatarias con tiempo suficiente, es un salto de calidad frente al desdén y al ninguneo de los usuarios, usuarios, trabajadores y trabajadoras, estudiantes y estudiantes.

Hoy voy a repetir hasta el hartazgo los principios supra legales, constitucionales, las resoluciones vigentes en materia de la defensa irrestricta de los derechos de los consumidores y consumidoras. La Constitución Nacional nos impone a las asociaciones de consumidores la defensa de los usuarios y es la defensa de los intereses económicos.

Permítaseme la lectura del artículo 42 de la Constitución Nacional que dice: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, a la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de las asociaciones de consumidores.

La legislación establecerá procedimientos eficaces para la promoción y solución de conflictos y los marcos regulatorios de los servicios públicos de

competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en los organismos de control.

Volviendo a lo que hace al tema de LITORAL GAS, esta asociación integra la Comisión de Usuarios del ENARGAS, primera comisión histórica y participativa que interpreta los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 42 de la Carta Magna. Entendemos el posicionamiento coincidente con las asociaciones miembros, a las cuales saludamos, todas del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, que no se puede avanzar sobre el esquema tarifario ni modificándolo ni derogándolo. Entendemos que la economía argentina no aguanta modificar ahora el esquema tarifario por la repercusión en toda la cadena de valor y sus consecuencias sobre los consumidores y usuarios.

En este sentido, instamos al ENARGAS a no variar el esquema tarifario vigente, congelándolo durante el presente año. Razones económicas nos asisten y la defensa de los usuarios es nuestro norte; el 40 por ciento de los trabajadores y de las trabajadoras se encuentran dentro de la economía popular, en sectores informales o en negro. Los sueldos y las jubilaciones han sido sustancialmente afectados, no alcanzando un proceso de recuperación.

La pandemia sobreviniente, gracias a medidas proactivas del Estado Nacional, han empoderado a vastos sectores de la población y ha permitido que se pudiera contener o mitigar las consecuencias sobre sectores hiper vulnerables de la población; eso no es gratis y tampoco lo fueron desde el 2015 al 2019 con los enormes e inconstitucionales aumentos de tarifas.

Rechazamos los aumentos propuestos por LITORAL GAS: no hay forma de adaptarse a cómo basan su adecuación de costos. Tampoco, como dijeron anteriores expositores, se informa claramente cuál es el costo que se traslada a los usuarios del BIT y cuál es el valor en el que se comercializa el millón de BTU.

En su presentación, LITORAL GAS, informa que hicieron inversiones por 4400 millones de pesos en infraestructura incorporando 40 mil beneficiarios potenciales; dicho número nada nos dice, así como tampoco las exiguas localidades incorporadas.

El expositor por parte de la provincia de Córdoba, en cambio, nos informó que en obras públicas se efectuaron inversiones por 892 millones de dólares en los últimos años, muy lejos de los exiguos e improbables 4400 millones de pesos de los que habló LITORAL GAS en su exposición.

Hay que decir que hay una multiplicidad de localidades del norte de la provincia de Santa Fe que no acceden al gas natural; según los propios datos de la licenciataria la población total del área es de 4 millones de habitantes, menos la población efectivamente servida -2,8-, quedando sin abastecer a más de 1.300.000 compatriotas santafesinos.

No sabemos cuánto se invertirá en el futuro ni si se harán esas obras. Eso sí, repetiremos hasta el cansancio la actualización de los cuadros tarifarios promedio desde el 2015 al 2019 que fue de más del 3500 por ciento, un despropósito, o peor aún, un direccionamiento para beneficiar a grupos económicos concentrados.

Los cálculos a efectuarse en el 2022 deben hacerse respetando la evolución salarial y el poder adquisitivo de los usuarios, usuarias, trabajadores y trabajadoras, jubilados y estudiantes.

Como palabras finales, y para decirlo bien, ratificamos lo manifestado por las asociaciones de consumidores colegas integrantes de ENARGAS; en esto hacemos un posicionamiento claro del sistema tarifario general y, en particular, del gas por redes.

Respecto a la Audiencia Pública, que en este acto se celebra, debemos ser contestes con la doctrina, la jurisprudencia y la legislación aplicable a la materia; las mismas no pueden ser vinculantes, pero sí debe ser un espacio de escucha por parte de la autoridad de aplicación en el ejercicio de su poder investido por la Constitución nacional, del Estado Nacional por medio del PEN y a través de la Secretaría de Energía y, en concreto, la autoridad convocante que es el ENARGAS.

Saludamos al licenciado Federico Bernal en su iniciativa para confluir en este proceso de participación y reconocemos que la razonabilidad y la asequibilidad en las tarifas sean las que permitan el desarrollo de la Nación y la defensa de los consumidores y consumidoras hipervulnerables.

Por otra parte, instamos que la medida adoptada en la Resolución que ordena en la RTP tenga por objeto procesar todos los mecanismos y opiniones vertidas, asimilándolas y/o descartándolas en resolución fundada.

No debemos olvidar, ya que es hartito repetirlo, el fallo CEPIS de la Corte Suprema.

Por último, insistimos desde CESYAC para que no se aumente ni modifique la tarifa de gas por redes para el caso de LITORAL GAS S.A y que se defina la discusión para la recuperación económica por parte de las Pymes, los trabajadores y la economía popular, motor del desarrollo del país.

Por último, muchas gracias, ya que me quedé sin tiempo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden de exposición 101, va a hablar Juan Diego González Morales, en representación del centro de Estudios de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Sr. González Morales. - Buenos días para todos y todas: quiero comenzar esta locución, rescatando la importancia y la amplitud de una convocatoria como esta Audiencia Pública, dada por la participación de más de 200 expositores, que están inscriptos como unos de los mecanismos importantes de participación ciudadana.

Quiero resaltar esta trascendencia, que le ha dado a la intervención, traducida en el acceso a la información que se nos ha dado, y en la intención de que esta Audiencia Pública no pase desapercibida y que se transforme en un mero trámite que termine en definitiva el día posterior a la audiencia, en un decreto que recepte los aumentos tarifarios de transición que han solicitado las empresas transportistas y licenciatarias del servicio de gas por redes.

Esto lo quiero resaltar y rescatar, porque aquellos que hemos participado en Audiencias Públicas anteriores, como en la última Audiencia Pública convocada por el macrismo en el año 2018, allá en la Usina del Arte, parecía que estábamos transitando por esa sociedad distópica que se describe en El Cuento de la Criada, porque era tal el nivel de fuerzas de seguridad, que durante cuerdas nos miraban tratando de atemorizarnos a aquellos que participábamos en la audiencia, que realmente fue impresionante; fue una situación que a muchos nos costó digerir y que ni siquiera creo que haya habido tantas fuerzas de seguridad en ese momento, como puede haber en un superclásico de la República Argentina. Así que quiero rescatar esta situación porque nos parece muy democrática y muy participativa, tendiendo a la verdadera participación sin límites de cada uno de los que estamos participando.

También rescato como muy positivo que, desde las derivaciones, a nosotros particularmente nos toca actuar en el ámbito de la delegación de La Plata, donde el señor Henry Stegmayer ha colaborado y fomentado la participación en esta

audiencia, entendiendo que la participación de los usuarios y usuarias es necesaria para tener una real dimensión de lo que pasa con las tarifas de gas en la república argentina.

Esta tarea de participación, esta decisión política de participación, también la venimos notando en el ente que, desde la asunción de la intervención del licenciado Diego Bernal, ha multiplicado las comisiones en los que los usuarios podemos participar. Se han hecho comisiones de inquilinos, de adultos mayores, de empresas recuperadas y cooperativas, la red nacional de multisectoriales, etcétera.

Esto creo que reivindica el afán de participación y que también coloca al ente regulador en una situación que no puede transformarse en un mero ámbito. El ente regulador en cabeza de su interventor, debe decididamente adoptar la función de protector de los derechos de los usuarios, como así lo marca el artículo 2 del marco regulatorio del gas. Y esta función debe estar destinada a nivelar la relación desigual que se da entre las empresas y los usuarios, para tomarse el tiempo necesario y analizar la conformación de un cuadro tarifario que resulte justo y razonable.

También es importante para todos aquellos que, de alguna forma, siempre hicimos un culto de la participación, la trascendencia que tiene la designación después de 18 años, de los defensores de usuarios y usuarias. Es muy importante que nosotros contemos con el acompañamiento y el asesoramiento de dichos defensores, y rescatarlo como una política pública relevante y democrática para hacer posible la adecuada protección de derechos de todos los usuarios.

Nosotros creemos que el cuadro tarifario de transición debe discutirse ampliamente sin condicionamientos previos, como hasta ahora pareciera que fuera así, teniendo en cuenta que los servicios públicos son derechos esenciales, y que las tarifas resultantes deben ser debidamente fundamentadas y contempladas ante la delicada situación económica actual, producto de la pandemia macrista y del COVID 19, y por ello ser inclusivas y no discriminatorias.

Hace unos días, con un compañero que participa de esta audiencia, el licenciado Américo García, escribimos un artículo para el diario Página 12, en el que hablábamos de la participación para llegar a las tarifas justas y razonables. ¿Cómo llegamos a estas tarifas justas, razonables, accesibles y no confiscatorias? No nos olvidemos que venimos de un momento en el cual el macrismo nos ganó la batalla cultural acerca de que los servicios públicos eran baratos; eso caló muy hondo en gran parte de la sociedad, y de alguna forma habilitó a que se produjeran tremendos tarifazos.

Desde el año 2018 venimos participando en organizaciones de consumidores, organizaciones sociales y en la red de multisectoriales, que hemos llamado "Ciudadanos Contra el Tarifazo", para ver cómo podemos hacer real esas tarifas justas y razonables.

Los tarifazos vigentes, aprobados por la gestión de Mauricio Macri, resultaron confiscatorias para la mayoría de los usuarios, ocupando de un modo irrazonable, un porcentaje excesivo de los ingresos grupo familiar, llevando a situación de empobrecimiento energético a 3 millones de hogares. Para dejar sólo un dato, en el año 2015, el 6 por ciento del haber mínimo era ocupado por los servicios públicos en general, en el 2019 eso ocupó el 26 por ciento de ese salario mínimo.

El ENARGAS también nos informa que el consumo residencial de gas, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, cayó entre 2016 y 2019, en un 8,5 por ciento. Por eso creemos que la discusión debe centrarse principalmente en el usuario, como ser humano, como bien lo decía el licenciado Bernal, como persona

con sus necesidades. Para eso también, debemos de alguna forma, dejar de lado esta pretensión que manifiestan las empresas, que dicen que su problema es que hace 2 años que tienen las tarifas congeladas. Pues bien, les voy a decir, que en el periodo 2016-2020, el salario medio estuvo alrededor del 300 por ciento, y según el ENARGAS, las tarifas aumentaron un 1736 por ciento.

Quedan muchos años para que empecemos a nivelar la relación entre salarios y tarifas, después de tremendos tarifazos. Y para eso la política debe ser la que se encargue de resolver esta cuestión tarifaria, así como lo ha dicho nuestra Vicepresidente, Cristina Fernández de Kirchner, es necesario la alineación de los salarios y las tarifas, y para ello creo que el Poder Ejecutivo Nacional, ha dictado algunas normas que van en ese sentido. El artículo 5 de la Ley 27541 dice que: "se deberá propender a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares". También el Poder Ejecutivo, en el Decreto 1020, ha dicho que ha quedado demostrado como un hecho de la realidad, que las tarifas no resultaron justas, ni razonables, ni transparentes, conformes a los resultados de las auditorías y revisiones llevadas adelante por el ENRE Y ENARGAS.

También, la resolución de ENARGAS nos dice que el régimen tarifario de transición debe realizarse en beneficio de las usuarias y usuarios. Entonces, me parece que la política es la encargada de resolver esta cuestión, pero también, previo a cualquier discusión tarifaria, creo que tenemos que tener claro cuáles fueron las inversiones efectivamente realizadas y qué ganancias obtuvieron las empresas, para que la variable de ajuste no sea siempre el usuario, porque el no aumento no debe implicar siempre, por ejemplo, una política de subsidio; es decir, acá nos enfrentamos a que si no hay aumento, el Estado debe subsidiar, pues no es así. Debemos ser amplios en la forma de pensar esto y creer que, en todo caso, en este momento a las empresas les toca resignar partes de sus ganancias.

También, como las familias se endeudaron, hoy hay que buscar la manera de que esas familias puedan salir de esa situación. Creemos en base a todo lo narrado que se debe profundizar la necesidad de la segmentación tarifaria, logrando reducir la misma en vastos sectores de la sociedad que hoy están bajo la línea de pobreza. Digo, hay 40 por ciento de habitantes que están bajo la línea de pobreza, creemos que a esas personas hay que bajarles las tarifas.

La pandemia es un hecho extraordinario e impredecible. El Gobierno debe tomar decisiones extraordinarias, y en este caso, no aumentar las tarifas. Creemos que, para ir en el camino de las tarifas justas y razonables, y que los servicios finalmente sean un derecho, no debe haber aumento y, muy por el contrario, vastos sectores de la sociedad necesitan que las tarifas sean retocadas en menos.

Muchas gracias a todos por su atención.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Muchas gracias por sus palabras. Seguidamente, el orador número 102, Ricardo Héctor Capdevila, por la Confederación General de Jubilados Retirados, Pensionados y Adultos Mayores; le damos la palabra.

Sr. Capdevila. - Buenos días, ¿Se escucha bien?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Perfecto.

Sr. Capdevila. - Buenos días: agradezco a quienes presiden esta audiencia y saludo a todos los que participan en ella.

Soy miembro de la Confederación General de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores del país, pero además integrante de otras organizaciones, entre las que voy a destacar la Comisión de Adultos mayores, del ente convocante a esta asamblea, liderada por el actual interventor Federico Bernal, por una representación nacional con referentes del sector de todo el país.

Además, mencionaré a la multisectorial de la Ciudad de Buenos Aires, que inicialmente se llamó contra el tarifazo. Recuerdo esas reuniones de los días lunes en el hotel Bauen, ícono de la resistencia de los trabajadores a la política de Mauricio Macri, que finalmente acosados por el endeudamiento de los servicios públicos y de la pandemia, debieron ceder y desalojar el edificio a estafadores de la familia Iurcovich, que nunca pagaron el crédito con el que se construyó ese hotel; va mi homenaje a los trabajadores que resistieron una política injusta. Dicha multisectorial fue pionera en los cacerolazos en la ciudad, allá por el 2016, cuando el gobierno anterior comenzó a ajustar tarifas, convirtiéndolas en un negocio para pocos, y en un padecimiento para toda la sociedad.

Recuerdo, además, mi participación en la audiencia del 2017, también por la tarifa de gas. En esa época estaba en los medios la acusación, como traidores a la patria, la presidenta, hoy vicepresidenta y nuestro ex canciller Timerman, quien al poco tiempo falleció víctima de un cáncer y de la insensibilidad aplicada por Bonadío.

Y en mi participación le dirigí una pregunta al CEO de Shell, presente en la audiencia, en ese momento Ministro de Energía. Le pregunté si con sus acciones, no eran ellos los traidores a la patria, haciendo ese monumental ajuste y saqueo de la riqueza de nuestro país. Me gustaría saber cómo siguen las causas por los delitos cometidos por semejante personaje, y me refiero al cínico Aranguren. Hoy se lo preguntaría a Larreta, por el destrato a los adultos mayores, por las vacunas, y el ayer cierre accidental -según él- del Hospital Español por deficiencias formales en plena pandemia.

Represento a un sector eternamente denigrado, no sólo por el escaso de sus saberes, sino por el maltrato en las distintas administraciones, dado lo voluminoso en su participación en el Presupuesto, que se debe considerar una redistribución de recursos y no un gasto. Siempre prevaleció la idea de la sustentabilidad del sistema, pero nunca se priorizó la sustentabilidad del adulto mayor, que tiene que subsistir con ese miserable haber que obtuvo como un derecho adquirido de aportar 30 años, y, además, pagar impuestos al consumo por los pocos bienes que pueda adquirir.

Pero hoy nos ocupa esta tarifa de gas. Y esta Audiencia, digamos lo que digamos, habilitará para un aumento; espero que no, porque el valor que hoy tienen las tarifas, está absolutamente sobrevaluado, que permitió a las empresas concesionarias alquilar dólares billetes y que los fugaran, sin cumplir con las obligaciones en tiempo y las inversiones comprometidas.

Es imprescindible saber cuáles son los costos y el cumplimiento de las inversiones y obligaciones. Si bien el Gobierno hoy ya debería saberlo, no creo que lo pueda hacer público, porque ese hecho sería motivo suficiente para quitar las concesiones o dejar de subsidiar a las empresas prestadoras. Pero como dichas empresas acumularon tanto poder, y es muy difícil enfrentárseles, espero que el apoyo a los funcionarios y al gobierno a través de estas audiencias sea suficiente, esperando que no sea necesario que los ciudadanos debamos volver a tomar la calle en forma de protesta a esas empresas, en plena pandemia, en apoyo al Gobierno y a sus funcionarios para compensar el poder de las prestatarias, con abusos en sus requerimientos de aumentos.

En nuestra opinión las tarifas no deben aumentar, deberían bajar y se deben desdolarizar. Debemos saber cuál es el costo de producir energía y de su traslado, los costos reales de las empresas y no por los fondos que dicen invertir, pero que pagamos los usuarios. Debemos saber cuál es la tasa de retorno del capital invertido, que pretenden las prestatarias, dado que tengo entendido que las inversiones fueron realizadas con endeudamientos a largo plazo; no sea cosa, que obtengan un retorno antes de haber cancelado el préstamo. Debemos saber cuál es la inversión real de las concesionarias y si cumplieron los compromisos y obligaciones.

Habiendo escuchado las prestatarias en esta audiencia, no resulta suficiente tirar números, sino que deberán respaldarlos con papeles, y sería importante que el ente pudiera publicar lo investigado en esta gestión. Coincido con lo expuesto por los defensores de usuarios y consumidores, y pongo de relieve el nombramiento dentro del ente de ENARGAS el rol de la defensoría del usuario, y destaco a Andrea Manzi, como una defensora mucho antes de este nombramiento, que resistió los tarifazos de la gestión anterior.

Las deudas que los usuarios tengan al día de hoy, sea su origen en la pandemia del COVID o en la gestión de Mauricio, se le deberán detraer la acumulación de intereses, y financiarla a tasa 0, de manera que el usuario pueda pagarla. Las empresas concesionarias pretenden obtener una rentabilidad como si los servicios fueran una mercancía para hacer negocio, ese es el espíritu de cualquier empresa. Pero en este caso, es un servicio público, por lo tanto, avergüenza que, cobrando subsidios, tengan fabulosas ganancias y fugen riquezas en vez de reinvertirlas.

Celebro la realización de estas audiencias, insistiendo en que sean vinculantes para revalorizarlas aún más, y deberían ser emitidas por los medios de comunicación para visibilizarlas. Cada vez es más necesaria la participación ciudadana y de las organizaciones intermedias en los temas de la comunidad y de la sociedad, temas que son la política. Necesitamos más ciudadanos comprometidos con los problemas y sus soluciones.

Las anteriores audiencias nos encontraban en una resistencia a un gobierno que vino a hacer lo que hizo, ajustar, empobrecer, para concentrar riquezas en pocas manos y fugarlas a cuentas off shore, como diría Melconian, para respaldo de mis hijos.

En esta audiencia siento que necesitamos respaldar al Gobierno y en particular al titular de ENARGAS, en su tarea de regular el poder de las empresas concesionarias, y a diferencia del interventor de la gestión anterior que era empleado y subordinado de ese poder.

La tarifa social es un mecanismo que considero discriminatorio y, en algunos casos, es también injusta. En nuestra opinión, deberían existir los subsidios para todos ya que resulta muy complicado estratificar tarifas por zonas o estamentos con capacidad de pago.

El Estado deberá controlar los subsidios que no sean para fugar, y deben financiarse con recursos que graven a quien dispone de capacidad contributiva, impuestos a la riqueza o que graven el dinero de los argentinos que tengan dinero fuera del país; con un impuesto que grave los fondos en el exterior, tranquilamente se podrían subsidiar las tarifas. Hay que terminar con el contrabando de cereales en la hidrovía, los subsidios son un mecanismo de distribución y riqueza y deben financiarlos quienes posean poder contributivo, los que tienen ganancias abusivas y que tiene un patrimonio por demás obsceno.

Agradezco la posibilidad que me dan de expresarme; reitero que debe difundirse y generalizarse más estas formas de ciudadanía participativa.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador numero 103 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo a través de la Secretaria de la Audiencia.

Continuamos con el orden 104, Graciela Mabel Pampin en representación de la Federación Solidaria de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina y la Casa de Eva Perón Asociación Civil.

Sra. Pampin.- Buenos días a todas y todos.

Realmente quiero agradecer en especial, que hayan sido el Presidente de la Nación y la Vicepresidenta de la Nación, Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, quienes estén tratando permanentemente de que esto sea algo realmente inclusivo, que tengamos voz y que, de alguna manera, podamos plantear nuestros problemas.

Represento a la Asociación Civil La Casa de Eva Perón y a la Federación Solidaria. Es importantísimo saber que estamos dentro de un Gobierno nacional y popular que permitió que un grupo que pertenecemos al 25 por ciento de la población, como somos los adultos mayores, formemos parte de la comisión, en este caso, de ENARGAS, por lo cual la Comisión de Usuarios Mayores que ha creado el interventor Bernal es muy importante y, desde ya, le agradecemos.

Todos los que han hablado precedentemente han dado todos los conocimientos, todos los números y todas las explicaciones, y me sumo a lo que dijera quien me precedió recién, Ricardo Capdevila, ¡qué importante es todo esto!

Quiero hacer hincapié en que, realmente, lo que se está viviendo a nivel tarifas, no pasa solamente por no aumentarlas, pasa en que son realmente impagables. Quienes estamos viviendo y conociendo de punta a punta el país a través de nuestras instituciones, sabemos, a lo largo y a lo ancho, de la problemática que se está teniendo para poder afrontarlas. Fuimos víctimas del tarifazo, y en un momento en que por televisión iban pasando todas las formas y los medios para concientizarnos que teníamos que usar de otra manera los servicios, apagando lamparitas, apagando hornallas, por otro lado, las revistas y los medios nos mostraban a un grupo muy selectivo de nuestra sociedad que, en pleno invierno, en ojotas y m, se sacaban fotos. Basta con todo este tipo de cosas que afecta a todo el país, a toda la clase media y especialmente, a todos los jubilados. El 70 por ciento de los jubilados, si no más, estamos muy por debajo de la línea mínima que puede afrontar todos estos gastos. Basta, por favor.

Solamente quiero pedir a todos y a todas que nos concienticemos que no se puede seguir así, no podemos con estas tarifas.

Creo que todos sabemos, o conocemos, cómo estuvieron llegando, durante toda esta pandemia que nos estuvo atacando y que sigue, las órdenes de corte, cuyos telegramas o cartas documentos, encima de las cargas en las boletas sucesivas. ¿Cómo se va a poder afrontar ahora el pago de deuda? Necesitamos que realmente se dé una solución final a todo esto, por favor.

No podemos seguir adelante con tarifas a valor dólar como las que realmente se están pagando. Vivimos 4 años de terror, durante los cuales las audiencias fueron sacadas por fórceps, donde nos maltrataron en la Usina del Arte, como dijo alguien, donde no nos podíamos expresar, donde realmente fue “un viva la pepa”

para los que todo tienen, pero desgraciadamente nos metió en deudas muy grandes a quienes estamos viviendo de un haber normal, desgraciadamente, no sabemos cómo se va a cubrir.

Por eso quiero pedir y reiterar no sólo el agradecimiento porque se nos pueda escuchar, no sólo el agradecimiento por formar parte de la comisión de usuarios mayores de ENARGAS, como también nos gustaría formar los de los otros entes reguladores, también la oficina para todo lo que es reclamo, todo esto es muy interesante, muy importante, pero necesitamos, como dijo Gustavo Capdevila recién, tener una noción de cuáles son los valores que se están gastando para saber, entonces, a partir de ahí cuál es la verdadera tarifa que tenemos que abonar y seguro que es muchísimo menos.

Basta, por favor, con este atropello de las empresas, no queremos más empresas comercializadoras, queremos empresas de servicio y estos servicios son esenciales; realmente son esenciales, la luz, el agua, ni hablemos el gas. Entonces, no podemos estar hablando de un aumento de tarifas en medio de una pandemia, ni siquiera, podemos estar hablando, creo yo, el próximo año, tenemos que empezar por llegar a un acuerdo de cómo estamos, de cuánto realmente nos han venido robando estos últimos años, porque es así, fue un atropello total, aunque a muchos no les guste. Las empresas en este momento, si tienen que aportar, si tienen que perder, bueno, a todos nos ha tocado, a nosotros nos tocó todo este tiempo, es ahora el momento de ellos, y creo que es el Estado el que va a tener que regularizar todo esto.

No hablemos de subsidios, hablemos de baja de tarifas a nivel general, no se pueden pagar. Hacer llegar a través de la página la situación real de cada uno, no sirve solamente eso, realmente estamos viviendo momentos muy difíciles y es una preocupación muy grande de las personas mayores de todo el país que por distintos motivos no pudieron abonar, ¿con qué se van a encontrar ahora, cómo van a hacer? porque no solamente van a tener que abonar lo que no hicieron, sino lo que sigue llegando, y lo que sigue llegando es a valores imposibles de hacerse cargo.

Por favor, nosotros estamos en una verdadera lucha de empoderamiento de la persona mayor y el empoderamiento de la persona mayor también pasa por el poder hacerse cargo de sus propias deudas, deudas que genere realmente, no deudas impuestas por empresas que realmente vinieron a llevarse todo. Sabemos que estamos atados a contratos leoninos, habrá que buscarle la forma para dar de baja sus contratos, porque lamentablemente, así no se puede seguir.

En nombre de la Federación Solidaria de la Casa de Eva Perón, no queremos que las personas mayores y sus núcleos familiares estén padeciendo como están padeciendo. Todo está afectando, no solamente es la pandemia lo que mata, no solamente es el Covid, es la impotencia de cómo salir adelante con lo que se está gastando.

Basta de empresas de comercio, vayamos a empresas de servicios, servicios públicos, que realmente abran su corazón, abran su economía pero el servicio sea nuestro, no que nosotros seamos los que permanentemente tengamos que dar, dar y dar. Así no podemos seguir.

Por favor, necesitamos tener, cuanto antes, una solución a esto, no pasa por un no aumento de tarifas, pasa por una tarifa realmente regularizada como corresponde y para abajo en este momento. Los valores que se están pagando, tanto en la luz, en el gas, como en el agua, están totalmente desorbitados.

Por eso, vuelvo a reiterar mi pedido, parece que reitero pero simplemente soy la voz de un montón de gente que la estamos pasando, realmente, mal.

Esta Audiencia Pública que sirva, por favor, para decir basta a esta situación.

Desde ya, vuelvo a reiterar las gracias a la gente de ENARGAS, a su interventor, como a las autoridades que permiten esto, por esta oportunidad de hablar y por favor, piénsenlo.

Muchísimas gracias.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día número 105, va hablar Carlos Heguy, en representación de la Asociación Civil para la promoción y difusión de los derechos e inclusión energética.

Sr. Heguy.- Buenos días.

La posición de la Asociación Civil para Promoción y Difusión de los Derechos de Inclusión Energética, es la siguiente. Esta Asociación Civil de la representación jurídica de la red nacional de multisectoriales son, ni más ni menos, que todos los ciudadanos que a lo largo y ancho del país, hemos luchado contra tarifazos impuestos por Mauricio Macri y su troupe de los 50 mejores funcionarios.

Soy orgulloso de pertenecer a la red nacional multisectoriales, celebramos que también el licenciado Federico Bernal sea el interventor del ENARGAS y celebramos que después de 18 años tengamos la defensoría de usuarios y usuarias del ENARGAS y celebramos, también que, Andrea Manzi sea partícipe de esa Defensoría que, siempre marcó la lucha contra los tarifazos en la República Argentina.

Dentro de esta red nacional, multisectorial participa en las comisiones de usuarios y usuarias ENARGAS y propusimos un sinfín de soluciones para los usuarios, tales como, por ejemplo, el tema de zona fría que, acá vienen todas las... de la Provincia de Buenos Aires, de Mendoza, es más, han pedido que se empareje con la tarifa patagónica porque pagan, con la misma temperatura, 60 por ciento más de costo de la tarifa que la Patagonia.

También apoyamos a los clubes de barrio, a las asociaciones civiles, a los adultos mayores que me precedieron la palabra, sabemos muy bien, creo que con un mínimo de 20 mil pesos que están cobrando, les van a llegar, si hay aumentos, facturas de 5 mil 6 mil pesos. ¿Cómo van a hacer para pagar? Es imposible.

Entonces, exigimos, dentro de las cosas que proponemos, una moratoria energética a todos los endeudados en este lustro por el brutal tarifazo de la pandilla de Macri y sus secuaces. No podemos dejar de lado que hay cientos de hogares que no han podido pagar sus facturas y se han dado de baja, inclusive, al servicio público y lo tenemos bien pero bien claro eso, por eso exigimos y pedimos que haya una moratoria energética.

En ese marco, nosotros expresamos por ahí la voz de los nadie, que bien expresó Galeano en sus escritos; pero los "nadies", hoy estamos organizados, hoy venimos acá, a esta Audiencia, a proponer soluciones y a decirles que no a ningún aumento. ¿Y por qué a ningún aumento, de ningún tipo aumento podemos avalar? Porque recordamos perfectamente que en este lustro las empresas han tenido ganancias siderales y para tener aumento de tarifas -y lo dice bien la ley que los habilita para cualquier tipo de aumento- tiene que haber inversiones. No hubo ningún tipo de inversión de estas empresas. Y cuando hablo de inversiones, vamos a diferenciar inversión de mantenimiento y para ser más gráfico, el mantenimiento en una casa, es cambiar las lamparitas, pintar la casa, eso es mantenimiento y lo que han hecho y justifican y pasan como inversiones las empresas, es eso, el mantenimiento. TGN, TGS, cualquiera de estas han hecho en este último lustro 48

kilómetros como inversión. Parece Macri con el tema de los subtes, que iban a hacer tantos kilómetros y después terminaban haciendo una estación, es una vergüenza.

Para ver aumentos de tarifas, primero tienen que estar las inversiones. Y ¿qué hicieron con el dinero? reparto de ganancias. Bien lo decía, hace un rato, la gente de Mendoza quejándose de la empresa Distribuidora de Mendoza, que se repartieron la ganancia y no hicieron ningún tipo de inversión. Cuando les pusieron la multa, de 14 millones de pesos, ni siquiera la pagaron y todavía está dando vuelta en la Justicia. Creo que a esa empresa habría que sacarle, directamente, la concesión, porque si no paga, no cumple con los estamentos, no tendría que ser.

Proponemos, obviamente, tema del gas en boca de pozo y proponemos que sea parte de un servicio público, porque el gas es de todos los argentinos y no de cinco empresas oligopólicas que ponen el precio en moneda extranjera y si no llegamos a pagarlo todos los usuarios, le tenemos que compensar con un subsidio, de eso es lo que se discutió ayer, no. Para eso proponemos una auditoría de tres Universidades Públicas para saber cuál es el verdadero costo del gas en boca de pozo y que no nos vengan a mentir más, que no nos digan “mi costo es este”, “mi costo es aquel”, porque este es un tema de costos.

Recién escuchaba con atención lo que decían las cámaras empresarias de Mendoza que, obviamente, producen las conservas, las mermeladas y necesitan del gas para producir, el gas lo está pagando a cifras seriales. Pero, ellos pueden ponerle el costo del gas al producto, nosotros, los usuarios, no podemos trasladar ese costo, lo tenemos que pagar. Ahora, ¿cómo hacemos para pagar lo impagable? La ANSES está llena de créditos de gente que tomó créditos para poder pagar las tarifas.

Hace un tiempo, cuando estuvimos en Tierra del Fuego con la red de multisectoriales, supimos que más del 70 por ciento de los docentes estaban endeudados en su tarjeta de crédito, no pagaban el total. La Argentina, los argentinos estamos endeudados, el 50 por ciento de los argentinos estamos bajo la línea de pobreza y pretenden cobrarles un aumento.

Señores empresarios, les proponemos ser parte de la solución de la Argentina y no seguir siendo el problema, no podemos soportar ningún tipo de aumento más, necesitamos sí o sí que se comprometan en la Argentina.

También ratificamos las palabras del presidente Alberto Fernández y del ministro de desdolarizar la economía, sabemos que no es fácil, pero empecemos con algo, empecemos a desdolarizar las tarifas, el gas en boca de pozo es una y el segundo es el tema de las distribuidoras de transporte. Y yo recuerdo una charla, que escuché con mucha atención de Federico Bernal, que en la historia antes de Perón no había gas, el gas se quemaba en los pozos petroleros, o sea, no tenía valor. ¿Quién hizo, entonces, el gasoducto más largo de la historia en ese momento? Perón, 2600 kilómetros el gasoducto, y trajo el gas a Buenos Aires, a Córdoba y a Santa Fe, porque antes de eso, ¿saben con qué se calefaccionaba?, con carbón y con el famoso bram metal.

Bueno, ya veo que me queda poco tiempo y lo que quiero ratificar es que nosotros no validamos ningún tipo de aumento y celebramos, obviamente, en esta Audiencia Pública y avalamos lo que muchos de la red nacional multisectoriales han dicho y voy a decir una palabra que quede bien grabada, porque en algún momento, los que peinamos canas dijimos, “nunca más” desaparecidos en la Argentina y ahora tenemos que decir “nunca más tarifazos en la República Argentina”.

Gracias.

Sra. Mediadora (Guerra Bianciotti).- Continuamos con el orden del día número 106, habla Silvio Omar Zurzolo, en representación de la Asociación de Industriales de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Zurzolo.- Buenos días o buenas tardes a todos. Yo represento, como bien decía, a la Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires.

Para hacer un pequeño detalle de lo que pensamos nosotros, primero, hay que entender en las economías de las empresas, principalmente, en las industriales PyMEs, en este contexto de Covid, es muy importante que podamos volver a tener procesos productivos y podamos tener costos competitivos.

Según una encuesta hecha en diciembre del 2020, cerraron más de 41 mil empresas conllevando a más de 150 mil empleados.

Hay una proliferación muy grande de la economía ilegal paralela, tenemos varias consecuencias, no podemos tener inversión y fortalecimiento en las PyMEs de cara al futuro. Todo esto hace que estemos en un marco, netamente, desfavorable, no sólo en lo económico, sino también en lo social. Nosotros somos PyMEs y nuestros productos, mayormente, se venden en nuestro mercado local, nuestro mercado interno.

Los ámbitos del trabajo, como decían hoy, no son óptimos, hay desmotivación laboral del recurso humano, por la problemática, obviamente, del Covid, hay ausencias temporales prolongadas, por ejemplo, los mayores de 60 años. Tenemos una oferta que no es la habitual, estamos por debajo, tenemos falta de insumos, tenemos falta de materia prima, nos ha bajado fuerte la producción y tenemos muchas PyMEs que están fuertemente endeudadas, pero con mucho compromiso y estamos tratando de llevarles a la gente los productos necesarios para poder salir de esta pandemia que ya hace un año que nos vino.

¿Qué quiero decir? Estamos con un problema sumamente complicado de salud las empresas PyMEs, no hay manera de poder seguir sosteniendo incrementos en los costos, y en este caso, en los costos energéticos. Necesitamos incrementos -y entendemos la situación y creemos que tienen que ser graduales, consensuados y selectivamente e inteligentemente aprobados-, tenemos que entender la realidad económica de cada de las empresas y de cada uno de los sectores de nuestro país.

Todos hablan de que este país sale con más PyMEs y con más trabajo, pero cuando hay que ponerse los pantalones y trabajar, siempre lo que se hace, se le sigue poniendo otra piedra de plomo a esta mochila de plomo para que las PyMEs no puedan seguir.

Los subsidios que el Estado da a las empresas de gas los pagamos entre todos, entendemos esta situación, pero sería equitativo que también, bajo esa circunstancia de Covid, hubiera subsidio a las PyMEs, aquellas que necesitan poder recuperarse y tener facilidades a futuro para afrontar tarifas más eficaces, para todas las partes. Aumentar tarifas a las empresas débiles para debilitarlas aún más, con fuertes caídas en sus consumos energéticos o emplear una tregua razonable de incrementos para permitir que los usuarios se repongan y ahí poder aplicar tarifas competentes y con mayor calidad con clientes en vista a futuro.

Sería interesante tener en cuenta el consumo histórico, por ejemplo, del año 2019, como referencia, si fueran consumos estacionales, comparar mes a mes, como si fuera el plano del año, sacar el promedio del 2019 y cotejarlo con el mes actual, si hubiera una significativa disminución, pongamos un 30 por ciento,

podríamos decir que en la actualidad no hay una importante disminución en su producción usando esta energía. Si a eso lo probamos con algún estado contable, despido de personal, disminución del horario laboral, entre todos, mientras dure la pandemia, creo que podríamos, entre todos, salir y hacer una escala para conseguir un mayor porcentaje de una bonificación o ponerle el nombre que quieran.

Me parece que no es momento de asfixiar a las PyMEs con tarifas elevadas, no es momento de que perdamos una PyME más, al contrario, necesitamos tener más PyMEs para que haya más trabajadores, para poder salir de una vez por todas de este bendito país.

Me parece que, tenemos que estar todos juntos, tratando de tener una sola bandera, que es la de la República Argentina, no podemos estar discutiendo en este lugar solamente de cada uno por el sector que representa sino deberíamos todos pensar que país queremos y empezar todos a tratar de solucionar poco a poco cada problema y no, como en este caso, las empresas del gas querer solamente solucionar sus problemas y matar a las PyMEs, porque a la larga, lo que vamos a hacer es tener una solución de corto plazo, en el largo plazo vamos a perder todos.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número 107 no ha ingresado a la plataforma respectiva, en ese sentido se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Continuamos con la exposición de Arturo José Gianullo, en el orden 108, en representación de la Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur.

Sr. Gianullo.- Buenos días a todos.

Tal lo anunciado, represento en este acto a Proconsumer, la Asociación Protectora y Consumidora del Mercosur.

En honor a la brevedad, manifiesto expresamente estar en todo de acuerdo con lo argumentado por los coordinadores de la comisión de usuarios del ENARGAS, al cual, por supuesto, pertenece la asociación, Espinosa y Buseti y lo expuesto en el documento oportunamente presentado por esa comisión al momento de inscripción de la Audiencia Pública.

Se ha hablado muchísimo -y como lo dije anteriormente-, para no cansar la atención del auditorio, me remito a lo ya expuesto por los anteriores.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos ahora con el número 109 y en este sentido, se hace saber que este orador no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia. Continuamos entonces, con el orden número 110 habla Marcelo Biondi, en representación de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte.

Sr. Biondi.- Buenos días a todos.

Señor presidente de ENARGAS, de mi mayor consideración. En mi calidad de representante del Foro Productivo de la Zona Norte de la ciudad de Córdoba y como copartícipes de la Audiencia Pública hacemos llegar nuestra profunda

preocupación por la incidencia que completamente negativa que los aumentos de las tarifas de gas natural están teniendo en nuestro trabajo y producción.

Las PyMEs con mucho esfuerzo y sacrificio quieren seguir aportando ...

-Se corta el audio.

... y siendo en sus gran mayoría PyMEs quiero remarcar que la incidencia del costo del gas...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Marcelo se escuchaba entrecortado.

Sr. Biondi.- En representación de las más de 200 empresas asociadas a nuestra entidad y siendo en su gran mayoría PyMEs, quiero remarcar que la incidencia del costo del gas junto a los demás servicios e impuestos se convierte en una pasada carga que en tiempos de pandemia se hace mucho más difícil de sobrellevar, más aun cuando desde hace muchos meses nos encontramos sin demanda sostenida. Todo ese se convierte en una empinada senda muy difícil de transitar.

El sector PyMEs, fundamentalmente del interior del país, por su cuenta se impuso una serie de cambios en su forma de trabajar y producir, achicando los gastos superfluos y adoptando formas de concentrar las actividades y trabajando diariamente para lograr mayor eficiencia, para que sus costos puedan de alguna manera competir con los que se produce en zonas y regiones de mucha actividad económica y concentración de grandes empresas en donde los servicios llegan y se distribuyen eficientemente.

Muchas de las troncales de gas que realizó el gobierno de la Provincia de Córdoba han quedado muy alejadas de miles de industrias que necesitaban de dicho recurso y no lo pueden tener, recayendo en las mismas empresas que lo requieren la responsabilidad de su ejecución y financiamiento de redes ya que reemplazando sus otras fuentes energéticas por el gas natural le posibilitaría achicar los costos de producción y pasar a ser más competitivas. Entiéndase esto como que el gas es un recurso vital para ciento de PyMEs y por consiguiente para el trabajo que generan.

El otro tema que nos preocupa es que la factura de gas se convierta en vehículos de impuestos municipales y provinciales como una forma distorsiva de aumentar la carga tributaria de otros organismos y aunque no es sólo responsabilidad de ENARGAS, debería preocuparles porque directamente pagamos esos tributos incluidos dentro de las facturas de las empresas distribuidoras.

Cuando las cañerías de la distribución siempre son costeadas por los usuarios también sumar los impuestos distorsivos y las dobles cargas tributarias - sean provinciales o municipales- convierten la factura de gas como la de otros servicios en instrumentos al servicio de fines no correspondidos por los servicios.

Frente al difícil trance que sufren las empresas y, fundamentalmente, las PyMEs, las empresas proveedoras no se avienen a contribuir, dentro de lo posible, a subsanar estos problemas.

Nos encontramos con que el costo excesivo de los servicios provistos por ellas terminan incidiendo en el achicamiento del sector que genera más del 70 por ciento de la mano de obra, ya sea por falta de esos servicios vitales o por el elevado costo que le imposibilita acceder al mismo.

Por todo lo expresado y por ser el gas natural un instrumento de vital importancia en la producción industrial, comercial y de servicios, más aún, teniendo

en cuenta la situación general que hoy vive la Argentina y el enorme esfuerzo que se requiere del mundo, del trabajo y la producción nacional es que el Foro Productivo de la Zona Norte le solicita lo siguiente: uno, la segmentación de las tarifas por rubro y tamaño de empresa ya que esto sería indicativo.

Dos, tener una mirada sobre rubros sensibles para la población, ejemplos, panaderías y todo rubro encaudrado en industria alimenticia.

Tres, la previsibilidad en los aumentos ya que esto ayudaría la planificación de las PyMEs.

Cuatro, eliminar todos los impuestos distorsivos como municipales y provinciales como así también los propios de las distribuidoras que son transferidos a los usuarios.

Cinco, tener –y esto es muy importante- una comunicación detallada y comprensible del detalle de las facturas para que todos los ciudadanos y no sólo para entendidos, la entienden.

Cinco, adecuar sistema de lectura para que las PyMEs tengamos en tiempo real el consumo para los cálculos de costos.

Seis, muchas empresas adheridas al Foro Productivo de la Zona Norte hemos tenido que costear en su totalidad la red de gas para acercarlas a nuestras industrias generando una gran inversión que torna más desigualdad la competitividad.

Solicitamos también y como punto trascendente participar de las políticas públicas ya que somos los únicos que vivimos la realidad de la producción y entendemos que todos estos inconvenientes que venimos sufriendo desde hace años es por la falta de apertura del sector privado, referentes de solución definitiva para la industria.

Desde ya muchas gracias por dejarnos participar en esta Audiencia.

Buenos días a todos.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día número 111, habla Diego Lerena en representación de la Asociación Civil Academia de Derecho y Ciencias Sociales de la Provincia de Santa Cruz.

Sr. Lerena.- Muy buenas tardes para todos y para todas.

Escuchando atentamente las intervenciones precedentes, sencillamente desde estas latitudes australes no queda sino más que, en primer lugar agradecer este espacio de participación donde se puedan alzar las voces de sectores que muchas veces se encuentran relegados o sin voz, agradecer a ENARGAS, agradecer a la doctora Bárbara Ovianich.

En principio, trayendo esas palabras de Romano Guardini, en una Ética para nuestro tiempo, donde hace referencia al valor del silencio como acto previo a la palabra, escuchando a los participantes preopinantes, en este foro de discusión donde es tan importante hacer silencio para escuchar y silencio para pensar y después hablar en una sociedad donde estamos acostumbrados a disparar las palabras y después pensarlas, este ámbito de silencio precediendo a la palabra lo debemos agradecer, celebramos este ámbito de escuchar a la ciudadanía, como presupuesto fundamental de raíz constitucional para un tema tan sensible que requiere por un lado razonamiento, en lo que hace cálculos técnicos, de análisis, de costos, de proyecciones, de valores propios del mercado financiero, económicos de los cuales muchas veces los ciudadanos de carne y hueso, de a pié no entendemos y, por otro lado la sensibilidad humana, ni más ni menos que usuarios y usuarias

que ya golpeados por políticas económicas neoliberales salvajes, que ponen a la vista en un mercado y a grandes corporaciones que ajustaron virulentamente una vez más no sólo los bolsillos sino también los proyectos e ilusiones a las industrias locales, a las PyMes como escuchábamos, colocándolas en un precipicio financiero pero por sobre todas las cosas, permitiendo arrumbarlas en su dignidad.

Entonces, habiendo dicho esto, no ingresaremos en laberintos de cuestiones técnicas, de PIST, de puntos de ingreso al sistema de transporte, ni de ductos ni valores estadísticos sino que nuestra intervención se centrará –haciendo homenaje a la brevedad de la causa- en los principios de justicia y razonabilidad como marco teórico en lo que hace al tratamiento de la problemática de reajuste de tarifa del servicio público. Entendemos que este será el eje estelar, esta estrella polar que guiará a los concedentes, en este caso, al Estado nacional en este insondable mar del reajuste tarifario.

Ya en el año 2016 la Corte Suprema de Justicia toma intervención efectiva en el fenómeno de reajuste de tarifas, en estas modificaciones en el cuadro tarifario, y por aquella oportunidad la Corte realiza dos pedidos: por un lado, la organización de los procesos judiciales, y por otro, lo estrictamente tarifario como medida para mejor proveer, requiriendo al Estado nacional y al ente nacional regulador información sobre evolución de las tarifas, la inversión realizada y todo lo que daría fundamento a la suba y al reajuste. No nos vamos a detener en lo que hace referencia a servicios públicos, su declaración legal como instancia de máxima intervención reguladora del Estado en razón de los intereses que tutela y de las necesidades que salvaguarda. Simplemente, haremos referencia a la tarifa como esta herramienta principal de regulación y como consecuencia de ello, el establecimiento del principio rector de lo que se entiende por tarifa justa y razonable, las implicancias prácticas y algunas conclusiones.

La regulación por parte del Estado tiene su fundamento teórico en la inexistencia de lo que se mencionaba, la competencia imperfecta como situación determinante, sobresaliendo el interés público y la veta social en interés de los usuarios y usuarias, las industrias y las PyMes y las variables económicas vinculadas a la eficiencia prestacional. Entendiendo a la tarifa como ese precio que el usuario debe pagar por ese servicio que recibe, es el Estado mismo quien debe preservar que estas tarifas sean justas y razonables, que no exista un enriquecimiento sin causa ni que se sacrifique especialmente a un grupo en beneficio de otro.

Es cierto que la tarifa debe satisfacer tres objetivos: por un lado, brindar un servicio en las condiciones estipuladas, por otro, cubrir los costos de esta explotación, y por otro, facilitar al prestador obtener una utilidad razonable. Aquí es donde hacemos hincapié, y esto es lo que queremos dejar en claro; esto en el derecho argentino, de las tarifas justas y razonables, viene desde el año 1890, o sea son cuestiones, locuciones viejas que ha costado siempre llevarlas a la práctica. Ha sido copiosa la jurisprudencia, tanto nacional como internacional, empleando estos principios de justicia y razonabilidad, acompañantes a la hora de prestar un servicio público. Lo que existe sobre el escenario es el esfuerzo del Estado por nivelar intereses en juego, por un lado, cuidar a los usuarios y usuarias de los impactos de cambios y considerar las pretensiones de los prestadores, tutelar la inversión, la integridad empresarial de las prestadoras de los servicios públicos, sin mayores precisiones en lo que hace a cómo se realiza el balance, los tribunales intentan bucear entre conceptos económicos, técnicos, financieros, para equilibrar necesidades y los diversos intereses en juego, para obtener una convicción

suficiente y observar los impactos de cambio que se pretende llevar adelante en la tutela judicial. Es real que desde el prisma jurídico no se toman en cabal consideración los conceptos económicos, siendo el criterio de razonabilidad o la no discriminación injusta las nociones tradicionales de equidad y el derecho de la propiedad más que los vinculados con la eficiencia.

La definición de justicia como esa constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que corresponde excede a la economía, y lo que se pretende en este caso y en este escenario y en esta Audiencia es ver de qué modo se pueden equilibrar los intereses en juego a través de este balancing test, donde la tarifa interese al concedente, al concesionario y al beneficiario. Pero nos encontramos con otro tema y este es el quid de la cuestión: no tenemos claridad en la información de los costos, la rentabilidad, las inversiones de las empresas prestadoras. Se deben exigir las inversiones. Si bien existe una efectiva prestación de servicios en condiciones pautadas, los usuarios en este caso desconocen lo que se gasta y cuáles son las inversiones, y sobre qué se refleja o en qué se pretende reflejar este nuevo ajuste en lo que hace a las tarifas.

Encontrar el equilibrio entre la economía de la gestión empresarial y la economía propia de los usuarios es lo que se debe asegurar en una prestación digna, distribuida con tarifas justas y razonables.

Se deberá tener razonabilidad, ¿qué significa? Que existe una relación entre el precio y el producto que se recibe en calidad y extensión para quien lo presta y quien lo reciba. Se habla de igualdad, igualdad en iguales circunstancias. Escuchábamos a los oradores anteriores con los golpes que se han visto asestados tanto a las PyMes como a la industria nacional, tanto como a los bolsillos de los usuarios y las usuarias de la ciudadanía, entendemos en este caso que no resultaría prudente –lo decimos con todas las luces- un aumento de tarifas sin previa consideración de la realidad no solamente social sino económica de la Nación. La relación de la realidad económica y social circundante a la hora de determinar con precisiones el ajuste o desajuste de la tarifa es fundamental. Será el criterio orientador para el proceso de determinación tarifaria. Es una cuestión axiológica, un conflicto ético, la vida por sobre la economía. En este contexto de pandemia mundial, este año 2020, el fuerte golpe que sufrió la economía, las industrias, nosotros simplemente queremos decir y evocando a Licurgo, que decía que para el ciudadano que pretenda defender los destinos de Esparta que se ponen en suerte, aquél que está en ambos bandos o fuera de los bandos es el delito de infamia, por eso esperamos, para finalizar, que resulta un tema ni más ni menos que de soberanía energética con mayúsculas. Son momentos de definiciones delicadas donde una población golpeada mira con ojos bien abiertos las decisiones de este Gobierno. Ni más ni menos. Muchas gracias, muy agradecido desde estas latitudes australes y buen día para todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Muchas gracias.

Se hace saber que los oradores 112, Raúl Vicente Monzón, en representación de Federación Provincial de Jubilados y Pensionados, y el orador 113, Alfredo Pascual Cecchi, en representación de la Federación Económica de Mendoza, no han ingresado a la plataforma espective. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de Audiencia.

Continuamos entonces con el orden del día 114, hablará Alfredo Milton Canale, en representación de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

Sr. Milton.- Buenas tardes. Simplemente agradecerles por la posibilidad de participar de esta Audiencia. La verdad que a nosotros nos preocupa bastante la situación por el costo que tiene la facturación mensual para bomberos, ustedes bien saben que lo nuestro es todo a costa de sacrificios. Si bien recibimos por ahí algunos subsidios de la Nación o Provincia, tienen un destino específico que es más que nada para equipamiento y capacitación, pero la gente de bomberos también necesita de otros complementos para funcionamiento e ir mejorando su estructura y mejorando cada vez la atención al bombero que trabaja ad honórem, tanto el cuerpo activo como la comisión directiva, y por ahí las tarifas en temporada invernal nos complica bastante porque desconocemos el criterio que se toma para fijar el monto, porque le hablo, por ejemplo, para dar un caso particular, en mi domicilio estoy pagando en este momento 300 mensual y en mayo o junio me viene 3.000 ó 3.500, entonces, preguntás y nadie te da respuesta acorde. A la gente de bomberos la complica bastante porque la factura llega en el orden de los 15.000 ó 20.000 pesos en temporada, lo cual para no perder, que te corten el servicio, restringís el uso lo mayor posible, pero creemos que por el trabajo que hacemos desinteresadamente y que estamos a disposición de toda la comunidad brindando nuestro servicio, creemos que nos merecemos que se prevea una tarifa social. Gracias a Dios, en Neuquén ya hemos avanzado y nos gustaría ver la posibilidad que más de los mil cuarteles que hay en el país sean considerados de la misma manera y tengan una tarifa preferencial. Yo voy a hacer llegar a mis compañeros de las 26 federaciones que hay a lo largo del país para que tomen conocimiento de lo que estamos logrando en Neuquén y creo que es más que merecido que los más de 40.000 hombres y mujeres que prestan un servicio desinteresadamente puedan estar en el cuartel cómodamente y la gente que duerme también en el cuartel que esté calefaccionado.

Simplemente, agradecerles, nosotros vivimos de esta manera, siempre pidiendo colaboración y haciendo gestiones para sobrellevar esto porque es algo que nadie nos obligó, uno lo hace porque lo siente y es muy difícil una vez que uno ingresa en este sistema alejarse porque uno siente un compromiso con su comunidad. Hemos tenido inconvenientes, ustedes lo deben saber, durante la pandemia y hemos seguido estando al frente, poniéndole el pecho porque lamentablemente no podemos, por ejemplo, cerrar el cuartel e irnos a casa, así que con la gente que puede se va manteniendo el servicio. Así que simplemente eso, agradecerles enormemente esta posibilidad de hacer conocer nuestra situación y ojalá que todos los cuarteles de bomberos del país puedan gozar de este beneficio y se les otorgue una tarifa preferencial.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden 115, habla Alejandro Bianchi, en representación de la Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina.

Sr. Bianchi.- Buenos días. Como dijo la presentadora, mi nombre es Alejandro Bianchi, represento a la Federación de Empresarios de Combustibles, somos la federación que nuclea a dueños y operadores de estaciones de servicio, tarea que realizamos hace ya más de 37 años.

Venimos hoy a esta Audiencia Pública principalmente para plantear el tema del GNC, porque nuestra principal preocupación es que se garantice justamente el

abastecimiento de gas natural con destino a GNC a todas las estaciones de servicio del país. Ello es así en tanto que las fuentes de trabajo que constituyen cada una de estas estaciones de GNC dependen justamente de un suministro normal y fundamentalmente, a precios razonables, que permitan una sana competencia entre GNC y el resto de los combustibles, y ustedes saben que el GNC siempre tuvo el perfil de un combustible más económico y más popular que los combustibles líquidos.

No queremos que las conversaciones se caigan sino que justamente, seguir incentivándolas porque sabemos que el GNC es una industria nacional en todo sentido, inclusive de exportación.

En tercer lugar, pedimos que las tarifas de transporte y distribución sean justas y equitativas, permitiendo que las licenciatarias cuenten con ingresos razonables, y que a la vez permitan a las estaciones de GNC tener ingresos también razonables para mantener el negocio, de las dos partes. En ese sentido, consideramos que los incrementos tarifarios objeto de esta Audiencia deben tener en cuenta además la realidad económica del país afectado seriamente por el aislamiento y el distanciamiento social a partir del coronavirus. Ustedes ya lo saben, el 2020 fue el peor año de la historia para todo nuestro sector, estaciones de servicio en general, hemos llegado a tener picos de caída de ventas en el peor momento del aislamiento de hasta el 80 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado, y no habíamos podido atravesar esa situación económica inédita y tal vez habría habido cierre de establecimientos sino hubiera sido por la ayuda que se recibió por parte del gobierno nacional a través del programa ATP.

La realidad actual, pasado ese primer momento, es que todavía las ventas no se recuperaron, no se sabe qué va a pasar ahora con la época invernal, la lucha contra el Covid no está ganada y ustedes saben que no se descarta ahora una suba de contagios y obviamente una probable vuelta a las restricciones a la movilidad, es un poco lo que hace generar nuestra actividad y nuestro negocio, especialmente en todo lo que es construcción y la vuelta a clases, que es lo que mueve a muchos autos.

En este contexto entonces, solicitamos a la autoridad regulatoria que contemple esta coyuntura descrita en la fijación de tarifas del transporte y distribución para la venta de GNC, y por lo expuesto y en consideración de que las quejas siempre han sido escuchadas por ENARGAS, en temas relacionados con el GNC participamos de la subcomisión de GNC, confiamos que en el marco de la normativa vigente se sabrá aplicar por la autoridad regulatoria tarifas razonables como las aquí solicitadas.

Esto es todo. Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se cede la palabra a la Secretaría de la Audiencia.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se recuerda a quienes se han inscripto que la Audiencia se celebra conforme el orden del día aprobado. En tal sentido, se les solicita por favor estar atentos para ingresar a la plataforma habilitada conforme el número que les ha sido asignado a fin de realizar su efectiva exposición.

Muchas gracias.

Se hace saber que el orador 116 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de Audiencia.

Escuchamos a continuación a Carlos Alejandro Soria, en el orden 117, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines de La Plata.

-Hay dificultades en la conexión.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador 118, Juan Litwiller, en representación del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense; el orador 119, Gustavo Andrés Correa, en representación de CTA de los Trabajadores, y el orador 120, Gabriel Solano, en representación del Partido Obrero Orden Nacional, no se encuentran ingresados a la plataforma respectiva. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de Audiencia.

Pasamos ahora al orden del día 123, José Andrés Ponce, en representación de la Cooperativa de Trabajo Marigraf Limitada.

-Hay dificultades en la conexión.

Sra. Moderadora (Taliberti).- En unos minutitos retomamos la Audiencia Pública 101 del 2021.

-Es la hora 13 y 23.

-Siendo la hora 14 y 31.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Buenas tardes a todos y todas, nos encontramos en condiciones de reanudar este cuarto intermedio, se les recuerda a los oradores inscriptos que, por favor, para poder expresarse ingresen a la plataforma Zoom, en tal sentido y, a continuación, se reanudará el orden del día y conforme a quienes estén esperando en dicha plataforma.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces con el orden del día N° 118, habla Juan Litwiller, en representación del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense.

Sr. Juan Litwiller.- Buenas tardes a todos soy Juan Litwiller, pertenezco a la Federación gráfica bonaerense, participo en la Comisión de Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo de ENARGAS.

En primer lugar, decir que coincido con lo expresado por otros oradores anteriormente, realmente el licenciado Federico Bernal, las personas de la Defensoría del Pueblo y las asociaciones de los consumidores, el establecer lo nocivo que ha sido para las economías, en especial para Argentina, los tarifazos del Gobierno de Macri y la siderales ganancias de las empresas de gas -muchas de las cuales fugaron- y su falta de inversión; también caracterizar el servicio de gas como un servicio público, esencial y de derechos humanos, que afecta no solamente a nuestros hogares sino al sector productivo, especialmente las pymes y las

cooperativas de trabajo, que son las que sostienen el 75 por ciento del empleo en la Argentina.

En este contexto, desde la Federación Gráfica Bonaerense, junto a otros gremios y organizaciones cooperativas, venimos reclamando un régimen de tarifa diferencial para los servicios del gas, para las cooperativas de trabajo que gestionan las empresas recuperadas, por sus trabajadores con el objetivo de sostener y fomentar su funcionamiento, evitar el cierre de actividades productivas y las pérdidas de numerosos puestos de trabajo.

Las empresas recuperadas por sus trabajadores son unidades económicas, productivas o de servicios que, luego de un proceso de quiebra, vaciamiento o cierre pasan de una gestión privada a la gestión colectiva, por parte de sus trabajadores, asociadas como cooperativas.

Con el fin de conservar sus puestos de trabajos, los compañeros y compañeras que estuvieron en relación de dependencia y sufrieron atrasos salariales y precarización laboral, pasen a hacerse cargo de la producción y actividad económica de una empresa arruinada sin inversión, con máquinas sin mantenimiento.

Si bien, el surgimiento masivo de empresas recuperadas se asocia a la crisis que atravesó nuestro país en el año 2001, en la actualidad, aquellas recuperadas iniciales continúan funcionando y se han sumado, permanentemente, nuevas experiencias, como alternativa válida para los trabajadores en proceso de quiebra, vaciamiento o abandono patronal.

Es así que en nuestro gremio gráfico existen 25 cooperativas gráficas, fruto de estas experiencias que dan trabajo a 593 compañeros y compañeras que, con su grupo familiar, abarcan 1.036 personas integradas en nuestro sindicato y la obra social. En todo el país existen más de 400 empresas recuperadas que dan empleo aproximadamente a 20.000 trabajadores y trabajadoras.

Los trabajadores y trabajadoras, agrupadas bajo la forma jurídica de cooperativa de trabajo, han demostrado, con el paso del tiempo una gran convicción, seriedad y responsabilidad para organizar y garantizar la marcha de la empresa, demostrando la viabilidad de la economía social y solidaria, aportan a la economía nacional, productos gráficos, metalúrgicos, artículos de cuero, textiles, vidrios, plásticos, gastronómicos, farmacéuticos, educativos, entre otros.

En las empresas recuperadas funcionan colegios, radios, centro de formación profesional oficial, centro de salud comunitaria, producto del esfuerzo que vienen realizando los trabajadores y su integración a la comunidad.

Estos antecedentes ameritan que, desde el Estado, se brinde una protección a este tipo de cooperativas, en la medida que sean fruto del esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras de una empresa que se han hecho cargo de unidades productivas, en situación de ruina comercial, para sostener su puesto de trabajo haciendo un valioso aporte al gobierno nacional y la sociedad, pero, también hay que destacar, que se trata de un sector económico y social vulnerable, muy castigado por la economía recesiva del gobierno anterior –macrista- y, en particular, por la política energética, o los tarifazos; éstos han impactado fuertemente en los costos de producción que, por la magnitud y velocidad de los aumentos tarifarios, no han podido ser absorbidos por los precios debiendo ser absorbidos por las cooperativas, comprometiendo la gestión productiva y comercial de las mismas. En muchos casos han tenido que decidir entre pagar la factura de energía o abonar los retiros para la subsistencia de sus asociados.

Lo ha dicho nuestro Presidente, Alberto Fernández, en el Congreso, el 1º de marzo, entre el año 2016 y el año 2019 el aumento de la tarifa de luz y gas se convirtieron en un verdadero martirio para los argentinos; las empresas productoras, transportadoras y distribuidoras obtuvieron cuantiosas ganancias que en muchos casos acabaron en el bolsillo de los accionistas.

La crisis económica y el parate de la economía, por causa de la pandemia COVID-19, no han permitido a las cooperativas revertir esta situación; hoy muchas se encuentran en situación crítica, debiendo afrontar un cuadro tarifario de difícil cumplimiento en la actualidad, de la situación económica y habiendo contraído deudas, con las empresas energéticas, de imposible cumplimiento.

Desde la Federación Gráfica Bonaerense y la corriente federal de los trabajadores de la CGT, planteamos que no existe proyecto productivo y de creación de puestos de trabajo, sin una política energética que lo acompañe; nuestro Presidente ha sido claro: “las tarifas deben ser justas, razonables, asequibles y permitir la sustentabilidad productiva y la justicia distributiva”.

Por todo ello, solicitamos una tarifa diferencial para las empresas recuperadas y cooperativas, que acompaña su reactivación económica, destacando que hoy no están en condiciones de absorber un nuevo aumento; también la suspensión de las cortes de los servicios de gas, a las cooperativas, hasta que implemente la tarifa diferencial, y la condonación de las deudas impagables contraídas durante el Macrismo y la pandemia.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día N° 121, habla a continuación Juan Ignacio Ferreyra, en representación del Partido Intransigente de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Ferreyra.- Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros presentes.

El objeto de la presente Audiencia, es el análisis del régimen tarifario de transición del servicio de gas en relación a los tramos transporte y distribución previstos en el Decreto 1020/2020 y de la Ley 27.541. Este último precepto declaró la emergencia pública en todos los órdenes, sin duda una norma necesaria luego del quiebre de las finanzas públicas, la toma de deuda delictiva y la fuga de capitales, entre tantos ilícitos que, actualmente comienzan a investigarse respecto al nefasto régimen Macrista. Según el Banco Central, GASNOR, TGS y otras empresas, actualmente han sido investigadas y la producción de gas cayó en un 10 por ciento en el último año.

Desde el Partido Intransigente de la Provincia, venimos a esta Audiencia Pública, con la satisfacción y obligación partidaria de haber impugnado cada uno de las anteriores, que originaron el despojo de los usuarios y el voraz –problema de audio- del carácter de derechos humanos que representan los servicios públicos esenciales, la convocatoria de hoy cumplimenta una adecuada voluntad política, en contraste con la anterior, dado que el desgobierno de los Eros, integrantes de cámaras multinacionales, con poder ministerial, y los representantes de la Shell, Como Aranguren o Macri, afirmaron impunemente que no correspondía convocar audiencias públicas, defendiendo inconfesables e incompatibles intereses frente a los legítimos reclamos que expresaban, en aquellos días, la mayoría del pueblo argentino. Celebramos, entonces, venir a debatir una cuestión central, como el marco tarifario del gas, bajo un gobierno de signo nacional y popular.

Adentrándonos en el temario, mediante una caracterización de la realidad social y económica de la Nación, desde el PI, señalamos que más de la mitad de las y los argentinos no están en condiciones de soportar ningún tipo de aumento de ninguno de los servicios públicos esenciales, alrededor del 20 por ciento de los usuarios mantiene deuda con las prestatarias y está sobre endeudado; antes que encarecer tarifas, el Estado debe intervenir para resolver esta situación desde una amplia segmentación y una moratoria en favor de los usuarios, otorgando una oportunidad más, a la necesidad humana y moral, de librarse de la presión y amenazas de los cortes que generan las empresas. Pero, además de ello, desde el Partido Intransigente, no podemos soslayar que con la política neoliberal dictada en la década del '90, los contratos de privatización, por su renta extraordinaria, erosionaron su valor social y dejaron desprotegidas a las ciudadanas frente a la voracidad del mercado.

Señor presidente, durante el menemismo y la alianza, las privatizadas gozaron de infinidad de privilegios, contaron con la rentabilidad media del conjunto de las empresas privatizadas, de 7 a 8 veces mayor que de las grandes empresas y firmas del país, estudiando la cuestión Basualdo y Azpiazu -en aquel momento- decían: deberían dar lugar a una revisión integral a la baja, en aquel momento, con el resarcimiento implícito que conllevaría de las actuales y, por demás, elevadas tarifas de los servicios públicos privatizados; durante el macrismo se las benefició, se las re-benefició con un tarifazo aproximado del 3.000 por ciento, es decir, actualmente las gasíferas son empresas financieras no prestatarias de servicios.

Frente a tal escenario, rechazamos el impacto en la facturas de los aumentos propuestos, adelantamos que carecen de los recaudos fijados por la Corte para la fijación de precios, postulamos el congelamiento de las tarifas, cualquier aumento de ellas, violentará las previsiones constitucionales y convencionales, citadas por anteriores expositores en esta audiencia.

Debemos rediseñar la política energética para utilizar la tarifa como instrumento de promoción industrial y social, y para crear moderna tecnología propia, lo que tenemos que discutir es la expresa recomendación de esta Audiencia Pública, para que se derogue el marco normativo y reglamentario que viabiliza la entrega de nuestra soberanía energética y económica al capital, por años.

Debemos pensar en cómo se logra, por parte de un gobierno popular, la estatización de todos los tramos de la política energética y la prestación de los servicios públicos, en coincidencia con lo que decía ayer Héctor Polino, con órganos también integrados por representantes de los usuarios, de los trabajadores del sector, del sistema cooperativo, las pymes y los pequeños y medianos productores agropecuarios; es preciso fortalecer el Estado y transformarlo crecientemente en eficiente, participativo y fundamentalmente solidario como señala Rosman: "el Estado se desempeña acorde con el proceso económico social expresado en cada momento histórico, y del cual surgen los proyectos de sociedad y las fuerzas sociales que lo lideran". Y esto no es nuevo, ya en la época de la confederación, Fragueiro, Ministro de Hacienda, decía que los gobiernos no se atrevían a hacer de la industria pública lo que hacen los particulares en usurpación de ella.

Necesitamos, entonces, la reconstrucción de un Estado empresario ya que, según Canessa, en su estudio sobre el gas y la nacionalización con las concesiones particulares, el interés privado se ha sobrepuesto al nacional y social y la administración pública se ha visto enfrentada y jaqueada por el concesionario. "Un servicio público se instituye", decía Canessa, una escuela, una oficina de correos se instalan sin tener en cuenta si la recaudaciones locales permitirán o no financiar los

gastos, se instalan porque constituyen una necesidad social allí está expuesta la centralidad del ser humano como sujeto de tutela del Estado.

Bajo tal premisa, denunciamos, los intransigentes, la irrazonabilidad de miles de millones de pesos, que el Estado y los contribuyentes víctimas otorgan, bajo subsidio, a las privatizadas, por un servicio deficiente, entregando el mercado parte de su soberanía y dirección de los sectores medulares de la economía, con la racionalización del servicio en manos de un Estado, con rostro humano eficiente y participativo, garantizaremos el precio justo, la universalidad y acceso del derecho humano al servicio, la proporcionalidad y razonabilidad del precio.

Señor presidente, no nos olvidamos de los antecedentes históricos en la materia, dado que Yrigoyen -en su presidencia- y al fundar YPF forjó una constante presión sustentada en la nacionalización y estatización en la producción de petróleo. Más tarde, Mosconi se inclinó por impedir el crecimiento de las propiedades mineras extranjeras y fomentar intensamente la industria fiscal, en la segunda presidencia de Yrigoyen; luego Perón diría que es esencial en la economía la defensa del organismo nacional, era un anacronismo incompatible con el sentimiento de la soberanía nacional, que ese sistema no perteneciese a la Nación Argentina no conectado haga regir su economía y su defensa.

Señor presidente, por tales antecedentes que forjaron la inteligencia del primer y segundo movimiento histórico, decimos que si queremos construir el tercer movimiento, que quiebre la dependencia, se impone establecer con urgencia un programa de emancipación nacional y social.

Le solicitamos al Presidente de la Nación, en modo similar como hacía Allende con Alfonsín, que no reconociera la deuda ilegítima e impagable del proceso, le decía metafóricamente Allende a Alfonsín, que si se animaba él como San Martín a cruzar la Cordillera, para liberarlos de esa deuda, el pueblo unido lo acompañaría. Como sabemos, la historia le otorgó la razón a Allende; redoblando tal esfuerzo le decimos, con todo humildad pero con profunda convicción, al compañero Presidente, que se anime a estatizar los servicios públicos energéticos, como garantía sustancial para recuperar la soberanía estratégica, porque como decía Jauretche..

Sra. Moderadora (Taliberti).- Perdone la interrupción, le pedimos por favor al orador redondear la idea, ya que el tiempo de exposición ha finalizado.

Muchas gracias.

Sr. Ferreyra.- Muchas gracias, estoy terminando.

Como decía Jauretche, siempre hay dirigismo nada más que se lo llama así cuando dirige al Estado, y, libertad económica, cuando dirigen los grupos monopolios particulares. Le decimos al Presidente que se anime a sentar las bases del tercer movimiento histórico, que reivindique el bienestar y el destino de grandeza del pueblo argentino, que se anime en la crisis, que es forjadora de oportunidades históricas para torcer los destinos injustos para ganarle la pulseada al poder económico concentrado y a forjar la Patria con justicia social, para todas y todos recuperando las palancas del poder de la Nación. Si así lo hace será acompañado por la mayoría del pueblo argentino, que así sea, Presidente, hasta la victoria, muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos al orden del día N° 122, habla Marcos Cesar Santicchia, en representación de la Cooperativa de Trabajo Textiles, Pigüe Limitada.

Sr. Santicchia.- Buenas tardes.

Gracias por este espacio, mi nombre es Marcos Santicchia, soy ingeniero de planta y presidente de la Cooperativa de Trabajo Textiles Pigüe limitada. Nuestra Cooperativa es una empresa que fue recuperada en el año 2004, tiene matrícula del INAES 27.090 y, desde entonces, trabaja bajo este formato de Cooperativa de Trabajo.

-Se proyecta una imagen.

La organización, actualmente, cuenta con 145 trabajadores asociados, todos los que trabajamos en la cooperativa somos socios de nuestra cooperativa; actualmente es la mayor generación de empleo industrial del distrito de Saavedra, del sureste de la Provincia de Buenos Aires. Nuestra ciudad tiene unos 26.000 habitantes y en esta cooperativa trabajan como decía 145 personas.

La planta industrial, como para dimensionar, tiene 20.000 m² cubiertos en una superficie total de 45.000 m². En cuanto a la actividad industrial, es proveedora servicios de la industria textil, de calzado, y automotriz, entre otras actividades; también participa de la Comisión de Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo de este ente, de ENARGAS y también es asesora y participa de la Comisión Técnica Asesora de Empresas Recuperadas del INAES.

-Se proyecta una imagen.

Nuestra cooperativa utiliza el gas natural como un insumo energético crítico para los procesos productivos, nosotros utilizamos el gas natural para la generación de vapor a través de nuestras calderas que generan vapor para los procesos de nuestra tintorería y a través de quemadores de gas que utilizamos en otro sector de nuestra planta. Nuestro consumo mensual aproximado es de 60.000 m³ y estamos en la categoría SGP3, del tipo general P y nuestra distribuidora general de gas es Camuzzi Gas Pampeana.

-Se proyecta una imagen.

Hago una breve reseña de los últimos años de nuestra cooperativa: en el año 2005, o sea cuando se empezó a trabajar en la cooperativa -en esta empresa recuperada- hasta el año 2015 se dio el período de desarrollo de la cooperativa, desarrollo de la organización interna, de vinculación en el mercado, de vinculación con la sociedad; se pasó de hacer cero kilos, porque la planta estuvo parada casi dos años, de cero a casi 85 toneladas mensuales, sobre fines del año 2015; pasó de tener 60 trabajadores, cuando se inicia la cooperativa -casi en su totalidad de manera informal-, a tener 135 trabajadores formalizados, con seguridad social, todos con salario mínimo vital y móvil, en el año 2015, y se logró, después de un arduo trabajo la escrituración de la propiedad a nombre de nuestra cooperativa.

Después pasamos a un período muy malo para la actividad industrial en general y para la textil en particular, y a las cooperativas, en general, también les pegó muy fuerte y, siendo una cooperativa del rubro textil a nosotros nos afectó muchísimo, nuestro costo energético pasó de menos del 5 por ciento, del costo total

de producción, a más del 20 por ciento; además la demanda bajó al 50 por ciento de lo que veníamos trabajando y, lógicamente, pasamos de tener 135 asociados a 90 trabajadores, ninguno se quedó sin trabajo por una cuestión de mercado ni de demanda sino por qué, derivado de la situación económica muchos compañeros tuvieron que alejarse de la cooperativa y, además, el 50 por ciento de los trabajadores quedó por debajo del salario mínimo vital y móvil, eso fue en el año 2019, o sea, fue un período nefasto para la actividad de la cooperativa; pero bueno, una vez más demostró la cooperativa que se pudo sostener, básicamente por sus bases de perfil solidario y de trabajo colectivo, desde el año 2020 hasta hoy, en pandemia, porque eso no es menor, incluso hoy seguimos en esa situación, pudimos recuperar las 85 toneladas y, en un futuro casi inmediato vamos a superar las 100 toneladas al mes de proceso, superando el 60 por ciento de la capacidad instalada de la planta, con muy buenas perspectivas de crecimiento; todos los trabajadores estamos nuevamente sobre el salario mínimo vital y móvil, la diferencia es que el salario mínimo vital y móvil no es el del año 2015.

Se crea una marca comercial que tiene que ver con la fabricación de insumos sanitarios, durante este período de 2020 hasta hoy, y se está colaborando permanentemente, dada la situación de pandemia, con el sistema de salud local y educativo también.

Nosotros queremos mostrar qué hacemos con el gas natural, nosotros usamos el gas natural para agregar valor mediante nuestros servicios textiles, que son básicamente de tintorería industrial, tejido y teñido industrial, generamos economía nuestra región y para la economía en general, garantizamos empleo directo a 145 trabajadores, e indirectos, a infinidad de familias de nuestra región, principalmente fabricamos indumentaria deportiva, fabricamos insumos sanitarios - como recién lo mencionaba- y también brindamos la posibilidad de insertarse a muchos profesionales jóvenes de nuestra región, además de dedicarnos a la actividad textil, ¿qué hacemos con el gas natural? Bueno, nos vinculamos solidariamente con otras cooperativas, asesoramos permanentemente y transferimos experiencias al sector de las cooperativas recuperadas, generamos permanentemente convenios, entre otros con el servicio penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, con universidades, con centros de formación profesional; trabajamos permanentemente con escuelas de educación especial, incluso hay trabajadores-socios de nuestra cooperativa que han sido alumnos de la escuela educación especial local, lo cual nos llena de satisfacción también, y estamos vinculados activamente con los ámbitos educativos, de salud, cultural y deportivo de la ciudad y de nuestra región.

Además, de hacer telas, como decimos, primero, somos una organización social que entre otras cosas hace tela, y ¿qué hacemos con el gas natural, o ¿que hicimos con el gas natural durante la pandemia? porque durante el año pasado y el año en curso se vieron las reacciones de muchas empresas y muchas reacciones positivas del sector de la economía social, principalmente de las empresas recuperadas o cooperativa de trabajo. Nosotros con el gas natural en pandemia tuvimos detenida nuestra planta textil, que es la principal actividad, pero nos reconvertimos en fabricantes de insumos médicos, trabajamos con el sistema de salud local, para desarrollar insumos sanitarios que, en ese momento, no había oferta, hablo de marzo-abril del año 2020; donamos, al sistema de salud local, material sanitario, lo empezamos a comercializar en todo el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y en la Patagonia a precio justo, que no es un detalle menor en una pandemia, productos homologados por Anmat, desarrollamos -como decíamos- una

marca comercial pero además desarrollamos una actividad nueva en nuestra cooperativa que, actualmente, está generando trabajo a ocho trabajadores nuevos, se sostuvieron todos los puestos de trabajo aún con el 80 por ciento, por momentos, de la nómina de socios, que estuvo en sus casas por la pandemia; se sostuvieron sus puestos de trabajo y la seguridad social de cada trabajador y durante julio y agosto del año pasado se reactivó la actividad textil, incorporamos en los últimos 12 meses -de marzo a marzo-, 45 nuevos trabajadores asociados y, en el último mes, con el inicio de la educación presencial, se donaron nuevamente insumos sanitarios al sistema educativo.

Entonces digo que, en nuestra cooperativa hace, lo mismo que hacen -o intentan hacer- la organizaciones sociales del sector: generamos trabajo sustentable, generamos inclusión, generamos distribución y equidad, invertimos los excedentes en su totalidad o los distribuimos entre los asociados y digo que el objetivo de nuestra actividad no es económica, como un fin, sino como una herramienta para transformar realidades; digo, el objetivo no es económico como un fin sino como una herramienta.

Sobre lo expuesto, solicitamos que se dé una tarifa de gas justa, considerando el gas como un recurso y como un bien para el desarrollo, y que se estudie una tarifa de gas diferenciada para empresas recuperadas y cooperativas de trabajo.

Esto es lo principal para destacar que tiene que ver con esa tarifa diferenciada por lo que somos; somos una pyme que hace otra cosa que fabricar bienes y servicios y también que se estudien los intereses por mora, que llegan hasta el 50 por ciento sobre la tasa activa del Banco Nación, que nos parece un exceso y nos parece -nosotros durante fines del 2019 pagamos intereses por mora del 95 por ciento anual en la distribuidora.

-Se proyecta una imagen.

Esta es una imagen de nuestra planta, los invito a recorrerla a través de nuestra página web, y aprovecho también para agradecer a la Comisión asesora técnica de empresas recuperadas del INAES, a la Comisión de Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo de ENARGAS, al ENERGAS por este espacio y, principalmente, a todos los trabajadores de empresas recuperadas de nuestro país.

Agradezco nuevamente por el espacio y la atención y les mando un fuerte abrazo a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Muchas gracias, pasamos a continuación al orden del día N° 123, habla José Andrés Ponce, en representación de la Cooperativa de Trabajo Madygraf Limitada.

Sr. Ponce.- Hola, buenas tardes, ¿me escuchan bien ahí?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, José.

Sr. Ponce.- ¿Qué tal? Buenas tardes.

Me presento, soy José Ponce, soy trabajador de la Cooperativa Madygraf, una empresa gráfica que manejamos los trabajadores luego de la huida de dólares, una empresa yanqui.

En el 2014, desde ahí, nosotros manejamos esta cooperativa, una empresa dejó la calle a cientos de familias.

Hoy les hablo en esta Audiencia, no sólo como parte de una cooperativa, que día a día lucha por sostener las fuentes de trabajo sino como parte de todos los trabajadores que día a día se te matan laburando para que les alcance y apenas pagar lo mínimo para poder sobrevivir.

Algo tan básico como tarifas de luz y de gas representa para cualquier trabajador muchísimo dinero, mientras que para las empresas que manejan estos recursos, la venta de gas y luz representa un negocio millonario.

Hoy, las grandes empresas van a pedir aumento de tarifas de más del 50 por ciento, lo que significa más ganancias para ellos y todas esas empresas el año pasado, pese a la pandemia, ganaban millones. Transportadora del Gas del Sur, para dar un ejemplo, descalabró ganancias por más de 3.286 millones.

Estos aumento que piden para nosotros, para los trabajadores, para la clase obrera, significa más gasto, menos comida, peores condiciones de vida y hasta corte de servicios para los que no pueden pagar.

Nosotros, por ejemplo, hoy pagamos una doble tarifa; por qué diría doble tarifa, porque tenemos que pagar, mantener acá a la cooperativa, los gastos de la cooperativa. Luego, tenemos que pagar en nuestros hogares.

Nosotros, lo que decimos, es basta de ganancias para las grandes empresas privadas, que manejan los recursos nacionales, que contaminan, que nos amenazan con cortes, basta de subsidios para las grandes patronales.

A las empresas de energía se les perdonaron deudas por más de 54 mil millones de pesos, cuando hoy a las empresas recuperadas, que no llegamos porque tenemos que definir entre comer y pagar los servicios, no hemos sido beneficiados con la condonación.

Por eso, hoy reclamamos y hablamos por todos los trabajadores, no más aumentos, son servicios esenciales para cualquier familia y todos tengan acceso al mínimo costo de luz y de agua, es un servicio accesible para toda la población.

Este derecho mínimo lo tenemos que conquistar luchando, organizándonos, coordinando todas las luchas que empieza a haber y seguramente habrá en lo futuro.

Para las fábricas recuperadas, que somos cientos en todo el país, que sostenemos el puesto de trabajo de miles de familias, hoy exigimos la condonación de las deuda y tarifas –perdón-, condonación de las deudas y todo el monto de los costos de energía.

Algo más, también queremos saludar hoy, saludos desde acá de este espacio a los compañeros de Cerámica Neuquén, en el apoyo, tienen todo el apoyo de la Cooperativa Madygraf.

También, para ir terminando, nosotros somos una cooperativa donde hoy nosotros fabricamos cuadernos para toda la comunidad, también fabricamos alcohol en gel y sanitizantes.

Muchísimas gracias por el espacio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos ahora con Rodríguez Miguel Ángel, en el puesto número 124, en representación de la Cooperativa de Trabajo Fasinpat Limitada.

Sr. Rodríguez.- Buenas tardes, soy Rodríguez Miguel Ángel, presidente de la Cooperativa Fasinpat.

Voy arrancar, justamente, con lo que en el 2001 empieza el conflicto de Zanón, que iba a dejar 220 familias en la calle y nos hicimos cargo de la fábrica nosotros.

Arrancamos 220, en el 2001 nosotros para poder tomar y dejarla producir tuvimos que pagar primero la deuda que había dejado Zanón, para que nos pudieran proveer de gas. Hemos pasado cosas en estos veinte años, estábamos en el 2001, cosas a nivel nacional e internacional, todas las crisis que ha habido en el país las hemos aguantado los trabajadores, que hay 150 familias que las venimos manteniendo, todo lo que ha pasado en el país durante veinte años nosotros todavía estamos acá, la tenemos a la fábrica trabajando. Entonces, es medio injusto que estemos discutiendo si para las cooperativas o para las gestiones obreras hay una tarifa diferenciada en el gas, mientras que a las privadas las ponen todas a la misma altura.

Voy a plantear un par de cosas, las voy a dejar dichas. Nosotros, cuando arranca el tema del proveedor del gas, nosotros teníamos a Gas Meridional, que es de la Provincia de Buenos Aires. Después de ENARGAS, nos empezó a abastecer YPF, que ahora voy a comentar un poco los problemas que estamos teniendo, para que tomen dimensión de lo que estamos hablando.

En el tema de la pandemia, nosotros –como lo dijo el interventor ayer, Bernal, de ENARGAS-, que habló de las cuestiones de las tarifas, no son las ganancias que había que darle prioridad, por ahí a la parte de energía de derechos humanos del trabajo y por ahí uno viene haciendo esto hace veinte años. Creo que somos, como cooperativas, lo que nosotros producimos, generamos, vendemos, seguimos todos los meses la misma rueda y garantizar los salarios.

Nosotros en este momento, con las crisis que hubo este año, lamentablemente la hemos pasado mal. Tuvimos dos meses la fábrica cerrada, porque había una orden nacional del Presidente, justamente por el protocolo de la pandemia, y tuvimos dos meses sin producir y un mes no cobramos. Y hay una diferencia, nosotros –todos los trabajadores de Fasinpat-, arrancando yo como presidente hasta el jardinero, cobramos todos el mismo sueldo, los generamos nosotros los sueldos, produciendo, vendiendo y tratando de mantener la materia prima.

Entonces, acá cuando habló el señor Bernal, que se tiene que hablar de las gestiones obreras, que tiene importancia la parte humana del trabajador, yo por lo menos lo voy a tomar lo que dijo él y que nosotros por lo menos la idea es cómo podemos seguir trabajando, produciendo y tratando de ayudar al Estado. Creo que hay demanda de viviendas, de hospitales, de escuelas y nosotros hacemos pisos, revestimientos, entonces, nosotros le podríamos dar una mano al Estado y el Estado que nos dé una mano nosotros.

Nosotros, cuando arrancamos –lo comento esto- llegamos a tener cuatro inconvenientes, que va a ser un petitorio que lo voy a pedir encarecidamente porque tenemos cuatro puntos claves. El primer punto, que ya lo han nombrado varios compañeros de las cooperativas, la condonación de la deuda que tenemos; el segundo punto sería una tarifa diferenciada para las gestiones o para todas las cooperativas; el tercer punto, nosotros nos hace un juicio Camuzzi por orden de ENARGAS porque no llevábamos el gas a cero y aparte era invierno, nos cobraban multas y se fueron generando deudas, que nosotros podemos poner en cero el gas, que tenemos dos hornos y tardan una semana para prenderlo y una semana para apagarlo.

Entonces, por eso tenemos un juicio también que estoy pidiendo en consideración, que es el agravante en el juicio de Camuzzi sobre los trabajadores de Fasinpat.

Y el otro petitorio, que también lo quiero pedir encarecidamente, nosotros perdimos un juicio por la deuda que teníamos con YPF y se quedó con unos terrenos de Fasinpat, de los trabajadores.

Entonces, son cuatro petitorios –repito-, la condonación de la deuda, una tarifa diferenciada para todas las cooperativas; el juicio que nos tiene Camuzzi, cómo pueden intervenir, porque no controlamos nosotros, hace un año que estamos en pandemia y las hemos venido peleando. Entonces, creo que en el país en general la pandemia trajo muchos problemas.

Por lo tanto, son cuatro puntos que los voy a dejar encarecidamente, que si los pueden tomar y cómo nos pueden ayudar a nosotros como cooperativas. Entonces, tarifa diferenciada, la condonación de la deuda, el juicio que nos tiene Camuzzi y qué podemos hacer con YPF, porque nos ganó un juicio y nos tiene embargado un terreno.

Entonces, de mi parte creo que hemos hecho muchas cosas este año para mantenernos –y esto recién lo dijeron unos compañeros también-, uno le da prioridad, si pagamos el gas o pagamos los salarios; nosotros tenemos casi 150 familias, no vamos a pagar el gas, le vamos a dar prioridad a las familias, porque tienen derecho a comer y tienen familias atrás, por algo hace veinte años que la venimos peleando.

Entonces –comento algo más-, es algo imposible de pagar el gas. Hace dos años atrás, justamente ahora no llega la facturación porque no tenemos un proveedor de gas que nos hagan una tarifa diferenciada, 8 millones de pesos la facturación. Desde el momento que entró a Macri, nosotros pagábamos 500 o 600 mil pesos de gas, las boletas cuando asumió Macri empezaron a venir diferenciados de gas y nos vino 8 millones, hay que genera para ese impuesto 8 millones, ¿qué le damos de comer a las familias nuestras? Es algo imposible, no digo que no se pague el gas ni que no se pague la luz, pero seamos coherentes con lo que nos van a cobrar a los trabajadores que tienen cooperativas y que son empresas recuperadas, que estamos lidiando con los trabajadores. Entonces, no puede ser, lo único que digo que nos tengan en cuenta y que escuchen a los trabajadores, a las cooperativas, las demandas que tenemos y los tiempos está en el gas, a nosotros nos cortan el gas y nos cortan las piernas, quedan 150 familias en la calle porque no vamos a poder producir ni generar salarios.

Entonces, es lo único que tenía que decir, así que muchísimas gracias por el espacio y tengan en cuenta los cuatro puntos que por ahí les comenté. Así que muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Con el orden del día número 125, habla a continuación Jonatan Guillermo Faundez en representación de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Cersinpat Limitada.

Sr. Faundez.- Buenas tardes, ¿se escucha bien ahí?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se escucha bien.

Sr. Faundez.- Mi nombre es Jonatan Faundez, secretario de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Cersinpat Limitada de Cultra Có, Provincia de Neuquén.

Voy a ser breve, más o menos voy a explicar cómo comienza la cooperativa. En diciembre de 2019 comienzan a registrarse los primeros incumplimientos de la empresa en materia salarial y de aportes patronales. Ante esta situación, los trabajadores adoptamos medidas de fuerza que llevaron a unas negociaciones fallidas con las autoridades de la misma.

Hacia mediados del 2010, con la mediación del gobierno local y los obreros de la Cerámica Stefani decidir a través de una serie de asambleas poner nuevamente en producción la fábrica, pero esta vez bajo control de los trabajadores.

Se constituye entonces así la Cooperativa de Trabajo y Consumo Cersinpat Limitada, Cerámica sin Patrones, con el fin de mantener operativa la fábrica para la producción de ladrillos cerámicos y, consecuentemente, una fuente genuina de trabajo.

Esta determinación tomada por los trabajadores ha estado desde el comienzo de su gestión enfrentada a distintas dificultades derivadas de la falta de recursos económicos genuinos para mantener las instalaciones en óptimas condiciones operativas, deterioros y progresiva obsolescencia de equipos de procesos y maquinarias, pérdida de mercados naturales existentes al momento del cierre y durante el proceso de puesta en marcha, falta de gestión coordinada y ausencia de un diagrama organizacional que posibilite el cumplimiento efectivo de normas de trabajo proyectadas.

También debemos tener en cuenta que al igual que otras PyMEs, la pandemia nos ha dificultado mucho, así que estamos trabajando el día a día. Somos 64 operarios y fabricamos ladrillos huecos de tres diferentes medidas.

Actualmente, nosotros acatamos un máximo mensual de 1.700 toneladas promedio durante todo el año. A consecuencia –como decía recién- de la crisis económica y financiera de la fábrica, derivada de la combinación de la falta de acceso al crédito para la renovación tecnológica, la suba indiscriminada en tarifas de energía y gas y la caída de ventas a consecuencia de la recesión de los últimos cinco años. Y también, el valor del MBTU se fue incrementando en estos últimos años y de la mano de la devaluación el costo en pesos se fue incrementando exponencialmente.

Lamentablemente, la cooperativa pasó a ser, pasaron a considerar a la cooperativa como un consumidor sin contrato, entonces, facturaban el gas del proveedor en última instancia. Sobre este escenario, ya de por sí complejo, sobrevinieron los tarifazos de la era del macrismo.

En julio del 2019, se reclamó una deuda de 3.635.233,58 dólares; por su parte, Camuzzi, por indicación de ENARGAS, comenzó un amparo que tramita el Juzgado Federal Contencioso Administrativo 1. En este expediente, piden autorización para ingresar a cortar el suministro de gas en las tres cooperativas, tanto Fasinpat -que habló recién el compañero-, Cersinpat y Confluencia, junto a otras empresas de Trelew también.

El argumento que puso Camuzzi es que no tenemos contrato de provisión y que ENARGAS dio las instrucciones. Por eso, la posición que tiene la cooperativa de Cersinpat es de solicitar el desistimiento de juicio por parte de Camuzzi, que tener sentencia favorable implica el cierre de las fábricas; segundo, condonación de las deudas de gas porque son absolutamente impagables y, tercero, una tarifa subsidiada para grandes consumidores, de la mano de un crédito Estatal para la renovación tecnológica, a efectos de tener maquinarias que permitan márgenes razonables de productividad y no derrochar gas ni energía eléctrica.

Eso más o menos es lo que solicita la Cooperativa Cersinpat, desde ya agradecerles por el espacio que nos dieron, así que muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número 126 no hay ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante la secretaría de la Audiencia.

Pasamos a continuación al orden del día número 127, habla Bernardo Retamales en representación de la Cooperativa de Trabajo Confluencia Limitada. Bernardo, no logramos ver la imagen, está la pantalla negra y sin voz, queremos saber si estás ahí, no logramos tener contacto contigo, te pedimos por favor si nos estás escuchando que enciendas la cámara y actives el sonido para poder comenzar con tu exposición.

Pasamos entonces con el siguiente orden del día, vamos al número 128, va a hablar Yanina Cocco en representación de la Cooperativa de Trabajo Cristalería Vitrofin Limitada.

Yanina, buenos días, no logramos escucharte, Yanina puede ser que tengas muteado tu micrófono, no te escuchamos. Fíjate, por favor, si el micrófono de Zoom está muteado, acá el equipo de técnica me dice que quizás no lo tengas activado, por favor intenta restablecer el sonido. Yanina, ahora no tenemos más imagen tuya.

Continuamos entonces con el orden del día número 129, va a hablar María Elena Romano en representación de la Fundación Pequeños Gigantes.

Sra. Romano.- Buenas tardes a todos, buenas tardes a la Audiencia de ENARGAS, a las entidades presentes y al público en general.

Para empezar celebro las audiencias públicas como acto puramente democrático del pueblo argentino. También quiero celebrar el papel de Andrea Manzi en el apoyo continuo que recibimos las instituciones del interior, como también de Andrés Eslambert de acá de Córdoba.

Manifestó públicamente el apoyo y el accionar del interventor de ENARGAS, Federico Bernal, por su denuncia penal que es de público conocimiento.

Y paso a informar lo que está pasando en nuestra Provincia. La factura de gas natural residencial en Córdoba aumentó casi un mil por ciento entre enero del 2016 y abril 2019. Los usuarios y usuarias residenciales en la Provincia de Córdoba sufrieron ante el anterior gobierno aumentos exponenciales, abusivos y usureros - por así decirlo- en sus facturas mensuales en relación con los valores que pagaban hasta finales del 2015.

Entre enero del 2016 y abril del 2019, ese incremento fue de 990 por ciento, muy superior a la inflación acumulada y casi triplicándola por el período analizado. Quien hasta enero del 2016 pagaba una factura promedio mensual de 112 pesos, en abril del 2019 terminó pagando 1.221 pesos, valor que refleja el incremento porcentual detallado y corresponden a 1.109 pesos más del mismo período facturado.

Del mismo modo y en los mismos años, las tarifas de luz mantuvieron el mismo nivel abusivo, aumentos que son impagables para muchos y muchas cordobeses, llevándolos a endeudarse, terminando casi en la mayoría con la baja del suministro, y esto afectó no solamente a PyMEs, a las familias, a los adultos mayores, a los más vulnerables, pero también a los nuevos vulnerables. Y por eso también a nuestros clubes de barrios y en ellos voy a concentrarme, en los clubes de barrios, por su gran labor de inclusión social y desarrollo en las infancias,

formadores y contenedores de infantojuveniles, también de las familias y de nuestros adultos mayores.

En los últimos años que fueron, además se convirtieron, no solamente en contenedores sino también en desayunadores, comedores y merenderos, para ayudar a las familias sumergidas en la crisis económica que no dejaron los años pasados, agravado obviamente por la pandemia, que nos acecha a la humanidad y a los argentinos y argentinas, que todavía estamos en pandemia.

Esos, los clubes de barrios, hacedores natos de justicia social y con la solidaridad que nos caracteriza, organizaron ollas populares, centros de logística, fueron acopio, entrega de alimentos, de limpieza y hasta también lugares de aislamiento de pacientes con COVID-19.

Desde ENARGAS, desde la formación de la Subcomisión de Clubes de Barrios y Sociedades de Fomento, parte de la Comisión de Entidades de Bien Público de ENARGAS lograron incorporar en el año 2020 a más de mil clubes de barrios con el beneficio del DNU 311/20, por lo cual lo celebro, colaborando con más clubes pueden acceder a través de la Ley 27.218 -como bien digo-, que puedan acceder como aspirantes a la Tarifa Diferencial del Centro Nacional de Organizaciones de Comunidades –CENOC-, se vió incrementado en un 69 por ciento en el año 2020. Eso implica la necesidad imperiosa de los clubes por mantenerse firmes o vivos, por así decirlo, para poder pagar las tarifas.

Justamente, el 31 de diciembre terminó y se dio por concluido el Decreto 311/20 donde no podían las empresas de servicios cortarles los servicios, pero nosotros acá en Córdoba tuvimos una experiencia y quiero agradecer a los interventores, a la gente y a Andrés -el representante de ENARGAS de la Región Centro-, por la intervención y la rápida acción que tuvieron con uno de nuestros clubes, con el Club Parque Vélez Sarsfield.

El día 6 de enero le mandan de la empresa ECOGAS un corte de servicio -6 de enero-, el 31 de diciembre había terminado el plazo del vencimiento, sin aviso. Eso fue un día miércoles, el jueves la gente de ENARGAS intervino y el día viernes a la mañana le estaban reconectando el gas.

Destaco esto por el accionar y el trabajo conjunto que estamos haciendo los referentes de las comisiones y de los clubes de barrios y el ENARGAS, en conjunto con el Estado.

Más allá del aumento de las entidades de bien público en un 69 por ciento al acceso de la Ley 27.218, esto no alcanza porque el aumento del 69 por ciento pero son aspirantes a una tarifa diferenciada, lo que no dice que todos entren. Y eso muestra que en 1.300 clubes incluidos en el año 2020, demuestra la necesidad que tienen en que las tarifas no sigan aumentando.

La incorporación del 69 por ciento en crecimiento que muestra la necesidad – como bien digo- imperiosa de solventar los gastos tarifarios abusivos, como son la luz y el gas, que son servicios básicos para toda la sociedad y la comunidad, por ley, por Constitución y más aún para nuestros clubes de barrios.

En mi trabajo territorial, algunos de los que pudieron acceder a las 30 cuotas - algunos de esos clubes- no van a poder pagar -me comentaban-, porque se les va a formar un cuello de botella y más aún si las tarifas siguen aumentando.

Creo fuertemente que los servicios públicos deben tener tarifas razonables y acordadas a los sueldos de los trabajadores y así evitar que en nuestro país haya familias -y espero que no sea tarde- sumergidas en la pobreza energética, porque es lamentable que en el año 2021 haya familias con pobreza energética.

Los clubes de barrios son sinónimos de inclusión social e integración familiar; fueron, son y serán refugios para nuestros adultos mayores, pero sobre todo para nuestros niños y niñas como también nuestros jóvenes.

La crisis económica y social deriva de tarifazos y ajustes. Esto llevó a que más de 7.000 clubes estén al borde de desaparecer en nuestro país. Imagínense la cantidad de niños que quedarían sin integración, el club de barrio es formador de infancias, es formador de nuestras inocencias.

Entonces, en la gestión anterior y por cuatro años se dieron de baja a más de 600 mil personas en su beneficio en tarjeta de gas social. Esto no puede seguir pasando. Un momento más sería el fin de muchos y sobre todo el fin de muchas familias.

Los clubes son parte fundamental para poner a nuestro país de pie y sobre todo porque estamos hablando de lugares que contienen a niños, niñas y jóvenes, esos clubes son el futuro de nuestro país.

Y voy a cerrar con una frase de una gran dirigente argentina que nos marcó la justicia social en este país, "Olvidar a los niños y niñas es renunciar al porvenir". Por eso, desde Córdoba y desde la Fundación Pequeños Gigantes le decimos no al aumento de tarifas.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número 130 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En este sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la secretaría de Audiencia.

Pasamos ahora al orden del día número 131, habla Robinson Alberto Julián en representación de la Comisión Pastoral Social Nacional y San Rafael.

Sr. Julián.- Buenas tardes, muchísimas gracias gente del ENARGAS, especialmente a su interventor, Federico Bernal.

Soy Robinson Alberto de nombre y Julián de apellido, presidente de la Comisión Pastoral Social de la Iglesia Católica de la Diócesis de San Rafael e integrante de la Comisión Nacional de Pastoral Social.

Como tal organización junto a Cáritas, cubrimos las necesidades, a lo largo y ancho del país, de gran cantidad de hermanos que se encuentran fuera del sistema económico y de la posibilidad de tener una vida digna. Como tales, tenemos comedores, merenderos, lugares para personas mayores, y una gran cantidad - especialmente en la ciudad de San Rafael, Mendoza- de hogares para chicos discapacitados.

Como dijo recién un miembro informante, pasamos de 2015 al 2019 por prácticamente un martirio por el aumento de tarifas, porque nuestros niños discapacitados y personas mayores necesitan el abrigo que pueden conseguir del calor del gas y de la energía eléctrica, pero con aumentos que superaron el 4000 por ciento fue prácticamente imposible sostenernos si no fuera por la caridad de nuestro pueblo argentino.

Realmente, el gobierno estuvo ausente. Tengo que agradecer especialmente a ENARGAS que ha invitado a participar a entidades de bien público sin fines de lucro, así como a entidades de bien público, religiosas y para discapacitados. Desde allí hemos conseguido y logrado resolver muchísimos problemas que se habían dado por estas altas tarifas y por la falta de gas por red en muchos lugares.

He sido integrante de un organismo regulador y, por lo tanto, quisiera expresar mi apoyo a lo que ha propuesto en su momento el licenciado Bernal acerca de que se respete la Ley 27.541 en materia energética. Queremos que se asegure el dictamen de la Corte Suprema de 2016, por el que se impone al Estado una especial prudencia y rigor a la hora de la determinación de las tarifas y de su transparencia.

Desde nuestro lugar, desde la Iglesia Católica y de nuestros hermanos de otras concepciones religiosas, con una concepción social y cristiana, entendemos que los servicios públicos son servicios esenciales para la comunidad, porque se destinan a satisfacer necesidades básicas de la sociedad. Esto, con independencia total de que sea de carácter monopólico o prestador público o privado. La actividad debe reflejar una decisión del Estado y de su poder político para alcanzar el bienestar general y el progreso social. Esto lo dice nuestro Papa Francisco muy explícitamente. Su esencialidad implica el derecho de todos los usuarios, actuales y futuros, para el uso de un servicio de acuerdo con las normas que lo rigen. Esto de existir, independientemente de su condición social, nivel de ingreso y capacidad de pago.

La Constitución Nacional, en sus artículos 42 y 75, y también tratados internacionales como la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, la Declaración de los Derechos Humanos, etcétera, aluden al amplio o específico derecho de las personas de acceder libremente, sin limitaciones sociales, económicas y raciales, a los servicios destinados al uso público. Esta concepción del servicio público es incompatible con un Estado prescindente que fue el que tuvimos de 2015 a 2019; se trata de una concepción racionalista, autosuficiente e individualista del hombre, que se apoya en una visión comprometida con los mandatos constitucionales que obligan a la protección de los miembros más débiles de la sociedad. Deben reconocer el deber de la comunidad hacia la justicia social.

En este contexto, el concepto tan declamado de tarifas justas y razonables, receptados por todos los marcos regulatorios públicos de nuestro país, debe adquirir una dimensión humana que -lejos de relacionar lo justo con lo jurídico y lo razonable con lo económico- asegure a los usuarios una accesibilidad al servicio y la factibilidad de pago de su prestación de tal modo que la llamada “tarifa justa y razonable” no equivalga a lo que ha sido una extorsión.

Así el Estado debe ponderar la realidad económica social y concreta de los afectados por las decisiones tarifarias, con especial atención a los sectores más vulnerables y evitar el perjuicio social que provoca la exclusión de numerosos usuarios de los servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que, por su cuantía, pueda calificarse de confiscatoria, en tanto detraiga de manera irrazonable una proporción excesiva de los ingresos del grupo familiar afectado.

Aguardamos, entonces, que se produzca un cambio sustancial en la política regulatoria, cuya misión fundamental debe ser la defensa de los derechos de los usuarios, en especial el acceso a esa tan declamada tarifa justa y razonable. La idea es que sean accesibles, asequibles a sus ingresos y que tengan en cuenta que se trata de un derecho básico humano. No solo es una transacción económica de mercado donde se intercambia dinero por bienes y mercaderías.

Creo que esto sintetiza, más o menos, cuál es nuestro pensamiento humano y cristiano. Por lo tanto, no podemos aceptar ni dar vía libre a que se sigan haciendo aumentos de tarifas.

Nosotros, desde Mendoza, pedimos especialmente que se estudie la posibilidad de ampliar la tarifa patagónica a sectores de esta provincia como la

ciudad de San Rafael, San Carlos, Tupungato, Uspallata, que son lugares donde se vive el invierno por debajo de los 5 grados bajo cero y es imposible mantener una vivienda, un hogar, una escuela, con una temperatura adecuada.

Por lo tanto, reitero nuestro agradecimiento a que podamos participar en una Audiencia Pública. Como decía el Papa Francisco cuando era arzobispo de la Ciudad de Buenos Aires, debemos convertirnos de simples habitantes a ciudadanos. Esta es una de las maneras en la que lo hacemos: participando en un lugar donde reciben nuestras inquietudes, donde nos escuchan y donde hay un Estado receptor de las necesidades de los más humildes.

Desde ya, estoy muy agradecido, señor Federico Bernal, Mauro Stefanizzi, Juan Hernández, que son quienes nos cobijan en estas mesas de trabajo de las entidades de bien público. Me parece excelente que sigamos participando de estas audiencias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden 186; hablará Américo García, vicepresidente de la Fundación Acción para la Comunidad.

Sr. García.- Buenas tardes a todos.

Como vicepresidente de la Fundación Acción para la Comunidad, venimos a exponer a esta Audiencia desde nuestra concepción de que los servicios públicos son derechos y no una mercancía. En ese sentido, no pueden estar regidos por las leyes del mercado. Es muy importante la intervención del Estado, tanto para la fijación de precios y tarifas, el establecimiento de las calidades de prestación como para el control de las rentabilidades de las empresas prestadoras.

Venimos a decir aquí que no puede haber aumentos de tarifas por las razones que vamos a exponer. No puede haber aumentos de tarifas en este período de transición. Los marcos regulatorios nos hablan de tarifas justas y razonables, a lo cual agregamos tarifas asequibles, o sea, tarifas pagables por los usuarios. Ayer la definió de forma excelente el licenciado Bernal en la exposición de apertura.

Venimos a decir aquí que las tarifas resultantes de la gestión macrista no han sido ni justas ni razonables ni asequibles. Esto lo sostiene alguno de los considerandos del Decreto 1020 del año pasado. Teniendo en cuenta lo que leyó un expositor anterior, Juan Diego González Morales, ¿por qué decimos que las tarifas no son ni justas ni razonables ni pagables por los usuarios? Por un lado, respecto de los usuarios, estas tarifas han sido confiscatorias; es decir, han afectado un porcentaje muy alto de los ingresos familiares. Se han dado muchos datos sobre esto. No voy a abundar. Simplemente, mencionaré dos cuestiones: tres millones de hogares pasaron a estar en pobreza energética. Si tomamos el peso de las tarifas de los servicios públicos -gas, electricidad, agua y transporte-, sobre los salarios mínimos, pasó de un 6 por ciento, a fines del año 2015, a un 25 por ciento a fines de 2018.

Quiero referirme a otra cuestión que hace a por qué las tarifas no son ni justas ni razonables, y tiene que ver con la situación empresarial. En general, los marcos regulatorios ligan y combinan las tarifas con ganancias razonables por parte de las empresas.

Si miramos bien, vemos que las ganancias de las empresas han sido sobreabundantes; ha habido rentas extraordinarias en las ganancias de las empresas. Esto ha sido el resultado; no es casual que las empresas solamente hayan mostrado alguna de su situación económica y financiera a partir de 2019, y

otra solamente a partir de 2020. Queremos ver toda la película; queremos ver toda la serie; no la segunda temporada.

Si tomamos las cifras de años anteriores, vamos a ver que la rentabilidad de las empresas ha estado muy por encima de empresas similares o que enfrentan un riesgo similar. ¿Cómo lograron esto? Con dos mecanismos: uno fue la actualización de la base tarifaria en la RTI, que se instrumentó en la RTI de 2017. Se usaron coeficientes e índices manipulados. Esto está en la demanda penal que hizo el ENARGAS contra el exministro de Energía Aranguren y los integrantes del Directorio de la gestión macrista. Ahí se dice que esa base de capital que se usa para el cálculo de rentabilidad y para las tarifas se multiplicó 33 veces, cuando cualquier indicador, el más favorable a las empresas -como puede ser el Índice de Precios Mayoristas-, daba 19 veces. Esta diferencia, entre multiplicar un valor, un activo, por 33 o multiplicarlo por 19, nos da una idea de cuánto se sobrestimaron los capitales de las empresas y cómo esto repercutió en las altísimas tarifas. ¿Cómo se hizo esto? A través de una grosera manipulación de los índices de precios que llegaron a vincular y mezclar índices o rubros de índices provinciales con los de carácter nacional.

El otro indicador que muestra por qué las tarifas han resultado tan altas es el mecanismo de ajuste semestral que se utilizó. En el sistema de *price cap*, precio tope, que rige para los servicios de gas y de electricidad, se establecen tarifas cada cinco años y un mecanismo que sale de la Revisión Tarifaria Integral y también un mecanismo de actualización semestral, para que las tarifas mantengan un valor constante. ¿Cuál es el indicador que se usó? El Índice de Precios Mayoristas, un indicador que subió muy por encima del Índice de Precios al Consumidor y mucho más por encima del índice de los salarios, impactando nuevamente sobre el presupuesto familiar.

Si uno toma el período que va de febrero de 2017 a febrero de 2021, verá que no hubo aumentos tarifarios en los últimos ajustes por el congelamiento. En octubre de 2018 se usó otro indicador. Simplemente, quiero reflejar con las cifras de este período cuál hubiera sido el ajuste en las tarifas, ya que las licenciatarias han pedido una compensación; o sea que se les respete ese ajuste.

El Índice de Precios Mayoristas en ese período entre febrero de 2017 y febrero de 2021 subió un 366 por ciento, mientras que el IPC -Índice de Precios al Consumidor- creció en un 286 por ciento, 80 puntos menos. Y el Índice de salarios, 215 por ciento; 170 puntos menos. Esto da una idea de cómo impactaron las tarifas en los salarios y en los ingresos de las familias argentinas.

Haré una reflexión sobre la regulación, pero antes quiero mostrar los datos de 2018 de las ganancias empresarias. Si uno toma un indicador, que es ganancias sobre ventas, antes de impuestos, intereses y amortizaciones, ese indicador nos da alrededor de un 40 por ciento para las transportistas. Vamos promediando las dos transportistas. Para las distribuidoras es de alrededor de un 25 por ciento. En ese sentido, decimos que las ganancias no han sido razonables. Por supuesto que hay empresas que tuvieron problemas, como el caso de Metrogas. La hemos visto quejarse, pero eso ha sido fruto de una mala gestión económica y financiera, y no por la falta de tarifas.

Se trata de un indicador más de cómo han impactado las altas tarifas en beneficio de las empresas. El periodista Horacio Verbitsky, uno de los grandes periodistas de investigación en la Argentina, publicó en el portal *El Cohete a la Luna* sobre la fuga de capitales de las empresas en las industrias del gas. Entre diciembre de 2015 y abril de 2020, las empresas transportistas remitieron al exterior,

en ese período, 173 millones de dólares y las empresas distribuidoras, 503 millones. O sea, esto refleja las altas ganancias que tuvieron en este período.

En este minuto que me queda, quiero hacer una pequeña reflexión en términos de la regulación. En la Argentina, que copia el sistema inglés, como decía antes, estamos regidos por el sistema de precios topes. Hay dos cuestiones que son básicas para definir. Una es la tarifa inicial, la que se hace de la RTI, porque si eso se toma mal, le va mal a las empresas o a los usuarios. En este caso se tomó mal, se hizo un mal cálculo y le fue muy mal a los usuarios. Lo otro es el mecanismo de ajuste semestral, que se supone que tiene que aumentar una mayor productividad por parte de las empresas. Se tomó un indicador que está muy por encima de los costos empresarios y, por lo tanto, no hay ningún incentivo para que las empresas ajusten su eficiencia o su productividad.

En definitiva, para terminar, las tarifas no deben aumentarse en este período de transición y debe completarse en el más breve tiempo posible una nueva revisión integral, para que en el marco de una concepción regulatoria en favor del interés público puedan definirse tarifas justas, razonables y pagables.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos al orden 116. Hablará Yanina Gisela Sánchez, en representación de Unidad Popular de La Plata.

Sra. Sánchez. Buenas tardes.

Muchas gracias por participar en una Audiencia que estábamos esperando con muchas ansias, con muchos compañeros y compañeras que venimos trabajando, después de estos cuatro años donde muchos sectores nos vimos muy perjudicados. La clase trabajadora se ha encontrado con estas altas tarifas que repercuten en nuestros hogares.

Intervenimos desde Unidad Popular para decir que no acompañamos el aumento de las tarifas. Entendemos que estamos pasando por una situación de pandemia a la que debemos atender. Intentamos que todos estos servicios básicos y esenciales lleguen a todos los hogares. No podemos permitir que por no tener una accesibilidad esto se niegue a todos los hogares argentinos. Entendemos que es el momento de empezar a fijar y pensar en lo colectivo. La idea es que cada hogar de cada barrio popular también pueda acceder al servicio. Vengo trabajando como trabajadora de la salud y como trabajadora en el territorio y vemos las situaciones que pasan. Vemos los incendios de las casas por no tener los servicios en condiciones; vemos el acceso de salud de la población y vemos que no pueden acceder a estos servicios. Entendemos que las empresas deben, de alguna manera, hacer todo lo posible para que esto llegue a todos los hogares.

El Estado es una parte importante; debemos hacernos cargo de participar, de estar y dejar que los ciudadanos participen. Debemos hacer escuchar las voces de los ciudadanos que reclaman que las tarifas ya son impagables en un punto. No podemos, tal como hoy estamos, pagar lo que las empresas están pidiendo que paguemos. Estamos en pandemia y hay servicios esenciales para el pueblo. Tenemos que buscar todos los medios y mecanismos para atender esto. Sabemos que las empresas son importantes para el país, pero todos tenemos que tirar para un mismo lado. La idea es tratar de consensuar e ir todos para un mismo lado.

Desde Unidad Popular y desde los espacios que venimos construyendo con otros ciudadanos, queremos hacerles llegar este pedido en el sentido de que no es el momento de aumentar las tarifas, sino es el momento de acompañarnos,

apoyarnos y ver de qué manera, entre todos, podemos ir hacia un mismo lugar, mejor para todos.

Dicho esto, y entendiendo que se trata de un servicio tan esencial, no podíamos dejar de estar en esta audiencia para que se escuchen las voces de aquellas familias que hoy tienen la necesidad de este servicio y que no se pueden alcanzar por las elevadas tarifas, por lo que implica el costo de una instalación en un hogar.

No queríamos dejar de traer a esta Audiencia estas voces tan necesarias y las de aquellos compañeros jubilados y jubiladas que ponen en duda qué es lo que pagan. Eso también es algo que se sintió mucho durante los últimos cuatro años en la gestión de Macri y de Vidal. Los compañeros, vecinos y vecinas, decían que decidían qué era lo que iban a hacer: si se pagaban la comida, si pagaban una tarifa o un medicamento, en el caso de adultos mayores. Estamos en una crisis muy importante y debemos saber cómo la enfrentamos entre todos y todas. Hay que hacer eje en las necesidades. Estos servicios son esenciales y los necesitamos en los hogares.

Desde Unidad Popular vamos a acompañar todos los procesos que sean justos y que integren a las grandes mayorías que, en este caso, somos los trabajadores y trabajadoras. Obviamente, también se incluye a los sectores productivos y comerciales, a los jubilados y jubiladas, y a las personas con discapacidad que fueron los más afectados con el aumento de las tarifas.

Nada más. Celebro este espacio y dejo las voces de los compañeros y compañeras de Unidad Popular de La Plata.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos al orden 132. Hablará Guillermo Besagonill, en representación de Termas Hotel Cristal.

Sr. Besagonill.- Buenas tardes.

Ante todo, quería saludar y agradecer a todas las trabajadoras y trabajadores de ENARGAS, a Federico y a Osvaldo por dejar este espacio de intervención.

Seré más puntual y terrenal en lo que quiero expresar. El distrito donde vivimos nosotros, Adolfo Alsina, localidad de Carhué, debería estar incluido en una ley que estamos impulsando con muchos municipios y otras provincias, que es la Ley 25.565, que decreta Zona Fría a nuestra región. Todavía no ha sido favorable. Consideramos que por las temperaturas y por la zona geográfica debe ser considerada como tal.

Hablo en representación de un comercio porque represento a la Asociación de Hoteles y Afines y como coordinador de ambientes y desarrollo local de la Municipalidad de Adolfo Alsina.

Esta ley está determinada solo para los residenciales. Ayer, cuando habló Federico Bernal, hizo mención a la economía de las familias. Quiero dar una mirada de la parte del comercio, de la Pyme.

La pequeña y mediana empresa, de 2016 a 2019, ha sufrido un cambio radical en los ingresos a través de los impuestos y eso hace que nosotros no podamos avanzar. No podemos generar puestos de trabajo. Casi que estamos manteniendo al empleado con un esfuerzo tremendo.

Para no ampliar y no hacerles perder tanto el tiempo, ya que los oradores han sido muy puntuales, con estadísticas, solo digo que hay muchas empresas de grupos, como cooperativas -de Pigüé o de la zona- y nosotros representamos a la sexta sección electoral. Somos 22 distritos. Es muy amplia nuestra zona. Creo que

sería de gran ayuda que esta ley no solo tenga la mirada residencial, sino la mirada a la pequeña y mediana empresa.

Con esto, quiero ser puntual: hago este pedido y agradezco las mesas de diálogo y de trabajo. Es una visión histórica que nos dejen participar. En otro momento, hubo otra audiencia, pero no con tanta cantidad de compañeras y compañeros exponiendo a lo largo y ancho del país. Eso es muy noble.

Solamente quiero puntualizar y redondear mi pedido: por favor, que la Ley 25.565 que decreta Zona Fría al Partido de Adolfo Alsina, también tenga en la memoria a los comercios, a las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias por la participación.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Retomamos con el orden 128. Hablará Yanina Cocco, en representación de la Cooperativa de Trabajo Cristalería Vitrofin Limitada.

Sra. Cocco.- Buenas tardes.

Mi nombre es Yanina, soy tesorera de la Cooperativa de Trabajo Cristalería Vitrofin, de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Les quiero contar que somos una empresa recuperada desde marzo de 2004. Tras nueve años de actividad fabril, pudimos reabrir nuestras puertas y, desde entonces, estamos luchando todos, codo a codo, para avanzar con nuestro producto en el mercado.

Lamentablemente, en el año 2016, sufrimos un inmenso tarifazo de gas, al igual que la mayoría de ustedes, que nos obligó a suspender nuestra producción. Así, año tras año, vimos incrementada nuestra factura de gas, lo que nos obligó a seguir suspendiendo nuestra producción, porque nuestro horno trabaja solamente con gas.

Las tarifas, desde diciembre de 2019 a marzo de 2020, alcanzaron una suma exorbitante de 2.117.972 pesos. Esto provocó otra caída, que nos obligó nuevamente a cerrar las puertas. En noviembre de 2020, volvimos, de a poco, a posicionarnos en el mercado y, con el dinero que pudimos ir ganando, cubrimos algunas de esas facturas de luz y gas.

La realidad es que, hoy por hoy, la suma total por intereses es la misma que estamos adeudando. Es algo imposible de pagar. Hoy es uno de los factores que podrían dejarnos sin trabajo a cientos de trabajadores. Los intereses que estamos afrontando es igual a la suma por la deuda de esos cuatro meses. Por eso, quiero pedirle al Ente regulador si pudieran subsidiarnos o quitarnos en su totalidad esos intereses, así podríamos seguir trabajando dignamente. En el mismo sentido, me atrevo a pedirle una tarifa social, no solo para nosotros, sino también para todas las cooperativas y las empresas recuperadas del país.

Esa fue nuestra historia. Quería ser breve y agradecerles por este espacio en esta Audiencia, para expresar lo que hoy estamos viviendo en nuestra empresa, con el tema de esta deuda de gas tan grande que tenemos.

Agradezco por habernos dejado expresar, en representación no solo de mi cooperativa, sino también de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Vamos a dar paso al orden 133. Hablará Guillermo Aquiles Massa, en representación del Club Social y Deportivo Huracán.

Sr. Massa.- Buenas tardes, señor interventor, autoridades de ENARGAS y público en general.

Vengo en representación del Club Social y Deportivo de Huracán de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Nuestro club, como su nombre la indica, tiene como objeto lo deportivo y lo social. Está inscripto en el Registro Nacional de Clubes con el número 3209, de acuerdo con la Ley Nacional 26.098, del año 2014, que es la Ley de Clubes de Barrio.

Hasta la fecha, lamentablemente, los distintos ministerios o secretarías de deportes no han regulado la tarifa social para clubes, conforme lo dispone el artículo 16 de dicha ley. Si bien la autoridad de aplicación que establece dicha ley es la Secretaría de Deportes, el artículo 16, última parte, dispone que los entes reguladores deben adecuar los cuadros tarifarios, a fin de establecer así una tarifa diferenciada para los clubes. La ley no es clara en cuanto a quién le compete: si a la Secretaría de Deportes o a los entes reguladores, en este caso, el ENARGAS.

Lo cierto es que los clubes llevamos ya seis años sin la regulación de esta tarifa. La verdad es que el tiempo se nos agotó. La situación es extremadamente complicada. Ya veníamos arrastrando los tarifazos de la anterior gestión presidencial y luego sufrimos la pandemia del año pasado. Ante ello, algunos clubes tuvimos que cerrar las puertas entre cinco y diez meses. El mismo Estado nos clasificó como actividad crítica. Realmente, estamos ante una situación desesperante.

Volviendo al plexo normativo, es importante destacar que en 2016, durante la gestión del ingeniero Macri, y ante la mora evidente de la administración que no estableció esta tarifa social para clubes, la Resolución 615/2016 estableció que se devolvería a los clubes registrados en el Registro Nacional de clubes el 40 por ciento de las facturas abonadas y que este reintegro, por supuesto, sería transferido a cuentas bancarias en forma inmediata. Este sistema de transferencias duró poco más de un año. En definitiva, en la actualidad, el plexo fáctico es que no está regulada la tarifa social para clubes; en segundo término, este reintegro del 40 por ciento, a pesar de estar vigente aún esta normativa, no llega a los clubes. Por otro lado, venimos arrastrando todo el tarifazo de la época de la gestión Macri.

No quería dejar de señalar la Resolución 218/2016 de nuestro “amigo” Aranguren, que excluyó expresamente a los clubes de la aplicación de la tarifa diferenciada, conforme otra ley, que es la Ley 27.218. Es algo inédito en nuestro país que una resolución deje sin efecto una ley, pero así es. De hecho, esa resolución sigue vigente, con lo cual es muy peligroso para los clubes.

Destaco el trabajo de la actual intervención del ENARGAS, que nos permitió participar en distintas mesas de diálogo y de trabajo, en comisiones y subcomisiones. Remarco que, a pesar de esta resolución, se han logrado, por suerte, algunas cuestiones extremas, como así también, que algunos clubes puedan acceder a esta tarifa diferenciada, pero lamentablemente, la ausencia de contracción al trabajo de los distintos ministerios y secretarías de deportes, incluida la actual, no tenemos la tarifa social de clubes.

En definitiva, nuestro club, lamentablemente, como sucedió en 2019, tuvo que ir a la justicia, con una acción de amparo. Allí la justicia federal nos confirmó una medida cautelar, por la cual se suspendió el cuadro tarifario 2019, justamente, porque el cuadro omitió establecer una tarifa diferenciada para los clubes. La Cámara de Apelaciones de Mar del Plata confirmó esa medida cautelar y hoy la causa está en la Corte Suprema de la Nación.

En definitiva, nuestro petitorio es el siguiente. No solo nos oponemos al incremento tarifario, sino que, más allá de la inactividad en este punto del actual Ministerio de Turismo y Deportes, un próximo cuadro tarifario, por más que lo regule

el ENARGAS, y más allá de las competencias, estaría viciado de nulidad, porque estaría violando una ley nacional. Así que dejamos reservado ese derecho.

Como punto 2, más allá de que el ENARGAS no es la autoridad de aplicación, sino que es la unidad de coordinación, queremos solicitar que se reglamenten, de alguna manera, los decretos dictados por el señor presidente, que establecen un sistema de 30 cuotas para los clubes de barrio. Lamentablemente ello no está regulado y, por eso, hoy los clubes con una deuda imposible de pagar acuden a distribuidoras y ellas aplican un interés usurario. Reclamamos en este punto, en primer término, la condonación de deuda durante la pandemia y, subsidiariamente, que se aplique este régimen de 30 cuotas a tarifa cero.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).-Vamos a continuar con el orden 173, Gustavo Lahoud, en representación propia.

Sr. Lahoud.- Muy buenas tardes.

Mi nombre es Gustavo Lahoud. Estoy representando al Instituto de Pensamiento de Políticas Públicas. Les agradezco la posibilidad de ser parte de esta Audiencia. Felicito al señor interventor por la multitud en la participación y por garantizarla en un momento crítico como este.

Creemos que aquí falta una discusión integral en toda la problemática energética nacional. No podemos discutir la posibilidad de encarar los nuevos ajustes tarifarios en materia de transporte y distribución de gas si no tenemos en claro, centralmente, cuáles son los costos reales de explotación en las principales empresas de producción gasífera de la República Argentina. Como sabemos, son un gran conglomerado que, en los últimos años, se han hecho de más de 6.000 millones de dólares con subsidios directos, a través de distintos planes promocionales que, a partir del macrismo, sobre todo, y con los tarifazos inéditos vinculados a la dolarización de los precios mayoristas de la energía, nos han dejado en una situación lamentable e imposible de soportar.

Esta situación ha provocado que las tarifas se transformaran en impagables e inaccesibles para el conjunto de la población. Como bien dijo el interventor, en el comienzo de esta reunión, la tarifa es un asunto centralmente político y configura un derecho social y, por ende, el acceso a la energía en el tiempo actual que estamos viviendo, en el orden internacional, configura un derecho humano inalienable.

Por tal sentido, si nosotros no podemos encarar una discusión que esté centrada en el conocer abiertamente la dinámica de costos de las empresas, mal podemos encarar, desde la visión de una integralidad en la problemática energética, una solución adecuada sobre las tarifas de transporte y de distribución de gas natural.

Respecto de estos segmentos de la actividad gasífera, quiero decir dos cosas fundamentales. Estas empresas han gozado, durante la Revisión Tarifaria Integral realizada durante el macrismo, de precios dolarizados, artificialmente alta, que, devaluación mediante, provocaron el contexto de inequidad y falta de acceso absoluto a la energía con las tarifas impagables que vimos.

Los escenarios de actualización tarifaria que hemos visto, vinculados, como dijo un señor preopinante, a los índices de precios mayoristas han configurado un escenario totalmente inviable en términos de la forma en que se dio el debate sectorizado de la energía en la Argentina. Falta esa visión integral y esto implica que, en el futuro, debemos discutir otro modelo de regulación de empresa pública,

que recupere la centralidad del gas como bien público estratégico y crítico para la producción nacional, que permita, a partir de allí, sincerar una discusión tarifaria que debe garantizar el acceso a los sectores industriales, comerciales y usuarios en general, para poder propender a una calidad de vida, en línea con lo que la Constitución Nacional marca, con lo que estableció el fallo CEPIS en 2016, y además con lo que establecen los pactos internacionales que están incorporados en nuestra propia Constitución Nacional.

Por ende, decimos que es necesario encarar un debate abierto y profundo, que implique, en este momento, por de pronto, seguir instalados en el debate de la necesaria centralidad de la emergencia tarifaria para atender la situación de miles de argentinos que hoy no están pudiendo pagar tarifas inaccesibles. Además, debemos estar en condiciones de generar un escenario de segmentación adecuada en el país que ponga en marcha un esquema de tarifas diferenciadas ampliadas en zonas climáticas rigurosas y que, además, finalmente, tenga en cuenta la necesidad de poner en marcha una tarifa que esté en línea con los costos reales sincerados, que queremos conocer y que deberán estar pesificados. A partir de allí, se debe poner en marcha un sistema de accesibilidad para toda la población.

De esta manera, dejo lugar al siguiente participante. Agradezco mucha la posibilidad de que el ENARGAS ha dado para lograr esta participación amplia y plural. Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Pasamos ahora al orden 134. Hablará Graciela Liberti, en representación del Club Atlético Tres de Febrero.

Sra. Liberti.- Buenas tardes a todas y todos.

Mi nombre es Graciela Liberti. Soy presidenta del Club Atlético Tres de Febrero y también represento a la Federación de Entidades Deportivas, Culturales y Sociales de General San Martín. Además, soy miembro de la Confederación Argentina de Clubes.

Agradezco la posibilidad de participar en esta audiencia para reflejar cuál es la situación crítica de los clubes de barrio, que se produce por el desfasaje que tenemos entre nuestros ingresos y los aumentos producidos, principalmente, en los servicios públicos.

También hay que agregar que, además de la suba, estamos reclamando hace tiempo una diferenciación en la grilla tarifaria que contemple el fin social de nuestro consumo. La pandemia, además de un profundo dolor por la pérdida de vidas, nos ha dejado algunas reflexiones. Somos seres sociales y necesitamos del contacto y del afecto de otros. No importa la edad, no importa la condición social ni cultural, porque todos y todas nos necesitamos y la importancia social de los clubes es relevante, más que nunca.

Los clubes, además de ser la base del deporte en la Argentina, somos generadores de trabajo directo e indirecto, ya que tenemos en nuestros clubes personal para mantenimiento y la administración, profesores, buffet y, además, hacen que se consuma ropa y calzado deportivo. Generamos también valores de solidaridad y de respeto, y canalizamos el ejercicio de la democracia en nuestras asambleas anuales. Trabajamos en comisiones directivas con diversidades políticas, religiosas y de género. De esta manera, ponemos el interés colectivo sobre el particular. No es fácil, pero trabajamos en eso todos los días. Somos un espejo de la sociedad y la diferencia radica en que en ese espacio del que nos apropiamos promovemos la preocupación por el otro. El éxito se logra con el trabajo

en equipo, porque estamos convencidos de que nadie puede salvarse solo, como así tampoco ningún campeonato se gana solo. Para cumplir este rol, necesitamos luz para nuestros gimnasios, gas para calentar el agua de las duchas y de nuestras piletas, para los clubes que tienen pileta climatizada.

Pedimos servicios con valores justos y razonables, como acá largamente se ha expresado, teniendo en cuenta el fin social del consumo. Voy a dar el ejemplo de nuestro club. Tenemos aproximadamente mil socios. La mayoría son niños, niñas y jóvenes, quienes practican distintos deportes. Tenemos un natatorio al que van socios y vecinos, pero también concurren a él 400 chicos de escuelas públicas para aprender a nadar y a disfrutar de la única ducha caliente en la semana. Esto se hace en forma totalmente gratuita para los niños y para las escuelas.

La mayoría de los clubes de todo el país facilitan sus espacios a escuelas públicas y muchos han cedido sus instalaciones durante la pandemia. Esto muestra nuestra vocación solidaria. En este año 2021, nos encontramos, como hace años, reclamando por un derecho que nadie discute. Incluso contamos con la Ley 27.098, que con claridad ha explicado el doctor Massa, presidente del Club Social y Deportivo Huracán, con una ponencia jurídica a la que adhiero totalmente. Esta ley, que fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras en diciembre de 2014, aún no se encuentra reglamentada. Me preguntan cuánto falta y por qué no se define la tarifa social para los clubes. La verdad es que no tengo respuesta, porque no hay razón para que un club de barrio pague servicios esenciales a los mismos valores que una empresa.

Como expresó el licenciado Federico Bernal, los servicios son un derecho humano y deben ser accesibles y a valores razonables, porque así lo garantiza nuestra Constitución. Hemos sobrevivido al tarifazo del gobierno anterior que, como acá muchos han expresado, representó claramente los intereses de las empresas por sobre los derechos e intereses de los consumidores. Durante ese gobierno, teníamos un Ente regulador que era totalmente funcional a las empresas y no había posibilidad de reclamo ni de ser escuchado. Solamente quedaba la opción de la judicialización de los reclamos y, según el juzgado donde caía ese reclamo, era la suerte que corríamos.

Sin embargo, hoy tenemos al ENARGAS que nos recibe, que nos escucha, que nos convoca a debatir la problemática de las entidades de bien público, donde estamos incluidos los clubes. Gracias por ese oído atento a nuestros reclamos y sugerencias. Esto marca una enorme diferencia. Desearíamos que tuvieran la misma actitud los que deben definir las tarifas sociales para los servicios de los clubes: el ministerio o la secretaría que corresponda.

En la presente Audiencia se está evaluando un posible aumento tarifario. Hemos escuchado los argumentos de las empresas, que no tienen en cuenta los aumentos ya percibidos entre el año 2016 al 2019. Tampoco tienen en consideración la emergencia sanitaria que ha profundizado la crisis económica y las dificultades de recuperación a corto plazo.

Por eso, considero que un aumento en los servicios es imposible de pagar, además de ser injusto e irracional. Nuestro club ha pagado en pesos, en concepto de gas, en el año 2019, comparativamente al 2016, un 1400 por ciento con un consumo menor. Repito, un 1400 más, con un consumo menor. ¿Saben cuánto aumentó la cuota social en ese mismo período? Fue de 267 por ciento. Es así, no porque no sepamos hacer las cuentas, sino porque no hay forma de trasladar estos valores a una cuota que puedan pagar las familias de los chicos que concurren a

nuestros clubes. Estamos endeudados por las facturas impagas durante la pandemia.

Afortunadamente, con el DNU 311 pudimos estar tranquilos de que no se iban a cortar los servicios, pero ¿qué va a pasar con esa deuda? ¿Qué tratamiento tendremos en ese rubro de servicio? Todavía no lo sabemos. Estamos pidiendo una moratoria, una condonación, algo que nos permita sobrellevar esta situación crítica. Hay algo que sí sabemos: que con los actuales valores de gas, seguramente no habrá duchas ni natatorios. Por eso, hablar de aumentos nos resulta indignante. ¿Qué consecuencias va a tener esto en nuestras comunidades? ¿Qué consecuencias se producirán si los clubes cierran? ¿Quién se hará responsable de esto? Hago responsables a los que tienen que resolverlo. Entiendo que, en primer lugar, la responsabilidad es del Estado que debe garantizar derechos, y también de las empresas que se han beneficiado con aumento desproporcionado en un mercado cautivo.

Las empresas pueden esperar. Nosotros ya no podemos esperar más. No tenemos colchón. No hemos especulado. Cobramos lo mínimo necesario para incluir a cada vez más chicos y chicas. Aportamos el tiempo de vida de nuestros clubes por amor, por pasión, por vocación de servicio, por lo que quieran, menos por plata. Tenemos muchos otros beneficios que no tienen nada que ver con el dinero, que son también muy importantes.

¿Qué estamos pidiendo? Hablo en plural, como miembro de la Confederación Argentina de Clubes, de norte a sur de la Argentina, que une a muchos clubes de barrio. Solicitamos la condonación de las deudas en la pandemia por servicios públicos.

“No” al aumento que se está solicitando por parte de las empresas. Reclamamos una tarifa diferencial para todos los clubes de barrio. Estamos convencidos de que los clubes aportamos a la inclusión y brindamos oportunidades de acceso al deporte como un derecho.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden 137. Hablará Rafael Alejandro Irigoiti, en representación del Club Deportivo Villa Elisa y de la Unión Nacional de Clubes, filial La Plata.

Sr. Irigoiti.- Buenas tardes.

La realidad que cuenta Graciela es parte de lo que vivimos en toda la Provincia de Buenos Aires y en todo el país. Además, soy secretario de Deportes de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata. Sin ir más lejos, tomando lo que decía Graciela, lo que decía, también, el doctor Massa, un poco la realidad es comparativa a lo que las empresas piden y lo que nosotros necesitamos.

Durante los cuatros años de gobierno Macri, el gas aumento 1.736 por ciento, creo que da mucho para comparar y para pensar. Nosotros en el 2015 cobrábamos una cuota social de cien pesos, recién en el 2019 pudimos llevarla a 150 y ahora estábamos pensando en llevarla a 200, lo cual, nos parece algo injusto por lo que estamos pasando.

Rechazar todo tipo de pedido de aumento de gas es un poco a lo que nos tenemos que comprometer todos los que estamos acá sentados.

Las empresas durante los últimos cuatro años del gobierno anterior, han ganado en infinidad de ocasiones y se han “cagado” -por decirlo de alguna manera-, en la situación de la gente, de las instituciones y de las empresas. Por ende,

considero que es momento que las empresas empiecen a poner un poco y que empiecen a tener otro compromiso social con la ciudadanía, las empresas, la producción, los clubes, las instituciones, las bibliotecas, los hogares de ancianos, con un montón de entidades que a veces no se las escucha y no se las puede ver, y no se tiene ninguna benevolencia con respecto a eso.

Las tarifas tienen que ser justas y razonables, no hay otra forma. El gas no tiene que ser un servicio de alta calidad, o para una clase social que lo pueda pagar; lo tenemos que poder pagar todos, y poder llegar a eso, todos.

Sin ir más lejos, yo estaba tratando de hacer memoria. En la ciudad de La Plata, cuánto hace que Camuzzi -que hace muchos años que es prestataria del servicio-, no hace una obra de gas, no ha extendido -hace más de 30- años nada de la red de gas; todo el costo del extendido de la red de gas corresponde al vecino, o a la vecina, o a la empresa que lo tiene que llevar; a esto el organismo lo tiene que ver. No es una cosa que tiene que estar fuera de la discusión.

Así como piden el aumento tarifario, también está bueno que en la mesa de negociación pongamos “¿qué hiciste con el 1736 por ciento que aumentaste en los últimos cuatro años?” No se sabe cuánto gana, cuánto ganó, o cuánto invirtió la prestataria que hace el transporte del gas; no se sabe en qué gasto la prestataria del servicio de gas, en este caso Camuzzi. Pero miren qué cosa rara, en la ciudad de La Plata, la tasa municipal que Camuzzi le cobra el Municipio de La Plata, la empresa la pasó a los usuarios, y la pagamos todos en parte; ellos no pagan, no se hacen cargo de esta tasa municipal que tienen que pagar: En cuanto a lo que decía de las obras, llevan más de treinta años sin hacer obras; no tiene una demostración de gastos, no se sabe en qué gasta la empresa. Tuvieron una ganancia de 1736 por ciento, pongámosle menos que eso pero más de 1000 seguro, más de 1500 por ciento seguro. Ahora cuando el sindicato de gas se sienta a hablar de la ecuación salarial en la paritaria, la empresa dice que no tiene ganancias, entonces alguien miente, es indudable que alguien miente.

Nosotros tenemos problemas para pagar, los trabajadores piden aumento; hubo cuatro años de aumento consecutivo en la factura, y la empresa dice que no tiene para aumentarles.

Me parece que hay una disgregación de las cosas que dice la empresa y lo que nos pasa a nosotros grupo social. Los clubes de barrio cumplimos una función social muy grande; si nos quedamos sin gas para las duchas -como decía Graciela- no hay forma de arreglarlo, no hay posición que se pueda arreglar.

La verdad que somos una fuente de ingreso social importante, somos una fuente de gran consumo a nivel de servicios, textil, gastronómico muchas veces, y sin embargo, se nos toma -más que un club de barrio- muchas veces desde las empresas de servicio, y a veces desde el Estado también, como empresa.

Nosotros no tenemos una tarifa especial, es mentira. Camuzzi salió a vender en la ciudad y en la región que tenía una tarifa social para clubes, para jubilados, para pensionados, y esa tarifa nunca fue puesta en vigencia.

También hay una debilidad del Estado porque nosotros tenemos dos leyes que hablan de la suerte y la desgracia a la vez, que hablan del cuadro tarifario de las entidades deportivas y de las instituciones, la 27098 y la 27218, y muchas veces se pasan la pelota, entre organismo y organismo, en reglamentar cuál es la que nos corresponde y cual no. Eso también es una tarea a resolver.

No me quiero extender mucho más. Federico Bernal -al cual no conozco- me parece que sí hizo hincapié en algo que dijo la Vicepresidenta, que los funcionarios que no funcionan se tienen que ir a la casa. Bueno, Federico fue -creo- uno de los

pocos funcionarios que le hizo una denuncia penal al ex Secretario de Energía. Esta bueno que lo pongamos en relevancia y que se ponga en relevancia qué se debe hacer cuando uno es funcionario público, y qué se debe defender, principalmente, cuando uno es funcionario público.

En el ENARGAS; muchos de los que estamos acá sentados, sabemos que se han creado comisiones y subcomisiones, para ver la problemática paso a paso de cada actividad, Andrea Manzi, Mauro Estefanizzi, en nuestro caso en La Plata, el responsable de la Delegación La Plata y la zona, Alejandro Gerstenmaier, han tomado el tema tarifario como algo muy importante que es lo que a nosotros, nos lleva muchas veces, a tener que ir buscando alternativas para el funcionamiento.

Los clubes no son empresas, son clubes sociales, y a veces digo que lo único que tienen parecido con las empresas es que ponemos plata de los bolsillos, pero de los bolsillos de cada uno de los que estamos y no la recuperamos, esa es la diferencia que tenemos con las empresas, no la recuperamos porque no se debe recuperar porque son cosas que se hacen con un fin social y no se debe tener un rédito económico.

Pero si avalamos y llevamos adelante la política del ENARGAS en este caso, y fortalecemos el tema de la Audiencia Pública, como un espacio de participación popular. Lo único que le pedimos, o lo único que anhelamos -yo personalmente anhelo- es que no sea un mero trámite para las empresas como ha sido durante los últimos años que nos sentaban en las Audiencias Públicas para escuchar los problemas que tenían las empresas cuando nosotros veíamos que se la estaban llevando toda.

Muchísimas gracias por el espacio, y vuelvo a decir, no al incremento tarifario de gas.

Sra. Moderadora (Taliberti). - Muchas gracias.

Se hace saber que los oradores números 135, Juan Pablo Rodríguez, en representación de la Asociación Civil Club Atlético Calzada, y el orden 136, Marcelo Ricardo Pérez, en representación del Club Astillero Río Santiago, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrán hacerlo mediante la Secretaria de Audiencia.

Pasamos al orden del día numero 159, va a hablar María de los Ángeles Wlasiuk, en representación de la Red Nacional de Multisectoriales.

Sra. Wlasiuk. - Buenas tardes.

Como me presentaron, soy María de los Ángeles Wlasiuk, represento y estoy formando parte de esta Audiencia Pública como integrante de consumidores responsables, una Asociación Civil que trabaja en la difusión, promoción y defensa de los derechos que tenemos como usuarios y usuarias, consumidores y consumidoras. Desde el año 2018 formamos parte del espacio multisectorial Ciudadanos Contra el Tarifazo, y desde ese momento hasta la fecha continuamos trabajando incansablemente en búsqueda de que podamos lograr tarifas justas, razonables y accesibles, porque estamos convencidos de que los servicios públicos, son derechos.

El Estado debe contar con una especial prudencia y rigor a la hora de establecer los cuadros tarifarios, de determinar las tarifas, y también, en su procedimiento, manejarse con transparencia, en asegurar certeza, previsibilidad, pero también gradualidad y razonabilidad.

Cuando hablamos al principio de razonabilidad, nos referimos a que las tarifas nunca pueden estar, digamos, establecidas sin tener en cuenta cuál es el nivel de ingresos de los ciudadanos. Hemos visto, como durante el gobierno de Macri, la gestión Macri - Vidal, las tarifas se han incorporado de una manera totalmente extraordinaria, generando que el salario real de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas, se haya visto totalmente empobrecido.

Por lo tanto, debe existir, como mencionaba recién, una relación directa, real y sustancial entre los medios empleados y los medios a cumplir, evitando que las decisiones impongan reflexiones arbitrarias o desproporcionadas a los derechos de los usuarios, y es fundamental resguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Además, el Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económica y social concreta de los afectados por la decisión tarifaria con especial atención a los sectores más vulnerables. Acá entra en juego, otro principio, otro derecho fundamental que está contemplado en la Constitución Nacional, que es el de la igualdad. Si nosotros establecemos tarifas altas, muchas personas no van a poder acceder a estos servicios públicos, esenciales, que como dije al principio, consideramos derechos.

Por lo tanto este incremento en las tarifas que se ha venido evidenciando a partir del 2016 en adelante, puede calificarse como incremento de tipo confiscatorio, en tanto, se trajeron de manera irracional, una proporción excesiva de los ingresos del grupo familiar a considerar, generando entonces, profundización de desigualdad, ni más ni menos.

A modo de citar a un doctrinario prestigioso, Héctor Mairal, menciona entre las obligaciones básicas a los que deben ajustarse los servicios públicos, cuatro. Por un lado, prestar el servicio a todos los que lo demanden; por otro lado que el servicio sea seguro y sea adecuado; por otro lado, que los usuarios sean tratados igualitariamente y cobrar -reforzamos esta idea- precios justos y razonables.

En este sentido, como dijimos hace un momento, referimos que el gobierno macrista hizo mucho daño en materia tarifaria y actualmente vemos las consecuencias sociales, las tarifas no deben ser confiscatorias.

En esta transición tarifaria, no debemos dejar de lado el crecimiento de la morosidad de los usuarios y usuarias durante el periodo 2016-2019. La transición tarifaria debe permitir la incorporación de nuevos usuarios y usuarias teniendo en consideración que el contexto socioeconómico de argentinos y argentinas se ha agravado por la hipercrisis de la pandemia COVID-19.

Entonces, por todo lo expuesto, los integrantes del espacio multisectorial Ciudadanos Contra el Tarifazo de La Plata, Berisso y Ensenada queremos dejar planteado lo siguiente, y lo voy a resumir en seis puntos. El primero, reforzar la idea de que la Audiencia Pública tiene un rol importantísimo en la participación popular.

Por otro lado, cuando hablamos del servicio de gas, debemos tener en cuenta, junto con los otros servicios esenciales que son derechos humanos, y, en esta idea, siempre preservar la idea de tarifas justas, razonables y accesibles, por lo tanto en esta Audiencia Pública, no se debe autorizar ningún tipo de aumento a la tarifa del gas.

En función de lo establecido, además, en el artículo 42 de la Constitución Nacional donde El Estado debe dar información a los ciudadanos, también se refiere transparencia y que se de información en dos sentidos: en los costos reales para poder tener noción de las ganancias que han obtenido las empresas y también las inversiones que se realizaron, tanto en el pasado, como las que se proyectan; y por

último, adherir a la propuesta de moratoria energética para los usuarios y usuarias que arrastran deudas, producto de los incrementos tarifarios del 2015/2020.

Para finalizar, simplemente destacar la tarea de la delegación Soy La Plata, de la Multisectorial, y agradecerles el tiempo que me han dispensado.

Sra. Moderadora (Taliberti). - Muchas gracias.

Se hace saber, que el orador número 138, no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrá hacerlo a través de la Secretaria de la Audiencia.

Pasamos ahora al orden del día número 139, habla Fabian Andres Gutierrez, en representación del Club Mariano Moreno.

Sr. Gutiérrez. -Buenas tardes.

Mi nombre es Fabián Andrés Gutiérrez, soy responsable del Centro de Fomento y Biblioteca Popular Mariano Moreno de la Ciudad de Ensenada, una institución con ciento cuatro años de historia en la localidad y en la ciudad.

No voy a hablar de lo que son los clubes de barrio porque ya me han antecedido muchos en la palabra y han hecho un detalle de lo que somos para la historia de cada una de nuestras ciudades.

Sí quiero destacar que, en nuestro caso -y no porque nos sobre el dinero, ni seamos mejores que ninguno- hemos logrado tener al día nuestro servicio de gas, de luz. Por eso pongo a disposición de las empresas -principalmente de la prestataria- porque digo, a partir de la crítica que haga, quiero dejar claro que tengo o tenemos todo al día con la empresa, pero eso quiero plantearlo para que quede claro que a diferencia de otras instituciones, no por ser mejores sino porque hemos hecho un esfuerzo terrible. Entonces voy a hablar, inclusive decir, que no le debo nada a esa gente, pero igual tengo muchas cosas que decir.

Tome algunas anotaciones en estos días, porque estuve siguiendo la Audiencia el día de ayer y el día de hoy.

Quiero agradecer al señor interventor, la verdad que sus palabras fueron muy claras, necesitamos representantes de ese tipo. Quiero reconocer y agradecer a Henry Stegmayer, nuestro responsable regional por estar siempre acompañándonos. Esos son los dirigentes, esos son los funcionarios que necesitamos, gente que esté a disposición del pueblo y de los sectores del pueblo organizados en distintas instituciones.

En estos días escuché hablar a las empresas -principalmente en el día de ayer- de gastos, mercancía, producto. No escuché a ninguna empresa hablar de servicio público. Estas empresas parece que no entienden que no son una empresa que vende una gaseosa, un atado de cigarrillos, o algún otro producto, sino que son una empresa de servicio público. Pero está bien, no solo la empresa es culpable, son culpables los malos gobiernos y las malas conducciones que elegimos en nuestro Estado, que permitieron llegar a esto, por lo cual, también debemos hacernos responsables como ciudadanos, de lo que votamos a lo largo de la historia, si no, sería muy fácil caerle solo a la empresa, entonces, pensémoslos como corresponsables y pensémoslos hacia delante.

La empresa habla de pérdida, y jamás habla de menor ganancia. En realidad, si fuera así -y sería bueno que algún día muestren sus números-, en todo caso sería, bajar las ganancias, no sería pérdida. Estas empresas multinacionales jamás

pierden, ni perdieron, ni jamás van a perder en un mundo capitalista, y eso tiene que quedar muy claro. Tenemos que llamar las cosas como son.

Los salarios los cobramos en pesos, las cuotas de los clubes de barrio los cobramos en pesos, la poca plata que podamos darle a algún instructor, o a algún profesor deportivo, los damos en pesos pero nosotros tenemos que pagar tarifas en dólares, y eso es una vergüenza, y es una pérdida de soberanía. Vuelvo a responsabilizar a las malas conducciones políticas que hemos tenido en algunos momentos de la historia. Pagamos tarifas dolarizadas y eso no puede ser. Le pagamos a multinacionales que, en el mejor de los casos, envían sus regalías al exterior de manera legal, y en el peor de los casos -que hoy es producto de investigación- lo fugan evadiendo impuestos. Tenemos que ser claro a quien tenemos del otro lado.

Los sectores medios y bajos a los que pertenecemos, no toleran un aumento más, claramente no lo toleran. No hay lugar para una “readecuación” como le llaman.

Entre el año 2016 y el año 2019, los usuarios comerciales y residenciales sufrieron aumentos del 249 por ciento los residenciales, y de 1498 por ciento los comerciales, el 51 por ciento aumento el GNC ¿y me están hablando de readecuar tarifas? A esto lo dicen Clarín y otros medios, no lo dice Página Doce, o la Izquierda Diario, son datos que están en cualquier medio.

Acá quiero aclarar algo, porque sí tengo un posicionamiento político, y claramente los que estamos en los clubes de barrio hacemos política.

Esto fue parte de un plan político-económico, que liberó la economía y quitó los controles, que llevo el dólar de menos de 10 pesos, a mucho más de 100; en 1000 millones de dólares está endeudado nuestro país, el 90 por ciento se está investigando por fuga y parte de esa fuga, fue hecha por estas empresas multinacionales, que ahora hablan de readecuación. Disculpen el énfasis, pero me enoja esta situación.

Digo, estos ceos de estas empresas, fueron parte de los gobiernos neoliberales de nuestro país. No pueden ponerse por fuera, no son ajenos a eso; fueron socios del último gobierno macrista, y del anterior gobierno menemista, con sus interregnos con De La Rúa y demás. Entonces no pueden posicionarse como meros comerciantes cuando claramente, activan políticamente.

Atentamente escuche ayer a la representante de Camuzzi Gas Pampeano, que con un modo muy bonito, con educación perfecta y con gráficos con colores muy hermosos, expresó algo que, el buen lector, puede haberse dado cuenta de esto. Casualmente, mostraba un cuadro que mostraba los períodos llamados de Congelamiento Tarifario, y los períodos llamados de Estabilidad Normativa. Los de congelamiento tarifario en rojo, llamando la atención; los que estaban de negro, eran de estabilidad normativa. Qué casualidad que la llamada estabilidad normativa -lo que ellos entendían que se adecuaba a derecho-, eran entre 1992 y 2001, y entre 2016 y 2019; las etapas de peor endeudamiento y de privatización con el menemismo, y de endeudamiento, inflación y desocupación con Macri; y marcaban en rojo llamando la atención los periodos del kirchnerismo y ahora de la gestión de Alberto y Cristina, en que se les ponía un freno, y se les congelaba la tarifa.

Eso es un claro posicionamiento político señores. Mas allá, de que estas empresas, no son ajenas tampoco, porque, de hecho, durante el macrismo principalmente, fueron parte, los principales cuadros y ceos de sus empresas fueron parte del gobierno de Macri y definieron la política, por lo cual no pueden ponerse por fuera de estas definiciones, como meras empresas comerciales.

Es así, que es ahora que deben aceptar que hay otro proyecto político, deben aceptar que el pueblo argentino, de manera soberana, y en ejercicio de la democracia, eligió un gobierno que les puso un límite; un gobierno que está defendiendo los derechos de los sectores populares y deben aceptarlo. Van a ganar un poco menos, no van a perder. Cuando años atrás ganaron muchísimo, los que perdimos fuimos nosotros. Eso hay que dejarlo muy claro.

Lo que tienen que entender las empresas multinacionales principalmente, es que los muertos no pagan, que si seguimos así, vamos a desaparecer; a desaparecer los clubes y si desaparecemos, no cobran nunca más -mas allá de la función social que dejamos de cumplir.

Quiero cerrar con esto, y plantear algo que recordaba entre ayer y hoy, de una persona con la que no me identifico políticamente porque no está cercano a mis ideas políticas. Una persona, que –creo- dijo algo tiempo atrás, y que es un acierto que hasta el día de hoy creo que por los tiempos se va a sostener. Alguien que todos –o por lo menos los que somos más grandes conocemos-, dijo: “Les hable con el corazón, y me respondieron con el bolsillo”.

Nosotros hablamos y actuamos con el corazón. Espero que esas empresas, no respondan con el bolsillo, como lo vienen haciendo hasta ahora, y si lo hiciesen, tenemos al ENARGAS y nuestro gobierno, para defendernos.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número 140, no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante la Secretaria de la Audiencia.

Pasamos ahora al orden del día número 208, habla Marcelo Hernán Elizondo, en representación propia.

Sr. Elizondo.- Ante todo, muy buenas tardes a las autoridades del ENARGAS, al público en general, a los grandes expositores que estuvieron anteriormente.

Soy representante del Observatorio de Personas con Discapacidad de la Provincia de Mendoza.

Las personas con discapacidad en la Argentina, somos alrededor de 5 millones; en Mendoza, somos alrededor de 60 mil personas los que estamos certificados.

Queremos venir a decir claramente, que no podemos sostener otro aumento. Es más, no podemos pagar estas tarifas que hoy por hoy se están cobrando. Pedimos por favor, que se atienda al sector de las personas con discapacidad, ya que este sector es el más vulnerado claramente, en nuestro país.

Las personas con discapacidad queremos recuperar nuestros derechos, porque hoy por hoy, somos personas de cuarta o quinta categoría con estas tarifas que estamos pagando, con los derechos que no se cumplen hacia nuestro colectivo.

También quiero adherir claramente a lo que manifestaron muchos expositores mendocinos, de querer una tarifa diferencial, patagónica, para nuestra provincia, de querer un trato justo para las personas con discapacidad también. No quiero olvidarme de la accesibilidad de la tarifa social hacia las personas con discapacidad.

Creo en la buena voluntad del ENARGAS, agradezco también la invitación de su delegada acá en Mendoza, la Licenciada Lamberti, creo en la buena voluntad y les pido que trabajemos en el tema de la tarifa social, ya que es muy inaccesible y no se puede acceder para las personas con discapacidad.

Pido también a las empresas, un poco de empatía para nuestro sector, para nuestro colectivo. Como digo, el 70 por ciento de las personas con discapacidad está por debajo de la línea de pobreza; se ha endeudado en el gobierno anterior para poder pagar las boletas inalcanzables que nos llegó a nuestro colectivo.

No podemos resistir otro aumento, no podemos pagar las tarifas actuales, pedimos un poco de empatía para que nuestro colectivo, para que las personas con discapacidad tengamos los derechos de personas de primera categoría y no de cuarta o quinta categoría como hoy estamos viviendo.

Como ya expresaron los anteriores expositores, números y todo lo que conlleva, no voy a perder tiempo en esto, y voy a ser reiterativo, necesitamos que las empresas tengan empatía con las personas con discapacidad, que sean accesibles sus páginas de internet para que sean accesibles los canales para manifestar sus reclamos y sus cobros. Exigimos a las empresas y al ENARGAS como mediador de diálogo, que no pasen estas cosas, que las personas con discapacidad no seamos maltratadas por las empresas, somos pisoteados y para colmo, nos cortan el suministro. No hay ninguna contemplación.

Con esto me despido y agradeciendo; la persona con discapacidad, merece ser tratada como persona de primera categoría y no como persona de quinta categoría.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el orden del día número 141, habla Luis Alberto Portelli, en representación de Ateneo Popular Alejandro Korn y Biblioteca Popular.

Sr Portelli. - Muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, no quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar al ENARGAS y a su titular, al licenciado Bernal -a quien no conozco-, por la apertura de esta Audiencia a muchas instituciones que estamos aquí. Esto, tendría que ser lo normal, pero lamentablemente, no era lo normal, a nosotros nos ha tocado muchas veces ir a ciudades alejadas de nuestra provincia de Buenos Aires, o quedarnos en las calles cuando se realizaban las Audiencias de las empresas, porque no eran audiencias de los ciudadanos y ciudadanas; eran Audiencias que eran una pantomima para que se proclamaran aumentos tarifarios. No quería dejar pasar esta ocasión para expresarlo.

Yo represento a una institución de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, que tiene muchos años, fue creada allá por 1937 la Universidad Popular Alejandro Korn que contiene a la Biblioteca Popular Francisco Romero Delgado, una de las bibliotecas más ricas y más importantes que tiene nuestra ciudad y de acceso público, porque justamente como es popular, su servicio está abierto a cada uno de los ciudadanos o ciudadanas que se quieran acercar.

Ea función social que cumplimos todos -como ya se ha mencionado anteriormente- no se veía reflejado por el acompañamiento del Estado, en el anterior gobierno, cuando el Estado somos todos, y el Estado somos también las organizaciones sociales que brindamos un servicio solidario, voluntario, y de acompañamiento a muchos sectores que, lamentablemente, no pueden acceder a ciertos servicios.

A nosotros nos ha tocado en los últimos cuatro años, con esta política de cara a las empresas, tener que recibir numerosos lectores, socios, participantes de la universidad popular, a requerir nuestros servicios, y veíamos como mes tras mes,

año tras año esas personas que se acercaban a nuestra institución, a tener nuestro servicio, que son servicios gratuitos. Nuestra universidad, como dice su nombre, Universidad Popular, no es una universidad privada. Y se acercaban, porque ya se le cerraban otras puertas debido a su condición económica. Numerosamente pasaba que tuvimos que ampliar nuestro servicio de lectura, de internet a nuestros vecinos, porque justamente les iban cortando a cada uno su servicio, y creo que esto es lo que hay que tener en claro. Sobre nuestras cabezas, sobre nuestras personas, no recae un sólo servicio, como el servicio del gas, nos recaen todos los servicios, por eso esto no se puede analizar de forma particionada, sino de manera integral.

Y la política del gobierno anterior fue, justamente, darles vía libre a todas las empresas de servicios públicos – es importante decirlo a esto-, una vía libre a un aumento desmedido. Esto llegó a situaciones como la de dolarizar ciertos servicios en los cálculos, y nuestras instituciones y nuestros bolsillos, no están dolarizados.

Decía anteriormente un miembro de una institución pública, los costos que nosotros, por ahí, en forma voluntaria, le cobramos a nuestros socios, y son cifras muy pequeñas de 100 pesos por mes, para poder solventar lo mínimo e indispensable; y lo que más nos llegó en estos últimos 4 años, es el aumento del costo de los servicios para el mantenimiento de nuestra institución.

Y a esto quiero dejarlo bien en claro, o sea, quiero dejarlo bien claro porque cada uno de nosotros podemos decir en cuánto aumentó el porcentaje o el costo de nuestros ingresos, de nuestras instituciones o de nuestra familia, debido a los servicios. Ahora, nosotros no sabemos cuál es el costo de las empresas, siempre se nos ocultó, por eso es importante realizar las audiencias, es importante para que quede al descubierto las mega ganancias que han tenido estas empresas durante todos estos años.

Nosotros no nos quedamos de brazos cruzados estos últimos años, y como institución nos formamos en una multisectorial de ciudadanos contra el tarifazo, porque dijimos, bueno, si en las audiencias no nos permiten participar, las empresas hacen oídos sordos y ni que hablemos del gobierno de turno, dijimos bueno, tenemos que hacernos expresar en nuestras calles, planteando la situación que era caótica, en muchos casos dramática, para poder seguir manteniendo abiertas nuestras instituciones.

Y acá quiero hacer un paréntesis, y felicito a las autoridades del ENARGAS, que nos toca en nuestra región, que justamente pone actualmente al cargo de la gerencia de la delegación de La Plata y municipios de alrededores, a una persona con mucha experiencia pero, además, que era el que nos convocaba y nos acompañaba en esas marchas que teníamos con ciudadanos en contra del tarifazo como es el señor Henry Stegmayer, y esto a nosotros nos da optimismo porque sabe de lo que estamos hablando y sabe lo que sufrimos y lo que nos cuesta mantener nuestras instituciones abiertas, así que no voy a ahondar en cuestiones técnicas.

Lo escuchaba, también en algunas otras oportunidades, al licenciado Américo García, que explicó claramente cuál fue la política tarifaria y de ajuste semestral que se dio en materia de gas. Nosotros lo sabemos porque cada vez que nos llegaba la boleta, teníamos que hacer un esfuerzo extra para pagar en época de invierno el costo del servicio de gas. Pero siempre nos planteaban que la excusa del aumento tarifario era porque había que hacer inversiones, y porque se hablaba de los costos, y nada de eso era cierto. Porque acá como se dijo anteriormente, en el caso de CAMUZZI GAS PAMPEANA, nunca ha hecho en las últimas décadas, una

obra de envergadura para aumentar y mejorar el servicio de gas, pero el aumento de la tarifa estaba al orden del día.

Quiero terminar con lo siguiente: creo que las empresas no se dieron cuenta que los ejes son otros actualmente, realmente no se dieron cuenta, siguen planteando lo mismo que venían planteando los últimos 4 años, y nosotros no podemos ser la variable de ajuste de una política tarifaria que quiere llevar adelante las empresas como si nada de esto hubiera cambiado.

Yo creo que esto es lo que tenemos que tener presente, nosotros como institución, en nombre de muchos ciudadanos, no queremos un aumento de tarifas; el equilibrio presupuestario no se puede lograr a costa de los ciudadanos y las ciudadanas. Acá hay empresas que han ganado cifras siderales, y en esto tenemos que ir a buscar una justicia social, que la justicia social es que el que más tiene, es el que más pone. Y nosotros durante todos estos últimos 4 años éramos los que menos teníamos y los que más poníamos, y ese es el eje que cambió. Yo creo que esto es lo más importante que queremos expresar en esta audiencia, esto no se resuelve con una planilla Excel haciendo cálculos en una fórmula, esto se resuelve de cara a la gente y comprendiendo la realidad social que se está viviendo en estos momentos.

Nada más; gracias nuevamente al ENARGAS por la oportunidad de expresarnos a nombre de nuestra institución.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Muchas gracias, pasamos al orden numero 142; habla Raúl Alberto Burgos en representación de la Junta Vecinal Barrios Arrabales.

Sr. Burgos.- Hola, buenas tardes, a todos y todas: agradezco mucho la participación.

Mi nombre es Raúl Burgos, tengo el agrado de ser el presidente de la Junta Vecinal los Arrabales, un barrio de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Como representante de mis vecinos es que vengo a exponer el gran problema existente en el esquema de las tarifas; nunca pudo cambiarse ese esquema, lo que implica que un grupo de empresas que presta el servicio de gas y de luz cobren tarifas a valor dólar, resultando de esto, una gran distorsión de las mismas, impactando lisa y llanamente en la economía familiar. Es por eso que venimos a decir ¡basta! Queremos tarifas acordes, dignas, y las mismas se han tornado impagables, ¡generando beneficios únicamente para las empresas!

Y como si fuera poco, hoy pretenden llevar una tarifa de gas de boca de pozo a 4 dólares con 73, cuando con todos los costos y gastos, no puede valer más de 1 dólar con 98, esto según el estudio presentado por el ingeniero Giles, sobre lo que es el gas en boca de pozo. Ese estudio pormenorizado que le llevó 7 años de investigación al ingeniero, llegó a la conclusión que el gas en boca de pozo, no pueden exceder más del dólar con 98. Si excediera los 3 con 55, o los 4 con 73, por el plan gas, llegamos a la conclusión que las empresas llegan a un 129 por ciento de ganancias, en contra de lo que los argentinos podemos pagar.

Que después de 4 años infaustos que han sufrido y padecido los vecinos, con tarifas impagables y que el Estado por ello, debe subvencionar aportando parte del dinero de los argentinos a las arcas de estas empresas, que han incrementado su rentabilidad y su ganancia en un 400 por ciento, en el periodo comprendido entre 2015 y 2019, utilizando para esto el mantenimiento y la infraestructura del Estado; estas empresas han venido a enriquecerse desde 1992, y nunca han beneficiado al vecino.

Que, en el día de hoy, se deba designar una audiencia para ver cuánto van a tener que pagar los usuarios por impuestos o por tarifas directa, no es muy elegante y es bastante paradójico; más allá de ello, los consumidores esperábamos una revisión de los aumentos, 2000 y 5000 por ciento de aumentos en los últimos años, con Audiencias Públicas donde todo ya estaba resuelto; esperemos que en esta no pase lo mismo.

Las empresas, por debajo están pidiendo un 200 por ciento, olvidando el abismal margen de ganancia de los últimos 4 años hasta el 2019. Las empresas que no hacen una inversión coherente en la Argentina, y lo único que hacen es sumar, cobrar y saquear a los vecinos, significa que lo único que saben hacer es cuentas, y por ello en Argentina no se ahorra gas, se exporta, y así destruimos un recurso no renovable de nuestros suelos.

Podemos estar hablando aquí del precio del gas en boca de pozo, pero no hablamos de que los vecinos tenemos que pagarlo del bolsillo, del bolsillo propio, que hoy se encuentran pelado; el 50 por ciento de la población está con deudas del consumo de tarjeta de crédito bancaria, entre el 30 y el 40 por ciento de la población está al borde de cortar sus servicios públicos, y entre el 10 y el 20 por ciento, está con facturas de servicios refinanciadas, las cuales tienen un recargo por mora superior a la tasa del interés del Banco Nación ¿Y eso quién lo regula? Nosotros nos sacamos el gas del suelo en dólares muchachos, porque los empleados cobran en pesos, los choferes de los camiones cobran en pesos, los trabajadores de la línea de gas cobran en pesos, las subcontratistas de estas empresas cobran en pesos, pero ...

- Se interrumpe la transmisión.

Imagínense la riqueza de 5 empresas petroleras que no ponen 1 peso en la Argentina. Señores, esto es bochornoso, les estamos metiendo la mano en los bolsillos a los argentinos, vía impuestos o vía tarifas.

Nosotros salimos a pedir por la gente, por el pueblo, por el consumidor, nos hemos cansado de gritar que no se puede pagar, y esto no lo podemos pagar ni con el erario público, ni con los subsidios, ni con el bolsillo, porque es inmoral. No se puede permitir que más de 2 dólares se les sigan pagando a estas empresas, reclamamos tarifas accesibles, justas, equitativas y servicios públicos de calidad.

En nuestro caso vivimos en la Patagonia, donde transitamos diariamente, días en los que nos podemos encontrar con las 4 estaciones, donde los inviernos se tornan crudos, llevándote a temperaturas que oscilan entre los 11 y los 13 grados bajo cero en esta ciudad capital, y ni hablar en el interior de mi provincia, donde localidades como Gobernador Gregores, se llegan a temperaturas de entre 15 y 18 grados bajo cero, localidad la cual, por falta de inversión, aún continúa usando GLP, llevando a vecinos a pagar facturas que oscilan entre los 9 mil y los 12 mil pesos, teniendo que elegir los mismos vecinos, entre calefaccionarse y comer, o en el caso de alguno jubilados, entre comprarse su medicación o calefaccionarse. Hemos visto jubilados llorar, entre 2015 y 2019, porque no podían comprar su remedio.

Una gran cantidad de vecinos de dicha localidad y otras, que sería muy extenso enumerar, debieron volver a la leña, y algunos al carbón. Y ahora me pregunto yo ¿dónde está el crecimiento de mi país? Porque lo que veo, me dice que los únicos que crecen son los empresarios, los mismos empresarios que sacan el gas de mi provincia, de mi Patagonia. Por eso ayer escuche detenidamente a cada uno de los empresarios, sobre todo al TGS, operadora de nuestra provincia. Planteaban propuestas de adecuación de tarifas, llamándome poderosamente la

atención que, en ellas, ya estaba porcentuado un precio de gas a 3 dólares el millón de BTU. Escuché a las mismas hablar de rentabilidad razonable, ahora me pregunto yo ¿ las operadoras no escuchan al pueblo cuando pedimos tarifas razonables? Les recordamos a las operadoras que en el periodo de 2015 a 2019, su rentabilidad fue 29 veces mas de lo que fue la inflación, y dicen que tienen poca rentabilidad. Les recordamos que, según un informe del Banco Central de la República Argentina, en el mismo periodo, la operadora TGS, fugó capitales por 163 millones de dólares, y dicen que tiene poca rentabilidad.

Señor interventor, y presidente de la audiencia, podría ser redundante con las exposiciones anteriores, por ello les pedimos tener en cuenta el artículo 42 de la Constitución Nacional, el artículo 75 inciso 22 de los pactos internacionales, y decimos que desdolarizar las tarifas sería un gran beneficio para los usuarios, necesitamos una pronta revisión de la ley de gas y de energía, y de su esquema 1 peso, 1 dólar. Es hora de derogar la misma, de comenzar a trabajar en la actualización de ellas, no queremos más manifestaciones de buenas intenciones, porque en las mismas se dice mucho y se hace poco, necesitamos más argentinos pensando en argentinos.

Y a las operadoras les decimos que si su rentabilidad es baja, que si los costos son muy altos, que si el balance de sumas y saldos no les concuerda, que hagan lo que hicieron centenares de Pymes cuando no pudieron pagar las tarifas y no pudieron sostener los aumentos: cierren, bajen la persiana, renuncien a las posesiones, y váyanse señores.

Muchísimas gracias, muy amables.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Si bien en un momento no visibilizamos la imagen de la Junta Vecinal Barrios Arrabales, por supuesto lo continuamos escuchando así que por eso no se anunció en ese momento.

Por otra cuestión se hace saber que el orador número de orden 143, no ha ingresado a la plataforma respectiva; en tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrán hacerlo mediante la Secretaria de la Audiencia.

Demos paso entonces al número de orden 144, Silvia Gabriela Díaz, representante de Inquilinos Agrupados, filial La Plata.

Sra. Díaz.- Buenas tardes: ante todo me presento, soy Silvia Díaz, represento a la Asociación de Inquilinos de La Plata.

Estamos absolutamente preocupados por la situación agravante que estamos atravesando todos los que alquilamos y que no tenemos derecho el acceso a una vivienda digna ¿Por qué? Porque el insumo de nuestros alquileres supera el 50 por ciento de nuestros ingresos; y eso hace que no solamente no estemos contemplados en la tarifa social, porque quizás nuestro salario supera los 2 salarios mínimos, vital y móvil que esto requiere, sino que, además, nos encontramos en absoluta vulnerabilidad, por el constante aumento de alquileres. Por lo tanto, voy a ser escueta, no voy a ahondar en cuestiones jurídicas que ya han sido abordadas, y en cuestiones económicas; sino que simplemente me limitaré en representación de la asociación, a requerir que se desdolaricen las tarifas energéticas. Voy a pedir que las tarifas no sean confiscatorias. Voy a pedir y a exigir en representación, como ya les dije, que no haya aumentos de las mismas y voy a reiterar palabras de Fabián Gutiérrez: las empresas no pierden, en tal caso ganan menos.

Por lo tanto, insisto, mi pretensión, nuestra pretensión es que se nos incluyan en la tarifa social o en tal caso, que sea una tarifa diferencial.

Nada más, muchas gracias por otorgarnos el derecho constitucional de ser oídos, en esta Audiencia Pública. Agradezco a Bernal, por supuesto, y a Henry Stegmayer, que están continuamente apoyándonos.

Le decimos no a esta propuesta de adecuación tarifaria que estuve escuchando ayer, realmente horrorosa, por parte de las empresas, que solo miran en términos económicos, y jamás tienen en cuenta la cuestión social.

Es todo para mí, y le dejo la palabra al siguiente orador.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Continuamos entonces, muchas gracias por la participación.

En este caso se hace saber que el orador 145, Misael Lujan, representante de cristalería Huincul SRL, y el orador 146, Francisco Araujo, representante de Cluster de Ciruela Industria de Mendoza, no han ingresado a la plataforma respectiva; en tal sentido se les comunica cualquier presentación consulta o manifestación que deseen efectuar, pueden hacerlo mediante la secretaria de la audiencia.

Ahora si continuamos, le damos la palabra al número de orden 147, Sergio Fernando Abrevaya, representante de Gen Capital Federal.

Sr. Abrevaya.- Buenas tardes muchas gracias, mi nombre es Sergio Abrevaya, soy también legislador de la ciudad de Buenos Aires.

He participado de todas las audiencias anteriores que ha habido sobre incremento de tarifas y quiero reiterar con más fuerzas aún hoy, después de las dificultades que hemos económicas que afrontamos, hago pedido, y sumar otro, porque ya otras cuestiones han sido abordadas por los anteriores, así que, en mérito de la brevedad, lo voy a puntualizar.

Tema Consorcios, función del 630 del 2019: no ha llegado a funcionar lo suficientemente bien como para atajar los aumentos cada vez que suceden en gas, los consorcios que tienen servicios centrales, terminan pagando fortunas.

Entonces el primer pedido es que se ingrese al cuadro tarifario, específicamente el consorcio, y de manera automática, el que tiene más de 2 de unidades, sin importar cuantas unidades tiene, pero tiene servicios centrales de calefacción o de agua caliente, ingrese a ese cuadro tarifario sin declaraciones juradas necesarias, como se exige actualmente; se puede calcular por el consumo que tiene y que tengan la tarifa específica de consorcios.

En segundo lugar, para el mismo rubro, reitero el pedido de que sea tomado en cuenta para esta tarifa la posibilidad de descontar la tarifa social a la que accede cualquiera en ese edificio, es decir que aquel que no puede pagar el gas individualmente, tampoco lo puede pagar en el servicio central, entonces que pueda trasladar esa condición de la tarifa social al consorcio, y de esa manera bajar lo que el consorcio paga en cuanto a tarifas de servicios centrales. Queda claro además que en el caso de la ciudad de Buenos Aires el impacto es enorme, se trata de 2 millones de los 3 millones que viven en la ciudad, que viven en consorcios.

En el otro rubro, dos pedidos específicos. El caso de las Pymes que han sido alcanzadas por el decreto 311 de que no se les corte si no pudieron funcionar, y que luego de que esto genera una deuda, esa deuda no les sea contabilizada por el cargo fijo, sino que en todo caso sólo si consumieron, si pudieron operar, y de esa

manera ayudar a la reactivación de ese sector, sobre todo del que consume, el tipo de Pyme que consume el nivel de gas.

Y finalmente un pedido que han reiterado varios, y que yo quiero específicamente reforzar: hay que ver los planes de intereses de pagos, es insólito que funcione como un sistema financiero, en esta cuarentena larga que ha sido mundial, por la situación que vivimos de pandemia, y es clarísimo que la situación económica en ese sentido a afectado a todos, entonces no es posible andar cobrando intereses en un plan de pago que, apenas quien se esté levantando puede afrontar los pagos, o puede con suerte hacerlo con las cuotas, si encima se le caen con los intereses es muchísimo más difícil.

Así que reiterando y resumiendo, plan de pago sin intereses, las Pymes que puedan, las que se acogieron al 311, que puedan pagar solamente el consumo y no los cargos fijos; y los consorcios que accedan directamente a un cuadro tarifario, a una tarifa dentro de todo especial, única y que además puedan descontar la tarifa social de sus integrantes, que no sólo son las empresas, son la vivienda de muchísima gente, incluso jubilados.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces con el número de orden 148, Silvia Jensen, representante de Red Nacional de Multisectoriales.

Sra. Jensen. - Hola buenas tardes a todos y todas ¿Se escucha?

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Te escuchamos perfectamente, todavía no te vemos aquí.

Ahora sí.

Sra. Jensen.- Bien, buenas tardes a todos y todas.

En principio quiero agradecer la posibilidad de participar en esta Audiencia Pública, al interventor Federico Bernal, que nos ha dado la posibilidad no sólo de participar en la audiencia, sino que como integrante de la red Nacional de Multisectoriales, integramos la Comisión de Usuarios de la Red dentro del ENARGAS, lo que nos ha permitido acercar la palabra de los usuarios al organismo, y es muy importante que el organismo del control esté abierto de esta manera para la voz de los usuarios.

Bueno, se ha dicho casi todo, pero quería remarcar lo que fui escuchando de parte de las distribuidoras, en base a presentar esta propuesta de aumento. Los escuché hablar y justificar los aumentos de los últimos años del gobierno de Macri, en base a la cantidad de años, algo de 14 creo que hablaron, de 14 años de congelamientos de tarifas; casualmente, más o menos la misma cantidad de años que tuvimos los trabajadores congelados nuestros salarios y sin posibilidad de acceder a la paritaria, algo que recuperamos en 2003, y donde a ellos les tocó ganar menos, como decía alguien que me predecía la palabra, no han perdido, sino que han ganado menos.

A partir de 2016 cuando comienzan los tarifazos del gobierno de Macri, nos organizamos y conformamos esta organización, la Red Nacional de Multisectoriales a lo largo de todo el país, con la conducción de Andrea Manzi, en defensa de los usuarios principalmente.

Yo soy de la ciudad de Necochea, acá pagamos una tarifa subsidiada de una categoría R34, que es la más común, porque es una ciudad con mucho frío, 27

centavos el metro cubico y en la actualidad pagamos 10 pesos con 39, por lo que la rentabilidad fue bastante grande.

También escuché a las distribuidoras defender que es mayor el aumento del cargo fijo que del metro cúbico en este nuevo cuadro tarifario, y en las dos alternativas que presentan, el cargo fijo es el mismo. Nosotros pagamos allá por 2015, 7 pesos con 30 el cargo fijo, todas las categorías por igual. Por alguna razón que nunca supe cuál fue la explicación, a partir del 2016, todas las categorías de usuario pasamos a pagar una tarifa diferente, pasó a ser variable, digamos, el cargo fijo, depende de la categoría. En la actualidad de 7 pesos con 30, una categoría R34, pagamos 880 pesos. Vuelvo a reiterar: la rentabilidad ha sido enorme, no han perdido para nada.

Los escuche hablar del enorme esfuerzo que hicieron durante todo el 2020 por la situación de la pandemia. Esfuerzo hicimos nosotros, los argentinos para también tratar de sostener. Nosotros pasamos un invierno donde tuvimos que estar por cuestión del aislamiento y para cuidar nuestra salud, dentro de nuestros hogares, donde consumimos más, por lo tanto, nuestras facturas de gas fueron impresionantes, porque hubo más consumo, sumado a todo el aumento y a que nos venían las facturas completas, ya que el ex presidente Mauricio Macri había decidido dividir las allá por octubre de 2019, por una cuestión netamente electoral.

Volviendo a mi ciudad y a toda nuestra zona costera, dentro de la comisión de usuarios de la Red Nacional de Multisectoriales en el ENARGAS, presentamos un pedido, una solicitud, para que se declare toda la zona costera de la provincia de Buenos Aires, así como la provincia de Mendoza, parte de la provincia de Salta y San Juan, un pedido para pasar a ser zona fría y tener una tarifa diferenciada, como hay en la Patagonia. Porque la verdad tenemos los calefactores prendidos entre 7 y 8 meses al año.

En 2015, en promedio, una factura era de 500 pesos bimestrales, y en la actualidad un promedio de la factura de gas es entre 5 y 7 mil pesos mensuales, las tarifas son impagables y por eso pedimos desde la Red Nacional de Multisectoriales, que no queremos más tarifas macristas, no queremos aumentos, queremos una moratoria para todos los usuarios que tienen deuda anterior a la pandemia por estos tarifazos, queremos recuperar el salario, recuperar el empleo y necesitamos la colaboración de las empresas. No que dejen de ganar, que sigan invirtiendo, pero que ganen un poco menos.

Muchas gracias, y gracias por la posibilidad de poder participar a todos y todas a lo largo del país, es muy importante que se escuche la voz de los usuarios.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Gracias; continuamos ahora con el número de orden 146, Francisco Araujo de Cluster Ciruela Industria de Mendoza.

Sr. Araujo.- Bueno, muchas gracias, buenas tardes a todos; como decían mi nombre es Francisco Araujo, represento al Cluster Ciruela Industria de Mendoza, ahora en este momento estoy en el sur de la provincia de Mendoza.

Este cluster tiene como principal actividad la producción, la elaboración y mayormente la exportación de ciruelas; es un proceso que toma muchos años en ser logrado sobre todo por la naturaleza y la biología, que tiene que ver con que las plantas no entran en producción sino hasta el séptimo año. Luego cada año tenemos una cosecha, hace poco hemos terminado la cosecha 2021, y el proceso continúa en una fase industrial en donde la fruta se seca, y luego se la tierniza y se la descaraza.

Quería comentarle de que se trata este cultivo y este sector puntualmente, porque lógicamente somos interesados en lo que tiene que ver con la energía, y puntualmente con el gas, porque en los procesos industriales que se llevan adelante, el gas es un componente importante e indispensable.

En este sentido, comentarles que de la producción que estamos logrando desde la provincia de Mendoza, el 95 por ciento se exporta. Hemos conseguido después de mucho esfuerzo, en los últimos 20 o 30 años, conquistar algunos mercados, convirtiéndonos hoy en el tercer exportador a nivel mundial y el cuarto productor.

Simplemente quiero dejarles dos comentarios, uno que tiene que ver con la posibilidad de que se evalúe, que se meritúe, la alternativa de generar algún régimen especial para generar equidad, esto de lo que tanto hemos escuchado en estos días y que escuchamos que se habla mucho de esta palabra “equidad”, sobre todo para que se genere un régimen especial a aquellos que producimos, y que generamos un valor agregado en el interior del interior, como decimos nosotros, no solamente en Mendoza, sino en el interior de Mendoza mayoritariamente, en el sur de esta provincia.

Por otro lado, aquellos que generamos arraigo territorial, generamos trabajo y fuentes de empleo genuinas y duraderas, también deberíamos tener un régimen especial; y también para aquellos que generan el ingreso de divisas, no por echar por tierra el esfuerzo que hace el resto del sector productivo, pero sí en momentos donde conseguir traer moneda extranjera al país es de tanto valor, entendemos que también debe ser meritulado y puesto a consideración.

Por último, es tan importante esto que les decimos como también poder generar un esquema de previsibilidad; no somos ajenos ni distantes con lo que esta ocurriendo con la pandemia por COVID, pero ciertamente tener condiciones tarifarias que sean estables en el tiempo, nos va a permitir, seguramente, trabajar de mejor manera y ser más competitivos en el mundo.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Muchísimas gracias.

Continuamos entonces con el número de orden 149, Alejandro Gabriel Nanterne, en representación de Red Nacional de Multisectoriales.

Sr. Nanterme.- Buenos días, mi nombre es Alejandro Nanterme, represento a la comisión de usuarios y usuarias de la Red Nacional de Multisectoriales ENARGAS de la Provincia de Salta.

En primer lugar, me pidió la senadora nacional Nora Giménez que le haga llegar su saludo más cordial y que, como siempre, podemos contar con el apoyo que nos da desde su banca.

Celebro el lineamiento y el trabajo que viene desarrollando el interventor del ENARGAS, Federico Bernal. En primer lugar, agradezco la apertura que el ente le ha dado a los compañeros que luchábamos en las calles contra los tarifazos en tiempos macristas.

En segundo lugar, celebro la convocatoria a esta Audiencia Pública y tener la oportunidad de hablar y de acercar las inquietudes del pueblo salteño al Gobierno nacional y así tender puentes entre los usuarios y el Estado nacional, destacando el restablecimiento de la figura del defensor de usuarios tras 18 años de ausencia es un avance para proyectarlo en los que consideramos que los servicios públicos son

un derecho humano, esencial para el desarrollo del buen vivir. Las tarifas deben ser justas, razonables y bajo ningún punto de vista confiscatorias.

Venimos trabajando desde hace tiempo en una ley de zona fría, no es ningún privilegio sino igualar oportunidades, los que viven en situación de frío extremo necesitan con suma urgencia este bien tanpreciado para la vida digna.

Un informe reciente estima que en Salta cayó el 60 por ciento de la incorporación en la red de usuarios comerciales y pequeños y un 32 por ciento de bajas en nuevas conexiones de gas natural en el 2016 y en el 2019. Estos datos prepanidémicos ya nos venían anticipando un panorama desolador.

El gobierno macrista nos llevó a la disyuntiva entre tener que comer o pagar las boletas. Es de público conocimiento la situación de extrema vulnerabilidad de miles de familias salteñas y la falta de respuesta del gobierno provincial que genera un incremento en la incertidumbre a la que ya trajo la pandemia en el 2020.

Las organizaciones sociales desde que empezó la emergencia sanitaria nos pusimos como meta frenar el hambre en cada barrio y, en nuestro caso particular, dimos una fuerte pelea en la calle contra los tarifazos en la pandemia más profunda que resistió que fue el tema de Macri.

Hoy el pueblo endeudado necesita que las empresas resignen parte de sus abultadas ganancias para contribuir con la paz social.

Escuchando algunas exposiciones de las empresas, no entiendo si teníamos que ponernos a llorar a la par de ellas porque están perdiendo alguna plata por deuda que tienen de los ciudadanos. Me gustaría recordarles que gran parte de las deudas de los argentinos fueron originadas por ellos mismos. Pedimos a nuestros gobiernos que las tarifas no deben incrementarse de ninguna forma y si no es negocio, estas empresas deberían retirarse y que sólo sirvan para recaudar y fugar lo que recaudan. El gas es nuestro, las redes son nuestras, por todo esto bregamos por una empresa estatal.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber a los oradores que el orador número 150 no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido, se le comunica que cualquier representación, presentación consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Número de orden 151 para continuar, María Florencia Morelli Paumero, representante de Red Nacional de Multisectorial.

Sra. Morelli Paumero.- Buenas tardes.

Estoy representando a la Red Multisectorial, también soy integrante del Consejo Directivo Provincial, del Sindicato de la Sociedad de Trabajadores del Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Para continuar con las expresiones anteriores, nosotros también estamos integrando la central y lo que quería introducir además de pensar en los servicios públicos como derechos esenciales, de la categoría de derechos humanos, son todas las cuestiones que tienen que ver con las tarifas justas y también las herramientas que tenemos a los usuarios como sujetos políticos.

Quería también en este análisis de cuando se habla de los precios, de las tarifas es importante atravesar nosotros como Estado argentino, y esa es una responsabilidad que también tienen las empresas de atravesar todas las cuestiones que tienen que ver con las perspectiva de género y otras sin intersecciones. Sabemos que todo lo que tienen que ver con los ingresos, con los mercados de

trabajo, las mujeres y las disidencias tienen posibilidades menores de ingreso al trabajo, un trabajo digno, están en el sistema de trabajo precarizado, muchas veces con situaciones de violencia y de alguna forma, que el Estado argentino tenga responsabilidad de poder atravesar esta perspectiva que tiene que ver con los convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Una tarifa no puede de ninguna manera no fijarse en estas cuestiones, también las cuestiones que tienen que ver con familias monoparentales, con niñez en situación de vulnerabilidad, también tiene que ser una perspectiva, esas cuestiones deben ampliarse, por eso nosotros tampoco estamos de acuerdo con este sistema tarifario de cómo se da, si abrazamos todas estas cuestiones que tienen que ver con las Audiencias, para la participación popular, para poder decir estas cosas. También estamos hablando de una estructura social donde más del 50 por ciento está en un estado de pobreza y la pandemia corrió el velo y agudizó estas vulnerabilidades.

Por eso me parece que las empresas tienen esta responsabilidad social y si no cumplen con esta responsabilidad social que tiene que ver con los paradigmas de los derechos humanos, que tiene que ver con atravesar las políticas de la perspectiva de género de otras intersecciones y situaciones de discapacidad, situaciones de la niñez, de las disidencias, mucho más grave, de personas que están trabajando, personas trans que trabajan en trabajo sexual, que son explotadas y no pueden pagar los servicios con estas tarifas.

Hay que apostar a que los servicios son bienes esenciales, estratégicos, comunes, sociales y la responsabilidad de las empresas en cuanto no se ajuste a todas las garantías de justeza, accesibilidad y garantías de calidad y también el Estado poder subsidiar estas situaciones cuando las empresas no cumplen con esta responsabilidad social es levantar la cuestión y que nosotros, como central autónoma, la soberanía energética es uno de los pilares.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que los oradores, número de orden 152, Erica Laura Mosny, de la Red Nacional de Multisectorial y el número de orden 153, Marcelo Reina, Red Nacional de Multisectoriales no han ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Por otro lado, el número de orden que continúa es el 154, Elsa Noemí Videla, en representación propia.

Sra. Videla.- Buenas tardes a todos y todas, muchas gracias por esta invitación que es tan importante para todos, para poder expresarnos.

Soy Elsa Videla, presidenta de un club de jubilados, también soy presidenta de una federación que agrupa a 40 centros de jubilados en el Partido de Merlo, al este del Gran Buenos Aires y voy a alzar mi voz en nombre de todos los centros que están federados con nosotros, más todos los que en realidad adolecemos del mismo tema.

Primero que nada, decir que en esa pandemia que ha sido tan tremenda y es tan tremenda porque todavía no ha terminado, los centros de jubilados han padecido deudas, tenemos un problema muy grande porque los centros de jubilados no tienen dinero para poder afrontar las deudas en las que se encuentran sumidos.

Primero que nada tendríamos que ver las posibilidades que se contemplara no digo condonar una deuda, quizás sea difícil, pero sería lo ideal, si no, por lo

menos, tener la posibilidad de que esa deuda se pueda pagar con una moratoria lógica como para que se pudiera afrontar todo esto y después también hablo por los jubilados, jubiladas y pensionados de toda la República porque, en realidad, todos los que cobran la mínima, hoy está contemplado que dos jubilaciones mínimas sería el parámetro como para tener cierta tarifa, pero hoy día, dos jubilaciones mínimas no hacen una diferencia.

El tema del gas es imperioso, necesario para la salud de todos los adultos mayores, ya estamos pensando en que se va a venir el invierno y que necesitamos calefaccionarnos. Las tarifas desde hace un tiempo largo siempre son un motivo de estrés terrible para los adultos mayores, cuando va llegando el verano uno lo que piensa es “uy, prendo esto, prendo aquello, ¿cómo pago la electricidad?” Cuando va llegando el invierno otra vez el mismo drama pensar cómo pago el gas y ahora, últimamente las tarifas de gas que no se han pagado últimamente en los centros de jubilados porque desde la cuarentena que se desarrolló, en marzo han venido tarifas, porque ese es otro tema poder categorizar los centros, porque los centros, algunos, no están categorizados como tal y reciben unas tarifas mínimas altísimas, entonces, hay una deuda importante de todo este año.

Creo que este es el pedido más importante que podemos hacer nosotros para ayudar a todos los jubilados y jubiladas de nuestro país, de punta a punta de la República. Nosotros somos una parte muy vulnerable que necesitamos que se contemple que la tarifa sea adecuada, una tarifa social para que la podamos pagar, las jubilaciones son magras, en algún momento quizás se pongan de acuerdo en lo que es la canasta familiar, pero por ahora tenemos que arreglarnos con lo que hay.

No quiero extenderme mucho más, la inquietud mía es la defender y alzar la voz por todos los jubilados y jubiladas de la República, todas las federaciones estamos congregadas en lo que es la confederación de federaciones de punta a punta de la República con la que compartimos y sabemos las inquietudes que nos aquejan.

Quisiera que por favor se pusieran la mano en el corazón y piensen en nosotros, que piensen que nosotros necesitamos una tarifa que sea considerable, adecuada, nosotros no pedimos regalo pero sí que haya una tarifa que se pueda pagar.

No quiero extenderme mucho porque han dicho todo y creo que redundar en más cosas no hace falta, solamente que las empresas piensen en que las tarifas deben ser razonables.

Agradezco este espacio y Dios quiera nos escuchen a todos, todos estamos pasándola mal, los centros de jubilados ni hablar, no tienen ingresos, los clubes a donde van los niños y jóvenes, las sociedades de fomento todos estamos en la misma situación y quisiera que nos escucharan y que lo articularan para que lo lleven a que sea realidad, que tengamos una tarifa social digna, es lo que pedimos.

Muchas gracias ENARGAS por habernos permitido a todos expresarnos que es muy importante.

Buenas tardes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se cede la palabra a continuación a la secretaria de audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Muchas gracias por la palabra.

Paso a continuación a informar a la Presidencia para su conocimiento y decisión, en el marco de sus facultades lo siguiente, un pedido de la doctora Andrea

Manzi, para tomar la palabra en su carácter de defensora oficial de usuarios y usuarias, luego del orador al orden 164.

Por otro lado, a fin de dejar constancia, habiéndose verificado ausencias en la plataforma o inconvenientes técnicos de conexión sea en sonido o imagen por parte de los expositores y a fin de dar continuidad a la presente audiencia se han visto escalonadas ciertas posiciones del orden del día hasta ahora, avanzamos con el acuerdo de la Presidencia que constará en actas y se comenzará a llamar tal cual consta en el orden del día.

Asimismo, ha tomado la moderación la locutora Carolina Taliberti, DNI 24.804.688, en forma indistinta con la actual moderadora designada, ¿autoriza la presidencia lo manifestado?

Sr. Presidente (Bernal).- Se aprueba todo lo solicitado.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el número de orden 109, Christian Galindo en representación de Asociación Civil Red Argentina de Consumidores.

Sr. Galindo.- Buenas tardes a todos y todas, gracias desde ya por la convocatoria, por la invitación.

Queríamos hacer algunas reflexiones respecto de la metodología empleada de la que tenemos una visión crítica respecto de la doble convocatoria a audiencias públicas.

Por un lado, la Audiencia que se llevó adelante, convocada por la Secretaría de Energía para debatir lo relacionado al PIST, Punto de Ingreso del Sistema de Transporte y, por otra parte, esta Audiencia que estamos participando en este momento convocada por el ENARGAS para debatir lo que respecta al resto del sistema, lo que es el transporte y distribución.

Nos parece que es una metodología errónea esto de dividir, de fragmentar el debate cuando debería ser, a nuestro entender, un único debate, una única Audiencia Pública, estamos convencidos que esto perjudica el debate, la participación y la información.

También queríamos hacer alguna reflexión respecto de este tema con referencia a la información previa a toda Audiencia Pública que es necesaria y es esencial para el desarrollo de la misma.

Con respecto a esto, lo que se debatió el lunes en la Secretaría de Comercio está íntimamente ligado a lo que estamos discutiendo ahora que, en definitiva, el PIST tiene incidencia directa sobre la tarifa del usuario, al igual que lo que tiene que ver el transporte y distribución.

Es decir, no entendemos porqué se ha dividido se ha fragmentado este debate, esta discusión cuando no son dos compartimentos estancos sino que son parte de un mismo debate y que las dos tienen el mismo efecto, determinan la tarifa que pagamos los usuarios.

Con respecto a la información, las audiencias públicas tienen, entre otras finalidades, transparentar toda decisión pública que después tengan que llevar adelante a las autoridades y vemos que le faltó transparencia a la convocatoria en cuanto a la información que se ha exhibido, que se ha puesto a disposición de todos los interesados en participar.

La información fundamental, vital, trascendental, la más importante que no contamos o no tenemos es lo que tiene que ver con el costo de gas en boca de pozo, no sabemos, no tenemos la información exacta, oficial, de parte de las autoridades, ni de la Secretaría de Energía, que fue la convocante de la Audiencia del lunes, ni de parte del Ente Regulador del Gas, queremos esta información vital porque el costo del gas en boca de pozo es determinante a la hora de opinar y analizar el precio del PIST, que si bien no era lo que se debatía específicamente el día lunes, es muy importante conocer el costo del gas en boca de pozo porque, ¿qué valoración podemos hacer sin esa información del PIST que podemos llegar a pagar, en definitiva, después los usuarios y también el Estado a partir de sus aportes, de los subsidios, de los aportes del Tesoro de la Nación? Nosotros como usuarios, ¿qué valoración podemos hacer en este debate respecto de las tarifas si no tenemos esa información primaria y original? ¿Es justo, es razonable los posibles 4,70 dólares –porque está dolarizado- que podemos llegar a pagar la tarifa en invierno? ¿Es razonable, es justa? La verdad, no podemos opinar a ciencia cierta porque no tenemos para cotejar el valor del costo de la producción.

Hace un rato, algunos expositores antes de mí, le tocó opinar a otro representante, no me acuerdo de qué organización, e hizo referencia con un estudio muy serio, no recuerdo de qué entidad, hablaba de un costo de producción de 1,90 dólares y si pagamos 4.70, si realmente es exacto ese estudio que no me consta, ¿es justa la tarifa del PIST de 4,70?, ¿es razonable la incidencia que después tiene con la tarifa? Obviamente, este es un tema central a la hora de debatir y no es un compartimiento estanco y tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy acá.

Otra información que no contamos, no tenemos y las propias autoridades o funcionarios del ente lo han reconocido, una de las defensoras oficiales del Ente Nacional del Gas manifestó que se están auditando las inversiones, es decir, en otros términos, no tenemos la información, no sabemos hoy, a esta hora si un cumplimiento de parte de las licenciatarias, de las inversiones que estaban obligadas a llevar adelante, no sabemos si esas inversiones se hicieron, si se hicieron debidamente, en su caso, y si se hicieron en el tiempo que corresponde, porque también el tiempo es muy importante porque esto podría redundar en un beneficio financiero para estas licenciatarias y en un perjuicio para el sistema y para los usuarios.

Por eso nos parece fundamental que esta información hubiera estado exhibida antes y que incluso vicia de nulidad a esta propia convocatoria en no haber contado con esta información que es medular. Además, la información, independientemente de la Audiencia Pública y de la convocatoria, es también parte medular del derecho del consumidor. Yo represento a la Red Argentina de Consumidores, representamos a los consumidores finales y es un derecho constitucional, es un derecho central, el artículo 42 de la Constitución habla expresamente del derecho a la información; el 4, de la Ley de Defensa del Consumidor: el 1100 del Código Civil y Comercial. Entonces, nos parece central y medular contar con esa información previo a esta Audiencia Pública. Lamentablemente no la tuvimos y eso no nos permite razonar y valorar con profundidad el tema que hoy nos convoca.

Por otra parte, si queremos adherir a los pedidos de distintos participantes a lo largo de la Audiencia en lo que tiene que ver con las zonas geográficas en el que el clima les es desfavorable en lo relacionado con el uso de gas porque las temperaturas son extremas y hoy están siendo tratadas en forma discriminatoria ya que no están teniendo el beneficio muchas regiones que correspondería. Si uno

hace comparación del clima con otras regiones que sí lo tienen y por ende allí se está también afectando un derecho constitucional, el derecho a un trato equitativo con otras regiones que sí tienen este beneficio en la tarifa por estar en sectores que las temperaturas son extremas. Entre otras regiones recuerdo que ha sido siempre una lucha histórica del centro sur de la Provincia de Buenos Aires, la Costa Atlántica, son algunos de los sectores que han manifestado históricamente su reclamo, su pedido y un trato equitativo en este sentido.

También aprovecho a manifestar en relación a la tarifa social, que también es un tema central y muy importante para los usuarios, aquellos que están en una situación socioeconómica desventajosa o crítica que se hace necesario a los fines de asegurar la continuidad y la accesibilidad al servicio de que se asegure, se garantice y se amplíe todo lo que tiene que ver con la tarifa social.

Lamentablemente, hace un par de años atrás había 1.700.000 beneficiarios de la tarifa social y a partir de un criterio restrictivo, de este derecho, de este beneficio, muchos usuarios perdieron la tarifa social cuando esto no debió haber sucedido y bajó un 40 por ciento el padrón de estos beneficiarios a un millón, cuando antes eran 1.700.000.

También manifestar que tenemos que mantener un subsidio en el ciento por ciento de la tarifa social, como ocurre también en otros servicios también esenciales como éste, mantener como decía el ciento por ciento de la tarifa y no por bloque de consumo como sucedió posteriormente en la etapa que después precedió a la que recién comentaba.

Agradecer la participación y saludarlos una vez más, que tengan buenas tardes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se le cede la palabra a la Secretaria de la Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- En primer lugar, quiero dejar asentado que el objeto de esta audiencia no es el tratamiento del precio del gas sino lo que nos interesa es el régimen tarifario de transición conforme las disposiciones del Decreto 1020/2020 y, por otra parte, la Audiencia prevista en las Resoluciones ENARGAS 271 a 276 de 2020, es decir, se trata de tarifa y no de precios.

Por otra parte, respecto a varias manifestaciones vertidas a lo largo de la Audiencia hasta el momento respecto del acceso a la información quiero dejar asentado que la misma se ha encontrado desde el momento previsto en la Resolución de convocatoria disponibles para toda la ciudadanía, especialmente usuarios y usuarias en la página web del organismo, es decir, si ustedes quieren entrar en este preciso instante se encontrarán con toda la información disponible.

Por otra parte, y a fin de garantizar el acceso a la información, que es pública, cualquier cuestión que se solicite, en tanto no afecte derechos amparados por garantías constitucionales será entregada a quien lo solicite.

Se cede la palabra nuevamente a la moderadora.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número de orden 155 de la Red Nacional de Multisectoriales no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Ahora sí, número de orden 158, Natalia Galamba, en representación propia.

-Hay dificultades en la conexión.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Ya estamos listos para escucharte, Natalia Galamba. Habría que habilitar el micrófono para poder escucharte. ¿Natalia?

-Hay dificultades en la conexión.

Sra. Galamba.- Hola, ¿se escucha? Yo los escucho.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Te vamos a pedir que cierres la señal de Youtube y sólo nos escuches desde zoom y no se retroalimente el sonido, y simplemente nos escuches en el momento que corresponde, por supuesto que tenemos un delay con respecto a Youtube. Vamos a cerrar Youtube y continuamos de esta manera.

Sra. Galamba.- ¿Hola? ¿Hola? Yo no los escucho.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Evidentemente nos tiene muteados, entonces no va a poder acceder al sonido al haber cerrado Youtube. Esperamos que lo pueda registrar para poder resolverlo o decírselo a través de un chat interno, si ella se da cuenta que tiene muteado el micrófono. La escuchamos perfectamente.

Sra. Galamba.- Hola, no los escucho, no tengo retorno, tengo prendido el micrófono.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Simplemente si por el chat ella puede registrar que la estamos registrando en la Audiencia, sería bueno que ella hable porque tiene que expresarse.

Sra. Galamba.- Ahí empiezo. Mi nombre es Natalia Galamba, pertenezco a la CTA de los Trabajadores de San Rafael, y participo en esta Audiencia como lo he hecho en todas las Audiencias desde el 2016, esta vez con la esperanza de que finalmente los consumidores seamos escuchados.

El acceso a los servicios públicos no puede ser un privilegio. Es necesario que el Estado garantice a cada ciudadano una vida digna, y esto incluye el acceso a los servicios básicos esenciales, como el agua, la luz y el gas.

Las empresas prestadoras de servicios públicos deben dejar de lucrar con la necesidad de los argentinos, generando grandes negociados e incumpliendo con todas las obligaciones que prometen y que, obviamente, no están cumpliendo.

Es necesario que la política energética de nuestro país cambie rotundamente y esas son decisiones políticas. Durante estos últimos años se demonizó el sistema de subsidios del Estado nacional, los países más desarrollados tienen subsidiados los servicios públicos esenciales, no hay que temerles a los subsidios, hay que cuidar hacia dónde van.

Durante el gobierno macrista nos hicieron pagar a los usuarios los subsidios a las empresas. No sé si recuerdan que en algún momento el mismo gobierno propició un aumento del dólar, una corrida cambiaria y luego nos hicieron pagar a los usuarios, a cada uno de nosotros, inclusive, a los que no tienen gas natural nos hicieron pagarle desde el Estado la diferencia generada por la suba del dólar.

Necesitamos una reestructuración de los cuadros tarifarios. A diferencia de los que me han precedido, voy a disentir con que no se puede mantener el concepto de tarifa social. Yo no voy a pedir que se cumplan o se amplíen los criterios. La

tarifa social es un invento macabro, elitista y excluyente del macrismo, en el que se divide a los ciudadanos en ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, donde quienes no tienen ingresos suficientes no pueden prender siquiera un calefactor para dar con los criterios de tarifa social. Creo necesario un cuadro escalonado de tarifas, de acuerdo a los ingresos familiares, en que la sumatoria de lo que representan las facturas de los servicios esenciales no superen el 10 por ciento de los ingresos familiares del usuario. Este es el concepto de pobreza energética, que ya lo hemos visto y repetido tantas veces, que dice que se considera pobre energético al hogar que debe destinar más del 10 por ciento de sus ingresos al pago de sus servicios básicos.

En agosto del 2015 el salario mínimo era de 5.588 pesos, y la factura de gas de una categoría R31, como la mayoría de sanrafaelinos, era de 200 pesos, y esto representaba el 3,57 del ingreso. A fines del 2020, el salario mínimo era de 18.900 pesos, y la factura de la misma categoría 4.200 pesos, lo que supone el 22,2 por ciento del salario, solamente en el gas, sin contar los otros servicios. Hago esta comparación porque la mayoría de los sanrafaelinos tienen la categoría R3 por el mayor consumo por la diferencia de temperatura y las temperaturas bajas de nuestra zona.

Es imperioso que el acceso a los servicios públicos como el agua, la luz y el gas sean declarados como un derecho humano, y en esto es necesario el compromiso de los legisladores nacionales. Hay dos proyectos en este momento en el Congreso que necesitan un tratamiento y una aprobación urgente. Propongo que no se aplique ningún aumento en este régimen tarifario, que el acceso a los servicios públicos sea declarado como un derecho humano, que se realice una moratoria para los usuarios que se endeudaron desde el 2016 ya que muchos, además de las deudas, perdieron el servicio de gas. Que se intime a las licenciatarias a cumplir con las inversiones que debían realizar por los aumentos abusivos que aplicaron, que en lugar de continuar con la tarifa social, se reestructuren los cuadros tarifarios con el criterio para no entrar en la pobreza energética. Que tenga y se contemple no sólo la zona patagónica, la Provincia de Mendoza y otras zonas tarifas diferenciadas sino también para las personas con discapacidad, para los inquilinos y para las cooperativas, tarifas diferenciadas para PyMes y actividades esenciales para el desarrollo económico, que sirvan como motor para la producción y el desarrollo de pequeñas industrias, empresas, comercios y que esto no sea el motivo para su cierre.

Que las Audiencias Públicas sean vinculantes, como requisito fundamental para un gobierno democrático, nacional, popular y participativo.

Por último y para conocimiento del señor interventor, en 2019 realicé una denuncia penal contra el directorio de ENARGAS, dirigida a Roitman, Perrone, Guichon y Lambertini, y también contra ex funcionarios de la Secretaría de Energía del Gobierno, Javier Iguacel y Gustavo Lopetegui, por incumplimiento de deberes de funcionario público. La denuncia duerme en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Fiscal Magnano, y tristemente está también en la número 12, a cargo del Fiscal Stornelli.

La verdad es que es una gran satisfacción que haya tantas personas participando en esta Audiencia y creo que tiene que ver también con que por primera vez con los interventores que tenemos a cargo vamos a ser escuchados.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos ahora con el número de orden 156, Analisa Spinoni, en representación propia. Vamos a chequear si Analisa Spinoni puede conectar su cámara, vamos a pedirle que baje, si es tan amable, la lente para poder verla a ella.

Sra. Spinoni.- Hola, buenas tardes a todos los funcionarios, a los que participaron y están escuchando. Yo soy Analisa Spinoni, presidenta de la Federación de Centros de Jubilados de Ituzaingó, estoy en defensa de los derechos de los adultos mayores. Voy a hablar en nombre de todos ellos, es decir, los voy a representar a todos.

En este momento sabemos muy bien el problema que estamos pasando los adultos mayores, principalmente en estos momentos de pandemia donde se hizo una crisis. Quiero que se considere que se categorice la tarifa de los servicios públicos, y esto es una cosa muy importante para nosotros porque sabemos que nuestros haberes son muy bajos y estamos padeciendo en este momento lo que están padeciendo todos, pero como adultos mayores necesitamos pasar el último tiempo de nuestras vidas creo que un poco más placentero y que se nos respete más. Creo que tenemos que ser más considerados con todos ellos.

Como presidenta de la Federación, ante todo están los centros de jubilados para mí. Los centros de jubilados en estos momentos por más que estén cerrados están esperando a sus afiliados, están esperando contener a sus adultos mayores, que ese es nuestro fin. El fin del centro de jubilados es la contención de muchos de los adultos que en estos momentos están padeciendo síquicamente muchísimo. Los queremos esperar como su segunda casa, porque es su segunda casa, mejor que antes en este sentido, saber que podemos darle lo que ellos merecen, por más que ahora sabemos que van a ser muchísimos los centros de jubilados que no van a abrir lamentablemente, y muchos de ellos lo van a padecer porque no van a tener un lugar donde estar.

Las tarifas en los centros de jubilados sabemos muy bien que se fueron acumulando, y por más que estaban cerrados, tuvimos que seguir pagando los servicios, pagando la luz, el gas, el teléfono, agua corriente, seguir manteniéndolos, entonces, están en una situación completamente crítica.

Pienso que el año pasado he trabajado muchísimo con Bárbara y Ricardo Capdevila, sobre el tema gas y servicios, y hemos logrado la tarifa diferencial. Pido por favor que en ese sentido tener la tarifa diferencial y todos los adultos mayores tengan acceso a poder pagar esa tarifa. Los centros de jubilados están muy endeudados, por más que hemos tenido ayuda de PAMI, porque hay que reconocerlo, no se llega a cubrir las deudas. Entonces, abren con una deuda tremenda, ver cómo se puede hacer con eso. Si bien no se puede condonar la deuda, considerar cuotas pero que sean accesibles, porque los adultos mayores merecen tener inviernos cálidos y veranos frescos y eso cuesta mucho, mucho. Es mucho el sacrificio que se hace para mantener abierto un centro de jubilados, solamente hay que tenerlo para saber todo lo que se hace para poder tenerlo abierto. Es tremendo poder mantener un centro de jubilados. Esperemos que cuando se pueda abrir, que se necesita abrir, pero es un momento muy difícil porque se pone en duda que sí, que no, nos está costando mucho porque tenemos centros que aparte están alquilando. El centro que alquila es tremendo. Pido, por favor, que se considere el problema de los centros de jubilados, el problema de los adultos mayores, que alguien nos escuche. Estamos rodeados de gente que dice que nadie los escucha, son pocos, son muy pocos pero nos escuchan, porque lo

que hemos trabajado con Ricardo y Bárbara y con la Federación toda la pandemia, es impresionante. Entonces, queremos seguir luchando por los derechos de los adultos mayores, permítanos seguir luchando y conseguir beneficios para ellos. En estos momentos el beneficio muy grande que le podemos pedir a ENARGAS es que tenga consideración de nosotros. Yo soy muy breve para hablar, con eso dije todo. Agradezco muchísimo que me hayan dejado participar, poder expresarme aunque me está costando porque no me siento bien, Bárbara lo sabe, estoy haciendo un sacrificio muy grande para hablar, pero me siento muy satisfecha de poder hacerlo y que ustedes nos hayan invitado y que nos estén escuchando.

Un millón de gracias, miles de gracias, buenas tardes a todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que los oradores 157, María Eugenia Lucía Cambor, Red Nacional Multisectorial y el orador número de orden 160, Mariana Moretti Red Nacional Multisectorial no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Es el momento del número de orden 161, Franca Bonifazzi, Red Nacional de Multisectoriales.

Sra. Bonifazzi.- Buenas tardes. Un agradecimiento a todos y sobre todo a este espacio que tenemos como un derecho de poder expresar esta situación tan crítica que se vive con un tarifazo que es heredado da. Por mi parte, soy miembro de la Red de Multisectoriales contra el Tarifazo, específicamente en la provincia de Santa Fe, y pertenezco a la localidad de Casilda. Desde el 2016, fuimos las primeras voces que nos plantamos para decir “no al tarifazo”, y en este sentido es importante en este espacio poder preguntarnos o plantearnos algo que fue lo que nos reunió en ese momento. Nosotros estamos planteando la posibilidad de un ajuste tarifario, de una tarifa que tuvo un incremento abrupto de más del 1000 por ciento entre el 2016 y el 2019, y ninguna de las personas asalariados ha tenido un incremento en sus ingresos que supere el 1000 por ciento y si bien nosotros tuvimos la posibilidad de un congelamiento tarifario dada la emergencia económica que desató la pandemia del Covid-19, no deja de ser un piso difícil a partir del cual estamos hablando, no deja de ser una situación preocupante la posibilidad o no que tiene cada argentino, cada santafesino y casildense, en nuestro caso, de pagar la tarifa.

En nuestra localidad en particular, el servicio de gas se presta a través de una SAPEM de gas con participación mayoritaria del Estado municipal, a través de la lucha que se realizó con las multisectoriales en su momento, acordamos que no se le corte el servicio a ningún ciudadano de la localidad. Sin embargo, eso también a la larga hace que hoy peligre la situación en el caso de nuestra SAPEM como de un montón de subdistribuidoras o cooperativas, que son parte del entramado para prestar el servicio de gas en su subsistencia, porque esta subdistribuidora de gas, Litoral Gas le quiere facturar una deuda con intereses que establece Litoral Gas, porque todavía no se reglamentó, cómo va a ser específicamente el pago de intereses después del congelamiento.

Entonces, lo que nos está pasando en algunas comunidades, por lo menos en la nuestra y muchas otras, es que tenemos en riesgo nuestro servicio público que es realmente público, y que en nuestro caso, es una empresa público privada que en caso de perderse de la mano de los casildenses, quedaría en manos de Litoral

Gas que no tendría el mismo criterio ni la misma sensibilidad empática frente a aquellos usuarios y usuarias que no pueden pagar los servicios.

Nuestra empresa está en un proceso preventivo de crisis hoy, solicitábamos en este espacio que se pueda ayudar con aportes no reintegrables para saldar las deudas de situaciones muy similares que se dan a lo largo y a lo ancho del país, con una perspectiva federal, que garantice también equidad y sobre todo, que cuando estamos hablando de un reajuste tarifario decimos que no estamos partiendo de una tarifa que solamente tenemos que pensar en que no supere un reajuste la inflación o el aumento que se dé en los salarios, sino que la tarifa ya hoy, como decíamos en su momento de las multas, (no se escucha) trabajador y trabajadora, hoy, tiene en la factura de gas un alerta cuando llega que no tenía en el 2015, que no tenía en el 2016, y esa tarifa ya estaba absolutamente aumentada en su momento y pensar en un nuevo reajuste también para muchas personas es muy complejo, sobre todo para un montón de personas que tienen deudas y es muy difícil pensar en un plan de pagos y en un plan de moratoria, que deberá pensarse también qué sucede con los sectores populares que no han podido ser parte de la tarifa social, o de familias a las cuales de pronto tener que pagar la factura de gas era pagar la factura de gas o comer.

Entonces, para volver desde nuestro lugar, todo lo que luchamos desde las multisectoriales, si bien en su momento logramos algo muy importante para los usuarios, lo que queremos es que un montón de cooperativas que prestan el servicio de gas, de SAPEM que son de las localidades, de las comunidades, puedan ser ayudadas porque han sido sensibles y empáticas con sus usuarios y hoy están en situación muy crítica.

Por otro lado, cuando hablemos de un reajuste tarifario, tengamos presente que estamos hablando no de una tarifa sino de una tarifa que viene con un tarifazo que quedó instituido luego de la brutalidad que fue la política energética del gobierno de Mauricio Macri, y la verdad que si no desandamos el tarifazo, de lo que estamos hablando es de seguir perjudicando sobre todo a los que menos tienen.

Muchísimas gracias y recordar que hay muchos usuarios y usuarias que todavía no tienen el servicio público de gas, pasa en muchas comunidades de mi Departamento y hay que hacer un gran esfuerzo de infraestructura sobre todo para que cada hogar pueda decirse que el gas es un servicio público.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que los oradores 162, Patricia Noemí Sánchez, Red Nacional de Multisectoriales, y número de orden 163, Hugo Salvador Reigenborn, Red Nacional Multisectoriales, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Es el momento del número de orden 164, Julio Muñoz, en representación propia. Cuando disponga, Julio, habría que desmutearse, sacar la rayita roja del micrófono, que seguramente la estás viendo.

Sr. Muñoz.- ¿Me escucha? Autoridades presentes, participantes, buenas tardes a todos.

Soy un ciudadano independiente del Departamento Malargüe de Mendoza, mi participación en esta Audiencia es para exponer la inquietud de todos o la gran mayoría que queremos hacer saber que nos oponemos rotundamente a un nuevo aumento de la tarifa de gas, por las enormes y diversas dificultades que tenemos en

el Departamento por la falta de energía, por no contar con un nuevo gasoducto, teniendo gas en cantidad y a poca distancia de la localidad, entre 40 y 60 kilómetros. También compartimos el yacimiento con la cuenca neuquina, como son El Portón, Cañadón Amarillo, con una producción de aproximadamente 3 millones de metros cúbicos/día, en total, por nombrar algunos, donde se realizan perforaciones no convencionales como el tan nombrado en este momento como es Vaca Muerta. También quiero dejar en claro que de los diferentes lugares que distribuye Ecogas, pagamos el cargo fijo más caro, también se utiliza una variable de calorías que es 22831,64, la cual no implica el consumo porque se le inyecta a la red. Ejemplo: si el consumo es de 100 metros, se multiplica esa variable por los 100 metros y lo llevan a 220 metros, a eso lo dividen por dos y nos hacen llegar dos facturas de 110 metros cada una, mientras que el consumo fue sólo de 100 metros cúbicos bimestral. No es nuestra culpa que no se hayan hecho las inversiones necesarias en un nuevo gasoducto en tiempo y forma. El pozo actual no se empezó a agotar ayer; hace ocho o diez años que comenzó a hacer presión.

También quiero mencionar que somos la puerta de ingreso a la Patagonia, en épocas invernales soportamos entre -8 y -15 grados. Hoy sólo llegó a 7 grados. También quiero recordar que somos productores de gas y de petróleo ya que hay personas que desconocen este tema también. Pero nos vienen sacando estos recursos no renovables por casi 50 años, siempre nosotros aportando a las arcas del Estado provincial y nacional y no contamos con energía como para ofrecer a ningún tipo de emprendimiento ni miniempresa que se instale en Malargüe. Hoy todas las personas en condiciones de prestar trabajo no tienen ningún lugar adónde buscar trabajo, solamente esperan una posibilidad en el municipio de la localidad al no contar con otra alternativa.

He escuchado a diversos expositores con diferentes puntos de vista, hay algunos que pintan canas con muy mala memoria o son demasiado hipócritas, ya que este problema no comenzó ahora sino que viene desde la época de los '90, cuando se comenzaron las privatizaciones y en ese momento todos levantaron la mano para la venta de ferrocarriles, YPF, Gas del Estado, Agua, Energía y tantos más, entonces, solicito a las autoridades de ENARGAS que no carguen un nuevo aumento a la empresa Ecogas, que es quien nos distribuye el gas en la Provincia de Mendoza.

Muchas gracias y buenas tardes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces con la doctora Andrea Manzi, va a tomar la palabra a continuación en su carácter de Defensora Oficial de Usuaris y Usuarios.

Sra. Defensora (Manzi).- Hola buenas tardes a todos, antes de dar comienzo quiero agradecer el haber sido designada como defensora de los usuarios y usuarias de gas por redes en esta Audiencia Pública, función que ha sido restablecida por la intervención de nuestro interventor Federico Bernal, de recuperar luego de 18 años la figura del defensor para darle voz a la ciudadanía, en el marco de este importante debate.

Asimismo, agradecer esta designación ya que la participación de defensores de usuarios y usuarias de gas en esta audiencia implica reconocer al servicio público de gas por redes con un derecho humano y social, que debe ser protegido con el acompañamiento de políticas públicas que contengan y garantizan ese derecho, desde ya los invitamos a que sigan sumándose a esta audiencia y nos

hagan llegar sus inquietudes a través de los formularios que están a disposición en la página del organismo y que, por primera vez, podamos tener contacto con los usuarios y usuarias de manera directa.

Comienzo mi exposición tomando en cuenta algunos de los conceptos que hemos escuchado a lo largo de la primera jornada de esta audiencia y en lo que va de esta segunda jornada, cuyo objeto es poner a consideración de la ciudadanía, en su conjunto, el Régimen Tarifario de Transición, establecido por el Decreto 1020/2020, algunos de sus conceptos reiterados han sido justos y razonables, no confiscatorias, en términos del fallo Cepis, pobreza energética, el derecho de acceder a la energía sobre todo el concepto del rol del Estado.

Esta defensora parte de una premisa fundamental, toda política pública debe tener como centro a la persona, por lo tanto, las modificaciones en la tarifa de gas no resultan solo una variable económica sino que hace a los derechos esenciales.

Me ha llamado mucho la atención durante la exposición de las licenciatarias, sugerir ganancias justas y razonables, las empresas piden ganancias justas y razonables cuando lo que prestan es un servicio público, esencial, básico para la vida humana, para el acceso a una vivienda digna, lo único, señores, que será justo y razonable -según el propio Marco Regulatorio- son las tarifas, con esto no quiero decir que las empresas no puedan tener su rentabilidad, la que corresponda, lo que sostengo es que los derechos deben compatibilizarse jamás podría pretenderse una ganancia que perjudique derechos amparado por nuestra Constitución nacional, y es esencialmente necesario detenernos y hablar de lo que significa que los usuarios y usuarias de un servicio público accedan a una tarifa justa y razonable, dos palabras que hemos escuchado en forma reiterada a lo largo de todas las exposiciones, remarcando el rol de la ciudadanía en estas jornadas de debate intenso.

Retomo, para esto, las palabras del discurso de inicio de nuestro interventor Federico Bernal, en cuanto a que el concepto de justicia y razonabilidad fue empleado como técnica para limitar la discrecionalidad, lo contrario a la discrecionalidad es la arbitrariedad.

Es interesante destacar que los diferentes marcos regulatorios mencionan esta expresión que se define, entonces, por justo y razonable, analicemos: justo, será conforme a lo legal, y razonable a lo adecuado, lo apropiado, entonces es claro que la tarifa de servicios públicos no puede quedar librada al arbitrio de decisiones que impliquen que los mismos se conviertan en accesibles para el conjunto de la población, pero ¿saben qué? hemos pasado por ese proceso venimos de una política tarifaria insostenible que dejó fuera de acceso a la energía a quienes no podían pagar porque, arbitrariamente, esa fue la decisión de unos pocos.

El acceso a los servicios públicos, en especial aquellos imprescindibles para la subsistencia, como el gas y la electricidad, revisten un carácter de servicio esencial del ser humano, por ende, podemos decir que las diferentes modalidades que se adopten para su prestación, condicionarán el desarrollo económico social y productivo de una sociedad como también el ejercicio de ese derecho humano así como por el impacto que ejercerán sus tarifas sobre la distribución del ingreso.

En atención a ello, es que no puedo dejar de pensar en que es responsabilidad indelegable del Estado, es el rol del mismo asegurar la mayor eficiencia y transparencia en la prestación de los mismos y distribuir el financiamiento de los costos que exige su prestación de acuerdo a las exigencias de la actividad social, ya que el servicio deberá ser cumplido con ajuste a los principios de continuidad regularidad, universalidad, accesibilidad y obligatoriedad. La

regulación debe tener miras el acceso al grupo de usuarios y, por lo tanto, ponderar sus variables económicas, la gradualidad y la progresividad son aspectos incluidos, toda vez que eventuales modificaciones a los cuadros tarifarios deban realizarse evitando fuertes impactos que restrinjan el acceso intempestivo.

Que como síntesis de lo expuesto hasta el respeto, retomando conceptos vertidos en la Corte por el fallo Cepis, el Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económico-social concreta de los afectados por la decisión tarifaria, con especial atención a los sectores más vulnerables, por lo demás, no debe obviarse un cálculo tarifario desmesurable generará altos niveles de incobrabilidad y terminará afectando al mentado financiamiento y, por vía de consecuencia de este círculo vicioso, a la continuidad del servicio.

Hemos comprobado, con mucha tristeza y dolor, las decisiones tomadas desde el Estado cuando éste, sumergido en políticas neoliberales, privilegió el bienestar de unos pocos en detrimento de una población que, cada vez más se quedaba fuera del acceso a los servicios públicos como derechos humanos básicos.

Reconstruir la política tarifaria de un pueblo hace a su salud energética y es nuestro desafío y objetivo, es necesariamente indispensable dejar en claro que el Estado no es neutral, nunca lo será en materia tarifaria, sea la decisión que se tome nunca se trata de un tercero ajeno, que contempla una relación de derecho privado entre dos particulares.

Será entonces el tiempo en que avalados por la Corte en el Fallo CEPIS, por los tratados internacionales incorporados en nuestra Carta Magna, todos y todas tomemos a la energía como un derecho social, garantía de sustentabilidad y productividad, como motor de los pueblos que se desarrollan.

Hemos escuchado en esta audiencia un alegado atraso tarifario, expresión que se ha escuchado mucho por parte de las licenciatarias, lo que no corresponde es que sea solventado mediante las tarifas, no puede ser sostenido de ninguna manera por aquellos que no tienen la capacidad económica de afrontar tarifas que no excedan lo justo y razonable, tarifas justas, razonables, accesibles, acorde a la capacidad de pago de los usuarios, para evitar la pobreza energética, evitar no poder tener o disponer de los servicios adecuados o que las familias tengan que destinar una parte excesiva de sus ingresos para hacer frente a los mismos, hasta el 10 por ciento más, los pobres energéticos heredados, son aquellos que han padecido los altos costos de la energía debido a una combinación de tarifas en ascenso y una economía de mercado, como resultado de políticas públicas regresivas, que excluyen del acceso al servicio a las familias que han tenido que elegir entre pagar un servicio público o comprar comida para alimentarse.

Nuestro país, producto estas políticas que han priorizado el mercado en los últimos cuatro años de la gestión anterior, aplicando una política tarifaria insostenible, hemos tenido gente que se sumió en la pobreza energética, en la indigencia, casi 3 millones de nuevos hogares, lo que ha significado más de 9,5 millones de personas.

El Estado debe procurar un régimen tarifario basado en el principio de proporcionalidad-razonabilidad, donde el derecho del pueblo al uso y disfrute de sus recursos naturales se manifieste como parte del principio de soberanía energética anterior a toda ley o reglamentación, que debe ser respetada como base estructural de la convivencia.

Finalmente, toda modificación sobre régimen tarifario, aun cuando la solicitud de las licenciatarias se fundamenten en retrasos, debe incorporarse como condición

de validez jurídica, conforme la previsión constitucional que consagra el derecho de los usuarios, la protección de sus intereses económicos, nuestro artículo 42 de la Constitución Nacional, esto quiere decir que la recuperación del atraso que se invoque no puede perjudicar la previsión de los usuarios dentro de la programación de su economía individual y familiar, recordando que la gradualidad no se vincula necesariamente con porcentajes, si no con la ponderación de los montos fijados en conceptos de tarifas en función de la capacidad de pago de los usuarios.

Finalmente, queremos destacar la participación ciudadana en estas jornadas de debate y también trayendo a colación aquello de que, la pesadilla de tener que decidir entre alimentarse y pagar los servicios, la incertidumbre permanente de no saber cuánto iba a venir de luz y de gas, ha llegado a su fin.

Agradezco haber sido designada para esta tarea y cuentan con nuestra colaboración siempre.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos con el número de orden 145, Misael Luján, Cristalería Huincul S.R.L., es a quién representa.

Si logramos prender la cámara, no tenemos conexión ni de cámara ni de micrófono, me informa el área técnica, por lo que solicitamos sea tan amable Misael Luján conectar, de manera adecuada, el dispositivo para poder participar de esta audiencia.

Además de esto, le solicitamos se respete el orden del día, que ingresen a tiempo, ya vamos por el orden número 164. Reiteramos entonces, Misael Luján no tenemos imagen, no tenemos audio para poder tener contacto y poder escucharte y participar de la audiencia pública 101/2021.

Aguardamos entonces unos segundos más, para ver si Misael Luján logra conexión y de no ser así, perfecto, continuamos entonces con el número de orden 165, Enrique Fernández Camillo, en representación propia.

Sr. Camillo.- Buenas tardes, como usted bien lo dijo, mi nombre es Enrique Fernández Camillo, por un problema administrativo no hablo solo por mí, sino por el Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia Buenos Aires de la Federación de Trabajadores del Estado.

Nosotros, como centro provincial interactuamos con una serie de centros seccionales y, a su vez, con el Centro Nacional de Jubilados de ATE.

Vimos con mucho beneplácito la construcción social que se está realizando desde el ENARGAS al empoderar a los usuarios y usuarias en defensa de sus derechos, vemos que se cumplen lo que ha mandado el Decreto 278/2020 y celebramos que esta audiencia sea tenido en cuenta, posteriormente, no como en otras audiencias públicas, en las cuales fueron simplemente para refrendar políticas ya atrasadas.

Creemos que esta gestión, está tomando las palabras y que no se han tomado todas las palabras de lo que estamos volcando y nuestra opinión, entendemos que no es vinculante pero igualmente comprendemos que tendría que ser tenido en cuenta.

También, en cuanto a referencia del ENARGAS vemos que este camino de construcción social que ha tomado, se refleja también en cuanto que ha creado comisiones de adultos mayores, en la cual participaremos cuando se abran las regionales, pero demuestra que empieza a tomar, no solo la participación en estas audiencias, sino también implementando otras formas de participación.

Nosotros representamos a un sector etario que se encuentra en gran parte dentro de la nueva clasificación que, a través de la Resolución 139 de la Secretaría de Comercio Interior, clasifican a los consumidores como hiper-vulnerables, son personas humanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su edad, por su género, por su estado físico, pero, fundamentalmente, que esa vulnerabilidad le provoca dificultad para ejercer con plenitud sus derechos de consumidores, sumado a que estas personas siempre se encuentran en hogares con dificultades de satisfacer las necesidades energéticas básicas y se traduce en el impacto del bienestar de las personas que la habitan, en su confort térmico y en la reducción de la renta disponible para otros bienes, servicios y demás, o sea, que no estamos cumpliendo con lo que manda el artículo 24 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores.

Tomando todo esto, como nosotros venimos a representar a los sectores de jubilados y pensionados, estos sectores han tenido un 8 por ciento de aumento este año, y los provinciales -como nosotros- en Provincia de Buenos Aires, al transcurso del año vamos a tener un 34 por ciento; yo no sé qué aumento le podemos dar a empresas que han tenido el 1500 por ciento en estos últimos cuatro años.

Nosotros, como jubilados y pensionados estamos reclamando que se nos actualice más del 10 por ciento, tanto nacionales como provinciales, para ubicarnos un poquito más cerca, con más justeza, ¿Justeza y razonabilidad es lo que piden estas empresas?, no creo que sea así.

Para cerrar, nosotros consideramos que no debe ser aumentada esta tarifa y si debe comenzarse a estudiar una reestructuración de todo el sistema energético más solidario y que con eso consigamos más soberanía.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación y con el número de orden 166, le damos la palabra a Leonardo Ramé, en representación propia.

Sr. Ramé.- Buenas tardes a todos y a todas, muy agradecido por permitir la participación.

Aclaro que si bien puedo tener alguna participación de tipo personal, lo hago - en esta ocasión- el nombre de la Organización de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Córdoba, por los centros de jubilados.

Ya hemos escuchado a varios oradores en la cual han destacado la situación de los consumidores a título individual.

Los años '90 marcó una época en que los jubilados eran abandonados por la sociedad, y recordando a esa gran luchadora, Norma Plá, en tema de lucha por los adultos mayores, se organizan las asociaciones civiles sin fines de lucro, con el objetivo de defender sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Bueno, muchos ciudadanos y ciudadanas hablan de los centro de jubilados - casi todos-, pero muy pocos -casi nadie-, escuchan a los jubilados y a sus organizaciones, los centro de jubilados son sostenidos exclusivamente por los propios jubilados y pensionados, con el enorme esfuerzo que ello significa económicamente para cada uno de sus miembros, sin necesidad de reiterar lo que es el conocimiento de la sociedad, la miseria de ver que perciben el 80 por ciento de sus haberes, que este marzo percibirían alrededor de 20.500 pesos cuando, por lo menos en Córdoba, para cubrir las necesidades básicas sin contar el alquiler, un adulto mayor necesita unos 30.000 pesos mínimo.

Esta situación de cada uno se ve reflejado en las organizaciones que deben afrontar día a día a mayores alquileres, impuestos servicios y a tal punto que en este momento nos estamos encontrando con el cierre de organizaciones, en liquidación, por no poder afrontar los gastos.

Es de destacar, que estas instituciones -los centros de jubilados- cumplen con una función de brindar atención en salud mediante los médico de cabecera o sea la primera línea de salud a la cual accede el jubilado, incorporando servicios de geriatría, enfermería, brindando talleres de esparcimiento, tratamientos terapéuticos como memoria de movimiento como gimnasia, folklore, tango, cognitivo como ajedrez, literario, arte, una enorme tarea que les los jubilados centro de jubilados realizan como contención, sin entrar a ver grandes detalles de maltratos de la sociedad, de las instituciones y hasta nivel familiar, son los centros de jubilados las organizaciones que asisten a toda esa comunidad.

No es necesario ahondar en esta situación de casi penuria, que el gobierno de Macri sumió a los mayores y sus instituciones, y es por todo conocido, esto es así y es de carácter imperioso revertir esa situación, no solamente en lo que hace a los haberes jubilatorios sino también en los gastos.

En la Provincia de Córdoba son 400 los centro de jubilados que existen, respondiendo en partes iguales la Capital y Provincia y los insumos mensuales son cada vez más gravosos para las organizaciones, por lo cual, y para ser corto y terminar de intervención, la contribución económica que significaría para la distribuidora de Gas del Centro en esta zona, es inferior al 0,1 por ciento de lo que recauda respecto a lo que está pagando los centro de jubilados, prácticamente los centro de jubilados no inciden en el cobro total, en la percepción total de la distribuidora, pero si es mucho dinero para los centros.

Por lo cual participamos de esta audiencia para solicitar que no solamente el Estado, sino también las empresas privadas, contribuyan a una mejor calidad de vida y a soportar, o posibilitar, la permanencia de las organizaciones y, para ello, solicitamos que a los centros de jubilados, se les exima de pagar el servicio, es decir que la tasa sea cero para los centro de jubilados, dada la situación por la cual es pasan estas organización y sus miembros.

Espero haber podido explicitar un poco más lo que hacen estas organizaciones, y quedo agradecido de haberme permitido participar de esta audiencia.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación y con el número de orden 167, le damos la palabra a Jesús Arnaldo Escobar, en representación propia.

Sr. Escobar.- Buenas tardes, muchas gracias y un saludo para todos los argentinos y argentinas, a lo largo y ancho del país.

Mi nombre es Jesús Escobar, fui electo diputado por la Provincia de Neuquén en tres oportunidades y soy presidente del Movimiento Libres del Sur en mi provincia, y hablo en su representación. He participado de todas las audiencias que ha convocado el ENARGAS para discutir tanto el precio del gas en boca de pozo, como la tarifa, en términos generales.

Estimo que por un error de inscripción se me dieron cinco minutos, por lo tanto, solicito que si me llego a pasar un poquito el tiempo, me tenga esa paciencia, trataré de ser lo más breve posible, por la extensión que ha tenido esta audiencia.

Hoy me encuentra recorriendo el interior de mi Provincia, estoy a las puertas de Junín de los Andes, como ustedes verán estoy con campera, hace unos días en mi Provincia había temperaturas superiores a los 30°C, hoy hay temperaturas inferiores a los 10°C.

Lo que vengo a proponer en esta audiencia es que no haya ningún incremento en la tarifa de gas de los pequeños y medianos usuarios de la República Argentina, sean estos usuarios residenciales, usuarios comerciales o pequeños o medianos industriales, ninguno de ellos debe recibir un incremento en la tarifa de gas, creo que los expositores preopinantes fueron muy claros al plantear que los ingresos del conjunto de la población argentina, particularmente en la Patagonia y Neuquén, han sido congelados a lo largo del último año y muy por el contrario los egresos se han incrementado, según relevamientos del instituto e ISEPCI y los comercios minoristas de nuestra Provincia, el incremento que ha sufrido en la canasta básica es de alrededor del 60 por ciento, desde principios del año pasado hasta esta oportunidad, por lo tanto, allí el argumento de que los neuquinos las neuquinas, los argentinos y las argentinas del conjunto de la ciudadanía, no pueden soportar un egreso más, por lo tanto, el valor de la tarifa no puede incrementarse de ninguna manera.

Planteé, ayer por supuesto, que esto significa que el valor en boca de pozo no debe tener una repercusión en la tarifa final de los usuarios pequeños y medianos, cualquiera sea el carácter que tenga este consumidor y ayer expresaba, antes de ayer, perdón, en la audiencia por el gas en boca de pozo, que en este tiempo, como se denomina en la economía, de frazada corta, se nos ha puesto a los argentinos, particularmente aquellos que participamos de estas audiencias, a discutir que si el incremento que ya han acordado en boca de pozo, entre el gobierno y las empresas, lo debe absorber -como está dolarizado tal cual propusieron Macri y Aranguren-, el Estado o los ciudadanos.

Realmente, nos parece que esta es una falsa dicotomía; acá falta el actor más importante en la ecuación de la construcción de la industria gasífera y de los consumidores en la Argentina, y que son las empresas operadoras, las empresas transportistas y las empresas distribuidoras, que han tenido -vale decirlo- en la última década, hiper ganancias. Ellos, entonces en nuestra opinión, deben también ceder posiciones, ¿para que no tengan ganancias?, no, que sea un poco más baja su tasa de ganancias y que el peso del Estado sea menor al abordar los subsidios de la tarifa tanto en boca de pozo, como transporte o distribución.

Por lo tanto, me parece que tiene que haber un replanteo respecto de cuál es el objetivo al cual se han convocado a estas audiencias y también hay que discutir el valor del gas en boca de pozo que hoy se paga una barbaridad, rozar los 4 ó 5 dólares, realmente está sobredimensionado y es el precio que quieren las empresas.

Tenemos que tener la posibilidad de discutir estos valores, y hacerlos más acordes a la actual situación, en el marco de la crisis de pandemia, tal cual está ocurriendo con el resto de la sociedad y con el propio Estado, que viene realizando un esfuerzo muy grande, en el marco de esta crisis, para poder abordar esta situación, también se traslade a las empresas y, como dije antes, en lugar de seguirles manteniendo la hiper ganancia que han tenido al largo de la última década, cedan un poquitito de la misma, lo cual no significa que vayan a perder, y alivien el esfuerzo que estamos haciendo los consumidores y consumidoras, a lo largo y ancho de la Argentina y también el Estado.

Por lo tanto, reitero, calefaccionarse en la Patagonia y Neuquén no es un lujo, es una necesidad, no debe haber ningún porcentaje de aumento en la tarifa final que pagan los usuarios pequeños y medianos en toda la Argentina, debe haber además una tarifa diferencial para la Patagonia y fundamentalmente para Neuquén.

Somos la provincia que tiene el mayor costo de vida en el país, como ustedes pueden ver, tenemos temperaturas ya frías en pleno verano, pero además producimos la mayor parte del gas que se en este país, por esta razones vuelvo a proponer lo que dije en la primera audiencia, allá en la Usina del Arte, en la Boca y es que la tarifa diferencial patagónica se debe mantener, ningún aumento para los usuarios pequeños y medianos en Argentina,

Muchísimas gracias y espero no haber excedido el tiempo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que los oradores en número de orden 169 Carlos Rajoy, 170 Pamela Calandrini, ambos en representación propia, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrán hacerlo mediante la secretaría de la Audiencia.

Perfecto, tenemos a Pamela Calandrini, entonces continuamos con el número de orden 170, Pamela Calandrini está lista para exponer en representación propia.

Ahí estamos, las disculpas pertinentes, Pamela, cuando quieras.

Sra. Calandrini.- Buenas tardes.

En primer término, vengo a solicitar que a los efectos del pago de las tarifas del servicio de gas, el partido de Bahía Blanca sea declarado zona fría. Por tal razón, requiero que se exhorte a la honorable Cámara de Diputados de la Nación al urgente tratamiento del proyecto de ley que se encuentra en la Comisión de Presupuesto de la mencionada Cámara.

Toda política tarifaria y, más aún en materia de servicios públicos, debe establecerse tomando parámetros que tengan asequibilidad y razonabilidad, es decir, que las tarifas deben ser justas y razonables.

Las últimas resoluciones de aumento de tarifas resultaron irregulares generando en los hogares y PyMEs de Bahía Blanca facturas por un monto que resultan totalmente abusivos y desproporcionados.

Hago resaltar que el clima en nuestra ciudad hace menos dificultoso el ahorro del gas ya que en el periodo invernal suelen registrarse temperaturas por debajo de los cero grados. Además, resulta discriminatorio y excesivo que en la Provincia de Buenos Aires se aplique un fuerte incremento sin ningún tipo de diferenciación, cuando en otras provincias poseen un cuadro tarifario más beneficioso fundado en su cercanía al sur del país -entre ellas como Neuquén, Río Negro y Chubut y el caso emblemático de la Pampa.

Claramente, existe un trato discriminatorio toda vez que a iguales condiciones se le brinda un trato distinto. Pese a que no se registran aumentos desde el mes de abril del año 2019, en nuestra ciudad están llegando facturaciones extremadamente elevadas, generando serios perjuicios de índole económicos a varios usuarios, tanto residenciales como comerciales.

Como es sabido, el Estado debe contar con una especial prudencia y rigor a la hora de la determinación de las tarifas y de su transparencia, a fin de asegurar su certeza, previsibilidad, gradualidad y razonabilidad. Es decir, una relación directa, real y sustancial entre los medios empleados y los fines a cumplir, evitando que

tales decisiones impongan restricciones arbitrarias o desproporcionadas a los derechos de los usuarios y de resguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Por ello, todo reajuste tarifario debe incorporar como condición de validez jurídica el criterio de grado, expresión concreta del principio de razonabilidad.

En efecto, la aplicación de dicho criterio favorecería la previsión de los usuarios dentro de la programación económica individual familiar. Este ha sido el criterio seguido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros contra el Ministerio de Energía y Minería sobre el Amparo Colectivo”.

El Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económica y social concreta de los afectados por la decisión tarifaria, con especial atención a los sectores más vulnerables y evitando de esa forma el perjuicio social provocado por la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que por su elevada cuantía pudiera calificarse de confiscatoria. En tanto, detrae de manera irrazonable una proporción excesiva de los ingresos del grupo familiar a considerar, como sucede con varios usuarios bahienses, conforme surge de los casos testigos que se acompañan.

En este sentido, el partido de Bahía Blanca, por ubicación geográfica y conforme se puede acreditar con informes meteorológicos, poseen gran parte del año bajas temperaturas, sumados los fuertes vientos, característicos de nuestra zona.

-Se interrumpe el audio.

Teniendo un bahiense una política de ahorro del servicio para obtener beneficios en la tarifa, es muy distinto que solicitársela a un vecino santafesino, a un entrerriano o pampeano. En similar situación se encuentran los usuarios de los partidos de Villarino, Coronel Rosales, Tres Arroyos, General Lamadrid, Coronel Suárez, Saavedra, Tornquist, Coronel Pringles, Coronel Dorrego, Monte Hermoso, Laprida, Benito Juárez, Gonzales Chaves, Juan Adolfo Alsina, Olavarría, Azul, Tandil, San Cayetano, Necochea, Lobería, Balcarce, General Alvarado, Mar Chiquita y General Pueyrredón, Mar del Plata. Y por ello se requiere una aplicación tarifaria similar a la que se pide.

Por todo lo expuesto, pido que no se establezcan aumentos de tarifas y se realicen las gestiones necesarias para lograr la declaración de zona fría al partido de Bahía Blanca.

Muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se deja saber que el orador número de orden 171 no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrá hacerlo mediante la secretaría de la Audiencia.

Continuamos entonces con número de orden 172, Luis Nicholas Lacuri en representación propia.

Sr. Lacuri.- Buenas tardes, mi nombre es Nicolás Lacuri, usuario de gas en representación de los vecinos salteños.

Participé en la reunión de multisectoriales de la Red Nacional de Multisectoriales y agradezco la posibilidad de hacer llegar a ustedes parte de la inquietud de los

Recuerdo en aquellos momentos cuando acompañamos a Ale a hacer las denuncias penales contra...

-Se interrumpe el audio.

...y Aranguren. Salta es una de las provincias más pobres de la República Argentina, siendo una de las principales generadoras de los recursos energéticos. Casi la mitad de la población salteña se encuentra con sus necesidades básicas insatisfechas. En este último lustro, los tarifazos han dejado a muchos usuarios fuera del sistema de red de gas natural, tanto en zonas urbanas como en periurbanas. También han dejado una fuerte desazón con el mismo hecho, por no ser escuchados. Todos aquellos que queríamos mostrar la dura realidad que vivíamos en esos momentos fuimos fuertemente reprimidos; en esos momentos se encontraba como delegado de ENARGAS el señor Enrique Guzmán. Ese gerente nos corría de las veredas con la policía, hoy esas mismas personas continúan en sus funciones y nos preguntamos si hay representaciones.

Nos llena de esperanza las nuevas decisiones del interventor del ENARGAS, que está llevando a cabo...

-Se interrumpe el audio.

No debemos olvidar las palabras de Cristina Fernández, que hay funcionarios que no funcionan. Y en nuestro gobierno aún tenemos 5.000 funcionarios que fueron nombrados en una de las épocas de la historia de ajustes más nefastas de nuestro país.

Esperamos que ENARGAS vuelva a ser de los usuarios y usuarias.
Eso es todo, muchísimas gracias,

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se deja constancia que el expositor número 173 ha expuesto en carácter de orador autorizado por la Presidencia en el día de ayer.

Continuamos ahora con el número de orden 174, Inés Bienati en representación propia.

Sra. Bienati.- Buenas tardes a todas y a todos.

También, por una cuestión administrativa, me tuve que anotar así pero Inés Bienati -como ya dijeron- presidenta de la Federación de Mutuales para la Defensa Organización del Consumo, soy integrante de la Comisión de Usuarios de ENARGAS, con los compañeros que hemos hecho un documento, que hemos firmado treinta organizaciones, ya muchos han hablado, así que yo en todo caso voy a tratar de decir alguna cosas, reactivar de alguna manera ciertos temas.

Por un lado, y sin ánimo de confrontar, recién una persona hablaba de la memoria que no la perdiéramos, las canas, etcétera. Bueno, como tengo canas y tengo memoria, entonces estoy en condiciones. Allá en el 2016, con la reunión con Aranguren, de todas las organizaciones de Defensa al Consumidor, cuando terminamos y quizás cansado él como teníamos la osadía de preguntarle y de hacerle algunas inquietudes nuestras, dijo "bueno, miren, ustedes podrían haber seguido con ese sistema siempre, pero nosotros no regalamos nada", y esto es lo

que vinieron a hacer, obviamente, negocio y saqueo -como ya lo dijeron muchos-, no sólo incrementaron en el dos mil y pico por ciento, disminuyeron la tarifas sociales, sabemos lo que pasaba, mucha gente mayor estaba en la cama en el invierno porque no podía prender ni gas ni luz porque no sabían ni siquiera cuánto iba a poder pagar -y como ya también lo dijeron- no comían, no pagaban, es terrible, la gente se endeudó. Y realmente lo que vinieron a hacer lo cumplieron, no se equivocaron en absoluto, venían a eso, no es que la cosa salió mal.

Bueno, actualmente, ¿cómo estábamos? Con un montón de medidas económico sociales muy buenas, realmente siempre a favor de usuarios y consumidores, pero realmente -como muchos ya lo dijeron- no vamos a entrar en todo lo que han hecho, los decretos que han sido buenísimos, pero ya todo esto se comentó, pero aún con un incremento -como decían que podía ser de acuerdo al ingreso- no cierra, esto no cierra y estamos y seguimos en desacuerdo con todo tipo de aumento por el momento, por estos tiempos que, además, de todo le tenemos que sumar la pandemia, que en la Argentina está realmente llevando muy bien adelante en todas sus provincias, con todo el mundo, la situación pero, por supuesto, que igual es complicada.

Entonces, por qué no se podría dar, además de todo lo que ya se ha dicho en casi todos los oradores, que es muy importante, que somos muchísimos los que estamos con esta postura porque, indudablemente, esto es un círculo; el pequeño o más o menos aumento, un poquito mayor o no, que se pueda dar alguna tarifa de la parte gas, incrementa todo el resto, todo este círculo, lamentablemente, que es este de los precios. Ayer u hoy hubo una medida de la Secretaría de Comercio donde se está pidiendo a más de 1.000 empresas que hablen, que informen de todo el sistema, de toda la cadena de valor, por fin, para exigir dónde y cómo son las formas.

En la parte energética también creo que tenemos que ir algo así, tenemos que conocer, nos pasamos años preguntando cuál era el precio de la salida del gas del pozo, no lo logramos nunca, veo que ahora tampoco y se están tomando quizás algunos datos o algunos números, que no sé hasta dónde están...

Fundamentalmente, porque no se sabe porque siempre se han negado. Entonces, indudablemente, todos estos sistemas que estamos haciendo, todos estos momentos que nosotros tenemos la obligación como Estado y como organizaciones libres del pueblo, apoyar al Estado, ¿para qué? Para disminuir la pobreza, este es nuestro verdadero factor hasta que podamos despegar.

Quiero agradecer muchísimo a Andrea Manzi, por un lado, a Federico Bernal, porque vienen trabajando y peleando todos estos temas hace mucho y están en este momento en el medio de esta situación. Sabemos que las audiencias no son vinculantes, pero acá hay muchísimo apoyo para que el Estado pueda realmente decirles “no, señores, no quieren seguir perdiendo plata -según ellos hace 20 años-, bueno, váyanse”. Lamentablemente, ya con la experiencia de Aguas Argentinas no podemos ir y sacarlos, creo que esto hay que tenerlo muy en cuenta, seamos muy criteriosos en esta cuestión porque después perdimos con el CIAT y la verdad que lo tuvo que pagar el país y el país somos todos, no es sólo un Estado o un gobierno.

Por lo tanto, esperemos que podamos seguir con esto, esto es impagable, ya lo era antes del aumento -o del posible aumento-, entonces ayudemos al Gobierno para que realmente tenga la fuerza de continuar con estas medidas para ayudar a consumidores y usuarios.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador con número de orden 175 no ha ingresado a la plataforma respectiva, en tal sentido se le comunica que cualquier presentación, consulta y manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante de la Secretaría de la Audiencia.

A continuación toma la palabra el número de orden 176, Marta Inés Salinas en representación propia.

Sra. Salinas.- Hola, ¿me escuchan?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, Marta, adelante.

Sra. Salinas.- Mi nombre es Marta Inés Salinas, vengo a hablar en representación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Regional Río Tercero, Provincia de Córdoba. Lo hago también en carácter de miembro de la mesa directa nacional de ese organismo, en el cual integro desde el año 2007, en el que trabajo para la defensa y promoción de los derechos humanos.

La vida y los vaivenes de este país me pusieron en diferentes lugares, no elegidos por mí sino por otros. Por la dictadura militar, que nos quitó nuestros hijos, hijas, nuestros nietos y nietas; por gobiernos neoliberales que intentaron quitarnos nuestros derechos básicos esenciales, que hacen a la vida digna de los y las ciudadanas.

A veces me preguntan cómo resistimos, cómo sobrevivimos a tanto dolor y cómo todavía tenemos fuerzas para seguir en esa lucha. No me hago nunca, me hago otras y trato de sosegar la indignación para mantener la objetividad sin perder la pasión para defender contra aquello que es injusto.

Y hoy estamos frente a un intento que considero francamente muy injusto, me refiere al intento de aumentar la tarifa de gas para los hogares de cientos de miles de argentinos y argentinas. Entonces, la pregunta que me hago -y que los invito a ustedes a hacerse- es por qué debería aplicarse un aumento en este servicio esencial para el desarrollo de una vida digna de las personas. Principalmente, invito a las autoridades a reflexionar sobre la oportunidad de aplicar este aumento de las tarifas de gas en contexto de alta inflación, de retroceso de los ingresos de los trabajadores en medio de una pandemia que destruyó cientos de empleos y limitó seriamente nuestros proyectos de vida.

No debemos desconocer la carga de deuda externa que dejó el gobierno de Mauricio Macri y el país diezmado. La pobreza aumenta a diario porque cientos de personas padecen lo peor de las vulneraciones que puede experimentar una persona, el hambre.

El aumento de las tarifas de gas en un momento al año que se avecina el invierno e inclusive una medida cruel e inhumana, es propio de un gobierno que carece de sensibilidad social suficiente. De lo que estoy convencida que no es propio de una gestión que vino a reparar el desastre en materia de violación de los derechos humanos que significó el gobierno de Mauricio Macri.

Diferentes pactos, tratados internacionales y en particular el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sostienen una concepción integral de los derechos humanos mediante la obligación de los Estados de evitar la privación a sus pueblos del conjunto de los medios de subsistencia económica, social y cultural necesarios para la reproducción y conservación de la vida humana en las condiciones que el desarrollo civilizatorio ofrece.

Claramente, un aumento de gas iría en sentido contrario a lo ratificado por la República Argentina. Los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y gas son indispensables para garantizar el derecho a la salud y a la vida digna, y están expresamente comprendidos dentro del derecho a una vivienda adecuada expresada en el Sistema de Protección de los Derechos Humanos en la ONU.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, señaló en la Observación General N° 4 que una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición, y que todos los beneficios del derecho a una vivienda adecuada debe tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción, el alumbrado, la instalación y de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos de drenaje y a servicios de emergencia.

La declaración del Encuentro Internacional por el Derecho a la Energía realizado en Mar del Plata en el año 2014, declaró “La energía es un derecho humano, no una mercancía. El Estado tiene la obligación de asegurar el acceso a los servicios públicos como parte de un piso de derechos mínimos que tiene que garantizar a toda la población”.

Finalmente, estoy convencida que la resolución de las tensiones macroeconómicas que atraviesan nuestro país, no puede resolverse a costa del sector más vulnerable. Es necesario que podamos repensar soluciones integrales a estos problemas, pero claramente no vendrá de la mano del aumento de las penurias de nuestro pueblo.

La respuesta a la crisis económica debe formularse y llevarse a cabo dentro de los parámetros del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Por todo esto, desde la APDH exhortamos a que no se apruebe el aumento de gas aquí propuesto. Desde ya, agradezco a ENARGAS la posibilidad de participar, como así también a los abogados Horacio Viqueira y Valentina Enet, que hemos escuchado durante los cuatro años del gobierno de Macri.

Desde ya, muchas gracias, buenas tardes.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación y con el número de orden 177, la palabra de Sergio Omar Santana, en representación propia.

Sr. Santana.- ¿Se me escucha?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Perfectamente.

Sr. Santana.- Muchas gracias.

Quiero comenzar, gracias al ENARGAS por esta Audiencia Pública y a los anfitriones por la excelente organización que vienen realizando.

Coincido con una de las oradoras anteriores que es de mi zona lindera, Pamela Calandrini, en todo lo que ella ha expuesto. Estoy viniendo en representación también de los 120 mil habitantes del partido de la Costa.

Mi situación por el año 2014, en el HCD se aprobó la Ordenanza 4125, donde se le solicitaba al ENARGAS que se recategorice al partido de la Costa en una subzona que esté catalogada como zona fría, dado que somos una zona lindera al mar por el este y al campo por el oeste, una zona llana, por ende los vientos invernales y los temporales son moneda corriente a diario durante muchos meses de invierno. En esta zona comienzan, más o menos, por el mes de abril, o sea, comienzan antes que en otros sectores y terminan recién a finales de octubre,

tenemos muchos meses de invierno con temperaturas bajo cero y sensaciones térmicas que aún son peor, que se agravan por los vientos –como dije- y por la humedad, son muchos los vientos atroces y, por ende, es comprobable todo esto, se han hecho mediciones y están los registros.

En un solo mes de invierno el consumo de nuestros hogares supera a seis meses de gasto de gas, por ejemplo, en CABA. Entonces, nosotros estamos pagando durante ocho meses un consumo extraordinario, que no tendría que ser así.

Varios abogados y desde el 2014 el abogado Leandro Alonso y otros funcionarios, han ya reclamado con esta Ordenanza 4125...

-Se interrumpe el audio.

...y que desde el Ejecutivo y a través... y con la Defensoría del Consumidor se pidió al ENARGAS que recategorice al partido de la Costa como zona fría. En dicho sentido... para que nuestro municipio se cambie de categoría, incluso...

-Se interrumpe el audio.

...con retroactividad a los periodos anteriores... Lo felicito por el partido de la Costa, que también lo hago extensible para el partido de General Lavalle, Pinamar, Villa Gesell, Madariaga –que tiene la misma problemática que nosotros.

Desde ya al ENARGAS, muchísimas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador 178 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Se deja constancia que el expositor número 179, expuesto en carácter de orador autorizado por la Presidencia en el día de ayer.

Se hace saber que los oradores 180 y 181, número de orden, respectivamente Sebastián Oliver y Jonatan Baldiviezo, que iban a exponer en representación propia, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

A continuación y con el número de orden 182, la palabra de Ricardo Alberto Mayor, en representación propia.

Sr. Mayor.- Buenas tardes a todos y todas.

En realidad, represento al Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrios y, además, integro la Multisectorial de la Ciudad de Buenos Aires, que durante cuatro años luchó contra el tarifazo y el ajuste, al igual que la Multisectorial en Red y la 21F.

No soy un especialista en materia tarifaria ni jurídica pero claramente puedo decirles qué significa la pobreza energética, no como definición académica sino como se traduce en la cotidianeidad. Esa imposibilidad en el hogar para satisfacer sus necesidades básicas, ¿cómo genera cada vez mayor incertidumbre en clase trabajadora sumida en la pobreza? Sumado la falta de oportunidades y los sueños trancos de millones de familias.

En esta terrible pandemia que azota a la humanidad, dejando millones de muertos, familias desintegradas, crisis económicas nunca antes vistas y elevados niveles de desempleo.

No puedo creer que algunos no vean el incremento obsceno de la pobreza ni la desnutrición infantojuvenil. Debo mencionar que junto de los adultos mayores, son las franjas etarias de mayor concurrencia a nuestros clubes de barrio. ¿Saben ustedes que UNICEF estima para la pospandemia un 65 por ciento de esa franja de la población estará bajo la línea de la pobreza, especialmente en los cordones urbanos? Y ese hecho traerá aparejado deterioro de la salud, aumento de las adicciones, violencia de género, etcétera.

Puedo asegurarles que durante los años 2018 y 2019 concurrían mensualmente más de 17 millones de personas a los más de 20 mil clubes de barrios de la Argentina, y que de esos un millón de personas lo hacían para asegurarse una comida caliente, una merienda o un desayuno.

Esos niveles de pobreza han aumentado y la pospandemia, seguramente, los incrementará. ¿Saben ustedes que las organizaciones sociales y los clubes de barrios fueron quienes contuvieron esa situación miserable?

¿Cómo podemos responder a las necesidades de nuestra gente y sus comunidades si ni siquiera podremos hacer frente al pago de los servicios básicos? El solo hecho de no tener gas para la cocción de alimentos, de no poder calefaccionar los ambientes o no disponer de agua caliente para higienizarse representa, sin duda alguna, un atentado a un derecho humano inalienable.

La Ley Nacional de Clubes de Barrios y Pueblos, fue aprobada por unanimidad en ambas Cámaras y sancionada en el año 2014, pero todavía espera la reglamentación del Ejecutivo.

Desde siempre hemos tenido voluntad de diálogo en la búsqueda de consensos o para participar en mesas de trabajo con los distintos funcionarios, ofreciendo nuestra experticia o las investigaciones efectuadas con rigor científico con universidades públicas, como herramienta para elaborar políticas públicas inclusivas, con justicia social y, por sobre todo, con sentido federal.

Quiero recordarle al señor ministro de deportes que el observatorio realizó el primer relevamiento de más de 8 mil clubes de barrios en el año 2018 y que lo hemos puesto a disposición de su ministerio cuando asumió y que esa misma base de datos hoy la utilizan distintas áreas de gobierno, ya que la dirección de clubes, dependiente de su ministerio carece de ellas.

Por el contrario, debo reconocer la inestimable colaboración recibida por parte de los funcionarios de la AFIP, los compañeros de la Secretaría de Energía y el CENOT, que incluyeron a nuestras instituciones en el Registro de Entidades de Bien Pública, incorporándonos en el marco regulatorio de la Ley Nacional 27.218, al que nos había excluido el ministro Arganguren. Y resaltar el coraje y la generosidad de los funcionarios del ENARGAS, a su titular, Federico Bernal, y de la Comisión de Entidades de Bien Público, de la que formamos parte, así como la designación de los defensores de usuarios y consumidores del ENARGAS.

Por todo lo expuesto y resumiendo, solicitamos: primero, mantener el congelamiento de las tarifas del suministro de gas, ya que las distribuidoras gozaron de un enorme margen de utilidades...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador que cierre la idea ya que el tiempo de exposición ha concluido, por favor.

Sr. Mayor.- ...sin haber hecho inversiones, y porque creemos que es el momento propicio para que los últimos sean los primeros.

Por supuesto, también pedimos la condonación de la totalidad de las deudas de los servicios acumuladas por nuestros clubes durante la pandemia, que aún no ha terminado, ya que siempre hemos suplido al Estado ausente y lo seguiremos haciendo, mientras nuestra gente lo necesite.

Para terminar, quisiera recordarle al ministro de Deportes un viejo dicho gauchesco que aplica a este caso: son todos buenos paisanos, pero el poncho no aparece.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación, y con el número 183, le damos la palabra a Luciano Carmelo Martos, en representación propia.

Carmelo: pedimos, por favor, si es tan amable, que habilite su micrófono. Lo tiene muteado. Seguramente, hay alguna rayita roja allí. Siempre alguien nos asiste en la familia.

Sr. Martos.- ¿Me escuchan?

Sra. Moderadora (Taliberti).- Sí, perfectamente. Cuando quiera, entonces.

Sr. Martos.- Muy amable, muy gentil. Que todos tengan la mejor tarde de su vida.

Soy un ciudadano común. Soy un canillita de más de 40 años. Mi nombre es Luciano Martos. Quiero resaltar a dos oradores que hablaron hace un rato: Pamela Calandrini y Sergio Santana, ya que han dado muy buenas explicaciones.

Como canillita que recorre la ciudad hace muchos años y ve situaciones difíciles, hay dos clases de pandemia: una es el virus actual y la otra son las tarifas.

El expresidente Macri le echaba la culpa a los gobiernos anteriores. Y este gobierno le echa la culpa al gobierno anterior.

Soy jubilado, tengo que vender diarios para subsistir. Personas de bajos recursos como yo no pueden llegar a pagar semejante tarifa de gas.

Pido que la zona Bahía Blanca se pueda declarar como Zona Fría. Hace rato que está dando vueltas un proyecto para que los legisladores lo puedan tratar, pero lo sacan, lo ponen, va a comisión, no va a comisión. Espero que hagan un esfuerzo de trabajar para la gente porque ellos no fueron puestos del cuello a propósito para ejercer ese mandato. Los legisladores quisieron estar ahí. Tienen que trabajar para la comunidad.

¿Por qué pido declarar Bahía Blanca como Zona Fría? Porque estamos en un lugar, como explicaba la señora Pamela, que abarca todo: grandes vientos, problemas de humedad. Las boletas las pagamos personas comunes: los usuarios, los jubilados. El proyecto de Zona Fría se viene tratando hace rato. Los legisladores tienen que considerarlo y pensar que hay comunidades que no la están pasando bien.

El servicio de gas es un servicio de bien público. Como ciudadano común, veo muchas necesidades en la calle, y no es la primera vez que estoy en una audiencia explicando temas. Ya estuve la otra vez con este chico travieso, Macri, quien hizo un desastre en el país. Traté de explicar que hay gente que la está pasando mal, que traten el proyecto y que las tarifas no aumenten.

¿Por qué queremos Zona Fría para Bahía Blanca? Siendo Zona Fría se paga entre un 30 y un 50 por ciento menos de lo que uno consume. Ese dinero, según el

proyecto que se iba a tratar, iba a ser para los comercios. Pido que se extienda para pequeñas Pymes. Iba a ser para los domicilios, para los usuarios comunes. Reitero: que se trate para las Pymes y para los comercios. Las Pymes, si tienen factura con el fisco, con lo que se ahorran pagando menos, pueden saldar su factura, mejorar su empresa, su pequeño emprendimiento. Sucede lo mismo con los comercios: pueden ahorrar lo que se le debe a los empleados o mejorar su negocio. Todo ese dinero se va ahorrando. Verdaderamente, se tendría que tratar. Hay muchos justificativos serios e importantes que dieron la señora Pamela Calandrini y el señor Santana.

También hay un proyecto de garrafa social, que es un bien público. De eso, nadie habló. Por lo que escuché, nadie habló. Vengo escuchando horas y horas de audiencia. Mi poco entendimiento dice que nadie habló de eso. Nadie se acuerda de las personas que están mal.

Recorro la ciudad de Bahía Blanca, señor administrador de ENARGAS. Tuve que sacar dinero de mi bolsillo -y lo hago con mucho amor- para ayudar a que tengan la garrafa. Pagar una garrafa cerca de 500 pesos, cuando hay gente que no tiene para comer, es como si le pusieran un revolver en el bolsillo o en la cabeza a las personas. Por eso les pido a los señores que tienen grandes sueldos -como diputados y legisladores o un cargo como el suyo, señor administrador- que, por favor, se dignen a caminar y ver todo esto. Hay ciudadanos que necesitan esto.

Desde mi humilde opinión, sin ofenderlos a ustedes, les pido que caminen la ciudad porque la gente la está pasando muy mal. Espero que las tarifas incluyan a Bahía Blanca como Zona Fría y traten el proyecto de la garrafa social. Por favor, les pido eso, porque hay muchas más cosas para comentar, pero no da el tiempo.

Les pido que ablanden sus corazones y trabajen para la gente, y no para uno de ustedes.

Muchas gracias y que tengan el mejor día de su vida.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Igualmente para usted, Luciano Carmelo.

Continuamos con el orden 184. Hablará Nora Aida Peludero, en representación propia.

Sra. Peludero.- Como integrantes y fundadores de Ciudadanos contra el Tarifazo, junto con otros ciudadanos, en febrero de 2016 comenzamos una lucha contra lo que ya se perfilaba como un terrible tarifazo hacia los ciudadanos al acceder al contenido de los contratos espurios firmados por el ministro Aranguren.

Si bien no podíamos imaginarnos su magnitud ni cómo iba a impactar en distintos sectores de la sociedad, fuimos sorprendidos con las decisiones que se hicieron públicas en las facturas impagables que fueron llegando en un invierno cruel; impactaban en aumentos que iban desde un 900 al 1800 por ciento, según la categoría que cada uno tenía. Repito: de 900 al 1800 por ciento. También me pregunto si así aumentaron los ingresos de los argentinos, de los jubilados, de los médicos, de las enfermeras, de los maestros, pero todos sabemos que no.

¿Qué hicieron con ese tarifazo? ¿Dónde se invirtió? Con esto, la sociedad reaccionó; rechazó ese abuso de poder insensible y luego de múltiples amparos, conseguimos que la Corte Suprema dictara el famoso fallo Cepis. Pero esto no detuvo el tarifazo; solo lo demoró, con la resistencia civil durante cuatro años, y se consiguió que ese tarifazo solo fuera escalonado, diferido, espaciado, que desdoblaran la factura bimestral, pasando a la mensual. No impidió la pobreza energética de más de 9 millones de ciudadanos ni diluyó la angustia y la

desesperación de miles de almas que veían desaparecer la tarifa social y los beneficios por ser pobres, indigentes, viejos.

Pudimos observar cómo los adultos mayores se acostaban a las 19 horas para apagar sus calefactores y no morir de frío. La llegada de la factura de Ecogas era motivo de angustia y desazón al esperar ver el monto de pesos que seguramente no podían pagar. En este contexto, incluyo a la clase media trabajadora, a las Pymes, a los comerciantes, a las cooperativas.

Se agotaron los recursos judiciales y, ante la insensibilidad del Poder Judicial que se inclinaba vergonzosamente ante un gobierno que amenazaba, no cumplieron con el mandato constitucional por miedo a perder su trabajo como había ocurrido con otros jueces, quienes demostraron un valor y apego a la Constitución. Hoy siguen sin ser restituidos en sus cargos, algo que me avergüenza como ciudadana, por lo que exijo que las instituciones adopten las medidas del caso.

Como ciudadanos comunes y de a pie -como les guste llamarnos para señalar a los ciudadanos anónimos, término despectivo para mí-, aprendimos a leer la factura del gas. Nos enteramos de lo que era un millón de BTU, cuánto costaba el gas en boca de pozo, cuánto nos cobraba Bolivia, cuánto costaba el gas natural licuado; nos enteramos del gas nuevo, del gas viejo, de Vaca Muerta, de las fuentes del gasoducto.

Voy a hacer una síntesis: aprendimos mucho y se nos fueron los derechos humanos y sociales. Esto también lo aprendimos. No éramos consumidores; éramos usuarios.

Para simular una tarifa, necesitamos ítems: la capacidad contributiva del usuario y la ubicación geográfica del medidor. El consumo no puede ser el único elemento para establecer la categoría de la tarifa.

Cuando hablamos de la capacidad contributiva del usuario, no es justo ni se cumple con el mandato constitucional en el modelo matemático que se utilice para establecer el monto de la tarifa que no incluye este elemento fundamental.

No puede pagar la misma tarifa, aunque tenga el mismo consumo, un usuario que vive en un barrio periférico de clase trabajadora que aquel que vive en un *country* donde se pagan 30.000 o 40.000 pesos de expensas. Hay otras categorías intermedias para considerar: ciudadanos jubilados, con mínimas, discapacitados, mujeres jefas de hogar, mujeres y hombres jefes de hogar a quienes no les alcanza con su salario.

También debemos tener en cuenta los comercios, los clubes de barrio, las Pymes. La capacidad contributiva del usuario debe tenerse en cuenta a la hora de fijar la tarifa a los fines de asegurar este derecho humano y social.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos a la oradora cerrar la idea. El tiempo de exposición ha concluido.

Sra. Peludero.- Con respecto a la ubicación geográfica, no es lo mismo en Córdoba que en otro lugar. Tenemos lugares fríos y cálidos. Hay que tenerlo en cuenta.

El consumo no se puede tomar como único elemento para establecer la categoría de las tarifas; no se puede tomar tal como se lee. Hay muchas cosas que debemos definir y justificar. Hay mucho para trabajar. Basta de pobreza energética. Necesitamos un país más justo; necesitamos que nuestro gobierno, este gobierno, nos escuche, porque el anterior no nos escuchó.

Por último, quiero agradecer tanto a Valentina Enet como a Horacio Viqueira, porque acompañaron incansablemente este movimiento y esta lucha en contra de los tarifazos.

Gracias por su atención y vamos por un país más justo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos, entonces, con el orden 185, María Cristina Mola, quien expondrá en representación propia.

Sra. Mola.- Buenas tardes.

Soy jubilada docente. Soy referente social y miembro de la organización Ciudadanos contra el Tarifazo. Nos unimos en 2016, junto al doctor Viqueira y a la doctora Enet. Empezamos a trabajar con los usuarios de gas tratando de ayudarlos. Primero, en el gobierno de Macri con los inauditos aumentos de las tarifas y, actualmente, con las consecuencias nefastas de aquellos tarifazos. Engañaron a jubilados, monotributistas y, en general, a la mayoría de los usuarios.

Durante el período 2015/2019, al estar dolarizadas las tarifas, las empresas ganaron fortunas, a pesar de la morosidad de la que hablaban. Seguramente sea cierto que esto nació a partir de 2017, cuando muchos usuarios no pudieron pagar las facturas y las deudas se les fueron acumulando. Gracias a los amparos judiciales y a los DNU dictados por este gobierno, hasta la fecha no le han podido interrumpir el servicio. Pero la deuda existe, comprometiendo, en no pocos casos, su diario vivir. De la información con la que contamos, podemos decir que la morosidad y la acumulación de las deudas están mayoritariamente centradas en los hogares de ingresos medios, bajos o muy bajos. Estos últimos, por la pérdida de los subsidios o porque fueron eliminados de la deteriorada tarifa social, a lo que hay que agregarle la pérdida del poder adquisitivo de los salarios o ingresos.

Los usuarios, aunque quieran, no pueden pagar esa deuda ni con los planes de pago que ofrece Ecogas o con lo que le gestionan los funcionarios de la delegación Centro de ENARGAS, porque exceden todas sus posibilidades. No lo pueden hacer ni siquiera en doce cuotas, ni con quita de intereses.

Entonces, es menester preguntarse, ¿puede un jubilado o jubilada pagar una deuda acumulada de más de 100.000 pesos y, simultáneamente, pagar la factura del consumo del mes? La respuesta es no. Todos sabemos que el Decreto 311 ya no está vigente y, por ende, Ecogas va a poder cortar el servicio.

Debemos tener presente que estamos a días de entrar en el otoño en medio de esta pandemia. Será muy cruel para aquellos que no puedan contar con la provisión de gas en redes.

Si Ecogas tuviera deuda fiscal, por ejemplo, seguramente podría acceder a un plan de pagos de 70 o 100 cuotas, con un interés por debajo de los de plaza. ¿Por qué los usuarios no podemos tener el mismo derecho? ¿O acaso esa financiación no se la está dando el Estado nacional, o sea nosotros, los usuarios?

Tan importante como establecer una nueva tarifa desdolarizada es ocuparse del tema, que no es menor, y que afecta a una gran cantidad de personas, algunos en estado de vulnerabilidad y otros que pertenecen a la clase trabajadora formal e informal. Estamos en una situación de emergencia por la herencia recibida del gobierno anterior y agravada por la pandemia. Es desesperante para muchos. Ello justifica que se dicten medidas de emergencia. Nadie quiere que le condonen las deudas, por lo cual los ciudadanos pedimos que se nos dé la posibilidad de pagarlas, sin que eso signifique dejar de comer o tener frío. El derecho argentino otorga herramientas para encontrar una solución a este problema, no solo porque es

real, un acto de justicia, sino porque el Estado tiene la obligación de garantizar el bienestar general de los ciudadanos, como lo dice el Preámbulo de nuestra Constitución.

Muchas gracias por este espacio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se deja constancia de que el expositor 186 ha expuesto en carácter de orador autorizado por la presidencia en el día de hoy.

Continuamos con el orden 187, Graciela Juárez Martínez, quien hablará en representación propia.

Sra. Juárez Martínez.- Buenas tardes.

Gracias por permitirme participar en esta audiencia, que es muy importante para los llamados “clientes” por las distribuidoras de gas, aunque en realidad me presento aquí como ciudadana.

Soy jubilada docente y vivo en Villa Allende; pertenezco al agrupamiento Ciudadanos contra el Tarifazo, que me permitió darme cuenta de que en esta situación tan apremiante de aumento permanente de tarifas de gas que sufrimos en el gobierno anterior no estaba sola. Agradezco la iniciativa que tomaron los doctores Horacio Viqueira y Valentina Enet de ayudarnos a recorrer un camino tanto de esta capital como del interior.

Vivo en Villa Allende, en una zona colindante con la ciudad de Córdoba, que integra el llamado Gran Córdoba. Está emplazada en las Sierras Chicas y, por ende, al ser una zona serrana, los registros térmicos son superiores a la media de la ciudad en Capital. Por ende, el consumo en los períodos invernales es mayor que el promedio anual de la ciudad capital.

Consumimos más aquellos que hemos sido beneficiados con el gas natural en redes. Hay que señalar, y esto ya lo han dicho varios expositores anteriores, que hay una gran cantidad de habitantes que en este departamento de la provincia de Córdoba todavía hoy carecen de servicio de gas natural, indispensable para una vida digna. La excusa fue que no estaban terminados los gasoductos troncales. Escuché al representante de Ecogas decir que este año se iba a extender a 25.700 hogares esta red domiciliaria. Pero también dijeron que iban a aumentar el costo de la tarifa mensual. Siempre tienen justificativos. Sin embargo, Ecogas sigue con la posición de no autorizar la extensión de la red domiciliaria a pesar de los múltiples pedidos que se vienen formulando de la red domiciliaria durante mucho tiempo.

Le hago una pregunta a ENARGAS: ¿pueden hacer algo? Si es así, tomen esto como un formal reclamo de los tantos incumplimientos de la distribuidora. Porque aquellos hogares deben recurrir a gas envasado, no solamente para calefaccionarse, sino para hacer el alimento diario que en épocas invernales requiere de mayor uso calórico. Pero los datos están dados en el sentido de calefaccionar. Para hacer la comida, aumentan.

Una vivienda de 100 metros cuadrados gasta al mes, en el Departamento Colón, 18.000 pesos en garrafa; garrafa social no existe. Por estas razones, una zona es más fría que la capital; las facturas que debemos abonar los ciudadanos son siempre muy superiores a las que recibe la ciudad de Córdoba. Son más meses los que debemos usar el gas para calefaccionarnos. Sin embargo, pagamos la misma tarifa que los que hayan contemplado las circunstancias especiales de un invierno más prolongado.

Dicho esto, voy a focalizar en un tema, que es la calidad de atención de la distribuidora Ecogas con sus usuarios clientes, aunque prefiero ser ciudadana.

El aislamiento social durante el año fue una pesadilla; Ecogas nunca atiende los teléfonos. La comunicación por mail es otro despropósito y no hablemos de la oficina virtual.

Antes de la pandemia, teníamos que ir a la distribuidora. Para los que somos del interior, el costo en colectivo es bastante alto. Siempre recibíamos la misma respuesta: “nos ocuparemos de su asunto”. Si nosotros insistíamos, ¿qué decía la distribuidora? “Vamos a ir a ver qué pasa con el medidor”. Pero esto corría a cuenta nuestra.

En Ciudadanos contra el Tarifazo, hicimos un resumen de los reclamos más comunes de los usuarios: consumo excesivo, dos facturas que vencen el mismo mes...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador cerrar la idea porque el tiempo de exposición ha culminado.

Sra. Mola.- ...facturación de varios períodos en el mismo momento y varias facturas con consumo estimado. Se trata de un nuevo invento para decir que...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Graciela....

Sra. Mola.-...no estaba equivocado lo que se marca en nuestra factura.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le informamos que la Secretaría de la Unidad Organizativa pertinente se pondrá en comunicación con usted. Eso me informan.

Sra. Mola.- Simplemente, hago la petición de que ENARGAS tome estas consideraciones y que el Estado se ponga del lado de los ciudadanos y no permita un nuevo aumento en la facturación de gas.

Muchas gracias por su atención.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Habiendo finalizado esta oradora, vamos a pasarle la palabra a la Secretaria de Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Muchas gracias. Quería avisarle a la señora Graciela que la unidad pertinente de este organismo se pondrá en comunicación con ella.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos, entonces, con el orden que vamos a respetar. Les pido a todos que tengan la amabilidad de conectarse a tiempo.

Número de orden 188, Verónica Calarco, en representación propia, es la siguiente oradora.

Sra. Calarco.- Buenas tardes.

Mi nombre es Verónica. Como abogada, estoy contenta por haber podido trabajar para y por Ciudadanos contra el Tarifazo.

Como ya han dicho otros expositores, con la agrupación encabezada por la doctora Enet y el doctor Viqueira hemos participado de la lucha que durante cuatro años dimos contra el tarifazo de Macri y la política despiadada en contra de los

ciudadanos; política que siempre cuidaba y garantizaba las ganancias a las gasíferas, las transportadoras y distribuidoras de gas natural en red.

La época en que estos negocios fueron perfeccionados fue la triste década del '90. Esto lleva a entender hoy las consecuencias terribles y los cambios profundos que se hicieron en nuestro sistema jurídico para garantizar que aquellas privatizaciones nunca dejaron de ser un negocio rentable para las beneficiadas con licencias, como las transportistas y distribuidoras, sin haber pagado un solo peso por los bienes públicos recibidos del Estado que, por lo tanto, eran bienes de todos los ciudadanos porque salían de nuestros bolsillos y de nuestros impuestos.

Pero lo más grave es que estas políticas de privilegio se hicieron en forma evidente en algunos casos y, solapadamente, en otros, con el gobierno de Macri. A pesar de tratarse de actos nulos, y de nulidad absoluta por la naturaleza de sus vicios, todavía no han sido declarados nulos y se siguen aplicando en la actualidad. Lo peor es que estas son las bases sobre las cuales las transportistas y distribuidoras están haciendo su propuesta de tarifa transitoria. Es decir, si esta base sobre la cual están haciendo las propuestas es nula, la misma suerte corren las propuestas. No pueden ser tenidas en cuenta porque la nulidad en Derecho provoca que una norma, un acto jurídico, un acto administrativo posterior no sea considerada como acto jurídico, retrotrayéndose al momento de su celebración.

Esto es lo que estamos pidiendo: volver al sendero de la legalidad y, a partir de ahí, diseñar tarifas transitorias o definitivas. ¿Por qué es importante volver al principio? En realidad, rige el principio de servicio público, porque si no tenemos en cuenta estos principios, que son de orden público por mandato constitucional, todos los intentos que se hagan por conseguir una tarifa justa y accesible para cada uno de los ciudadanos serán trancos. Nunca vamos a llegar a tener una tarifa justa y accesible para los ciudadanos, y continuará esta desigualdad -que es inaceptable- entre el impacto que produce una factura de gas en un ciudadano y las ganancias que obtienen los sujetos que intervienen en el servicio de gas.

Se deben recuperar conceptos, por ejemplo, ganancia razonable de distribuidoras y transportistas y el concepto de riesgo, que fue eliminado de los contratos administrativos con la reforma de la década del 90. El empresario debe ser el que asuma este riesgo. Es indignante que a Ecogas haya que garantizarle una ganancia razonable y no pensar en el riesgo empresario; y lo más indignante es cuando uno empieza a analizar qué entiende Ecogas por ganancia razonable, sobre todo cuando se le pide a las Pymes, por ejemplo, que absorban dentro de su estructura de costos el costo de la factura de gas, aunque la ganancia deje de ser razonable y en algunos casos llegue a ser inexistente.

Quiero invitar a las nuevas autoridades de ENARGAS y de la Secretaría de Energía de la Nación a que revisen los balances de las distribuidoras, en especial de Ecogas, de los últimos años, sobre todo de 2016 a 2019, donde la curva fue exponencialmente positiva, porque había un 30 por ciento de ganancia. Se trata de un contrato administrativo. Por lo tanto, la ganancia razonable es de un 10 por ciento. Cualquier porcentaje que supere ese 10 por ciento es al menos irrazonable; llega a ser, en algunos casos, hasta inmoral.

También quiero que se detengan a observar dónde fueron invertidas esas ganancias. Fueron invertidas en estas letras que fueron vedette del señor Caputo que daban un interés, si no me equivoco, de un 70 por ciento. No critico que se hayan invertido en Leliq...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Solicitamos a la oradora cerrar la idea, porque el tiempo de exposición ha concluido

Sra. Calarco.- Pero esto nos hace presumir que las distribuidoras contaban con un excedente de ganancia que superaba lo razonable y, por lo tanto, les permitía jugar con instrumentos financieros.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador 189 no ha ingresado a la plataforma. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar, podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia

Ahora hablará el orador con número de orden 190, Myriam Godoy Arroyo, quien lo hará en representación propia.

Sra. Godoy Arroyo.- Buenas tardes a todas las personas presentes. Mi nombre es Myriam Godoy y participo en nombre del Observatorio del Derecho a la Ciudad.

El gas natural es actualmente la fuente primaria de energía en nuestro país. Su participación en la matriz de generación primaria en la Argentina supera el 50 por ciento a fines de 2020, más aún ante la perspectiva del nuevo esquema a través del Plan Gas.Ar, según Decreto 892 de noviembre pasado. La disponibilidad y la accesibilidad constituyen pilares fundamentales a la hora de poner en marcha esquemas de planificación que tiendan al equilibrio global del sistema; por lo tanto, se necesita una visión de conjunto sobre el funcionamiento de la red de actores y procesos que abarcan el sistema de producción, transformación, circulación y distribución de la energía. Si carecemos de dicha visión, no podremos establecer patrones más o menos predecibles al diseñar las políticas energéticas.

Por ende, nuestro gobierno debe encarar una revisión integral de los procesos de formación de costos de toda la cadena de valor de los hidrocarburos y, para ello, debe realizar auditorías exhaustivas a través de ENARGAS, que permitan conocer el rendimiento de las empresas de transporte y distribución de gas natural, en los últimos años. No debemos olvidar el sufrimiento que acarreó en nuestro pueblo la política tarifaria a partir de la dolarización de los precios mayoristas de la energía que, sumada a la devaluación de nuestra moneda, desde abril de 2018, provocó el colapso de todo el esquema de producción, transporte y distribución de energía.

El conjunto de usuarios afrontó, entre 2016 y comienzos de 2019, ajustes tarifarios acumulativos que, en el caso del gas natural, superaron el 2000 por ciento, lo cual implicó que peligrara la accesibilidad a un bien estratégico y esencial para la producción y la calidad de vida de nuestra población. Tanto las auditorías integrales como los procesos de formación de costos y análisis de la cadena de valor de las distintas empresas son elementos de juicio fundamentales para el adecuado examen público que resulta imprescindible asegurar, ya que se trata de cautelar el derecho de todos los usuarios a acceder de manera confiable, eficiente y segura a un bien fundamental para la reproducción de la vida socio-económica del país.

Entonces, es necesario establecer monitoreos de mapas de costos de márgenes de utilidades de las empresas que integran los distintos segmentos del sector gasífero. Todos sabemos que la oferta de energía está concentrada en pocos actores que tienen mucho peso y hacen gran presión institucional. Pampa Energía, Techint, PanAmerican o YPF pueden hacer más eficientes sus costos, pero lo que

han consolidado es la maximización de su rentabilidad, porque se apoyan en un proceso de formación de precios dolarizado. Es urgente desdolarizar los precios de la energía por su impacto en las tarifas y precios de todos los sectores productivos de la Argentina. Tanto las autoridades del ENARGAS como el mismo Presidente Alberto Fernández han expresado en reiteradas ocasiones que un esquema tarifario racional, asequible, proporcional y justo no puede estar atado al tipo de cambio ni mucho menos a la internacionalización de costos de oportunidad en dólares, a subsidios estatales para las empresas más fuertes del mercado, como Techint, que recibió irracionales remuneraciones en dólares con el Plan Gas, con la Resolución 46/2017, mientras que YPF sufrió por la falta de inversión.

Ahora bien, lo más grave de esta situación es que la producción del país se ha visto seriamente golpeada por estas políticas de altas remuneraciones dolarizadas para empresas de energía mayoristas y, de esta forma, miles de empresas pequeñas y medianas han sido severamente dañadas en su estructura de costos y, por consiguiente, en su competitividad.

Otro aspecto para considerar es el establecimiento de criterios progresivos en la determinación de tarifas en base a los ingresos de la población como a la evolución de los salarios. El salario debe ser el parámetro para fijar un precio justo y asequible. La evolución rampante de la inflación en los últimos años y el proceso de devaluación de nuestra moneda han provocado una situación de ahogo para todos los usuarios.

Por ello, resulta fundamental que los usuarios residenciales, pequeñas y medianas industrias y comercios accedan al gas natural a tarifas finales que estén en línea con este esquema de análisis de costos desagregados que nuestro gobierno debe encarar.

Los subsidios a la oferta han sido una de las herramientas de transferencia desde la población a un selecto grupo de empresas productoras, es decir, un estado Hood Robin. ¿Por qué pagar un precio mundialmente utilizado si nuestros costos pueden ser menores? Por eso, hay que revisarlos: no es lo mismo un yacimiento que extraiga gas asociado a petróleo que uno solamente gasífero. Estas diferencias influyen directamente en el pago que deben realizar...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos a la oradora cerrar la idea, porque el tiempo de exposición ha concluido.

Sra. Arroyo.- Como dijo el interventor Federico Bernal, al inicio de esta audiencia, en algún momento se escindieron los costos de la energía o su valor de las necesidades de la gente.

Por ello, solicitamos entonces tarifa social para los hogares inquilines y para muchos hogares que son monomarentales; tarifa social también para las personas que ahora salen de las villas y les dan una vivienda, y tienen que afrontar variados costos. Para ellos también pedimos tarifa social.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se deja constancia de que el expositor número 191 ha expuesto en carácter de orador autorizado por la presidencia en el día de ayer.

Continuamos con el número de orden 192, Gabriela Eleonor Nieto, en representación propia.

Sra. Nieto.- Buenas noches a todos y todas. Me presento en esta audiencia como ciudadana que vive en la Provincia de La Rioja y que desde allí ha resistido a los aumentos atroces que cayeron sobre el pueblo trabajador.

Como referente provincial de la red nacional de multisectoriales, debo mencionar que no han alcanzado ni las marchas, ni las presentaciones judiciales, ni los diálogos institucionales y/o mediáticos para detener la avaricia de la empresa distribuidora en mi provincia, que es Ecogas, que en mi provincia solo tiene una oficina para cobrar las facturas. Ni siquiera podemos hacer un reclamo en tiempo y forma, porque nos dilatan la cuestión por un traslado a Córdoba. Es toda una burocracia. Ni siquiera tienen un trato personalizado y directo con los usuarios y las usuarias.

En La Rioja, el aumento de cobertura del servicio de gas natural se ha desacelerado en forma pronunciada desde el 2015. Solo un 2 por ciento hubo de inversión de esta empresa para la ampliación de la red de gas. ¿Qué quiero resaltar? Que aún con las ganancias extraordinarias que se transfirieron desde los bolsillos de los y las trabajadoras para la empresa Ecogas Gas del Centro, no se ha realizado inversión alguna en infraestructura o una ampliación de red que merezca ser tenida en cuenta en un posible balanceo de costo.

El gobierno provincial está planificando obras para facilitar el acceso domiciliario a la red. Como no es su competencia la ampliación de la red, en su límite de acción está pensando cómo garantizar y ampliar derechos para que las familias tengan una vida de calidad con servicios que garanticen su desarrollo. Hemos visto familias buscando leña para cocinar o calefaccionarse. También hemos visto comercios y empresas cerrar o despedir personal por el impacto que tenían las facturas en sus costos estructurales, tal cual lo explicó muy bien ayer el interventor Federico Bernal.

En La Rioja, apenas asumió el gobernador Ricardo Quintela, el 16 de diciembre, se anunció una moratoria para desendeudar a las familias que estaban ahogadas con las facturas de energía eléctrica. La provincia entiende que los servicios públicos son derechos humanos; por ello, gobierna y administra en esa lógica. Esa erogación tuvo que salir de las arcas públicas para pagar las deudas con Cammesa. En este caso, siguen siendo fondos públicos provinciales que debieron ir para pagar a estas empresas concentradoras y desviarse de obras que necesita el pueblo de La Rioja.

Si bien la moratoria fue el instrumento que permitió desendeudar, a veces, pensar en moratorias con estas empresas concentradoras es como seguir facilitándole la maximización de ganancias, cuando, en realidad, el pedido debiera ser condonación de deuda y compensación por los daños causados a los usuarios y usuarias en todos sus segmentos en los cuatro años del gobierno Mauricio Macri.

¿Quieren ganar más? Primero cumplan con las obras, cumplan con el servicio al usuario y a la usuaria, cumplan con la tarifa justa y razonable, cumplan con la transparencia. Primero cumplan con los requisitos de concesión, porque esos contratos de concesión que los respaldan no son un cheque en blanco, son actos jurídicos, que de seguir atentando contra los derechos constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas de Argentina, devendrán en ilegales, y van a ser anulados. Como Red Nacional de Multisectoriales seremos custodios para que esa ilegalidad no suceda, para que los derechos de los usuarios y usuarias se respeten y las ganancias de unos pocos no sea a costa de las mayorías. Enfáticamente seguimos ratificando, nunca más tarifazos en nuestro país.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación, con el número de orden 193, tendrá la palabra Herminia López Robet, en representación propia.

Sra. López Robet.- Me presento como una simple usuaria del servicio. Nací y vivo en la Ciudad de Buenos Aires, lo cual me hace sentir bastante favorecida frente a muchos compatriotas que se han expresado en esta Audiencia, por dos razones: una, por tener conexión y otra, por no vivir en una ciudad con un clima riguroso.

Argentina es un país austral y resulta curioso que nuestros habitantes de ciudades con clima frío tengan que argumentar sobre la necesidad de usar este servicio. Esto lo percibo desde las primeras audiencias a las que he concurrido, en el año 2016. Cinco años después, veo los mismos reclamos. Siempre aparecen estos reclamos que son muy atendibles.

No quiero dejar de recordar que en el año 2018 la empresa de producción de gas le retiró el medidor a las tres de la mañana en la provincia de Tierra del Fuego o de Santa Fe. Eran deudores, evidentemente, pero eso no los habilitaba para dejarlos sin servicio a las 3 de la mañana. Parece que esa era la manera de dialogar que encontraron estas empresas.

Pese a vivir en la Ciudad de Buenos Aires, también he sufrido el impacto de los tarifazos, que se incrementaron a partir del año 2016. Desde entonces, vivimos el empobrecimiento energético, y debo limitar mi consumo a lo más básico, ya que este servicio público se ha aumentado desmesuradamente.

Me acerqué a la multisectorial contra los tarifazos en mi ciudad, la Ciudad de Buenos Aires, y también a la Red de Usuarios y Consumidores, para colaborar cuando los usuarios reclamaran sobre esta situación.

Por eso, espero con mucha ansiedad que el análisis que ha prometido el Ente Regulador sobre las tarifas, vigentes entre 2016 y 2019, se lleve a cabo y podamos conocer ese resultado, que es algo muy importante. Además de hacer auditorías, es necesario develar que esos incrementos tarifarios desmedidos, junto con la devaluación de la moneda argentina, constituyeron una planificada transferencia de recursos desde el conjunto de la población hacia los prestadores de distintas empresas, lo que generó una erosión del salario real, con los resultados que tenemos en el presente.

Cualquier actualización en los valores de la boleta tiene que ser pensado con un criterio de solidaridad, para que los que hagan el esfuerzo del aporte sean los consumidores con mayor poder adquisitivo y no los trabajadores de las clases medias, que tienen un pequeño ingreso predictivo, y que además ocupan personal.

Solicito, en este plan, que se realice una ampliación de la tarifa social o tarifa especial para las instituciones de carácter social, y también la simplificación de los requisitos para que la obtención no sea una odisea.

Argentina es un país productor de hidrocarburos, pero los parámetros de la energía sobrepasan los costos del recurso, encareciendo la energía al igual que los productos alimentarios. Todo ello es necesario para la subsistencia. Es un dilema de difícil solución. Una propuesta que se me ocurre es que se convoque a las universidades y a organismo como el Conicet, para producir fuentes de energía alternativas sustentables y que estén al alcance de las familias y pequeños productores, para tener alternativas a este recurso que parece tan caro.

En síntesis, no hay un espacio socio-económico para aumentar los cuadros tarifarios, por su influencia directa en el valor de la factura, y también indirecta, por su impacto en el valor de otros productos. Es indispensable arribar a un dictamen

sobre las tarifas que rigen desde 2016 hasta la fecha. De aprobarse nuevas escalas, solicito se contemplen diseños redistributivos para proteger al 48 por ciento de la población con ingresos que no le alcanzan...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Solicito a la oradora cerrar la idea, porque ha concluido su tiempo de exposición.

Sra. López Robet.- En cuanto a la tarifa social, solicito su ampliación y simplificación, además de una moratoria con bajísimos intereses para aquellos sectores sociales que se quedaron fuera del sistema.

Agradezco la atención.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos ahora con el número de orden 194, Alberto Daniel Muñoz, quien hablará en representación propia.

Sr. Muñoz.- Buenas noches.

Pertenezco a la Unión de Usuarios y Consumidores, a la Multisectorial Rosario contra los Tarifazos, dentro de la Red Nacional de Multisectoriales. Quiero remarcar la importancia de la Audiencia Pública del lunes y la de hoy, para visibilizar la tensa relación entre el concepto de servicio público que hace a la cosa de todos y los intereses particulares de un mercado energético fuertemente monopolizado u oligopolizado que nos dejó la década del 90. Lo primero que debo decir es que un país donde los principales gestores, los reguladores gubernamentales de la energía, los agentes, las empresas productoras, las transportistas y las distribuidoras son distintos ya implica tener un país más sano que el que vivimos durante cuatro años durante el gobierno de Cambiemos. Habíamos llegado al ridículo de que la famosa figura de captura del regulador por parte de la industria fuera imposible, ya que los reguladores y los regulados eran de las mismas compañías energéticas.

La premisa ortodoxa de que el gestor exitoso de un interés particular se transforma automáticamente en gestor exitoso del interés público resultó, como siempre, ser absolutamente falsa, no solo por la posibilidad de corrupción, sino también por la incompetencia del modelo ortodoxo para contener las necesidades del conjunto.

La hipótesis de que la regulación de los servicios públicos debe estar orientada a lograr que las tarifas reflejen los costos de producción de la manera menos distorsiva posible toma el interés general de la población como un problema a superar y no como un objetivo a lograr, desconociendo las fuertes externalidades que sostienen, como la equidad, la inclusión o la salud pública. Si la incidencia tarifaria en el ingreso del decil más pobre de la población es mucho mayor que en el más rico –cerca de un 10 por ciento–, lejos estamos del concepto de justicia tarifaria.

Ahora bien, ¿cómo llegamos hasta aquí? Con el advenimiento de Cambiemos, además de aumentar periódica y exponencialmente la tarifa, se modificaron los conceptos ecológicos y de justicia tarifaria, aumentando en 2016 y 2017 tres veces más al segmento R 2.1 de bajo consumo que al segmento R 3.4 de mayor consumo y poder adquisitivo. Lo que a los usuarios más nos molestó de la etapa anterior fue que nos tomaran reiteradamente el pelo, como cuando el presidente Macri anunció en conferencia de prensa que su ministro de Energía, Juan José Aranguren, vendería sus acciones de Shell horas antes de que empezara la audiencia de 2016.

En relación con los objetivos de esta audiencia, queremos volver a manifestar, como lo hicimos en las anteriores, que nos oponemos a la dolarización tarifaria, que representa un verdadero paraguas para la seguridad jurídica de las compañías, pero es una trampa y un problema para los usuarios del servicio. En este sentido, queremos remarcar que la política tarifaria de Cambiemos, asegurando la rentabilidad empresarial, vía tarifazos y dolarización, no mejoró los estándares de desarrollo del servicio, ya que el crecimiento de incorporación de usuario entre 2012 y 2015 fue de 2,5 de promedio anual, mientras que entre 2015 y 2019, con tarifazos, cayó al 1,2 por ciento.

En suma, la promesa a los usuarios potenciales se transformó en distribución de dividendos. Creemos en la regulación por incentivos, pero donde se le reconozca el beneficio a la empresa por los objetivos alcanzados, y no por los potenciales. Valoramos la decisión política del gobierno de congelar las tarifas durante un año y medio, desde antes de que se desatara la pandemia. Sabemos que las discusiones tarifarias son difíciles, pero queremos que se ponderen adecuadamente las externalidades inflacionarias, que luego se derraman sobre el resto de los servicios, ya que afectan directamente a la tarifa de luz y, más tarde, a la de agua.

Creemos en una política de subsidios progresiva y escalonada, que proteja el derecho a la calefacción, la alimentación y la higiene, subsidiando más a quienes menos consumen y menos tienen, pero no con el rótulo de caso social con el que las sociedades estigmatizan a los que dejan afuera. No existe autorregulación en mercados monopólicos u oligopólicos. Las compañías defienden sus propios intereses particulares. Son el Estado, los reguladores...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador cerrar la idea, porque el tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Muñoz.- Son el Estado, los reguladores y los usuarios los que juntos debemos hacer que prevalezca el interés general.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador 195 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Continuamos con el número de orden 196, Marcos Ariel Tamer, quien hablará en representación propia.

Sr. Tamer.- Señor secretario de Energía, señor interventor, autoridades de la audiencia y participantes vía streaming, buenas noches.

Me presento aquí por derecho propio. Soy de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires y soy usuario, lamentablemente, de la compañía Camuzzi Gas Pampeana. Quiero decir que adhiero a mucho de lo que han dicho las personas que han participado en esta Audiencia, pero, en particular, quiero destacar lo expresado por la doctora Andrea Manzi, el señor Carlos Heguy, el señor Américo García y por los participantes de la zona sudoeste y sudeste de la Provincia de Buenos Aires, con quienes vivimos la misma realidad: somos víctima de la empresa Camuzzi Gas Pampeana.

No coincido para nada con la expresión que tuvo ayer la diputada nacional por la provincia de Mendoza, la señora Jimena Latorre, porque, en su exposición, lo

único que hizo, por un lado, fue criticar al interventor y al secretario, sin exponer motivos ni razones relacionadas con esta audiencia. Además de eso, estuvo haciendo lobby para las empresas, por lo cual, no comparto para nada sus opiniones. Quiero dejarlo aclarado.

En el día de ayer, durante la tarde expusieron los distintos oradores por las empresas y algunas cuestiones ya fueron tratada por los demás así que no voy a repetir ese tipo de cuestiones, pero hicieron mención a dos temas fundamentales: las inversiones, por un lado, y la seguridad jurídica, por el otro. Con respecto a la seguridad jurídica, parece que se dedican a sostener principios decimonónicos, en vez de preocuparse por lo que sucedió en el país, a partir de 1994, con la reforma de la Constitución y la incorporación de los tratados de derechos humanos. En ese sentido, tanto la Convención Americana de Derechos Humanos como el PIDESC claramente manifiestan que los servicios públicos son un derecho humano básico, como también lo ha dicho ayer el interventor licenciado Bernal.

También quiero destacar, respecto de la seguridad jurídica de los usuarios, que el párrafo segundo del artículo 42 dice claramente: "Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, (...) al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos". En relación con esto, quiero decir que me preocupa que, por lo menos en esta zona, no se vea la presencia de personal de la autoridad de aplicación que, en nuestro caso es, según la Ley 24.060, artículo 52, inciso t), y la Ley 17.319, artículo 75 y 97, la Secretaría de Energía. Y no se ve personal que esté auditando las obras. ¿Por qué digo esto? Porque muchas veces tipifican las opciones de mantenimiento y, al mismo tiempo, también la de conexión de nuevos clientes sobre una red existente y eso lo imputan como si fueran inversiones. Claramente, se está dejando de lado a los derechos de los usuarios y no hay un sistema de control para evitar que hagan lo que ellos quieren. Tienen el mismo albedrío completamente.

Propongo a la Secretaría de Energía que realice el control de obras, tomando personal técnico o ingenieros, dentro de las zonas donde puedan realizar esos controles y, por otro lado, la producción de elementos nacionales, para sustituir importaciones y que, al mismo tiempo, los fabriquen las pymes.

En tercer lugar, pido que se mejore la calidad de atención de Camuzzi, porque tiene una oficina virtual donde lo único que se puede hacer es pagar la factura o cambio de titularidad.

Por último, menciono que soy discapacitado. Hay algunas cuestiones que no se presentaron en las listas, que tienen que ver con los informes, para que no solo sean escritos, sino que también se genere en formato de audio y de señas, a fin de incluir a las personas con discapacidad que tienen problemas hipoacúsicos o de visión, para que tengan acceso a la información como corresponde, según la Ley de Defensa al Consumidor.

Muchísimas gracias. Buenas noches.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Continuamos entonces con el número de orden 197, Germán Schierff, quien hablará en representación propia.

Sr. Schierff.- Mi nombre es Germán Schierff. Estoy, también, en representación de la Asociación Platense de Inquilinos. Es una asociación que viene trabajando desde el año 2007 con este sector tan golpeado económicamente.

En la región tenemos más de 150 mil familias inquilinas que, su número comienza a avanzar y empieza a ser lo que nosotros claramente, denominamos

como somos un sector empobrecido, pero además, invisibilizado. Nosotros no entramos dentro de las estadísticas que marca hoy el INDEC que para que una familia no tenga que ser pobre debe recibir casi 60 mil pesos de ingresos. En el caso de los inquilinos, a eso hay que sumarle el alquiler que se lleva casi el 40 o 50 por ciento de los ingresos que perciben.

Obviamente los inquilinos, históricamente, hace más de diez años venimos sufriendo aumentos que van erosionando nuestra capacidad de ahorro, nuestros bolsillos, sumados a muchísimos abusos y por supuesto, esto ataca nuestros derechos sociales que tienen que ver, no solamente con el acceso a la vivienda, sino también otros derivados a ellos, ya que somos expulsados constantemente - más los sectores vulnerables-, de las mejores viviendas por un mercado que es claramente selectivo a nuestra forma de acceder.

A esta situación, hace cuatro años se nos sumaron, con el gobierno de Mauricio Macri, los tarifazos que comenzaron -junto con la crisis económica y las grandes devaluaciones- a afectar nuestro bolsillo, y seguir expulsándonos de los centros urbanos llevándonos a peores condiciones habitacionales, y por ende alejarnos de los servicios, alejarnos de nuestros derechos y seguir, obviamente, erosionando nuestra capacidad económica.

Como para seguir añadiendo cuestiones, se suma la pandemia que afecta nuevamente nuestros ingresos y que, por orden y situación de lo que fue el Decreto N° 320, se pudieron frenar muchísimas problemáticas sociales por descongelamiento de los precios y el freno de los desalojos.

Pero, en un marco de fuertes aumentos que continúan; en un marco de una pandemia que todavía no se va, y una situación económica que todavía no logramos recuperarnos; ahora hay que sumarle conjuntamente el levantamiento de este decreto que nos vuelve a exponer en lo que queda del año, a una situación altamente riesgosa para nuestra estabilidad en la vivienda.

Es por eso que nos acercamos a esta Audiencia para reclamar, por un lado - como venimos haciendo-, nuestro derecho a ser reconocidos como un sector vulnerable, que se nos comience a reconocer como usuarios. Por eso venimos a solicitar, en el marco de nuestra organización, el pedido de una tarifa social que contemple nuestra situación, que nos permita afrontar el proceso de endeudamiento que venimos llevando. En este caso, el tema de las tarifas, comenzó a representar un monto mucho mayor en lo que tiene que ver con los gastos. En los gastos que tenemos como asociación, los servicios correspondían entre el 5 y el 7 por ciento de los gastos que tiene un familia inquilina, y hoy los servicios casi se llevan el 20 por ciento.

En ese mismo sentido también venimos a reclamar, y que se tome nota que las empresas que nos empiecen a reconocer como usuarios. Porque sabemos que en los trámites burocráticos, cuando vamos a reclamar alguna cuestión, se le da más valor a la propiedad y a lo que dice, por ejemplo el contrato, sabiendo que es un sistema que es altamente informado; que los contratos no se registran, no se timbran y muchas personas ni si quiera tienen contrato. Nos cuesta muchísimo acceder, por ejemplo los jubilados, a su tarifa social, las personas que realmente hoy deberían tener acceso a un derecho, no lo pueden hacer porque no se los reconoce como usuarios por que se sigue privilegiando el contrato, se sigue privilegiando la propiedad y al propietario como tal.

Por último -y esto no lo queremos dejar de nombrar-, consideramos también importante que tanto el Estado, el ENARGAS, y las empresas, comiencen a considerar la garrafa como parte de algo importante al momento de regular. La

garrafa hoy se mueve por reglas de mercado y sigue siendo principalmente, por lo menos en la ciudad de La Plata -que una vez que pasó del arco urbano ya nos quedamos sin servicio de gas de red-, que sea considerada también dentro de los marcos regulatorios.

Es por eso que venimos a traer esta presentación en nombre de un sector que cada día está más golpeado, y es un pobre realmente invisibilizado.

Muchísimas gracias por el tiempo.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Gracias.

A continuación con el número de orden 198, Enrique José Carelli, que expondrá en representación propia.

Sr. Carelli.- Buenas Noches.

Vengo a exponer la situación del segmento del GNC, que incluye a 2 mil estaciones de servicio que consumimos el 5 por ciento del gas natural de todo el sistema.

En las estaciones de GNC se realizan más de 6 millones de reabastecimientos de vehículos por día. Son 6 millones de usuarios que vienen en búsqueda de energía limpia, y a un precio accesible.

Estos 2 mil usuarios de GNC son Pymes que emplean 10 personas en promedio cada una de ellas, con empleos de calidad. En los últimos 10 años, se han cerrado 19 estaciones que operaban solo GNC, en parte, debido a los márgenes de operaciones decrecientes, pero más significativamente por la caída de los volúmenes por estación que hacen inviable a las estaciones que solo venden GNC.

El decreto PEN 892/2020 establece que el volumen asignado a las licenciatarias no incluye el consumo del segmento de gas natural comprimido; y que corresponde excluir de la demanda garantizada, a los usuarios y las usuarias que adquieran gas natural con destino al expendio de GNC.

¿No existe para el GNC, un Estado presente que regule las fuerzas de un mercado imperfecto y oligopólico?, ¿existirá un régimen tarifario de transición para el GNC o se lo abandonará a las fuerzas del mercado?

Esta nueva modalidad de contratación expondrá a las PyMES operadoras de estaciones de GNC a comprar gas a un precio de mercado libre, en el cual YPF, es el principal formador de precios del gas y formador de los precios de las naftas.

En este punto quiero recordarle al ente, que el artículo 52 de la Ley 24076 establece dentro de sus funciones que, debe prevenir conductas anticompetitivas y monopólicas.

Particularmente resulta preocupante la duración temeraria de 3 años, propuestas por YPF, para los contratos de compra de gas como una metodología inédita de indexación del precio del gas, con el precio de la nafta súper. Vinculando, por 3 años el precio del GNC a la nafta súper, destruiría el beneficio económico y ambiental que el gas natural podría dar al transporte argentino.

Las características oligopólicas del mercado del gas argentino y los conflictos de intereses que tienen los productores de gas con la comercialización de naftas, seguirán imposibilitando la conversión de nuevos vehículos al GNC.

Vincular el precio del gas a la nafta generará que los precios del gas aumenten sin ninguna realidad económica que justifique ese aumento.

Este mundo avanza hacia la descarbonización de los combustibles destinados al transporte. Y en Argentina estamos permitiendo que las políticas de

precios de gas natural sean definidas por el principal refinador de combustibles líquidos, y de esta forma se ralentice el proceso de conversión de vehículos al GNC.

Lo que se está visibilizando, es un conflicto de intereses que tienen las empresas petroleras, con el desarrollo de las GNC. Ya que el competidor directo del gas natural es la nafta súper, y acotar y controlar la brecha entre el GNC y la nafta, es controlar el proceso de conversión de vehículos a GNC.

Para fomentar la conversión vehicular en Argentina al gas natural, la relación de precios finales al público entre la nata súper y el gas natural, debe ser de 3 a 1, debido, en parte, al rendimiento calorífico menor que tiene el gas con respecto a la gasolina, un 15 por ciento menos; a la autonomía menor que tienen los vehículos propulsados a gas; a la carga adicional que deben transportar los vehículos; a la disminución de espacio de carga que implica transportar un tubo de gas; a la obligatoriedad de descender para realizar la carga; los costos financieros asociados con la compra de un bien durable; costos periódicos relacionados con la emisión de obleas y repuebas de cilindros.

Por tal motivo precisamos, que no se realicen cambios en el sistema de compra de gas y que las distribuidoras puedan seguir abasteciendo a las bocas de GNC. Y que el ENARGAS siga considerando el GNC en sus cuadros tarifarios para dar un precio de referencia PIT para las estaciones que deseen contratar el gas con las comercializadoras o productoras en forma directa, y que se considere el segmento GNC dentro de la demanda prioritaria en los términos del Decreto 892/2020.

Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador con número de orden 199 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante las Secretaría de la Audiencia.

A continuación con el número de orden 200, Pablo Gabriel Gerez, que hablará en representación propia.

Adelante.

Sr. Gerez.- Buenas noches a todos y a todas, muchas gracias por la invitación.

Veo muy positiva la Audiencia Pública; he recopilado varios datos e información que no tenía.

Me sumo, como FeCBU Federación de Barrios Unidos, que es una federación nueva que abarca a 50 clubes, instituciones y centros culturales de la Capital Federal.

En este momento nos aqueja el mal, como a todas las instituciones barriales y clubes de barrios, el tema de las tarifas. Llevamos 8 o 9 meses, y algunas instituciones siguen cerradas, y en época de pandemia estando con las puertas cerradas, facturaciones estimativas. Y esa facturación del gas, luz, y también del agua se han visto reflejadas en un consumo inexistente, ya que no hubo una medición correcta porque no han pasado a ver los medidores. Tengo facturaciones del club al que pertenezco, por ejemplo, del mes de octubre cuando el club estaba con las puertas cerradas al público ha llegado la misma facturación que tuvimos en el mes de octubre del año 2019. Por supuesto, que con el club abierto, con toda la gente y los chicos adentro, después de los tarifazos que tuvimos en los años anteriores, ya era difícil de pagar, imagínense con las puertas cerradas y sin

ingresos de un solo peso –porque somos una institución sin fines de lucro- eso se complica aún más porque no tenemos recursos para afrontar esa deuda.

Esa es la queja de los clubes que componen la federación, y los que no también- porque tenemos contacto con todas las instituciones, federaciones y confederaciones. Entonces, este es un reclamo a unísona voz, todos tenemos el drama. La problemática es que no es que no se quiere pagar, sino que pedimos una revisión urgente de las facturaciones emitidas, que se tome el consumo adecuado y correcto para poder volver a facturar. Además, pedir un plan de pagos de esos importes que han venido porque, sinceramente, la economía de las instituciones barriales –reitero- están en una delicada situación, diría que estamos en terapia intensiva. Necesitamos urgentemente que las empresas recojan ese guante y nos extiendan su mano como hacen los clubes de barrio y centros culturales de todo el país en el momento que siempre se nos convoca o se los pide una mano de parte del Estado o de las empresas.

Como dije anteriormente, y escuché a otros compañeros de clubes, es de suma necesidad que se ponga en vigencia la Ley 27098, que fue aprobada en el año 2015 y cajoneada. Con la asunción del nuevo gobierno se pretendía que esta ley salga a la luz, pero pandemia de por medio, seguimos esperando la reglamentación de esta ley, reitero, Ley 27098, que incluye tarifas sociales para todos los servicios públicos referidos a los clubes.

No les saco más tiempo, y ese es el reclamo puntual que queremos hacer por parte de la federación de los clubes de barrio y centros culturales de la ciudad de Buenos Aires y de todo el país.

Sra. Moderadora (Taliberti).- A continuación con el número de orden 201, la palabra de Walter Germán Kesternich Faust, que expondrá en representación propia.

Sr. Kesternich Faust.- Buenas tardes para todos, licenciado Federico Bernal, doctor Pitrau, asistentes, defensores de usuarios y participantes de todo el país.

Respaldamos parte de lo dicho y agradecemos a las nuevas autoridades del ENARGAS haber solicitado esta Audiencia Pública ya que estos sectores de la industria del gas, siempre se han planteado bajo circunstancias muy especiales. Desde ya que todos los nuevos intervinientes en el sector han sido y son descendientes directos de la ex Gas del Estado, y estos fueron nacidos desde un diputado trucho y una Fiscalía General que no recusó este ilícito en la justicia. Por lo tanto, es sabido que lo que mal nace nunca puede andar bien.

Así fue que desde 1992 se repartieron las joyitas de la abuela; estaban tan entusiasmados en el reparto del botín que se olvidaron de los gasistas. Uno preguntó ¿y si pasa algo a quién hacemos responsable? Entonces, apareció mágicamente el Anexo 27 donde le entregan el registro de los matriculados a las distribuidoras.

Pero volviendo a lo anterior -a la transferencia de la ex Gas del Estado-, cuando digo todos, me refiero en lo general a los empresarios, empleados jerárquicos, y sindicalistas del momento que apoyaron esa vil estafa; los empleados que se oponían a este ultraje a la Nación fueron obligados a un retiro voluntario, otros tuvieron que hacer silencio, y de a poco fueron despedidos y tuvieron que entregar sus acciones a un precio vil.

El zorro pierde los pelos pero no las mañas. Así es que llegamos al día hoy para ver nuevamente cómo dibujan las cosas y mostrarse como pobrecitos, ellos

que dicen siempre que todo lo que maneja el Estado nunca da rédito viven pidiendo aumentos y subsidios al Estado. Nunca realizaron los planes de inversión obligados por la concesión, prácticamente, a la infraestructura la aporta el Estado, los gobiernos provinciales, municipalidades asociaciones vecinales. Las personas comunes deben saber que estos señores de la industria del gas no ponen una moneda, solo hacen mantenimiento pero toda la infraestructura la pone la gente a través de sus facturas y los impuestos que paga. Encima, a los usuarios los tratan como quieren, y cuando hay problemas le echan la culpa a los usuarios mismos o a los matriculados, a los cuales les hacen la vida imposible para aprobar una instalación. Pero cuando ellos actúan en la vía pública hacen calamidades que después pagan los propietarios. Son un verdadero monopolio ya que los usuarios no pueden elegir otro proveedor.

Pero esto no es todo. También los señores avanzan sobre las instalaciones internas industriales haciendo gala de su posición dominante ya que la mayoría no realiza reclamos, y si los hay, muchos son tapados por ellos mismos. En las instalaciones internas hacen negociados con ciertos matriculados que tienen relación con las distribuidoras con los planes Mejor Hogar que el Estado financia para que la gente de menores recursos tenga acceso al servicio del gas; a éstos le conceden las instalaciones fáciles y los colegas que no tienen influencia, las distribuidoras les otorgan las más complicadas, las más difíciles. Pero además, lamentablemente, también en los últimos tiempos en las obras industriales internas y externas de presión, reguladas hasta 70 kilogramos, las están ejecutando otro grupo minúsculo de contratistas con fuertes vinculaciones con la distribuidora ya que a los futuros clientes se les ofrece el servicio de estos contratistas al momento de solicitar su factibilidad, descalificando al resto de los profesionales en una forma muy despectiva.

Este modo de gestión que emplean las distribuidoras le deja las puertas abiertas a ciertos personajes que se encuentran enquistados en las distribuidoras para realizar sus tropelías, ya que no miden con la misma vara todos los trabajos; a los profesionales que no son de su séquito le demandan mucho más allá de la 201 y todas las normativas con respecto a la alta presión.

También las transportadoras hacen de las suyas. Existen casos puntuales en que la industria se encuentra frente al gasoducto con proyecto de instalación interna aprobada por la distribuidora ejecutada por el profesional, pero al momento de solicitar el empalme, la transportadora por los derechos de costo administrativo y asesoramiento técnico solicitan un canon que supera ampliamente la relación entre lo invertido por la industria en su instalación interna y este costo de conexión, por lo cual, esa industria termina sin conectarse y dejando de usar el servicio.

Además, hemos visto durante la pandemia, que casi todas las distribuidoras han tenido de infinidad de inconvenientes a la hora de recibir la documentación, planos, los 3.4 y 3.5 ejecutados de las inspecciones creando conflicto con los matriculados.

Por lo tanto, solicitamos un único sistema de...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador cerrar la idea. El tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Kesternich Faust.- ... ya que cada una de las distribuidoras tiene su librito.

Teniendo en cuenta el proceso de la industria del gas en los últimos 28 años, y que nunca cumplieron con lo pactado, solicitamos una verdadera auditoría desde

el ingreso a la fecha, verificando las tareas realizadas ya que los señores toman como inversión los trabajos ejecutados por terceros, y usufructúan de lo realizado por profesionales o instaladores matriculados.

Por lo tanto, me opongo al incremento del gas, ya que nunca en la historia del gas hemos pagado estos montos de factura que han dejado fuera del servicio a miles de hogares/industria.

Agradezco a las nuevas autoridades, la oportunidad de poder expresar todas complicaciones que tenemos en el sector.

Desde ya, muchas gracias, y estamos en contacto con todas las entidades.
Hasta luego.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador con número de orden 202 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante las Secretaría de la Audiencia.

A continuación con el número de orden 203, que corresponde a Hugo Alfredo Farfan, que hablará en representación propia.

Adelante Hugo. No sé si nos está escuchando o tiene inhabilitado su micrófono para comenzar a exponer, ya corre su tiempo.

-El señor Farfán no tiene audio.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Si por chat privado se le puede avisar a Hugo que habilite el audio. Hugo, sería tan amable de habilitar su micrófono, lo tiene bloqueado. Es aceptar, justamente, en el espacio en el que tiene inhabilitado el audio.

Vamos a ver si podemos ajustar el problema técnico que está teniendo Hugo en este momento asistiéndolo de manera remota, con el equipo técnico. En ese caso vamos a continuar –si nos escucha que no se ponga nervioso que ahora van a tratar de contactarse con él para que pueda configurar el micrófono, porque aparentemente no lo tiene configurado.

Informarles que el número de orden 204 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante las Secretaría de la Audiencia.

Mientras resolvemos el problema técnico que tiene el número de orden 203, también informarles que el número de orden 205, Juan Carlos Villegas, que iba a exponer en representación propia tampoco ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante las Secretaría de la Audiencia.

Estamos en conexión con el número de orden 206, Adrián Barriga, quien expondrá en representación propia.

Sr. Barriga.- Buenas noches.

Mi nombre es Adrián Barriga, soy profesor de educación física vinculado con el deporte.

Primero, quiero agradecer a todos y a todas, la oportunidad de poder estar desarrollando la problemática de un determinado sector que ahora voy a pasar a detallar, en esta Audiencia que marca la diferencia en la historia porque en el período macrista no se daban las audiencias sino que se daba únicamente el

aumento de tarifas. Recordemos que tuvimos que obligar a que se generen las audiencias pero primero vinieron los aumentos de las tarifas. O sea, evidentemente estamos al frente de un modelo de gestión de un gobierno bastante distinto al que nos llevó a mucha PyMES al borde de la quiebra, y algunos quebraron directamente.

En particular, soy parte de una red de natatorios climatizados. Teníamos un servicio vinculado con la salud. Esa red se encuentra en la localidad de Lanús; tenemos como el Club de Lanús, el social y varios clubes que intervienen en esa red, y nos nuclea también un espacio especialmente productivo donde abrimos espacio a la discusión durante el período macrista para poder hacer nuestra trinchera de debate y discusión porque veíamos como se estaban avasallando cada uno de los espacios en los que estábamos vinculados.

Para que la audiencia pueda estar al tanto de lo que estoy hablando, a través de la actividad de las piletas climatizadas brindamos un servicio vinculado con la salud; tranquilamente podríamos considerarnos un servicio esencial en términos porque chicos con discapacidad, personas de la tercera edad hacen uso de nuestros servicios; y aunque parezca muy básico las 3 empresas de energía confluyen en nuestro servicio.

Con el agua, el gas y la luz generamos nuestro producto. Imagínense que el aumento de cada uno de estos sectores nos pegó directamente en la línea de explotación. Muchos se han fundido en el transcurso del período 2015 a 2019, y otros pudimos sobrevivir pero seguimos penando.

Históricamente representó el 8 o el 10 por ciento el costo del servicio para mantener una pileta y pasó a representar el 40 por ciento en términos de gasto para un natatorio. Pero a ese 40 por ciento de aumento sumémosle un 40 o 50 por ciento de baja de consumo, por lo tanto también nos vimos afectados en relación al consumo, nos pegó por todos lados.

Hoy seguimos pagando las deudas de ese momento porque, lamentablemente, tuvimos el Covid-19 de por medio con 10 meses las piletas cerradas, y el sector siguió penando la situación porque seguimos pagando las deudas.

Si bien hoy estamos frente a un gobierno que escucha, que seguramente va a poner de nuevo la plata en términos del circuito virtuoso del consumo porque ahí está poniendo la atención, nosotros venimos a plantear la necesidad de que los servicios no aumenten para poder garantizar una cuota accesible, y la posibilidad del consumo para uno de los ciudadanos que hacen uso de este servicio que para la salud es tan importante.

Queremos agradecer nuevamente, la posibilidad que nos brindaron para participar de esta Audiencia en un modelo de país democrático con vistas a poder, seguramente, llevar adelante un cambio como el que merecemos los ciudadanos de nuestra patria.

Poner por siempre los servicios como la luz, el agua y el gas, como derechos ciudadanos que deberían estar a la altura para siempre y nunca permitir que nadie más nos manipule en la forma que quieran los intereses económicos que en ese momento se vayan dando.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador cerrar la idea. El tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Barriga.- Muchas gracias y buenas noches para todos.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se hace saber que el orador número de orden 207 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante las Secretaría de la Audiencia.

Se deja constancia de que el expositor número 208 ha expuesto en carácter de orador autorizado por la presidencia en el día de hoy, con anterioridad.

Por otro lado, se hace saber que el orador con número de orden 208 no ha ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido también se le comunica que cualquier presentación, consulta, o manifestación que desee efectuar podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Continuamos dándole la palabra al número de orden 210, Jorge Luis González, que hablará en representación propia.

Sr. González.- ¿Se escucha?

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Se escucha perfectamente, Jorge Luis. Hable un poquito más fuerte y estamos perfecto.

Sr. González.- Con permiso de las autoridades que presiden, me presento: soy Jorge Luis González y, en este acto, estoy representando a la Cooperativa de Trabajo Cerámica de Cuyo, por consiguiente, más que exponer, quería dar testimonio del padecimiento que está atravesando la cooperativa desde el año 2016 hasta el día de la fecha.

Allá por el año 2001-2002, cuando estábamos atravesando la crisis en nuestro país, los trabajadores recuperamos la empresa, convirtiéndola en cooperativa. Desde entonces, hasta el año 2016, la cooperativa contaba con 42 asociados y otorgaba 120 puestos de trabajo, por lo que en trayecto o curso de esos años la cooperativa estaba estable, tenía bastante estabilidad económica en todo lo que era ingreso y gasto.

Pero a principios del año 2016, la cooperativa empezó a padecer económicamente por los consumados aumentos de tarifas; los asociados y administrativos, que, en ese momento, estaban en la cooperativa, intentaron todos los recursos posibles, pero fue insuficiente para solventar los gastos. Uno de los servicios que más se padeció fue el gas, ya que era importantísimo para la cooperativa porque con ella se aplica la cocción de los ladrillos cerámicos, vital para la producción.

Hasta finales del 2018, con idas y venidas, los proveedores hicieron el corte total del suministro de los servicios, dejando a la cooperativa en la ruina y a 150 empleados sin trabajo, sin el sustento económico para sus familias, 150 familias que no cuentan con un trabajo estable. Hoy por hoy, la cooperativa cuenta con una deuda millonaria todavía.

Nosotros reclamamos y solicitamos el no aumento de los servicios por esta causa que estamos padeciendo nosotros y otras empresas recuperadas por sus trabajadores. Le solicitamos al ente regulador que revea nuestra causa, y aunque hoy hablo por esta cooperativa, conozco muchas otras empresas recuperadas a nivel nacional que tienen y sufren las mismas consecuencias que nosotros tenemos.

Nada más por decir; agradezco por este espacio.

Muchas gracias.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Perfecto; entonces Jorge Luis González acaba de exponer.

Hay una salvedad pertinente: el número de orden 208 habló con anterioridad, el 209 sí está ausente, el 210 acaba de exponer y se ha solucionado, aparentemente, el inconveniente técnico del orador 203, por lo que le damos la palabra a Hugo Alfredo Farfán.

Hugo, veamos si podemos establecer esta conexión; por favor habilite el micrófono y la cámara. Estamos haciendo el intento por segunda vez y teniendo en cuenta que ya hemos pasado el número de orden, simplemente por cuestiones técnicas, para que Hugo tenga la posibilidad de exponer.

Vuelvo a pedirle que habilite el micrófono y también la cámara; hoy lo veíamos por lo menos. Ahí lo estamos viendo; vamos avanzando por lo menos. No dé vuelta la cámara, ahora vamos a ver si el micrófono funciona.

Hugo, impecable: su momento comienza ahora.

Sr. Farfán.-Hola, ¿me escuchan?

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Sí, perfecto, Hugo.

Sr. Farfán.- ¿Me escuchan?

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Tendría que cortar YouTube; espero que cortando YouTube no corte la comunicación.

Pero ya lo estamos escuchando, así que corre su tiempo, Hugo.

Sr. Farfán.- ¿Hola?

Muy bien. Buenas noches a todos y a todas.

Mi exposición se basará en...

-Se corta el audio.

Me voy a basar en cuestiones técnicas; cuando el productor hace entrega del gas, con cierta cantidad de energía, al transportista, este hace la entrega al distribuidor. Esa cantidad de energía, para nosotros, entendemos que debe ser la misma cantidad de energía cuando la recibe el usuario en su medidor; entonces, la determinación de la unidad de facturación, o sea del poder calorífico en el PIST, debe ser igual a la del transportista y a la del distribuidor, para así poder no tener diferencias y que los técnicos del ENARGAS no se enojen cuando uno pide información para hacer controles de poderes caloríficos que se facturan mensualmente.

Ahora tenemos...

¿Hola?

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Si es tan amable, Hugo, le voy a pedir que, como usted nos está escuchando por la computadora, para poder hablar con nosotros, pero, por otro lado, también nos está escuchando por YouTube, así que le tengo que pedir que simplemente se quede con la computadora. Que la comunicación que estamos teniendo sea a través del sonido y la imagen de su computadora, y que a YouTube lo mute o corte para que se pueda conectar con

nosotros de la mejor manera y lo podamos escuchar y usted no nos escuche con delate, ¿se entiende?

Sr. Farfán.- Yo hace media hora que estoy con el celular, nada más.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Ok, perfecto. Entonces hable tranquilo, Hugo, que el tiempo le corre.

Sr. Farfán.- Bien.

La determinación del volumen, según el subanexo 14 del reglamento, depende de las condiciones climatológicas de todas y cada una de las localidades abastecidas. Acá, en el 2017, el ENARGAS sacó una resolución determinando los factores de corrección: en Jujuy, por ejemplo, en 100 kilómetros tenemos distintas variaciones climatológicas, y de ahí es que nosotros estamos solicitando que los factores de expoliación no sean anuales, sino que sean coincidentes con las variaciones climáticas que tenemos para que la factura, o la determinación del volumen del gas facturado, sea lo más justo y cierto.

Acá me quiero detener en un reclamo que nosotros venimos haciendo desde el año 2009, pelea de por medio con ENARGAS, con las distribuidoras, y al ultimo con situaciones poco claras, a nosotros nos han sobre facturado un 2 por ciento desde abril del 2017 y después de ese año, se verifica que nos han sobrefacturado un 30 por ciento total. Del inicio de la privatización hasta el inicio de 2017, nos han sobrefacturado un 15 por ciento. A este reclamo que hicimos, la distribuidora no respondió, fuimos a la Justicia, y se presentó el ENARGAS como un apéndice de la distribuidora.

Pido que el control de la determinación de los coeficientes de forestación, sean verificados a través de universidades públicas que, gracias a Dios, hay en todas las provincias.

Sobre las cuestiones tributarias, cuando facturan o determinan el gravamen sobre el artículo 75 de la Ley 25565, el gravamen depende de la cantidad de consumo de cada uno de los usuarios, por lo tanto, pedimos que, en la facturación, para que sea más transparente, en el cuadro tarifario vigente pongan el valor del gas en PIST más el recargo que están aplicando. De esa manera, nosotros podremos tener un control sobre las fechas que aplica la distribuidora cuando factura.

En el componente transporte, nosotros hemos presentado en otras Audiencias Públicas, todo un desarrollo sobre cómo impacta el transporte como lo determinan hoy, y se filtran subsidios. Por ejemplo, nosotros queremos que el transporte de gas natural sea proporcional de acuerdo a la distancia; de esto, tendremos tres impactos de filtraciones de subsidios. ¿Cuáles serán? Primero, es cierto que nos lo hacen pagar, proporcionalmente, con mayor tarifa de transporte; segundo, todas las centrales eléctricas se ponen en el cordón industrial y yo acá, tengo que pagar mayor costo de transporte eléctrico; tercero, las pérdidas de gas, en comparación a las pérdidas eléctricas, sabemos que son de un 3 al 4 por ciento en gas y de unos 7 a 8 en la energía eléctrica. Por esto es que lo que estamos subsidiando, o filtrando, tres subsidios; uno, que será el del componente de distribución, que ya en la presentación y en otras audiencias públicas pedimos que se tenga en cuenta porque hay identidad del sujeto y del objeto, al día de la fecha. También se dan situaciones de desequilibrios en el transporte que hacen las distribuidoras para determinar las trifas para cada subzona.

De los componentes de impuestos y tasas, también presentamos -y hay un análisis en las otras Audiencias Públicas- que el ENARGAS nunca justificó esto, ni los componentes de distribución ni los componentes del transporte. El tema es, que, en vez de fundamentar, solamente se dedicó a enunciarlos.

En el componente de tasas, si se analiza bien qué es la porción que no paga, ahí se van a dar cuenta cómo ahí la distribuidora actúa como financiera, porque, por ejemplo, ellos no pagan el IVA y, sin embargo, nos cobran intereses sobre la tarifa.

Como es de conocimiento del ENARGAS, acá en Jujuy nosotros tenemos una zona fronteriza donde se produce energía eléctrica a través del gas; ese gas es facturado a valor dólar. La ley 27141 dice que no se pueden subir las tarifas; sin embargo, por la cuestión de los contratos en dólares, hay variaciones en el precio del peso sobre el dólar y esto incide sobre el metro cúbico. Estamos como si viviéramos en dos repúblicas: la de la ley 27141 para toda la República, pero para acá no porque siguen aumentado o variando el precio o las tarifas del gas.

En función de todo esto, le solicitamos a ENARGAS un control necesario y suficiente para no tener sobrefacturaciones en los componentes de la factura del servicio de gas. Esto es verificable, además, por lo que pido que hagan los controles.

Cuando será que el mandatario del ENARGAS en las demandas judiciales venga y nos proteja a los usuarios, porque somos nosotros los que estamos pagando...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador que vaya cerrando la idea porque su tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Farfán.- Necesitamos que nos protejan de acuerdo al artículo 2° 24076; que al control del poder calórico lo hagan a través de las universidades públicas; que el ENARGAS actúe como organismo de competencia jurisdiccional federal en la parte de frontera respecto del precio del gas....

Sra. Moderadora (Taliberti).- Hugo, necesitamos que vaya redondeando .

Sr. Farfán.- ...para cumplir todas las cuestiones.

-Se interrumpe la conexión.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Hugo, no lo estamos viendo. De todos modos, su tiempo ha concluido.

¿Nos escucha?

Sr. Farfán.- Sí.
Gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Un placer.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Se deja constancia que el expositor numero 211 ha expuesto en carácter de orador autorizado por la presidencia en el día de ayer.

Continuamos entonces con el numero de orden 212, José Ramón Vilte Grande que hablara en representación propia.

Sr. Vilte Grande.- Buenas noches.

Voy a hablar por la jurisdicción de GASNOR, o sea por los usuarios de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy.

Estoy compartiendo la pantalla, no sé qué está pasando acá.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- Vemos que comparte la pantalla perfectamente.

Sr. Vilte Grande.- Bien, pasa que quiero ponerla en modo exposición, pero no puedo.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- F5, ¿le parece? En el ícono superior.

Sr. Vilte Grande.- Tengo el ícono, ya tiene que salir.

Bueno, tenía una figura, pero lo importante es la palabra para que el presidente del Ente Regulador tome conciencia de lo que ha ocurrido con los usuarios y lo que han vivido cuando les han sacado los subsidios, donde se empezó a ver o a destapar un encasillamiento bimestral que fácilmente, un técnico como yo podía ver, pero no el usuario común. Así, el monto de la facturación se elevaba por un encasillamiento bimestral, así que todos los meses quedaban al libre albedrío, 24 categorías que ahora son 16, pero la metodología es la misma. Entonces, esa elevación del monto lo adjudicamos a la discrecionalidad regulatoria sobre los usuarios residenciales, sobre todo, del norte del país, pero las normas son nacionales y la jurisdicción del ENARGAS también, así que esto es para todo el país.

¿Qué es lo que ocurre? Que los subsidios tapaban este sistema de facturación que estoy objetando. Los instrumentos jurídicos involucrados en este sistema de facturación son: el Decreto Nacional 181 del 2004, la Resolución del ENARGAS I 409 del 2008 y la Resolución del ENARGAS I 2845 del 2004. La metodología es la misma hasta este momento, lo que ocurre es que han disminuido un poco las categorías tarifarias con otras resoluciones, pero la metodología es la misma.

Entonces, ocurre que en el Decreto 181, si observamos el Anexo 1° que es una tabla, no condice con lo que dicen los considerandos y el resuelvo del decreto; acá, la tabla habla de valores absolutos, mientras que el Decreto habla de promedios. Debe ser un error en el Decreto, porque habla de umbrales y no, tienen que ser rangos. Sacando esa salvedad, lo malo de esta tabla y que está en contradicción con “umbrales” es que arriba dice, entre paréntesis, límite superior por metro cúbico por año. Dos observaciones: “límite superior” no puede ser umbral, ya que en todos los diccionarios de la lengua hispana estas cosas son contrarias, por lo tanto, es un error. ¿Qué es lo que opino? Que esta tabla no es elaborada -podría decir por los técnicos- como pide el decreto. El decreto tampoco dice metro cúbico por año, sino que dice promedio de la zona o región donde viven los usuarios y eso significa metro cúbico por bimestre.

La resolución 409 habilita 8 categorías, pero eso no es nada. La 2845 habilita 3 categorías por cada una de la resolución 409, en total estaba vigente el menú de 24 categorías y, hoy, son hay 16, pero nadie puede ahorrar los consumos en los puntos de consumo, nadie, a no ser que tengan un instrumento y esos no están, por

lo tanto, digo yo, que no hay coherencia entre la norma 2845 y la disponibilidad de la tecnología por parte del usuario. Eso es lo contradictorio.

Por eso, se pide o se sugiere, que se dé coherencia al Decreto 181 con las tablas...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador que redondee la idea porque su tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Vilte Grande.- Por favor, dos segundos.

La resolución I 409 y la I 2845, tienen que reverse y dejare de aplicarse; de esa manera, uniformamos la forma de facturación del servicio de gas natural con el de agua y cloacas y con el de la energía eléctrica. No hay forma en el mundo que se pueda categorizar con el encasillamiento previo que se hace en el gas natural. O sea, tomar un año histórico de consumo.

Agradezco la oportunidad e intentado ser lo más conciso posible.

Mi trabajo de investigación está en el ENER GAS, ha sido enviado en la inscripción, tiene 183 páginas y es muy importante que el señor presidente vea cómo la facturación no condice con la de los demás servicios públicos.

Muchas gracias.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Gracias a usted.

Continuamos con el número de orden 213, Maximiliano Vittar Lucero, que nos dirigirá la palabra en representación propia.

Sr. Vittar Lucero.- Buenas noches.

Ante todo, agradecer la posibilidad de participar de esta audiencia y felicitar la decisión del interventor Bernal de retomar los defensores de los usuarios y de los consumidores, una categoría que hace muchísimo tiempo no se usaba y que, realmente, se necesitaba en el ámbito de lo que es el ENARGAS y del servicio de gas en Argentina.

Quería arrancar a decir que vengo desde Inquilinos Córdoba, donde soy el presidente y representante, además de coordinar con distintas organizaciones a nivel nacional, como el Movimientos de Inquilinos Nacional; así, vengo a plantear la problemática que tienen los inquilinos con respecto a la situación de la tarifa de gas.

Es importante arrancar con un papel, un comunicado del Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos del año 1991, que incluso el presidente, al comienzo de esta audiencia, lo mencionó y al que me parece importante volver para resaltar cuando habla del derecho a la vivienda. Leo textual: "El derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta el mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse, más bien, como derecho a vivir con seguridad, paz y dignidad en alguna parte".

Y así se debe ser por dos razones: el derecho a la vivienda está vinculado por entero, a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que se citan en el pacto; así pues, la dignidad inherente a la persona humana de la que se dice derivan derechos del pacto, exige que el término vivienda se intérprete en un sentido que tenga en cuenta otras y diversas consideraciones y que, principalmente, contemple que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueran sus ingresos o el acceso a sus recursos económicos. En este sentido, habla

sobre la disponibilidad de los servicios y, en ese punto en particular desarrolla, textualmente, que: “una vivienda adecuada debe tener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición”. Todos los beneficiarios al derecho a una vivienda adecuada, deben tener un acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción, el alumbrado y a las instalaciones sanitarias y de aseo, almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, drenajes y servicios de emergencia.

Avanza también con los gastos soportables, cuando hace hincapié en los gastos personales o del hogar, que “deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de las otras necesidades”. Es muy importante lo que plantea este comisionado porque, incluso, plantea que los Estados partes “deberán adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingresos”.

Quiero hacer hincapié en que, a lo largo de la audiencia, que ya a insumido casi dos días, se hablo siempre sobre rentabilidad, sobre costos, pero no se habló de niveles de ingresos que, realmente, han sido muy complejos y hoy están muy complicados para los inquilinos e inquilinas. Por eso, creo que es importante avanzar en este sentido, y no solamente en la situación de los ingresos, que es algo muy complejo que ha generado una instancia muy difícil sobre el impacto que tiene el alquiler en el ingreso familiar, que insume casi el 50 por ciento de sus ingresos. A su vez, plantear también el nivel de endeudamiento que hoy están teniendo estas familias que han dejado de tener otros gastos para poder acceder a estos servicios que, como lo plantea la Organización de Naciones Unidas, son esenciales.

Por eso es que venimos a ratificar la necesidad de una tarifa social para los inquilinos, que incluso en las informaciones del INDEC o en los relevamientos de la canasta básica...

Sra. Moderadora (Taliberti).- Le solicitamos al orador cerrar la idea, su tiempo de exposición ha concluido.

Sr. Vittar Lucero.- Sí.

Decía que, por lo cual, una familia que hoy paga un alquiler, es mucho más pobre que lo que dice en INDEC en este sentido.

Con esta situación, me parece importante hacer una tarifa diferenciada para los inquilinos y, a su vez, hacer hincapié en una tarifa que sea justa, razonable y transparente en este sentido.

Para cerrar, quiero hacer hincapié en lo que es la garrafa social: nosotros insistimos que el no poder acceder a un servicio de gas de red, hace que muchos inquilinos, más en las instancias informales, tengan que acceder a la garrafa social. En esto, vuelvo a insistir, nosotros quedamos por fuera de esta situación por no ser considerados como un sector social vulnerado.

Celebramos esta apertura y la posibilidad de participar, considerando que es importante que el ENARGAS nos tome en consideración como un sujeto social, vulnerado y hoy empobrecido y muy endeudado. Y en este sentido, que no se apruebe un nuevo aumento tarifario y que se tenga en cuenta una tarifa social para los inquilinos.

Muchísimas gracias.

Sra. Mediadora (Taliberti).- A continuación viene el número de orden 214, Nahuel Javier Lido o Llido, hablará en representación propia.

Sr. Llido.- Buenas tardes ¿se escucha?

Sra. Mediadora (Taliberti).- Perfectamente.

Sr. Llido.- Me llamo Nahuel Javier Llido. Al igual que el compañero anterior, Maximiliano, también soy partícipe de Inquilinos Nacional, vivo en la ciudad de Buenos Aires, también participo de un espacio de inquilinos por la ciudad por Buenos Aires.

Plantear un poco, justamente, esta situación de aumento de tarifas, algo que ya se escuchó anteriormente es que durante los cuatro años de macrismo, todos los servicios, no solo el gas, fueron dolarizados. Entonces, teniendo en cuenta eso más todo el proceso que estamos teniendo en esta situación contextual de pandemia, me parece muy injusto por parte de las empresas y también muy indignante que este proceso se haga con los aumentos que, justamente, MetroGAS está tratando de impulsar, sería más del 50 por ciento, eso como principal.

Por otro lado, también, resaltar un par de cosas como el compañero anterior decía: los inquilinos no somos tomados como un sujeto social, vulnerado en esta situación ya que, justamente, el INDEC no toma el alquiler como un gasto. Entonces, los inquilinos de la ciudad de Buenos Aires, creo que representa más del 50 por ciento de sus ingresos al pagar alquiler, servicios, más el consumo habitual que se puede traducir en comida y demás. Entonces, teniendo en cuenta todo eso, festejo, justamente, que este espacio de Audiencia se dé y una cosa que quiero impulsar es que en esta cuestión de justamente los subsidios que se los dan a las viviendas, los subsidios que se den para los beneficiarios inquilinos sea vinculado a nuestras personas. Entonces, en ese caso, los inquilinos podemos tomar ese beneficio y no solo el beneficio de subsidio sea, solo, a la vivienda.

Muchas gracias al ENARGAS por dar este espacio por, justamente, visibilizar estas Audiencia, lo cual no pasó durante el macrismo y gracias por eso.

Buenas noches.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Buenas noches. Continuamos, entonces, con el número de orden 205, Claudia González, que hablará en representación propia.

Sra. González.- Buenas noches a todos y a todas ¿se escucha bien?

Sra. Mediadora (Taliberti).- Perfectamente, adelante.

Sra. González.- Muchas gracias.

Mi nombre es Claudia González, vivo en Aluminé, Provincia de Neuquén y me presento para poder contarles cuál es la problemática de las localidades de la Cordillera que carecemos de gas natural. Tenemos una red de GLP y por eso me he tomado el trabajo de leer la presentación Camuzzi Gas del Sur, a través de la nota 15353457, que eleva al ENARGAS, acompañando el acuerdo de GLP, que es el gas licuado de petróleo y la variación tarifaria, como Anexo 3, en el marco de las Resoluciones 271 y 281 de ENARGAS. Estas resoluciones son las que han permitido que entren a partir del 1 de julio del 2020 nuevas tarifas para los usuarios y usuarias que consumimos GLP por redes.

Producto de este decimoséptimo acuerdo de prórroga, del acuerdo del abastecimiento de gas propano por redes, de distribución de gas propano y diluido, hubo una disminución en las tarifas por una baja en el precio del gas, del GLP, que de casi 11 pesos de valor por el metro cúbico que nos venían facturando ahora en la facturación ha bajado a casi 7 pesos el metro cúbico. En realidad, en nuestra Provincia, Camuzzi Gas del Sur, que es la distribuidora, no es la que nos abastece de este gas sino que a su vez hay una subdistribuidora, que es una empresa que tiene un ciento por ciento de capitales estatales, del gobierno de la Provincia, que es la que en realidad subdistribuye este gas licuado de petróleo a través de redes ciegas y la instalación de plantas de abastecimiento.

Lo que nosotros queremos manifestar, y hablo así en forma plural, porque si bien hoy me presento como ciudadana y como usuaria, durante los cuatro años del gobierno anterior fui concejal en el municipio de Aluminé y a raíz de la movilización y del petitorio de vecinos y vecinas, he participado en todas las Audiencias que se han hecho durante cuatro años de este gobierno de Macri del 2016 al 2019 y también en todos polos, he llevado estos proyectos porque el gas se había disparado de una manera escalofriante, porque habían empezado a subir el precio de metro cúbico del gas, pero también a correrse los subsidios. Antes teníamos el gas, prácticamente, subsidiado en casi un 90 por ciento, porque GLP es tres veces más caro que el gas natural, y el subsidio se fue corriendo.

Producto de todos estos petitorios, de las movilizaciones tenemos a Vaca Muerte, en Neuquén es la Provincia productora de gas y no tenemos la posibilidad de acceder al gas natural.

Hay una Ley la 26.019, que es una ley del año 2005 en donde autorizaba a mantener por el plazo de 10 años los objetivos finalizados y los acuerdos, esto es aquella medida que aseguraba la estabilidad de condiciones de abastecimiento para todos los usuarios que defendíamos el gas propano diluido. Esta ley era por nueve años, después se prorrogó y lo que yo quiero enfatizar, para que el ENARGAS lo tome, es que esto va a terminar de tener vigencia en el año 2022 y durante esos años, las empresas productoras de GLP deberían desaparecer en función de la extensión de transporte y distribución.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Solicitamos a la oradora cerrar la idea, el tiempo de exposición ha concluido.

Sra. González.- No hay miras de que esto ocurra, de que el gas natural llegue a nuestras localidades.

Para cerrar proponemos que ENARGAS establezca tarifas sin aumentos durante este período de revisión que hay que hacer tarifaria, que la revisión se haga con pautas claras, que propenda a la baja y a la desdolarización de las tarifas. Necesitamos vivir en todo el país sin pobreza energética, con tarifas justas, razonables y no confiscatorias, los salarios y las tarifas deben estar alineadas y en Neuquén, durante todo el año 2020 la verdad que no hemos tenido ningún aumento salarial, ni menos los jubilados y jubiladas.

Muchas gracias a ENARGAS por darnos la posibilidad de participar como usuarios de este servicio.

Sra. Mediadora (Taliberti).- A continuación, el número de orden 216, la palabra de Horacio Viqueira que hablará en representación propia.

Sr. Viqueira.- Muy buenas noches. En realidad, yo hablo en representación del Partido Frente Grande que presido acá en Córdoba y de la Organización Ciudadanos contra el tarifazo, una organización que es promovida, conjuntamente, con la doctora Valentina Enet y muchas otras colegas abogadas que movilizó a miles de cordobeses en contra de los tarifazos, aquí en la Provincia de Córdoba y que, de alguna manera, destrozó un compromiso con esos miles de cordobeses y argentinos que fueron estafados durante los cuatro años del macrismo.

Yo creo que para nosotros es central establecer esto, esas tarifas aprobadas en la etapa del macrismo son absolutamente ilegales, son tarifas exorbitantes, entonces, no pueden representar ningún tipo de negociación y menos aún, de aumento a futuro. Si hay que revisar las tarifas, deben ser revisadas en profundidad, en función de los costos reales y de las empresas y de las posibilidades concretas que tienen de pago los usuarios. Reitero, nos parece, además, un compromiso político, porque el electorado al votar al Frente de Todos, de alguna manera, también, ratificó en las urnas, entre otras de las medidas, que el electorado aprobó que “hay que parar con los tarifazos.”

Yo no me voy a extender porque me parece que han sido muy elocuentes las intervenciones referidas a que debe ser un servicio público, al derecho de los usuarios, pero sí queremos hacer algún tipo de señalamiento. El fallo de la Corte Suprema, el fallo Cepis, me parece que ha marcado, claramente, cuáles son los límites, cuáles deben ser los límites con los que se debe plantear el régimen tarifario.

Nosotros en Córdoba, hemos iniciado acciones judiciales, lamentablemente, han sido remitidas a otras jurisdicciones. En la actualidad, hay una de ellas, en particular, está en la Corte, han trascurrido cuatro años desde estos planteos y la justicia no se ha expedido, es una cuestión que, me parece, el Gobierno nacional y, particularmente ENARGAS, deberían analizar, qué pasa con estas causas judiciales que no son pocas, que se han desarrollado en distintos lugares, desde distintas jurisdicciones de la Argentina, que están pendientes de resolución. Lo mismo que las denuncias penales por los actos, habían sido todos en la ciudad de Buenos Aires, fueron remitidos a Buenos Aires, desconocemos cuál es la situación, pero me parece que no pueden quedar impunes estos señores y los quiero nombrar, para que los recordemos: el señor Aranguren, el señor Iguacel y el señor Macri llevaron a esta situación tremenda de crisis social en la Argentina. Todos los efectos perversos que provocaron estos tarifazos, tuvieron como contrapartida este beneficio extraordinario que recibió un pequeño grupo de empresas. Sobre estas primeras decisiones, que significaron la primera RTI, fueron aprobando más aumentos, lo que fue agravando el problema y se llegó al punto que del propio gobierno impulsaron los tarifazos y tuvieron que dar marcha atrás y tuvieron que suspender los aumentos tarifarios. Esta es una demostración (se corta el audio) para terminar con esto de que los Ingresos Brutos de las empresas transportadoras distribuidoras se pasan, para que los pague el usuario, lo mismo con respecto a muchas tasas municipales, también se descuentan de las boletas que manda la distribuidora.

Sabemos que no es fácil la pelea, el ENARGAS tiene al frente al grupo económico más poderoso, pero creo que fundamental ponerle límites a la voracidad de estas empresas que, como en el caso puntual de ECOGAS, son empresas muy poco transparentes, no reflejan adecuadamente sus números y no he podido hablar de los números del 2020, que hasta el momento no han sido publicados.

Muchas gracias y muy buenas noches.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Número de orden 217, Valeria Natalia Roscechietti Plisichi, número de orden 218 Rodolfo Kempf, número de orden 219 Eduardo Fabre; quienes iban a exponer en representación propia, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido se les comunica que, cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrá hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

A continuación, y en el orden 220 Agueda Hilda Saucedo que, hablará en representación propia.

Sra. Saucedo.- Buenas noches a todos ¿se escucha bien?

Sra. Mediadora (Taliberti).- Buenas noches.

Sra. Saucedo.- Buenas noches.

Celebro participar con voz, en esta instancia democrática y tengo la esperanza de que en algún momento sea vinculante.

Hablaré como mujer, madre que habiendo sido jefa de familia, he tenido que pagar las tarifas con intereses por no haber llegado a pagar en término; también hablaré como ciudadana integrante de un colectivo Ciudadanos contra el tarifazo en la Plata, que estuvimos unidos en lucha contra los tarifazos macristas, y hablaré también como gestora barrial de reclamos diversos, pero por sobre todo, hablaré como una salariada estatal, con un salario estancado que se licua con los impuestos y servicios en un porcentaje de más del 20 por ciento.

Digo, en esta coyuntura, aun de pandemia, todavía lejos de estar recuperados económicamente, no se nos puede cobrar lo que no podremos pagar y dadas las características del servicio de gas, al que tenemos derecho de acceder, pido -ya que no es razonable ni justo- que no se instrumenten aumentos que se revisen el sistema de tarifas, para que todos los ciudadanos podamos contar con este servicio esencial. Y esto último lo remarco con un poco de pudor sabiendo que tengo acceso a algo que muchos no lo tienen. Y que por ahí les implica la muerte.

Así que bueno, muchas gracias nuevamente y eso es lo que tenía para decir.

Sra. Mediadora (Taliberti).- Gracias Hilda. Continuamos, entonces, en número de orden 222, Rita Franchina; número de orden 223, Ernesto Quiles; número de orden 224, Fara Alexandra Lencinas; número de orden 225, Juan Manuel Carballo, número de orden, 226 Cristian Emmanuel Haist; quienes iban a hablar en representación propia, no han ingresado a la plataforma respectiva. En tal sentido, se les comunica que cualquier presentación, consulta o manifestación que deseen efectuar, podrán hacerlo mediante la Secretaría de la Audiencia.

Por ello, culminamos con el número de orden 221 María Cristina Bondioni que hablará en representación propia.

María Cristina, no podemos escucharla, habilitemos el micrófono.

Sra. Bondioni.- Buenas noches ¿se me escucha?

Sra. Mediadora (Taliberti).- Perfectamente, Comience, por favor.

Sra. Bondioni.- Buenas noches, soy María Cristina Bondioni, soy de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, integro una PyME familiar que desde hace más de 52 años se dedica a la transformación del aluminio.

Evidentemente, el tema de los insumos y de las tarifas ha sido una gran preocupación en todo este tiempo para nosotros.

Escuché a los expositores con sus filminas, sus números y sus especificaciones para poder implementar o solicitando un nuevo incremento tarifario, pero miro los papeles que tenemos en la empresa, cuando comparo una tarifa de la Empresa Metalgas, que es la que nos provee en la zona de diciembre de 2015 y la comparo con una del mes de febrero que acabo de pagar del 2021, simplemente, los números me dan que hubo un incremento de 7968 por ciento, en mi caso he pedido al gas para la transformación del aluminio.

La realidad nuestra es completamente diferente, nosotros no tenemos clientes cautivos, por lo tanto, estamos en el mercado y contamos durante el periodo anterior del gobierno macrista un agravante mucho mayor que fue la apertura indiscriminada de las importaciones, lo cual en el sector que nosotros trabajamos ha sido realmente imposible poder trasladar los costos de los servicios a nuestros precios de ventas.

Nuestros productos están relacionados en un 50 por ciento con el aluminio que está regulado y vinculado de acuerdo a lo que establece la empresa Luar al dólar divisa y el otro 50 por ciento es la transformación, como toda PyME, el mayor insumo para la transformación es la mano de obra hombre, por lo tanto, a nuestros precios los vamos ajustando en función de lo establecido en la escala salarial de UOCRA. En el mismo período el aluminio primario subió un 686 por ciento y nuestros precios, no estoy hablando de costos sino de los precios de comercialización, sólo alcanzaron el 613 por ciento, esto hace que al tarifazo lo tengamos que absorber desde nuestros bolsillos, tan es así que cuando voy yo personalmente a pagar la factura porque tengo que trasladarme hasta la oficina y encima ser maltratada (se corta el audio), en donde, porque realmente la política que implementó el gobierno macrista como ellos decían “estamos haciendo lo que hay que hacer”, desempleo (se corta el audio), apertura indiscriminada de las importaciones y tarifazos brutales, excesivos, abusivos. Las PyMEs no damos más, estamos en un punto de quiebre.

Esto no solamente para nosotros sino para toda la población y sobre todo los que están vinculados a un sueldo, que dependen de un sueldo fijo y ni hablar de los jubilados ni de las organizaciones sociales como los clubes y los centros de jubilados, esto nos afecta a todos.

Muchísimas gracias, así se cierra esta audiencia, un honor para mí, gracias por la participación, buenas noches.

Sra. Moderadora (Taliberti).- Se cede la palabra a la Secretaria de la Audiencia.

Sra. Secretaria (Guerra Bianciotti).- En primer lugar agradecerles por participar en el día de la fecha, sea como oradores u oyentes.

En segundo lugar, se sugiere a la Presidencia, habiendo finalizado el listado del orden del día, habiéndose convocado a todas y todas para que puedan hablar ejerciendo sus derechos, muchos y muchas, ya sea por esta vía o ingreso documental, llamar a cuarto intermedio a fin de permitirles una vez la posibilidad a los oradores inscriptos que no han hecho uso de la palabra la posibilidad de exponer, a tal efecto tendrán en el correo electrónico denunciado el vínculo respectivo para acceder. Se los cita expresamente a las 9 horas para conectarse a la plataforma, acreditarse y exponer en caso de desearlo, todo ello en orden a resaltar y respetar la mayor posibilidad de participación ciudadana.

Asimismo se hace saber y se les recuerda que cualquier interesado, como ha sucedido en el día de la fecha y ayer podrá visualizar la audiencia vía streaming y participar conforme lo dispuesto por la Resolución 47 de convocatoria,

Se cede la palabra a la Presidencia y se solicita autorización de lo expuesto.

Sr. Presidente (Bernal).- Gracias, doctora Guerra Bianciotti, siendo las 21 y 57, esta Presidencia decide llamar a cuarto intermedio para reanudar mañana jueves 18 de marzo a las 9 horas y no agrego mucho más, ni quiero agregar más, porque ya María Cristina, la última oradora se despidió por todos y todas.

Sra. Moderadora (Taliberti).- De esta manera damos por finalizada la Audiencia Pública del día de hoy para reencontrarnos el día de mañana a las 9 de la mañana tal cual lo han enunciado anteriormente.

-Es la hora 21 y 59.
